



139

ENLY

137







DESCRIPCION  
 LAS INDIAS OCIDE  
 NTALES DE ANTONIO  
 DE HERRERA CORO  
 NISTA MAYOR DE  
 SV MAG.<sup>D</sup> DE LAS  
 INDIAS, Y SU CORONISTA  
 DE CASTILLA.

Al Rey Nro. Señor



el Dios de los Amados



el dios de las aguas.



el dios de los truenos



A camapichynm, o  
 Rey de Mexico



Villa de Cuellar. o Ant. de Herrera  
 Coronista de las Indias Occidentales



Huitzilo puchitl Dios de Mexico



el dios del viento



el dios del vino



Forma de los  
 de los yndios Templos  
 de N. España



EN MADRID EN LA OFICINA REAL  
 de Nicolas Rodriguez Franco Año de 1729.



# EL IMPRESOR,

A LOS LECTORES, SOBRE LOS DEFECTOS DE LA  
*Nueva Reimpresion de Amberes.*



El Año pasado de 1728. salió reimpressa en Amberes, en quatro Volumenes en Folio, la Obra de Antonio de Herrera, acomodando, para hermosearla, algunas Laminas viejas, abiertas nuevamente con Agua fuerte, de las que para engañar al Mundo, publicaron Teodoro Bry, i sus Hijos, en los Libros, que intitularon, *America*, copiandolas en todo, aunque mas toscamente, i con mas impropiedades, que sus Originales: estratagema, con que imaginò *Verdusen* lograr el codicioso fin, que en todas las Impresiones Castellanas fuera del Reino llevan los Estrangeros: Para que malogre su intencion, con todos los que no tienen individual conocimiento de las Decadas de Herrera, i estèn advertidos de las considerables faltas, que padece la referida Edicion, he tenido por de mi obligacion anotar algunas, que no es facil especificarlas todas, para dar à entender, de que es vn engaño aparentemente hermoso, i que se quedaràn burlados los que emplearen el caudal en su Reimpresion, porque les serà preciso gastar otra vez en esta, si necesitaren de estos Libros.

Lo primero, abunda de mentiras, solecismos, i barbarismos de que adolecen todas las Impresiones Castellanas de fuera del Reino, i de que no se libra la pureça de la Lengua, aunque asista el Autor a la Edicion; pero estas, à vulgarmente toleradas, i con paciencia entendidas, suelen no quitar la estimacion à las Obras, especialmente entre los que solo procuran entretener con la leccion el tiempo: bien, que en Libros de Nombres tan exquisitos, como estos, son vicio notable, i mas no estando advertidas, como procurè se hiciese en los descuidos que hubo en mi Impresion.

Lo segundo, en la *Descripcion de las Indias*, que es la Llave esta Famosa Historia, omite los catorce *Mapas*, que puso Antonio Herrera; siendo así, que imprime la *Carta*, que escribió à D. Fr. de Tejada, que està al principio en la *Decada Quinta*, en que que habiendo hecho Junta de *Cosmografos* sobre ellos, se declaró *en substancia eran ciertas*, aunque faltò el primor, que se requirieron para el que las abrió.

Creí supliir este considerable defecto, con dos *Mapas* Francès, que pone al *fol. 6.* pero se engañò, por la poca exactitud de lo que se trataba en esta Historia (ò por la mucha prior

la Impresion antes que Yo) porque en ella se trata la Geografia, como dividida por los Territorios de las Audiencias, no solo para la mas facil comprehension de los Sucessos, sino para conocer à què parages se dirigian las Providencias, i los Terminos por donde debian dilatarse; por esto, despues de haver hecho *Antonio de Herrera* los dos *Mapas Generales de las Indias*, del *Norte*, i del *Medio Dia*, puso doce particulares de los *Distritos* de las *Audiencias*, ò *Chancillerias Reales en Indias*, que sirven para acertar en las correspondencias, è informar, solo con verlas, de la Extension, Frutos, Fertilidad, Climas, i otras cosas precisas, mas que generalmente, segun el estado que tenian las Indias, mas hà de ciento i veinte Años, que se estamparon.

Faltando estos doce *Mapas*; en la forma que los hizo abrir *Herrera*, ò en otra, aunque fuese voluntaria, queda invtil la *Descripcion*, sino se toma la Pluma, i se delinean de nuevo para el proprio uso; lo qual es tan embaraçoso, i de tan gran trabajo, como experimentará el que lo necesitare.

Yà se conoce, que ocasionò este defecto evitar el gasto, en abrir Planchas, i tirar las Estampas; pero en los dos *Mapas Generales*, que pone (i fuera mejor haverlos escusado) ai maiores inconvenientes: ellos están en Francès, abiertos para asumpto nuevo, con diversos Nombres en muchas partes: procurada la longitud, i latitud, desconformes à lo que escribe *Herrera*: de que resulta, que no pueden tener uso para esta Historia entre los que ignoraren la Geografia de las Indias: antes bien, si cotejan lo que se escribe, con lo que se pinta, no hallan sino despropósitos; porque la Relacion no conviene à la Figura, ni à los Nombres, i si ven lo delineado para buscar en lo escrito lo que necesitaren saber, ò lo hallarán los inteligentes con gran desvelo, ò no lo hallarán, porque en los *Mapas* referidos, se ponen algunas Provincias, Pueblos, Cabos, Puertos, &c. que, ò no se conocian, ò no tenian los Nombres, que oi se ven, en tiempo de *Antonio de Herrera*: Ita exemplo la *Baia de Bassins* en el *Mapa Septentrional*: quien sabia en España el Año de 1615. que acabò *Herrera* de imprimir esta *Obra* de las Navegaciones de *Guillermo Bassins*, aunque havia entrado el mismo año en el *Estrecho de Davis*? Nadie ciertamente: con que *Herrera* no pudo saber, sino por alguna Carta, el Nombre que está en el *Mapa*, i escribir de él mas, de lo que generalmente dice de el Norte de las Indias: menos pudo saber de el *Puerto de Munck*, que no tuvo noticia hasta el Año de 1619. que le descubrió *Juan Munck*, i otros, que seria largo, i ocioso referirlos. En el *Mapa de las Indias del Medio Dia* le sucede lo mismo, i aun el vicio está con mas fuerza, pues delinea el *Derrotero de Maire*, i *Schuten* el Año de 1619. despues de impreso *Herrera*; i el Descubrimiento de la *Isla*

de Saxemburg por Juan Lenderetz Lindeman , Olandès , el Año de 1670. i otras innumerables cosas , de que no se hallará noticia en *Herrera* : Esto es lo mismo que si à Ptolomeo , Strabon , Pomponio Mela , ò à Dionisio Alexandrino , para declarar su Geografia , se les pusiera vn *Mapa* , en que se delineasen las Provincias , de que tratan , como están oi , que es lo mismo que demostrar vna cosa , i escribir otra : engaño mui perjudicial , pues como no pone el Nombre del Autor en los *Mapas* , qualquiera imaginará de prompto , que fue *Herrera* ; i si no le ha visto , mas facilmente , i de este modo tardará mucho mas en apurarlo , que en leer , i entender toda la *Descripcion de las Indias* , con los *Mapas* , que *Herrera* la destinò.

Esto me trae à la memoria el *Mapa de Chile* , que mal traducido , de Latin en Castellano , añade al fin de el Tomo Quarto , callando tambien el Autor ( que es el *Padre Alonso de Ovalle* ) i la advertencia , i raçon que expresa de no observar en èl , los grados de longitud , que hallò impreso al fin de la *Relacion* , ò *Historia de Chile* , treinta Años despues que *Herrera* acabò su Obra ; i aunque no causa tantos daños , como los otros , que à vulto puso en la *Descripcion* ; contiene muchas cosas , que dejó *Herrera* , i otras que se han sabido despues.

Huyendo de estos inconvenientes , i siendo lo mas acertado en las Reimpresiones no alterar las palabras , i mente de los Autores , se omitiò poner en la que he hecho , el *Mapa General de las Indias* , de que se ha hecho mencion en el Proemio ; porque aunque en la Figura vniversal , està segun la imaginò *Herrera* , en forma de Coraçon , i los Nombres en Castellano , i cuidada la disposicion , segun las Memorias , i Listas , que se embiaron por *Guillermo de Lile* , el Año de 1722. ( que fue el mismo que su Magestad me concediò el Privilegio para esta Impresion ) pareciò impropriedad , i confusion inevitable , colocarle donde podia ser mas perjudicial , que vtíl , reservandole al *Suplemento* , que seguirá esta Impresion ; de cuias consideraciones , i otras que se manifiestan facilmente al Lector curioso , se reconoce que dejó lo preciso el Impresor Flamenço , por ahorrar lo precioso , que si no fuera así , i le disgustara la poca hermosura de los *Mapas de Herrera* , pudiera haverse valido de los de la Traducion Latina , ò de los *Vviffliet* , *Laet* , i otros.

Por tercero , las Estampas con que dice enriquece la Obra , para captar la benevolencia de los Lectores , son otro manifesto engaño de su codicia , porque para nada pueden aprovechar , ni los Retratos , ni los Sucesos : los *Retratos* , aunque gasta en cada vno medio pliego , dejando vna plana en blanco , para que luzca el Agua fuerte , son poco maiores que los que *Herrera* puso en las *Portadas* de sus Decadas ; pero mui improprios , porque ià que los Rostros fuesen voluntarios , no era raçon pintar Moços à los Viejos , contra el contexto de la

Historia ; i aunque al primer aspecto parecen grandes , son menores que media quartilla , lo demàs està lleno , con el arte ratero , de follages , al modo del que acomoda vn grande , i rebultado Marco à vn Quadrato , i con menos propiedad : así la Portada , que sirve para adornar el Titulo del Libro , acomoda por orla à Colon , i à otros : à *Americo Vespucio* , llamandole *Piloto* , le pone la marca con muchos Trofeos Militares , i debajo vna cruel Batalla de Indios , i esta orla le cae mui en gracia , porque la acomoda para incluir en ella el Titulo de la *Decada Quinta* . i la repite en *Juán Ponce de Leon* , *Vasco Nuñez de Balboa* , *Hernando Magallanos* , *Diego Velazquez* , *Don Pedro de Alvarado* , *Don Francisco Piçarro* , *Don Diego de Almagro* , el *Lic. Ximenez de Quesada* , *Sebastian de Benalcaçar* , en el *Virrei Blasco Nuñez Vela* , i en *Pedro de Valdivia* ; i mejor le conviniera à *Vespucio* vna orla de Instrumentos Nauticos , segun el Oficio de Piloto , que le pone , ò segun el que llevò à Indias , quando pasó con Ojeda , Marcas de Fardos. La orla , que pone al *Apostol Santiago* , Vnico Patron de España , la acomoda à *Moteczuma* ( cuyo Retrato fue Lamina de algun Emperador de Etiopia , en otros tiempos , segun parece ) à *Atabualpa* , à *Hernando de Soto* , à *Gabriel de Rojas* , i à *Pedro Alonso de Hinojosa* : i lo mejor de esta orla salìo de la Portada de la *Sexta parte* de la *America* de *Teodoro Bry* .

Quitando , pues , de los Retratos esta impropria inutilidad , cuja repeticion ofendè à los ojos , sobra papel con vn pliego para todos , que aunque los huiera hecho nuevos , no sintiera gran pèrdida su caudal ; pues estoi persuadido , à que ha costado mas bolver à abrir en Madrid , ò en Paris vna Portada de las de *Herrera* , que todos ellos .

Las Estampas de los *Sucesos* ha muchos Años , que con sus impropiedades , i ridiculeces han sido la risa de los Eruditos , i de los experimentados : no debìo de llegar à noticia de *Verdusen* , ni de *P. B. Boutons* , que gastò el tiempo en trasladarlas , esta noticia , i el mismo efecto que en ellos , harà en otros ignorantes : imaginando hallan los ojos en el Buril , lo que la Pluma omitiò en el Pàpel ; pero los cuerdos reconocen , que son estos dibujos contra la Historia , i contra la Verdad .

Todas ( excepto la del *Apostol Santiago* , que ha servido à otros asuntos , en varias ocasiones ) se sacaron de *Teodoro Bry* ( que dibujò aun en la intencion lo que escribiò *Bençon* ) siendo así , que *Herrera* convence sus errores , i los de otros , que no entendieron , ò llenaron de mentiras , è inconsequencias la *Historia* de las *Indias Occidentales* , pintando sus buenos deseos , por vengarse de los Españoles .

La Estampa del *Cerro del Potosi* està copiada de la *Tercera* , que pone *Bry* en la *Tercera Parte de su America* . La de los *Carneros del Perù* , es la 4. La del *Descubrimiento de la Margarita* , i *Cubagua* , es

la 12. La de la *Prision de Colon por Bobadilla*, es la 13. La *Batalla de los Porras*, es la 14. La de los *Religiosos de Cumanà*, muertos por los Indios, es la 16. La de la *Caravela de Olano*, es la 19. La de los *Sodomitas*, echados à los *Perros* por *Vasco Nuñez de Balboa*, es la 22. La de la *Solemnidad de la Adoracion de los Indios*, es la 24. i todas estàn en la *Quarta Parte de la America de Bry*, Tom. 2. La del *Ajuste de Almagro*, i *Piçarro*, i el *Lic. Hernando de Luque*, i salida al *Descubrimiento del Perù*, es la 1. que pone *Bry*. La *Capitulacion de Piçarro*, es la 2. La *Prision de Atabaliba*, es la 3. El *Tesoro de Pachacamà*, es la 4. La *Batalla de Gabriel de Rojas*, es la 5. La *Prision de Almagro*, es la 7. La *Prision de Gonçalo Piçarro*, es la 16. El modo de *vivir los Indios en los Arboles*, es la 20. El *Artificio de los Plateros*, es la 22. todas en la *Sexta Parte*, acomodadas à la *Historia* de *Geronimo Bençon*, enemigo de los *Castellanos*, i sus *Hechos Famosos*: de que se puede colegir, con què propiedad se aplican estas Estampas à la *Historia* de *Antonio de Herrera*, i si serà mas que enriquecerla, confundirla, i echarla à perder.

Estas son las Estampas, acomodadas por *Verdusen*, aunque menos curiosas, que las de *Bry*: i en vnas, i otras no puede dejar de violentar la risa la postura de *Colon* delante de los *Reies Catolicos*, i el *Trage del Rei*, en la que pone en la *Primera Decada*, i es la *Oçtava* en *Bry*, Tom. 2. Los *Indios Calvos*, por la maior parte, i los de Guerra con *Rodetes de Pluma* en todas las *Indias*: los *Vasos*, i *Caxetas* de los *Indios de Barlovento*, de mejores echuras que los del *Perù*, i *Mexico*: la *Batalla* de los *Porras*, con mas Gente que havia en las *Indias*; i què haçaña es para pintada, que *Lope de Olano* hiciese vna *Caravela* de las *Tablas* de otra vieja, ni que los *Indios* del *Brasil* se coman à los *Cautivos*, i otras cosas, fino ridiculas, contrarias al genio, i realidad de esta *Historia*? cuia inteligencia empobrecen las Estampas. impresas ciento i quarenta i cinco Años hà, abiertas entonces con malicia, i oi repetidas en *Herrera* con simpleça; i no es disculpa el Refràn de *Pintar como querer*, porque las *Laminas* de los *Libros*, deben ser como quiso el Autor, pena de hacer despreciables los *Libros*, i quedarie con la costa perdida.

Y en la Reimpresion de *Herrera* no ai disculpa, porque no omitiò dâr noticia en *Pinturas* de todo lo que le pareciò conveniente à la claridad de la *Historia*: asi puso los *Retratos* de los *Idolos* de *Mexico*, de su primer *Rei*, de los *Incas*, en que se ven sus *Trages*, de los *Heroes*, i *Conquistadores*, i en algunas con la *Haçañas*, que los dan *Nombre*, de sus *Templos*, de las *Batallas* mas principales, de los casos raros, como en las *Portadas* de las *Decadas* se reconoce; i si procuràra *Verdusen* el lucimiento del Autor, de que pendia su interès, no tenia mas

de estender lo que està esculpido en ellas , en hojas separadas , i no trasladar las de *Bry* , hechas antes de haverse publicado la verdad de los Sucesos , pero todo lo referido falta en èl , ni aun los Retratos correspondian à *Herrera*.

Nuestra Impresion contiene todo quanto dibujò *Herrera* , i demàs las Estampas al principio de las *Decadas* , conformes à los Sucesos que refieren. Las mentiras , que por error de los Amanuenses , i de la Impresion havia en èl enmendadas , i lo que dejò en blanco , suplido. La Apologia , que se contiene en el Proemio , i otras cosas : i ultimamente el Indice , ò Tabla , que ha tenido mas costa , i trabajo , que toda la Obra , i es el medio vnico para vsar de ella.

Nada de esto tiene la Impresion de Amberes , aun la Letra es mas chica , mas junta , i mas delgada que la mia : el Papel mas obscuro , que el de Genova , i el ordinario de España.

Con esta aduerrencia espero , que nadie sea engañado en la compra , porque ( como và dicho ) al cabo , si necesita estos Libros , i gasta el dinero en los de fuera del Reino , ha de bolver à comprar estos , que sin reparar en gastos , ni ganancias , se han impreso , trayendo Letra de Amsterdàm , i Papel de Genova ; i no ha sido mucho para vnos Libros tan grandes , que merecen Letras de Oro , en Laminas de Bronce. Madrid , i Febrero 2. de 1729.

### **LOS AUTORES IMPRESOS , Y DE MANO , QUE HAN escrito cosas particulares de las Indias Occidentales.**

Pedro Martir de Angleria.	Alvar Nuñez Cabeça de Vaca.	Diego Fernandez de Palencia.
Diego de la Tobilla.	Bernal Diaz del Castillo.	Agustin de Çarate.
Motolinia.	El Obispo de Chiapa.	La Pontifical.
D. Hernando Colon.	El Dean Cervantes.	D. Alonso de Ercilla.
Alonso de Ojeda.	Francisco de Xerèz.	Geronimo Bençon.
Alonso de Mata.	Geronimo Gimenez de Quesada.	Teodoro de Bry.
Enciso.	El Coronista Garibay.	Joseph de Acosta.
Gonçalo Hernandez de Oviedo.	Pedro Pigarro.	Fr. Agustin Davila.
Frâncisco Lopez de Gomara.	Relaciones de Cortès.	Castellanos.
Andrès de S. Martin.	Nuño de Guzmàn.	Garcilaso Inca.
Pedro de Cieça.		Gabriel Laso de la Vega.
		D. Antonio de Saavedra.

*Hanse seguido en esta Historia los Papeles de la Camara Real , i Reales Archivos : los Libros , Registros , i Relaciones , i otros Papeles en el Real , i Supremo Consejo de las Indias , dejando à parte muchas cosas , que los referidos Autores han dicho , por no poderse verificar con Escrituras autenticas.*



# DESCRIPCION DE LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME DE EL MAR OCCEANO, QUE LLAMAN INDIAS OCCIDENTALES, DE ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de las Indias, y Coronista de Castilla.

## CAPITULO I. De la Demarcacion, i division de las Indias Occidentales.

**E**L Ambito de la Tierra es de treientos i setenta Grados, que reducidos à leguas Castellanas, son seis mil i treientas; I Ambito de la Tierra, se enticnde la Mar, junto con ella: estos dos Elementos hicieron vn Globo, cuia superficie convexa, en parte es Tierra, i en parte es Mar: i los Antiguos dividieron la Tierra en tres partes, i dieron à cada vna fu Nombre. A la primera llamaron Europa, mas celebrada, que ninguna de las otras. A la segunda Asia,

que es maior, que las demàs, i contiene el Gran Reino de la China. La tercera parte es Africa: i estando los hombres con presupuesto, que el Mundo no contenia mas de lo referido, no contentandose con ello, dieron en el Arte de Navegar, i en la Invencion de los Navios de Alto borde, acomodandolos de manera, que pudiesen sufrir la fuerza de las olas de la Mar, i en este Arte han hecho ventaja los Españoles à todas las Naciones del Mundo; porque Reinando en Castilla, i Leon, los Esclarecidos Reies Catolicos D. Fernando Quinto, i Doña Isabèl, Reina Prudentissima, i Valerosissima: i en Portugal Don Juan Se-

Los Españoles han hecho ventaja à las otras Naciones, en la Navegacion de los Navios de Alto borde.

gundo , dicho el Pelicano , el que siempre será digno de memoria , Don Christoval Colón , primer Almirante de las Indias , aviendo vivido muchos Años avencidado , y casado en España : con el conçejo de Martin de Bohemia , Portugués , Natural de la Isla del Faial , famoso Astrologo ; i en especial Judiciario , i de otros , con quien lo comunicò , diò principio al Descubrimiento de la Quarta parte , que oi se quenta del Mundo , i la maior de todas , i llevando su derrota ácia donde se pone el Sol , saliendo de Palos , Villa de el Conde de Miranda , en la Costa del Andalucía , navegò tanto por el Oceano , que hallò esta Gran Tierra , à la qual corta por medio la Equinocial , y vò tanto ácia el Sur , que llega à cinquenta i dos Grados i medio , i vò tan alta por el Norte , que se nos esconde debajo del Polo Artico , sin saber el fin .

Palos, Vi  
lla de el  
Conde  
de Mi-  
randa.

La grandeça de esta Quarta parte ha puesto en grandissima admiracion à las Gentes , cuija Descripcion se tratarà aqui , debajo de nombre de Islas , i Tierra-Firme del Mar-Oceano , por estàr rodeadas de este Mar , i puestas al Occidente , i comunmente son llamadas Indias Occidentales , i Nuevo Mundo , i comprehendidas en la Demarcacion de los Reies de Castilla , i de Leon , que es vn Emisferio , i mitad del Mundo de ciento i ochenta Grados , comenzados à contar por el Occidente , desde vn Circulo Meridiano , que pasa por treinta i nueve , ò por quarenta Grados de longitud Occidental del Meridiano de Toledo , que es por la Boca del Rio Marañón ; i por la Oriental , por la Ciudad de Malàca : de manera , que à veinte leguas de viage por grado , tiene esta demarcacion de travesia , de vna parte à otra , tres mil i novecientas leguas Castellanas , cada vna de tres mil pasos , de cinco pies de vara Castellana , que dicen , que son sesenta millas Italianas , de Oriente à Poniente , que la Gente de Mar dice Leste Oeste ; i esta quenta de veinte leguas por Grado , es conforme à Ptolomeo , i à la opinion de muchos Curiosos . A Otros ha parecido , que las millas de cada Grado son setenta , i que no hacen mas de diez y siete leguas i media Castellanas , que se tiene por la mas verdadera cuenta .

Por donde  
pasa  
la línea  
de la par-  
ticion.

Como se  
cuentan  
los Gra-  
dos del  
altura de  
el Polo.

Como se  
cuentan  
los Gra-  
dos de  
longitud.

Los Grados de longitud , que son los que se cuentan por la Equinocial , que vò de Oriente à Poniente , por medio de el Orbe , i Bola de la Tierra , no se han podido bien tomar , por no aver en el Cielo señal fixa : Grados de altura , son los que se toman , y cuentan del Polo , que salen ciertos , por ser punto fixo , que es el

blanco que se toma , por los quales se trà señalando en esta Descripcion .

Està descubierto , i navegado , de Septentrion à Mediodia , que dicen Norte Sur , desde sesenta Grados de altura Septentrional , hasta cinquenta i tres Austral , que son mil novecientas i setenta i siete leguas de Tierra , que tiene de ancho , por donde mas , mil trecientas , y dende abaxo , hasta diez i ocho , que es lo mas angosto por Nombre de Dios , ò Portobelo , hasta Panamá , por donde dividiò Naturaleça esta Tierra , dejando casi la mitad de ella al Norte , i la otra al Mediodia , que son las dos partes de esta Demarcacion . La tercera es las Islas , i Tierra-Firme , que ai al Oriente de Malàca , por donde pasa la Linea de la particion , entre las dos Coronas de Castilla ; i Portugal , que aunque son parte de la India Oriental , se nombran de Poniente , respecto de Castilla , como se verà en el Mapa General , que se sigue .

Y porque el Descubrimiento de todas estas Regiones , de donde se han traído à estos Reinos tantas Riqueças , se debe à la Piedra Imàn , pondré aqui vn maravilloso efecto suio , en estos tiempos descubiertos por Don Antonio Olorio , Caballero de Valladolid ; i es , que comunica la Piedra Imàn al Hierro , mas virtud atrativa de lo que ella naturalmente tiene ; pues aplicando vn Hierro à la parte de la Piedra , que tuviere mas fuerza , se levantará mucho mas peso con el Hierro , que con la misma Piedra , como estè juntado con ella ; de tal manera , que à vna Piedra Imàn , que no pesa mas de dos libras , i vn quarteron , i no tiene virtud natural para levantar mas de seis onças de peso , la hizo levantar , en mi presencia , catorce libras de Hierro , i esta virtud no la tiene la Piedra Imàn de España : cosa , que dà bien que pensar à los Filosofos .

Mara-  
lloso ef-  
to de  
Piedra  
Imàn.

D. An-  
nio O-  
rio  
cubre  
gran  
creto  
la Pied-  
Imàn.

Aqui entra la primera Tabla , que es la Generalissima .

CAP. II. De la Navegacion de las Indias .



**B**LAMASE Mar de el Norte , el Oceano , que està por el Oriente ; y del Sur , el que cae al Occidente : Mar del Sur de Nueva-España , i del Perú , lo que les toca ; i del Mediodia en la Mar del Norte , lo que ai desde el Brasil para el Estrecho ; i del

Nor-

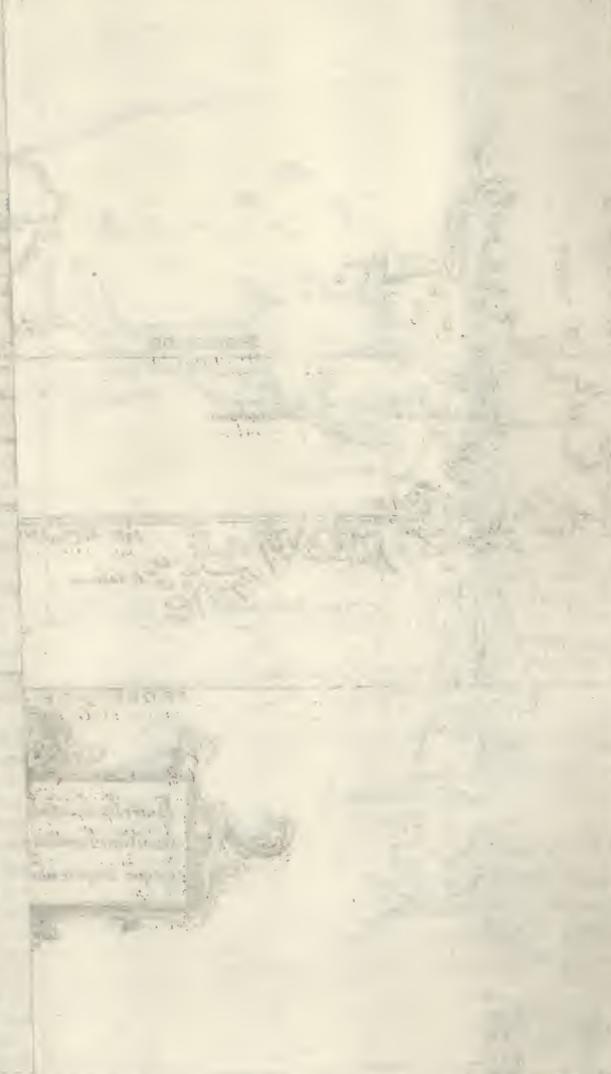
DESCRIPCIÓN DE LAS YNDIAS OCIDENTALES

I.



Entre los dos Meridianos Señalados  
Se contiene La navegacion y descubrimiento  
que compete a los Castellanos.

THE HISTORY OF THE



OF THE

Norte señaladamente; lo restante que ai desde el Brasil para Castilla, i partes Septentrionales, que se dividen despues en otros Golfos menores, i en todos ai quatro Navegaciones principales. La primera, i mas antigua, de Castilla, para Tierra-Firme, i Nueva-Espana. La segunda, de Castilla, al Rio de la Plata, i Estrecho de Magallanes. La tercera, de la Costa de Nueva-Espana, à Guatemala, i Panamá, para ir al Perú, Chile, i Estrecho. La vltima, i mas nueva, desde Nueva-Espana, à las Islas del Poniente, Contratacion de la China, como se ve en la Tabla precedente.

Quatro Navegaciones ai à estas Indias.

Primera Navegacion, que por mas curfada, se llama Carrera de las Indias, se divide en dos: vna para el Puerto de San Juan de Ulva, en Nueva-Espana, hasta donde; desde Sevilla, se navegan como mil i setecientas leguas, en dos meses i medio, i otra para Nombre de Dios, i aora para Portobelo, que es en el Reino, que llaman de Tierra-Firme, de mil i quatrocientas leguas, en dos Meses largos, i entrambas van por vna derrota, hasta llegar à las Islas del Mar del Norte, desde San Lucar de Barrameda, de cuiu Barra no se puede salir sin Piloto diestro en la Canal, viento à proposito creciente de Aguas vivas, i luz del Dia, ò de Faroles, para ver las Marcas de la Barra.

En que tiempo se han de hacer estas Navegaciones?

Los Tiempos para començar estas Navegaciones, son diferentes. Para Nueva-Espana, pasado el Invierno, desde principio de Abril, hasta pasado Maio, y no despues, porque no se llegue à las Islas de la Mar del Norte, despues de Agosto, quando reinan los Nortes, i comiençan los Uraçanes, que son Tormentas deshechas de refriegas de vientos contrarios. I para Tierra-Firme, es la Navegacion antes de entrar en el Invierno, en todo Agosto, i Septiembre, porque se pueda llegar à Portobelo de Noviembre adelante, quando por començar los Nortes, i es aquella Costa menos enferma.

El viage de las Flotas hasta llegar devan.

De San Lucar se va en demanda de las Canarias, hasta donde ai como docientas i cinquenta leguas de Navegacion, de ocho, ò diez Dias por el Golfo de las Leguas, que en Invierno es peligroso de Tormentas, i en Canaria surgen, quando les parece, en el Puerto de la Gran Canaria, i antes se hacia en el de la Gomera, que es el mejor de aquellas Islas.

De las Canarias se iba à la Defeada, que està en quinze Grados, poco mas, i à la Dominica, hasta donde pònen setecientas leguas, por el Golfo Grande, que

llaman del Oceano; i se tardaba veinte i cinco Dias, poco mas, por donde no se puede bolver, à causa de ser las Brisas ordinarias, i contrarias à la buelta. Las Brisas son vientos, que comprehenden todos los Orientales sus allegados, i quartas, i son tan ordinarias, i firmes, porque el movimiento veloz del primer movil, llevà tras de si el Elemento del Aire, como à los demàs Orbes superiores; i assi el Aire figue siempre el movimiento del Dia, iendo de Oriente à Poniente, sin jamàs variar, i el eficaz movimiento del Aire lleva tras si tambien los vapores, i exalaciones, que se levantan de la Mar; i por esto es tan continuo en aquellas partes el viento de la Brisa, que corre de Levantè. Este viage de Canarias à la Dominica, hizo el primero, el Año de 1514. Pedrarias Davila, que llamaban el Galàn, i el Justador, quando con vna Armada fue por Governador, i Capitan General del Reino de Castilla del Oro, que aora llaman Tierra-Firme, con que se acomodò mucho la Navegacion, que hasta entonces iba desconcertada.

Tà se ha mandado, que las Aguadas, i Leña, no se hagan en la Defeada, i en la Dominica, porque desde aqui iba à Ocoa, Puerto en la Isla Española, la Flota de Nueva-Espana à tomar refresco; i porque se detenia mucho, era causa que la alcançaban los Uraçanes de Cuba, i de Nueva-Espana. Hacense ià las Aguadas en la Isla de Guadalupe, i alli se apartan las derrotas. La Flota de Nueva-Espana va en demanda del Cabo de Sant Anton, que es en la parte vltima, i mas Occidental de la Isla de Cuba, hasta donde se navegan como 500 leguas; en 20 dias, de ordinario, à vista de San Juan de Puerto-Rico, i de la Española, à dos leguas del Puerto de Santo Domingo, corriendo la Costa por la Punta de Niçao, i por entre las Islas de Cuba, i de Jamaica, se va con resguardo de los Baxos, que llaman los Jardines, junto al medio de la Costa de Cuba, adonde se han perdido muchos Navios, pasando despues à vista de la Isla de Pinos, i Cabo de Corrientes, doce leguas antes del Cabo de Sant Anton, desde donde ai dos derrotas para el Puerto de la Vera-Cruz, entrambas de diez, ò doce Dias, vna, que llaman por de dentro, de 250 leguas, para en tiempo de Verano, desde Maio, hasta Septiembre, quando no ai Nortes, que son travesia en la Costa de Lucatàn, por donde se pasa; y otra, que llaman por de fuera, para en tiempo de Invierno, como de 280 leguas, algo mas merida en altura,

Que cosa son las Brisas?

Tà se hacen las aguadas en la Isla de Guadalupe.

A donde se apartan las derrotas?

ra, i la mejor Navegacion para ir al Puerto de San Juan de Ulva, es arrimarse à la Costa de la Florida, y Llanos de Almeria, porque à qualquier viento que le detiene abierto el Puerto de San Juan de Ulva, i se hallará à Barlobento de el.

Las Flotas, que iban de la Dominica, i aora van de Guadalupe à Tierra-Firme, hasta donde avrà como 400 leguas de viage de 15 Dias, van en demanda de Cartagena, à lo largo de la Costa de Tierra-Firme, adonde las Brisas son casi perpetuas, i contrarias à la buelta, i los Vendavales continuos en Verano, i los Nortes en Invierno, que son travesia. Reconocefe de camino, el Cabo de la Vela, entre Santa Marta, i Vençuela, i el Cabo del Aguja, cerca de Cartagena, adonde se descargan las Mercaderias, que han de ir al Nuevo Reino, i las que han de pasar al Perú, se llevan à Portobelo, hasta donde desde Cartagena ai como 90 leguas, de quatro, ò seis Dias de Navegacion, reconociendo la Punta de Cativa, i desde las Canarias à Cartagena es. Navegacion de treinta y cinco Dias.

Viage de Hóduras, y Guatemala.

Los que van à Honduras, i Guatemala, navegan en conserva con los de Nueva-España, hasta el Cabo del Tiburón, lo mas Occidental de la Española, desde donde prolongando la Isla de Jamaica, por la Vnda del Norte, hasta la Punta del Negrillo, lo ultimo de ella, salen en demanda del Cabo del Camarón, principio del Golfo, i Provincia de Honduras, desde donde se va à surgir à Truxillo, 15 leguas al Poniente del Cabo adonde se descargan las Mercaderias, que han de quedar allí, i las demás pasan al Puerto de Caballos, i al Golfo Dulce. Costa à Costa, por el Golfo de Honduras, para llevarlas à Guatemala.

### CAP. III. Que prosigue las Navegaciones de las Indias.

Las Flotas buelven à Castilla por otro camino.



A buelta de las Indias à España, no se puede hacer, por la derrota de la ida: i por esto se ha de subir en maior altura, saliendo fuera de los Tropicos, à buscar vientos frescos, que corren de la parte de el Norte, vienense à juntar todas las Flotas en el Puerto de la Habana, por el Mes de Junio, para llegar à Castilla antes

del Invierno, porque el Viento Lefte les dà por Proa, i es travesia en la Canal; i el Sur tambien es travesia en la Costa, desde el Cabo de San Vicente à San Lucar. La Flota de Tierra-Firme, parte, de Maio adelante, de Portobelo, quando ia los Nortes cesan, i buelve à Cartagena à recoger los Despachos, Plata, i Oro del Nuevo Reino de Granada: i tambien por huir de la Costa de Veragua, i Desaguadero de Nicaragua, de donde se puede salir mal, si se engolfan por las Brisas, i corrientes contrarias peligrosas, que ai en el Camino.

Desde Cartagena se va en demanda del Cabo de Sant Anton, lo mas Occidental de Cuba, como docientas Leguas, viage de diez Dias, con resguardo de los baxos, que ai en el Camino de la Serrana, Serranilla, i Quitafueño; i ai desde el Cabo de Sant Anton al Habana, cerca de cinquenta Leguas: i tambien llegan à reconocer el Cabo de Sant Anton, los Navios, que buelven de Honduras.

Las Flotas de Nueva-España parten en el principio de Maio, mientras duran los Nortes, que sirven para la buelta al Habana, subiendo un poco en altura, hasta la Sonda, que llaman las Tortugas, hasta donde se Navegan, como trecientas Leguas en quinze Dias.

Los Navios de Santa Marta, i Vençuela, para venir à Castilla, salian por entre Cuba, i la Española, à reconocer el Cabo de San Nicolás, en la parte Occidental de ella, desde donde por medio de las Islas de los Lucaios, iban à tomar la derrota de las Flotas; aora vienen à reconocer el Cabo de Sant Anton, y de allí à la Habana, por respeto de los Corários.

Desde la Habana para Castilla, haviendo desembocado el Canal de Bahama, que Navegó, primero que todos, el Piloto Anton de Alaminos, Año de 1519. se Navega por el Golfo, que dicen del Norte, ò del Sagarço, como novecientas, ò mil Leguas, ò mas, con Navegacion de veint i cinco, ò treinta Dias, con tiempos ordinarios, por dos Derrotas, vna para Verano, mas subida en altura, hasta llegar à trenta i ocho, ò hasta treinta i nueve Grados, en que están las Islas de los Açores; i otra para Invierno, por menor altura, por causa de los Temporales, de Aguaceros, que dan siempre cerca de ella, por donde se sube hasta treinta i nueve Grados, aora mas, en que está la Isla de Santa Maria, vna de las de los Açores, i vn Grado, mas se sube para

Quando debe partir las Flotas para venir à Castilla.

A donde va las Flotas desde Cartagena. Los Navios de Hóduras reconocen el Cabo de Sant Anton. Quando parté las Flotas de Nueva-España.

El viage de los de Sãta Marta, y Vençuela.

Navegacion de la Habana à Castilla.

Navegacion de las Islas de los Açores à San Lucar.

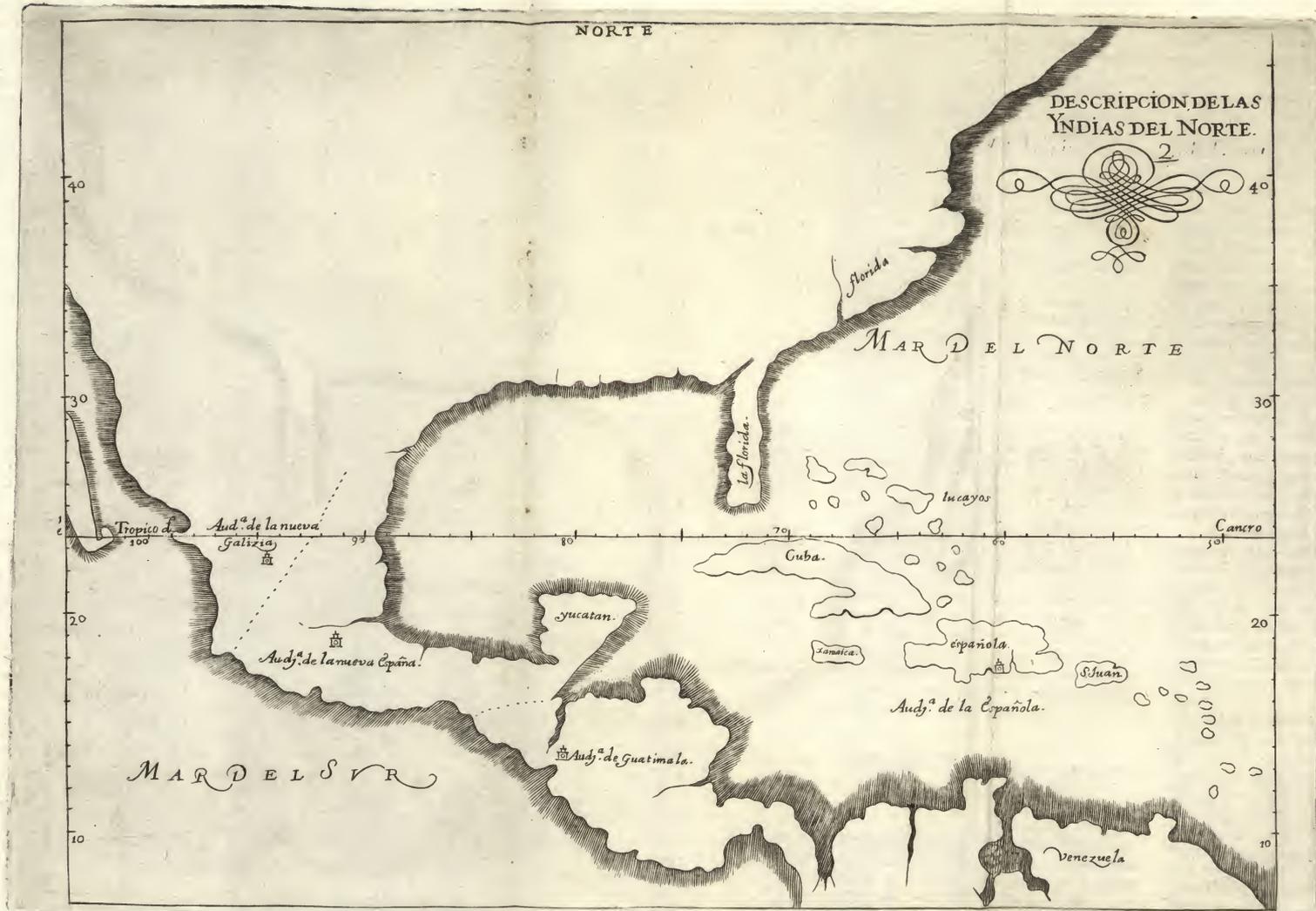
tocar



NORTE

DESCRIPCIÓN DE LAS  
YNDIAS DEL NORTE.

2



40

40

30

30

20

20

10

10

MAR DEL SUR

MAR DEL NORTE

Tropico d.  
100

Aud.<sup>a</sup> de la nueva  
Galizia

Aud.<sup>a</sup> de la nueva España

Aud.<sup>a</sup> de Guatemala

Cuba

Lucayos

Jamaica

española

Aud.<sup>a</sup> de la Española

S. Juan

Venezuela

Cancro  
50

tocar en la tercera, adonde llegan siempre las Flotas para tomar refresco, sin permitir, que nadie falte en Tierra; i desde las Islas de los Açores, hasta San Lucar de Barrameda, ponen los Marineros trecientas Leguas de Navegacion en quinze Dias, i otros en treinta, por las muchas Brifas, que reinan en este Golfo de los Açores, por donde se navega, hasta dar en la Costa de Portugal, i doblar el Cabo de San Vicente; i despues à vista de la Costa, hasta el Puerto de San Lucar.

La Navegacion de Castilla para el Rio de la Plata, hasta donde ai 1600 Leguas, i hasta el Estrecho de Magallanes, cerca de dos mil, ha sido mui mas larga, en el tiempo, que en la distancia del camino; porque siendo necesario llegar à aquellas Provincias en su Verano, que es de Septiembre adelante, no se puede salir de Castilla, à tiempo que no se pase la Equinocial por Junio, ò Agosto, quando en ella son muchas, i mui grandes las calmas, i por tanto se tarda cinco Mefes, en el Viage, que se pudiera hacer en dos, ò en tres, si de Sevilla se partiese por Agosto, ò antes: i tocando en las Canarias, gobiernan Norte Sur, hasta ocho, ò nueve Grados de la otra parte de la Equinocial, desde donde Unos van Leste Oeste, à reconocer el Cabo de San Agustín, en el Brasil, i despues à vista de Tierra, hasta el Rio de la Plata, i Estrecho. Otros, desde los ocho Grados, se han ido derechos, por el Mar de Mediodia al Estrecho, aunque pocos han llegado à pasarle, antes que se les acabe el Verano, que es mui breve, i lleno de refriegas, por estár en tanta altura, por lo qual es tan dificultosa esta Navegacion.

La Navegacion de la Mar del Sur, siempre se ha hecho Costa à Costa; i por ser mui continuos los Vientos Sures, i las Corrientes ordinarias del Estrecho para el Norte. La de Panamá para la Ciudad de los Reies, fuele durar dos Mefes, i la buelta menos de treinta Dias; i lo mismo de los Reies hasta Chile, desde donde para Panamá se navegan novecientas Leguas, en menos de dos Mefes, siendo menester ocho para la ida, que ia es mas breve, que hasta aqui era: porque metiendose à la Mar, se hallan mejores Vientos para hacerla.

La Navegacion para las Islas del Poniente, Malucos, i Filipinas, desde Castilla para el Estrecho de Magallanes, pasa de quatro mil Leguas: i así por ser tan larga, como por la dificultad de pasar el Estrecho de Magallanes, se tiene por di-

ficultoso el poderse curfar; i desde Nueva-España, por el Golfo de Occidente, que es en la Mar del Sur, se hacia esta Navegacion desde el Puerto de Navidad, en la Costa de Nueva-España: en este tiempo se hace desde el Puerto de Aapulco, desde donde hasta los Malucos, i Filipinas, ponen de Viage como 1600 Leguas, ò 1700, que se Navegan en dos Mefes, ò dos i medio, partiendo por Noviembre, que es el tiempo mas libre de calmas; i la buelta para Nueva-España es mas larga: porque no pudiendo volver por donde se va, es necesario subir à treinta i nueve Grados, i partir por Maio, i Junio, quando son menos las Brifas; i dos mil Leguas, que puede haver de Viage, se tardan en Navegar quatro Mefes.

### Aqui entra la segunda Tabla.

#### CAP. IV. De las Indias del Norte.



VIENDO dividido Naturalèça en dos partes estas Indias Occidentales, por el Hemisferio, ò Angostura de Portovelo à Panamá, poniendo la vna al Norte, i la otra al Mediodia, por lo qual las llamaremos Indias del Norte, i de Mediodia. Los Reies de Castilla, i de Leon, con Acuerdo del Supremo Consejo de las Indias, han ordenado, que en cada parte haia vn Visorrei, i con las Audiencias, Governaciones, i Obispados, que se iràn mostrando. I primero se tratarà de las Indias del Norte, à quien comunmente llaman Nueva-España; porque como los primeros Descubridores, que fueron Juan de Grijalva, i sus Compañeros, no havian visto en las Islas Casas de Piedra, ni otras cosas de España, y alli las hallaron con Gente vestida, i mas Politica, la dixerón Nueva-España: la qual excede à la otra parte de las Indias, en Pastos, i por esto ai innumerables Ganados de todas fuertes: i tambien excede en Labranças, i Prutas: no tiene Vino, porque generalmente las Ubas no façonan con perfeccion, no las dexando madurar las lluvias de Julio, i Agosto: Las Islas de Barlovento tienen tambien grandes Pastos, i mui hermosa vista, porque todo el Año estàn ver-

Quales son Indias del Norte, i quales de Mediodia.

Por q se dixo Nueva-España. Grandes pastos en Nueva-España.

Las Islas de Barlovento.

ver-

verdes, i floridas, con mucha frescura, con grandes Arcabucos, que son Bolques muy espesos, i cerrados; i en los Llanos ai grandes Lagunas, i Pantanos. No se coge en ellas Pan, ni Vino, porque el mucho vicio de la Tierra no lo deja granar; ni madurar: Los Rios, por la mayor parte, tienen Oro. La Florida, Nicaragua, i Guatemala, son casi de esta manera, como todo mas en particular se ira refinando en su lugar; i en la siguiente Tabla se verá el Distrito de estas Indias del Norte.

**CAP.V. Del Distrito de la Audiencia de Santo Domingo.**



L Audiencia de la Isla Española, que en tiempo, i lugar es la primera, por estar mas cerca de Castilla, tiene de Distrito, Leste Oeste, 550 Leguas; i Norte Sur, mas de 300, en que se incluyen en las Islas, i Governaciones de la Española, Cuba, San Juan, i Jamaica, i la Margarita, i Peñqueria de las Perlas, la Provincia, i Governacion de Venecuela, i por cercania las Provincias de la Nueva Andaluca, Guaiana, i la Florida, con todas las Islas de la Mar del Norte, que pasan de ciento las nombradas, i de seiscientas, entre grandes, i pequeñas: i las que se arriman à la Costa de Tierra-Firme, llaman los Marineros de Sotavento, i las otras de Barlovento. El Temple de todas, es comunmente humedo, i caliente en exceso; i aunque son fertiles de Pastos, i Arboledas, no lo son de las Semillas de Castilla, ni de Trigo, Cebada, Viñas, ni Olivas: pero ai mucho Ganado maior, i menor, de Vacas, Ieguas, Puercos, i Ovejas: i por tanto, su principal grangeria es Cueros, i Açucar, que ai mucho; i aunque en las mas de ellas ai Oro, no se beneficia.

Aquí entra la tercera Tabla.



**CAP.VI. De la Isla Española, i de la de Cuba.**



LA Isla Española llamaron los Naturales Aiti, i Quisqueia, que significa Alpereça, i Tierra grande: es su figura como hoja de Castaña; està en 19 Grados i medio de altura del Polo, boja como quatrocientas Leguas, algo mas; i tendrá de largo Leste Oeste como 150; i Norte Sur, de treinta à sesenta; por donde mas ancha, es muy fertile de Açucares, i Ganados, i de Yuca, Raiz de que se hace el Caçabi, que era el Pan de los Naturales, no tiene Maiz, ni Trigo, aunque se comiença à dár en las partes mas interiores, i frias. Es rica de Minas de Cobre, i otros Metales, i de nacimientos de Oro, aunque se faca poco, por falta de Obreros: tiene diez Pueblos de Castellanos.

La Ciudad de Santo Domingo, junto à la Mar, en la Costa del Mediodia, en la Ribera del Rio Oçama, està en los dichos diez i nueve Grados i medio, i setenta de longitud Occidental, del Meridiano de Toledo, desde donde hasta ella havrà por linea recta, 1247 Leguas; tendrá mas de 600 Vecinos. Reside en ella el Audiencia, Oficiales de la Hacienda, i Caja Real; vna Casa de Moneda, i la Cathedral, i el Arçobispado tiene por Sufraganeos los Obispos de la Concepcion de la Vega, que està vnido con el de Santo Domingo, los de San Juan, Cuba, Venecuela, i el Abadia de Jamaica, i en la Ciudad, Monasterios de Dominicos, Franciscos, Mercenarios, i otros dos de Monjas; vn Colegio de Gramatica, con quatro mil pesos de renta, i vn Hospital con veinte mil; el Puerto, que es grande, i capaz de muchos Navios, es en la Boca del Rio Oçama, i tiene al Poniente la Ciudad, la qual fundò Año de 1494. el Adelantado Don Bartolomé Colón, à la parte de Levante, mejor, i mas sano sitio; i el Comendador Maior de Alcantara, Nicolás de Ovando, siendo Governador de la Española Año de 1502. la mudò adonde aora està, de la otra parte del Rio al Levante, con ocasion de que la Ciudad se caió por vn gran Terremoto.

La Villa de Salvaleon de Yguci, 28 Leguas de Santo Domingo al Oriente, de

La Ciudad de Santo Domingo.

Salvale6 de Ygucy cl

DESCRIPCION DEL DESTRICTO.  
DE LA AUDIENCIA DE LA ESPAÑOLA.  
3.





- el Arçobispado, la poblò el Capitan Juan de Esquivèl.
- La Villa del Ceibo**, 20 Leguas de Santo Domingo al Oriente, àcia la Isla de la Saona, tambien poblò el Capitan Juan de Esquivèl, en tiempo de Nicolàs de Ovando.
- La Villa del Cotuy**, 16 Leguas de Santo Domingo, al Norte, y en su Comarca mucho Colexo, poblòla Rodrigo Mexia de Trillo.
- Azuza**, La Villa de Azuza, en Compostela, en la Costa del Sur, 24 Leguas de Santo Domingo, al Poniente, i en su Comarca muchos Ingenios de Açucar, fue poblada por el Adelantado Diego Velazquez, llamòse Compostela, por vn Comendador Gallego, que tuvo vna Heredad en aquel Sitio, i Azuza es nombre del Lugar, que alli tenian los Indios. Los primeros que llevaron à las Indias Cañas de Açucar, y lo començaron à beneficiar, fueron vn Atienza, i el Bachiller Velosa.
- La Villa de la Yaguana**, que llaman Santa Maria del Puerto, por el que tiene en la Costa Occidental, de la Isla 50, ò 60 Leguas de Santo Domingo, como entre el Norte, i Poniente, poblòla el Comendador Maior Nicolàs de Ovando.
- La Ciudad de la Concepcion de la Vega**, en el Reino de Guarinex, que fundò el primero Almirante Don Christoval Colòn, cerca de la qual venció aquella gran Batalla de la Vega Real, està 20 Leguas de Santo Domingo al Nordeste, en que ai Iglesia Cathedral, aunque no ai Prelado, por averse vnido à la Iglesia de Santo Domingo: tiene vn Monasterio de Religiosos Franciscos, adonde està el Palacio de la Cruz, que los Indios no pudieron quemar, cortar, ni derribar, que ha hecho muchos Milagros.
- Santiago**, Santiago de los Caballeros, 10 Leguas de la Ciudad de la Vega, al Nordeste derecho, fue primero vna Fortaleza, que hiço el primer Almirante en las Tierras del Cacique Guanaconel, para seguridad de la Vega; y darfe mano con el Fuerte de la Magdalena, que estava quatro Leguas.
- El Puerto de Plata**, A Puerto de Plata, en la Costa del Norte, 35, ò hasta 40 Leguas de Santo Domingo, poblò Año de 1502. el Comendador Maior de Alcantara Nicolàs de Ovando, para que mas comodamente pudiesen contratar los Navios de Castilla, i por estàr no mas de 10 Leguas de la Gran Vega, adonde estava à otras 10, la Villa de Santiago, i la Concepcion, à 16, y à 12 las Ricas Minas de Cibao, i era del Obispado de la Vega, està Puerto de Plata, en poco mas de 20 Grados.
- La Villa de Monte-Christo**, en la Costa del Norte, 14 Leguas al Poniente de Puerto de Plata, i 40 de Santo Domingo, es Obispado de la Vega, tiene buen Puerto, i vnas Salinas en èl, fundòla Nicolàs de Ovando.
- La Isabela**, Antiguamente huvo en esta Isla, que se ha despoblado, la Ciudad de la Isabela, que fundò el primer Almirante, Año de 1493. La Villa de la Vera-Paz, en Xaragua, que fundò Diego Velazquez, Año de 1503. y el mismo Año poblò tambien à Salvatierra de la Çabana, que significa Llanura, i Praderia, en Lenguage de Indios; i aquella Provincia es llana, i hermosa. Tambien poblò entre los dos poderosos Rios Neiba, i Yaqui, la Villa de San Juan de la Maguana, en medio de la Isla, adonde aun dura la Iglesia, i aqui reinaba Caonabo, à quien prendió Alonso de Ojeda: poblò el mismo à Villanueva de Yaquimo, encima del Puerto adonde Ojeda se hechò à nado, estando preso en vn Navio, con dos pares de Grillos, y està en la Costa del Sur, que el Almirante llamaba Costa, i Puerto del Brasil.
- El Bonaò**, La Villa de Bonaò, junto al Cotuy, que tambien poblò el primer Almirante, adonde primero hiço vn Fuerte, para la seguridad de las Minas, que fueron las primeras que se hallaron en esta Isla.
- La Buenaventura**, La Villa de Buenaventura, ocho Leguas de Santo Domingo, al Norte, i Lares de Guahaba, que poblò Nicolàs de Ovando, siendo Comendador Lares. Floreció tanto esta Isla, que huvo en ella catorce mil Castellanos, muchos de ellos Gente Noble, i los Descubrimientos, i Poblaciones de otras partes, que sucedieron despues; la despoblaron, porque de ella, i de la de Cuba salia toda la sustancia, para las Nuevas Tierras, que se iban hallando.
- Catorce mil Castellanos huvo en la Española en su principio**, Los Puertos, i Surgideros; Cabos, i Puntas mas señaladas, i las Islas pertenecientes à la Costa de esta Isla, son en la Costa del Sur, la Punta de Niçao, 10 Leguas de Santo Domingo, al Poniente. El Puerto de Ocoa, 18, que es vna Baia en que dàn fondo, i toman refresco las Flotas, que van à Nueva-España, quando no surgen en Ensenada de Zepcepin que està junto à èl, ò en otra, que llaman Puerto-Hermoso, dos Leguas antes de llegar à Ocoa. Azuza, Puerto, i Pueblo, 14 Leguas adelante de Ocoa la Ca-longia, vna Punta larga mas adelante 30

Leguas, enfrente de las Islas Beata, i Al-tobelo, cinco Leguas de la Costa, i la Beatados, Yaquimo, como 34 mas al Poniente, i Abaque, vna Isla cerca de el Cabo Tiburón, lo mas Occidental de la Española: la Mabaça, 10 Leguas à la Mar Leste Oeste, de el Cabo, i Cabo Rojo, 12 Leguas de el para el Norte: los Roques, ò Hermanos, tres Isleoncillos cerca de la Costa, que buelve al Oriente: Caymito, otra Isleta entre estos, i Guanàbo, otra Isla de ocho Leguas de largo, en la Ensenada de la Yaguana. El Puerto, i Cabo de San Nicolàs, lo mas Occidental de la Isla por el Norte. Mas adelante Puerto de Mosquitos, en la Costa del Norte, i 20 Leguas mas adelante el Puerto Valparaíso, ò de la Concepcion, Norte Sur, con la Tortuga, vna Isla cercana à la Costa, de cinco Leguas de largo: Puerto Real, doce Leguas al Poniente de Monte-Christo, que està otro tanto, ò poco mas adelante de la Isabela, i este de Puerto de Plata, otras 12 Leguas, Cabo Francés, i Cabo del Cabron, en la buelta que hace la Costa al Oriente, antes del Golfo de Samana, que entra cinco, ò seis Leguas la Tierra adentro, hasta donde estubo el Pueblo de Santa Cruz, i en la Ribera de Samana, fue la primera vez que se tomaron Armas contra los Naturales de las Indias; porque quisieron hacer violencia al primer Almirante. Cabo del Engaño, lo mas Oriental de la Isla, adonde la Costa buelve por el Sur al Occidente, al principio de la qual està la Saona, Isla, que reconocen las Flotas, quando van, i algo mas à Santo Domingo: otra Isleta, que llaman Santa Catalina; i todos los Nombres referidos fueron puestos por el primer Almirante.

A donde se tomaró armas la primera vez contra los Indios.

Cuba.

La Isla de Cuba, que primero se llamó Juana, por el Principe Don Juan, i despues se mandò llamar Fernandina, por su Padre, acabò de bojar el Año de 1508, el Capitan Sebastian de Ocampo, por orden de Nicolàs de Ovando, porque hasta entonces no se acababa de creer enteramente, que era Isla; i el Año de 1511. pasó el Adelantado Diego Velazquez con 300 Castellanos, por orden del segundo Almirante, à pacificarla: tiene 230 Leguas desde el Cabo de San Anton, hasta la Punta del Maici, andadas por Tierra, puesto que por el Sol, i por el Agua no hai tantas de ancho; tiene desde Cabo de Cruces, al Puerto de Manati 45 Leguas, i luego fe comienza à ensangostar, y va hasta el Cabo posbrero, ò Punta Occidental, adonde es angosta 12 Leguas, po-

co mas, ò menos desde Matamano al Habana: es su sitio dentro del Tropico de Cancero, desde 20, hasta 21 Grados, casi toda Tierra llana, con muchas Floresas, i espesos Bosques; desde la Punta Oriental de Maici, por 30 Leguas tiene altissimas Sierras, i tambien las tiene en el medio, i salen de ellas al Norte, i al Sur graciosos Rios, con mucho Pescado. Por la Vanda del Sur tiene las Isletas, que el primer Almirante llamó el Jardin de la Reina, i las otras por la parte del Norte, que Diego Velazque llamó el Jardin de el Rei; los Arboles son de muchas diferencias, i Parras salvages, gruesas como vn Hombre: no fe dà Trigo, ni Semillas de Castilla, sino gran abundancia de Ganado: tiene grandes Minas de Cobre, i de Oro, i se halla en los Rios, aunque baxo de lei.

Poblò primero Diego Velazquez la Ciudad de Santiago, en la Costa del Sur, 40 Leguas del Cabo de Tiburón, que es en la Española; i à dos Leguas de la Mar, junto à vn Puerto de los buenos del Mundo, en seguridad, i grandeça, llegó la Ciudad à tener 24 Vecinos, aora tiene pocos, con vn Teniente de Governador: reside en ella la Catedral, Sufraganea à Santo Domingo, i vn Monasterio de Religiosos Franciscos.

La Villa de Baràcoa, es el Pueblo mas Oriental de la Isla de Cuba, al principio de ella, en la Costa del Norte, 60 Leguas de la Ciudad de Santiago, como al Lefnordeste, que tambien fue Poblacion de Diego Velazquez.

La Villa de Bayàmo, que tambien fundò Diego Velazquez, veinte Leguas de Santiago, al Norueste, es el mas sano Pueblo de la Isla, de Tierra mas àbierta, i de buena disposicion.

La Villa, i Puerto del Principe, en la Costa del Norte, como quarenta Leguas de Santiago, al Norueste.

La Villa de Sancti-Spiritus, Puerto en la Vanda del Sur, entre la Trinidad, i el Cayo de Vasco Porcallo de Figueroa, como cinquenta Leguas de Santiago, Poblacion de Diego Velazquez.

La Villa, i Puerto de San Christoval de la Habana, en la Costa del Norte, casi enfrente de la Florida, en 22 Grados i medio de altura, de mas de 600 Vecinos, adonde reside el Governador, i Oficiales Reales. El Puerto es maravilloso en grandeça, i seguridad, especialmente despues que el Rei Don Phelipe II. el Prudente, embió al Maesc de Campo Juan de Texeda, i à Bautista Antoneli,

para

Santiago

Baràcoa

Bayàmo

Puerto del Principe

Sancti-Spiritus

La Habana

El Licenciado Bartolomé de las Casas anduvo en la pacificación de Cuba. para que le fortificasen: juntanse en èi todas las Flotas de las Indias, para venir à Castilla en conserva. Llamòte primero Puerto de Carenas: i fundio èsta Villa Diego Velazquez, i todas las de èsta Isla, con el asistència del Padre Bartolomé de las Casas, que fue despues Religiofo Dominicano, i Obispo de Chiapa.

Los Puertos, Cabos, y Punta de la Costa de Cuba, i las Islas adjacentes à ella, demàs de los referidos, son en la Costa del Sur; el de la Ciudad de Santiago en 20 Grados, i 25 Leguas al Poniente: el de Sancti Spiritus, Cabo de Cruz, 12 Leguas adelante, i los Jardines de la Reina, que es vn Baxo grande de Islas, i Arracifes: el Puerto de la Trinidad en 21 Grados, como 30 Leguas del Cabo de Cruz; y diez mas al Poniente, el Golfo de Xàgua, vn Reduto grande, con algunas Islas enmedio; i mas adelante las Dos Hermanas, dos Islas al principio del Baxo grande de Islas, i Arracifes, que dicen Camarcò, entre la Costa, i la Isla de Pinos, que es de diez Leguas de largo, i siete de ancho, 12 Leguas del Cabo de Corrientes, que està otras tantas del de Sant Anton, lo mas Occidental de èsta Isla.

En la Costa del Norte està el Puerto de la Habana, i 30 Leguas al Oriente, el de Matanças, adonde huvo Poblacion; i se llamó de Matanças, porque los Indios mataron ciertos Castellanos, que en sus Canoas, debajo de teguro, los llevaban de la otra parte: i solo Uno se salvò, i dos Mugeris, que algun tiempo tuvieron consigo. De Matanças al Puerto de Yucanáca, hai 50 Leguas, hasta el Jardin del Rei, que es vn Baxo grande de Islès, i Arracifes; i al Cabo de la Isla Obahava, ocho Leguas antes del Puerto del Principe, quatro, ò seis del de Hernando Alonso; i al Oriente de este, seis, Cubanà, que es vna Punta. El Puerto de Baracoa, como 20 Leguas antes de la Punta de Mayzi, lo mas Occidental, de Cuba, y Puerto, ò Golfo, escondido junto à Cabo Rojo, en la Costa del Sur, como 20 Leguas de Puerto de Palomas, que està como diez del de Santiago.

### CAP. VII. De las Islas de Jamayca, San Juan, i las Lucayos, i los Canibales.



LA Isla de Jamayca, tan abundante de Mantenimientos, i Crianças, que diò gran Provision de Telas de Algodon, Caballos, Puercos, i Caçabi, para los nuevos Descubrimientos, llamó el primer Almirante, Santiago, quando la descubrió: i el primero que pasó à poblar en ella, fue el Capitan Juan de Esquivel, Año de 1509. por orden del segundo Almirante D. Diego Colòn, està en 17 Grados i medio de altura, el medio de ella, i 20 Leguas de Cuba al Sur, i otras tantas de la Española al Poniente derecho, boja 150. Leguas, tiene Leste Oeste 50, i de ancho 20: hai en ella tres Villas, Sevilla, adonde reside la Colegial, acia la Costa de el Norte, i parte Occidental: poblòla Juan de Esquivel, Caballero de Sevilla. Melilla, que està en la Costa del Norte, catorce Leguas de Sevilla al Oriente Oristàn, en la Costa del Sur, à la parte Occidental, 14 Leguas de Sevilla, i son Poblaciones del Adelantado Francisco de Garai, que governò en ella. Y de la Villa de la Vega, de que tomaron Titulo de Duques, los Almirantes, Señores de èsta Isla, ni de otras dos Poblaciones, apuntadas en algunos Mapas, no hai noticia.

Hai en la Costa de èsta Isla, la Punta de Moranta, la mas Oriental de ella, por la Costa del Norte, 10 Leguas al Occidente, el Puerto de Santa, i 10 mas adelante el de Melilla, adonde dicen, que aportò el primer Almirante, i le llamó Santa Gloria, quando bolvió perdido de Veragua, i aqui le sucedió el Motin de los Porras de Sevilla; i fue la primera Guerra Civil de las Indias: otras 10 Leguas està el Puerto de Sevilla, antes de la Punta del Negrillo, desde donde buelve la Costa, hasta Cabo de Falcòn, cerca de Oristàn, i vò por el Sur, hasta el Puerto de Guayano; i 5. Leguas de èsta Costa, las Hormigas vn Arracife peligroso, i 7 Leguas las Vivas, Isletas, cercadas de Arracifes, i al Sur de ellas la Serrana, i vna Isleta rodeada de Bajios, con otras quatro, ò cinco cerca de ella, i al Norueste de ella, la Serranilla, i al Poniente el Roncador, otro bajo; i como el Sudueste de el Sant Andrés, Isla cerca de Bajios, Norte Sur, con Nombre de Dios, como 40 Leguas de èl, i cerca

Sevilla,  
Melilla, i  
Oristàn,  
Poblaciones de Jamayca.

Puertos,  
Cabos, i  
Puntas de  
Melilla.

En Jamayca fue la primera guerra civil entre los Castellanos.

de alli otra, dicha Santa Catalina, los Caymans al Poniente, derecho de Jamayca, con 27 Leguas del Negrillo, que son dos Isletas, 6 Leguas vna de otra, i el Caymàn Grande, otra Isla de 7 Leguas de largo, 15. de los Caymans al Poniente, i à la Costa del Norte, entre el Cuba, i Española, otro Bajo, que llaman Abre-Ojo.

**Isla de San Juan de Puerto Rico.** La Isla de San Juan de Puerto Rico, que los Indios llamaban Borriquen, de 12 à 15 Leguas de la Española, al Oriente, de 45 Leguas de largo, Leste Oeste, i Norte Sur, de 20 à 30, mui fértil de quanto tiene la Española, i de Maiz, Yuca, i de Minas de Oro; su temple es bueno, i casi vno en todo el Año, salvo en Diciembre, i Enero, que reconoce el tiempo: hai en ella tres Pueblos de Castellanos, con vna Governacion, i vn Obispado: pasó à reconocer esta Isla el Adelantado Juan Ponce de Leon, Año de 1508. siendo Governador en la Provincia de Ygucy, por Nicolás de Ovando, en la Española, i bolvió Año de 1510. por orden del Rei, à poblarla.

**San Juan.** La Ciudad de San Juan está al principio de la Costa del Norte, por la parte de Oriente, en 18 Grados de altura, algo mas, i llamanla de Puerto Rico, por la excelencia de su Puerto. Reside en ella el Obispo, el Governador, i los Oficiales de la Real Hacienda, i es Sufraganeó de Santo Domingo. El Arrecibo cità en 30 Leguas al Poniente de Puerto Rico; la Villa de Guadianilla, ò San Germàn el Nuevo, en la Costa, que mira al Poniente, 33 Leguas de Puerto Rico, al Sudueste.

**El Arrecibo.** Huvo antiguamente en esta Isla otro Pueblo, que se llamó Guanica, en la Costa del Sur, al Cabo de ella, adonde está ora el Puerto de Mosquitos, que es mui bueno, de donde se mudò à otro sitio de la Costa Occidental, que llaman el Aguada, con nombre de Sotomaior: Hai en esta Isla vna Cordillera de Sierras, que la divide por medio Leste Oeste, hasta la Mar, i Comarca de S. Germàn: i aqui se halla el Arbol Tabernaculo, que dà resina blanca, como Anime, i sirve de Brea para los Navios, i para alumbrarse, i es medicinal para facar frío, i curar llagas.

**Los Puertos de esta Isla.** Hai pocos Puertos en esta Isla, porque toda la Costa del Norte es mui fucia de Bagios, i Topaderos: los que hai, son al Oriente del de San Juan. El Rio de Luisa, i el que llaman Canoba, i la Cabeça, vna Punta la mas Oriental de la Isla, cerca de la Sierra de los Loquillos, i en ella vn Puerto, que dicen Santiago,

tres leguas adelante otro, que dicen Yabuoa; i tres leguas de la Costa, por esta parte del pasaje, vn Isleoncillo; i al principio de la del Sur, otra que dicen Boyqui, i la Isla de Santa Ana mas adelante; Guayama vn Puerto, i después los Rios Neabon, i Xavia, 6 leguas antes del Puerto de Guadanilla, que está dos al Oriente del Rio de Mosquitos, en cuja Boca está el Rio, que dicen Guanica; i seis leguas de él, el Cabo Rojo, lo mas Occidental de la Costa del Sur; i al Poniente de él, àcia la Española, la Isla de la Mona: i al Norte de ella, el Monico, i Çecheo, otras dos Isletas: el Puerto de Pinos, i el de Mayagucz, i la Baia de San Germàn el Viejo, i la Boca del Rio Guanàbo, ò la Aguada, i el de Guahataca mas adelante: i después en la Costa del Norte, el de Camày, i el de Cibùco, i Tòa, cerca de Puerto Rico, i en medio de la Costa de la Mar del Sur, arrimadas à ella las Habermanas, quatro, ò cinco Isletas. Tambien se cogie mucho Gengibre en esta Isla, que es raiz como de Rubea, ò Açafràn, que llevaron de Levante los Portugueses, à esta Isla de Barlovento.

Las Islas que están al Norte, de San Juan, la Española, i Cuba, que ninguna está poblada de Castellanos, se llaman de los Lucayos, por vna, la mas Septentrional, que está arriba, de 27 Grados de altura, que se llama Lucayoneque, ò Yucayoneque, que tiene casi al Poniente à Bahama otra Isla, en 26 Grados i medio, de trece leguas de largo, i ocho de ancho, de donde toma nombre la Canal de Bahama, entre la Florida, i los Bajos de los Mimbres, por donde salen las Corrientes de la Mar tan recias para el Norte, que aunque el viento sea prospero, no pueden los Navios embocarla; i aunque sea contrario, salen con las Corrientes.

Los Bajos de Bimini, se llaman así, por vna Isla, que está en medio de ellos, de cinco leguas de largo, que la diò el nombre el primer Almirante, la primera vez que llegó à Cuba, i es la que afentò de poblar Juan Ponce de Leon. Abaco es otra, en medio del dicho Bagio, doce leguas de largo: Cigateo, de veinte i cinco: Curateo, otra pequeña, en 26 Grados: i Guanima, quinze leguas de largo, i diez de ancho, i junto à ella Guanahani, la primera Tierra de las Indias, que descubrió el primer Almirante, que llamó San Salvador: Yuma, de 20 leguas, i ocho de ancho, en 24 Grados i medio, à la qual diò nombre el Almirante, la Ifabela, en honra de la Esclarecida Reina

Quien llevó el Gengibre à las Islas de Barlovento.

Las Islas de los Lucayos.

A donde es la Canal de Bahama.

Guanahani, la primera Tierra que se descubrió en las Indias.

Doña Isàbel, fu particular Protectora, i que le diò este Descubrimiento. Iumeto en 23 Grados i medio, quinze Leguas de largo al Norte de la Española. Samaná, siete Leguas de travesia, entre Iumeto, i Guaminà, triangulo de ocho Leguas de largo, en 24 Grados: Yabàque, de diez Leguas, en 22 i medio. Miraporuòs, son tres Isletas en triangulo, rodeadas de Bagios, al Sur de Iumeto. Mayaguana, 20 Leguas de largo, i 10 de ancho, en 23 Grados. Ynàgua, de 10 Leguas, en 20 Grados i medio. Los Caycos, Isla de cinco Leguas, en 21 Grados; i al Norte de ella està otra, dicha Hamaná, i otra Conciva. Maçarey està en 20 Grados, cercada de Bagios. Abre Ojo es vn Bagio grande de 15 Leguas, el medio de el, en 20 Grados: i entre estas Islas hai otras muchas Isletas, sin nombre.

Los Canibales. Las Islas, que estàn desde la Isla de San Juan de Puerto Rico al Oriente de ella, para la Costa de Tierra-Firme, se llamaron los Canibales, por los muchos Caribes, comedores de carne humana, que huvò en ellas: i segun se interpreta en su Lengua, Canibal quiere decir i Hombre vaiente, porque por tales eran tenidos de los otros Indios. Son todas Islas peligrosas de Bagios: i las mas cercanas de San Juan, son Santa Cruz, al Suduelle de San Juan, en 16 Grados i medio, de 16 Leguas, i Sabà, las Virgenes, dos Isletas cercadas de Bagios, i otras ocho, ò diez Islas, que la maior es de diez Leguas. Virgen Gorda, i Iflicos Blancos, al Poniente de Virgen Gorda. La Anegada, de siete Leguas de largo, en 18 Grados i medio, cercada de Bagios, como lo està el Sombrero, vn Isleoncillo cerca de ella: i estas Islas, que llaman de Barlovento, descubrió el primer Almirante: i en particular los de Santa Cruz, i otros, tenían por coitumbre ir à caçar Hombres à la Isla de San Juan, para comer, i oí dia lo hacen los de la Dominica. Mujeres no las comian, sino las tenían por Esclavas. Aora dicen, que havrà pocos Años, que comieron vn Fraile los de la Dominica, i que diò à todos los que probaron su carne, tantas camaras, que algunos murieron, i que por esto han dejado de comer carne humana: i debe de ser, porque en lugar de Hombres, sin menos peligro, hurtan Vacas, i leguas, por la mucha cantidad, que hai de ellas, i con esto ceban su rabia.

El Anquilla tiene 16 Leguas de

largo, està en 18 Grados: San Martin en 17 i medio, es de 16 Leguas, cercada de Isleos: i junto de ella San Estacio, San Bartolomè, i San Christoval, cada vna de 10 Leguas. La Barbada en 17 Grados, cercada de Bagios, cerca de la Redonda, i de las Nieves, i de Monferrate, de cinco Leguas cada vna, en 15 Grados i medio. El Antigua, i Guadalupe, i Todos Santos, de 14 à 15 Grados. La Defeada, al Levante de Guadalupe, como seis Leguas, la primera que descubrió el Almirante Don Christoval, en el segundo viage, que hizo à las Indias, en 14 Grados i medio, en cui demanda van siempre las Flotas, desde las Canarias. Mari-Galante, nombre de la Nave, que llevaba el Almirante, cinco Leguas al Suduelle de la Defeada, i de la Dominica, en 13 Grados, 12 Leguas de largo, adonde hacen agua, i leña las Flotas, porque tiene buenos Surgideros, aunque con peligro de los Caribes. Cerca de la Dominica al Sur, està Matinonè, Santa Lucia, i los Barbudos, que por caer à la mano izquierda de las Flotas, quando van, las llaman ià, las Islas de Sotavento, que pertenecen à la Costa de Tierra-Firme, i es de ellas la maior, la primera, i la mas Oriental, la Trinidad, cerca de 200 Leguas de la Española, Norte Sur con la Dominica, como 60 Leguas de ella; tiene 50 Leguas de largo, Oeste Oeste, i casi 30 de ancho. Descubrióla el Año de 1498. el Almirante D. Christoval, en el tercero viage, que hizo à las Indias: i la llamó la Trinidad, porque iendo muy trabajado del viage, havia prometido à Dios de dár tal Nombre à la primera Tierra que hallase: i luego el Marino, que iba en la Gavia, viò tres Puntas de Tierra, con que por todas vias quadrò el Nombre, i la Promesa. Entonce descubrió tambien las Bocas del Drago, i de la Sierpe, el Golrò de Paria, i toda la Tierra-Firme hasta Cumanà, contra lo que injustamente se arrojò Americo Vesputio, cuiò nombre indignamente se dà à la parte, que llaman Península Austral, ò Indias de Mediodia. Esta Isla Trinidad se sabe que no es buena Tierra, aunque tiene muchos Indios: tiene 35 Leguas de longitud, i otros dicen, que mas, i 25 de latitud: està en 8 Grados: la parte mas Oriental de ella, es vna Punta por la parte del Norte, que llaman de la Galera, i al Norte de ella vna Isla pequena, cercada de Isletas, que llaman Ta-

Descubrió  
mietro de  
la Isla Tri-  
nidad, el  
año de  
1498.

Arrogancia  
de  
Americo  
Vesputio

bago : i en la Costa del Sur, vn Cabo, que dicen Punta Redonda : à la parte del Oriente , i Punta del Anguilla, al Occidente, en el Golfo de Paria, que es lo que hai desde la Isla à Tierra-Firme, que seràn 8 Leguas de distancia, porque la Tierra-Firme hace vn medio circulo oblico, como Diadema, i en la entrada de Levante, es la distancia referida en la de Poniente ; es mucha el angostura, i con mucho fondo, i dos Isletas al fin de la Costa del Norte, por el Occidente, que se llama la Boca del Drago, i al Norte San Vicente, i Granada, otras dos Isletas.

Isla de la Margarita.

La Isla de la Margarita, à quien tambien, como à todas las demás, dió el Nombre el primer Almirante D. Christoval Colón : bastantissima prueba, para que averiguado el tiempo de quando fue, sea confusión de los que le quitaron la gloria del Descubrimiento de la Tierra-Firme, atribuyendola à sí, aunque trafrocando los tiempos, està 20 Leguas de la Trinidad al Occidente, i 170 de la Española : tiene 16 Leguas de largo, Leste Oeste, i aun algunos dicen 20, i la mitad de ancho : no tiene abundancia de Agua, aunque es fertil de Pastos para Ganados. Hai en ellas dos Pueblos, vno junto à la Mar, que bate en vna Fortaleza, adonde reside el Governador, i otro dos Leguas la Tierra adentro, que dicen el Valle de Santa Lucia: hai en su Costa vn buen Puerto, i Ancon, i muchos Ofstiales de Perlas, adonde se ha pasado la Pescaeria de ellas, que estava antes en Cubagua, i dicen que se fueron de ella los Oñiones, por el rumor de la Artilleria de los muchos Navios, que acudian à esta Isla, à la Contratacion de las Perlas, que fue mui grande. Està Cubagua vna Legua de la Margarita al Oriente : no hai en ella gota de Agua, i con todo esto estuvo poblada alli la Nueva Cadiz, i llevaban el Agua siete Leguas, del Rio de Cumanà : al Oriente de Cubagua hai quatro Isleoncillos, arrimados à la Costa, que llamó el primer Almirante, los Frailes : i al Oriente, entre ellos, i Granada, otros quatro, ò cinco, que dijo los Testigos : i al Occidente, despues de Cubagua, otra Isilla, que nombró la Tortuga, cerca de la Punta de Araya: i desde aqui, hecho el descubrimiento desde mas abajo de Paria, se fue à la Española, con pensamiento de acabar de descubrir esta Tierra-Firme : i como se verá adelante, fue despues à descubrir, i halló las Islas de los Guana-

Por qué dicen, que se pasó la Pescaeria de las Perlas de la isla de Cubagua à la Margarita?

Isla de Cubagua

Tortuga.

jos, i desde antes de Veragua, hasta pasado Nombre de Dios. Estàn en la Margarita los Oficiales, i Caja Real : i ella, i la Isla de Cubagua, estàn en 11 Grados, poco mas.

*CAP. VIII. De Veneguella, Rio de la Hacha, Nueva Andalucia, la Florida, i Golfo de Nueva-España, que es lo que resta de el Distrito de esta Audiencia.*



ARTE Terminos la Governacion de Veneguella en la Costa de Tierra-Firme, por el Oriente, con la Nueva Andalucia, desde donde hasta el Rio de la Hacha, i Governacion de Santa Marta, con quien se junta por el Poniente, hai 130 Leguas, i la Tierra adentro como 80, hasta los Terminos del Nuevo Reino de Granada. Hai en esta Tierra muchas muestras de Oro, que sube de veinte i dos quilates i medio : es fertilissima de Trigo, porque hai dos cosechas al Año, i abundantissima de todo genero de Ganados, maiores, i menores. Sacafe de esta Provincia mucha Harina, Vizcocho, Queso, Tocino, i mucho Lienço de Algodon : i en el Puerto de Guayra, en la Provincia de Caracas, se carga mucho Corambre Vacuno, i Çarçaparrilla. Hai en ella ocho Pueblos de Castellanos ; i diósele el Nombre de Veneguella, porque quando los Belçares Alemanes fueron à esta Provincia à gobernar, el Año de 1528. por Asiento, que hicieron con el Emperador, pensaron poblar en vna Laja, i Rifcos, que hai en la boca de la Laguna de Maracaybo, adonde desagua en el Mar, vn Pueblo, que dijeron Veneguella, que està en 8 Grados, algo mas, i de aqui se le quedó el nombre à la Governacion. Es su primer Lugar la Ciudad de Coro, que los Indios dicen Coriana, que comunmente llaman aora Veneguella. Està en 11 Grados de altura, i 79 i vn tercio, del Meridiano de Toledo, 1500 de el, adonde suele residir el Governador, i està la Catedral, suficiente al Arçobispo de Santo Domingo. Primero fundó esta Ciudad Juan de Ampues, i luego hicieron en ella su asiento las personas, que fueron par los Bel-

Governacion de Veneguella.

Por qué se llamó Veneguella?

La Ciudad de Coro.

cares, que fue el primero Ambrosio Alfinger: es tan sana, i de buen aire, que no hai necesidad de Medicos.

- N. Señora de Carvalleda. El segundo Lugar es Nuestra Señora de Carvalleda, en la Provincia de Carácas, cerca de la Mar, al Oriente de Coro, 80 Leguas, i con ruin Puerto. Poblòla Año de 1560. Don Francisco Fajardo, que pasó à ello de la Margarina. Santiago de Leon, en la dicha Provincia, 7 Leguas la Tierra adentro, i tres de Carvalleda al Sur, i 70 de Coro, adonde reside mas el Governador en este tiempo. La Nueva Valencia, 60 Leguas de Coro, i 25 de Santiago de Leon, 7 del Puerto de Burburata. Poblòla el Capitan Villacinda. La Nueva Xeréz, como 15 Leguas, casi al Sur de la Nueva Valencia, i 20 de la Nueva Segovia, i 60 de Coro al Sueste; Pueblo Nuevo. La Nueva Segovia, en la Provincia de Bariquicimito, 20 Leguas de Xeréz al Sur, i diez de Tucuyo, i 80 de Coro al Sueste, adonde residen los Oficiales Reales, i el Governador, i Teniente, à tiempos: poblòla Año de 1552. Juan de Villegas. La Ciudad de Tucuyo, famosa, porque mataron en ella al Tirano Lope de Aguirre, està 10 Leguas al Sudeste de Segovia, 85 de Coro, es Poblacion del Capitan Carvajal. Trugillo, ò Nuestra Señora de la Paz, en la Provincia de Cuycas, como 80 Leguas casi al Sur, derecho de Coro, algo al Oriente, i 25 de Tucuyo al Poniente, derecho.

Defcubrió esta Tierra Año de 1549. siendo en ella Governador el Lic. Tolosa, el Contador Vallejo; i Año de 1559. poblò à Trugillo el Capitan Diego Garcia de Paredes; i debe haver en esta Governacion mas de cien mil Indios tributarios, i no se comprehenden en ellos los de diez i ocho Años abajo, i cinquenta arriba; porque el Supremo Consejo de las Indias tiene proveido, que en ninguna parte de aquel Orbe, estos tributen; i porque cada Dia crecen, i bajan de numero, no se puede decir precifa, i puntualmente los que hai.

- Quales son Indios tributarios. La Laguna de Maracaybo, que llaman los Castellanos de Nuestra Señora, es de Agua Dulce, entra 40 Leguas la Tierra adentro, desde la Mar, i tiene mas de 10 de ancho, i 80 de rodeo, con muchos Lugares en su Ribera: en su remate entra vn Rio, que baja del Nuevo Reino de Granada, por el qual, i la Laguna, se navegan Mercaderias, que se meten en el Nuevo Reino de Castilla, i

otras partes: algunos Naturales de esta Laguna viven en Burbacoas, hechas sus Calas en Arboles, dentro del Agua, i à la orilla, de donde tambien tuvo origen el Nombre de Venegueta, navegando por algunas partes de esta Laguna, no se parece la Tierra: entran en ella otros Rios grandes, defagua en la Mar, tendrà media Legua de boca, i en ella la laja, i peñaños dichos.

Los Puertos, Cabos, i Puntas de la Costa de esta Governacion, i las adyacentes à ella, son al Poniente, Marcapana, la Urchilla, Isla enfrente del Rio Oynare, junto à otra, que dicen Koca de los Isleos, i despues Cabo de la Codera, i Puerto Flechado, i el de Sardinias; i enfrente la Isla de Aves, antes de Burburata, maravilloso Puerto, el qual poblò el Lic. Tolosa; i es Esçala para el Nuevo Reino, i Provincias del Perú, i despues Golfo Trifte, i al Norte de el Bonayre, vna Isla de 10 Leguas de largo, i 8 de ancho, i despues Punta Seca, i enfrente Curacào, i mas adelante Curacàute, 14 Leguas de largo, enfrente Cabo de San Romàn, al Sur de la Isla de Arùba. San Romàn entra 20 Leguas en la Mar, està 12 Leguas de Coro, llamanle los Indios Paraguana, falta poco para ser Isla: tendrà en redondo 25 Leguas i mas, de Tierra llana, con vna Sierra casi enmedio, que se descubre lejos desde la Mar. Està al principio del Golfo de Venegueta, la entrada, i Canal de la Laguna de Maracaybo, i à la entrada de ella el Rio Mitare, i al Poniente los Monges, tres Isleoncillos arriados à la Punta, i Cabo de Coquibocò, adonde solamente en todas las Indias se hallò peso, i toque para el Oro; idespues Baia honda, i el Portete, i el Cabo de la Vela, à quien diò el Nombre el Capitan Alonso de Ojeda, quando iba con èl la primera vez, Americo Vespucio, mucho despues que descubrió esta Costa el primer Almirante, que està en doce Grados, algo mas, i hai de el Cabo de la Vela al Rio de la Hacha 18 Leguas, sin piedra en todas ellas, ni Agua, sino llovediza. Esta Governacion quedó destruida desde el tiempo de los Alemanes, porque no quisieron poblar, sino atender à hacer Esclavos, i destruir la Tierra.

Primero llamaron al Rio de la Hacha, Nuestra Señora de las Nieves, i despues de los Remedios, junto à la Mar, entre Venegueta, i Santa Marta, al Oriente, 30 Leguas de ella, i 60 de

Puertos, i Puntas de la Governacion de Venegueta.

Alonso de Ojeda diò el nombre al Cabo de la Vela.

El Rio de la Hacha.

Coro al Occidente, Norte Sur, con el Cabo de la Vela, con 8 Leguas de termino, entre Venegueta, i Santa Marta, sin muestras de Oro, gobiernase por Alcaldes, inmediatos a la Audiencia de la Española; i en lo Espiritual es del Obispado de Santa Marta. El Lugar està mil paños de la Mar, en vn pequeño Cerro: su Puerto tiene por travesia el Norte, es Tierra fertilissima, i se dà en ella todo lo de Castilla: hai muchos Tigres, i Osos hormigueros, i Caymanes en los Rios, mucho Oro, i Piedras de diversas virtudes, para hijada, risonos, leche, i flujo, i tienen buenas Salinas. Nicolás Federmàn, por los Belgaes, fue quien començò a poblar este Lugar.

Nueva-  
Andalu-  
cia.

La Governacion de Serpa, que llaman la Nueva Andalucia, i en Lengua de Indios, la Guayana, conforme a los terminos señaladores, desde la Isla Margarita, hasta el Rio Maraon, 300 Leguas al Oriente, i otras tantas Norte-Sur la Tierra adentro, en que se incluyen los Indios Omagues, i Omigas, con las Provincias del Dorado, a la parte de Mediodia de esta Governacion, en que cae por la Costa la Provincia de Maracapaná, en los Terminos de Venegueta, adonde estuvieron pobladas las Bocas de Santa Fè, en cuya Comarca està el Morro de Unare, i cabe el vna gran Laguna, con mucho Pescado, i Sal, i los Indios, que llaman de Perito, 20 Leguas la Tierra adentro, i los Indios Palenques, dichos así, por las estacadas con que se fortifican, i la Provincia de Cumanà, Norte Sur, con la Margarita, adonde hai vn Pueblo de Castellanos, que se llama la Nueva Cordova, que fundò el Capitan Gonçalo de Ocampo, quando fue a castigar los Indios de Cumanà, por la destruccion de el Monasterio de los Religiosos Franciscos; i al Levante de la Isla de la Trinidad, i Rio de S. Juan de las Anaonas, està la Provincia de los Indios Aruacas, parte de ellos Caribes, i todos belicosos, que no estàn pacificos.

Nacim'è  
to del Rio  
de Ore-  
llana.

Despues de la Punta de Paria, que està en 7 Grados, i Boca del Drago, junto a la Trinidad, està la Punta del Gallo, ò Aneгада, al Sur de la Trinidad, i el Rio de Paria, ò Orinico, que algunos dicen Yuyupari, i otros quieren, que estos dos, i el Rio de San Juan, i el de Orellana, sea todo vna misma cosa, i aun el Maraon; pero en esto se engañan. Hai otros Rios en la Provincia de los Aruacas, que no son mui conocidos: el de San Juan, ò de Orellana, nace en

los Andes del Perú, en el parage de el Cuzco, desde donde corre i 500 Leguas, ò mas, dando bueltas por debajo de la Equinocial, por Tierras mui pobladas, aunque no bien descubiertas, hasta deaguar en la Mar del Norte, cuya boca tiene de ancho 50 Leguas; i en las primeras 500, desde la boca arriba, muchas Islas pobladas; i 80, ò 100 Leguas mas al Poniente, està el Rio Maraon, casi en los terminos por donde pasa la linea de la demarcacion, entre Castilla, i Portugal, i es tan grande, i caudaloso, que tiene 15 Leguas de boca, i su corriente viene de las partes de Mediodia, i Provincias del Brasil, i dicen, que es el nacimiento debajo de Popayan, i Distrito del Nuevo Reino de Granada.

A 7 Leguas de Cumanà està la Isla de Cubagua, adonde estuvo, como se ha dicho, la Nueva Cadiz, que se despohe, porque saltò la Pequeria de las Perlas: no tenia esta Isla gota de Agua, que se pudiese beber, ni Arboles, ni Animales, porque toda es salitral, salvo aquellos Puercos, que tienen el Ombliigo en el espinaço, i algunos Conejuelos; i con haver tan gran Poblacion, iban 7 Leguas al Rio de Cumanà por el Agua, aunque havia opinion, que cria nubes en los Ojos. En este Rio, i Costa, sucedió el Año de 1530. a primero de Septiembre, que estando el Cielo sereno, se levantò la Mar quatro estados de su ordinario peto, i entrando por la Tierra, començò a temblar, i caió la Fortaleza, que havia edificado, por orden de la Audiencia de la Española, el Capitan Jacome de Castellón, i la Tierra se abrió por muchas partes, por donde manaba Agua salada, i negra como tinta, que hedia a Piedra Çufre, i la Sierra del Golfo de Cariaco quedò abierta por medio, dejando hecha vna gran Abrazca: caieron muchas Casas, murió mucha Gente ahogada, i espantada, i tomada de los terremotos. La Margarita, vna Legua de Cubagua, es Isla mas apacible, poblòla el Lic. Marcelo de Villalobos.

Isla de  
Cubagua

Terremoto  
sucedió  
en la  
Costa de  
Tierra-  
Firme, el  
año de  
1530.

La Mar-  
garita.

La Flori-  
da.

La Provincia, i Governacion de la Florida, cercania de la Audiencia de la Española, segun los terminos de la Governacion de Pero Melendez, es todo lo que hai desde el Rio de las Palmas, que confina con la Governacion de Panuco, en Nueva-España, Distrito de la Audiencia de Mecico, que està junto al Tropico en 22 Grados, hasta la Punta de Bacallaos, que cae en 48 Grados i

medio, en que hai 1258 Leguas de Costa, i desde allí hasta 73 Grados de altura al Norte, por la Costa, i Tierra adentro, todo lo que descubre. De esto se tiene costeadó, i descubiertó, desde el Rio de las Palmas, hasta la Punta de Santa Elena, i Rio Jordán, que son como 600 Leguas; es Tierra firme, de buen Clima, fértil, i en muchas partes mui poblada, como lo conocieron los que anduvieron por ella con Hernando de Soto, los Años de 1536. i 1537. i aun mas: i Juan Pardo, Natural de Cuenca, fue por Tierra, desde la Florida à Nueva-España, en menos de dos Años, i es la mas cercana de Europa de la Tierra de las Indias, i desde la Baía de San Jusepe, que es 80 Leguas de Panuco, está alsímismo descubiertó hasta Terranova, i tomado en particular lo que es la Florida: es la Punta, que sale à la Mar, Norte Sur, con la Isla de Cuba, de 100 Leguas de largo, i 25 de ancho, Leste Oeste: i quando mucho, 30. Descubrióla Juan Ponce de Leon, Año de 1512. Dia de Pascua de Resurreccion, i la llamó Florida por esta causa: i después bolvió Año de 21. i se retiró herido à Cuba, adonde murió, habiendo hechado voz, que buscaba aquella Fuente, ó Rio, que decian los Indios, que labándose los Viejos en sus Aguas, se bolvian Moços. Esta Provincia se conforma en el Temple con Catilla, i se hallaron muchas Frutas de ella, i parece dispuesta para Ganados, i Trigo: no hai Oro, ni parece que lo conocieron los Indios, ni tampoco la Plata, pues se ha visto hallar en la Costa los Cajones de Barras, i Dinero, i no hacer caso de ello, aunque Hernando de Soto, en lo interior en el Rio Grande, halló grandísima cantidad de Perlas.

No hai en esta Provincia mas de dos Fuertes con Gente de Guarnicion, entrambos en la Costa, que mira al Oriente, el vno llaman de San Marco, en la Punta de Santa Elena, como 100 Leguas de la Habana, i otro de San Agustín, que es el principal, por ser bueno el Puerto, i estár mas allegado à la Canal de Bahama: está como 50 Leguas de los Martires, que son muchas Isletas pobladas, que están junto à la Punta de la Florida, por donde mas se allega à la Isla de Cuba, à Legua, i Legua i media, i menos, vnas de otras, con vna Cordillera de Bajos, con bocas, en 23, ó 24 Leguas, que tienen de largo estos Martires, cuio principio

por la parte del Occidente, se dice Punta de los Martires, i por la del Oriente, la Cabeça de los Martires, i allí está vna Isla, de 14 Leguas de largo, i mui angosta: su Punta lo primero de Tierra-Firme por el Oriente, en 24 Grados i medio, adonde se pobló vn Pueblo de Castellanos, que no permaneció: i al Norte, casi derecho el Rio Ays, i mas al Norte en 28 Grados, la Punta del Cañaveral, i mas adelante el Rio de Mosquitos, antes del Rio de la Matança, que se llama así, por la que hiço Pero Melendez en el Capitan Juan Ribao, i sus Franceses: i la Punta de San Agustín en 29 Grados, i tres quartos: i de allí à 10 Leguas el Rio de San Mateo, desde donde buelva la Costa al Nortnordeste, toda con Islas arrimadas à ella, i Baías, hasta el Cabo, ó Punta de Santa Elena, que está en 32 Grados i medio, que se descubrió acafo el Año de 1520.

En toda la demás Costa, que hai desde la Punta de Santa Elena, por Terranova, i Bacallaos, hasta Tierra de el Labrador, que llega, i pasa de la altura de Inglaterra, no hai Pueblo, ni Governacion de Castellanos, aunque por diversos Tiempos, i Naciones se ha descubiertó, i navegado, i se sabe que hai de mil Leguas arriba de viage de Tierra, sin Oro; i quanto en maior altura, menos buena, i menos habitable. Hai muchos Rios, i Puertos, que por no ser mui conocidos, ni frequentados, no se hacen mencion mas que del Rio de los Gamos, por otro Nombre, de Santa María, que es mui grande, i caudaloso, casi en el medio de la Costa, entre los Bacallaos, desde donde entra la Tierra adentro para el Poniente el Gran Rio de Ochelaga, que diversas veces han navegado los Estrangeros, creiendo hallar paso por allí para Nueva-España; i en la Costa de la Florida, que mira al Poniente, están las Tortugas, 7, ó 8 Isletas juntas: al Norte de la Punta de los Martires la Muspa, en Tierra-Firme: i mas al Norte 13 Leguas, la Baía de Casos, por otro nombre, de Juan Ponce de Leon: i otro tanto mas adelante la Baía de Tampa, 33 Leguas de la de Tocobaga, por otro Nombre, del Espiritu Santo, ó de Meruelo, en 29 Grados i medio de altura, adonde comienza lo que propriamente se llama la Florida. Muchos han pensado, que por esta parte de la Florida, àcia la Tierra del Labrador, se havia de hallar Estrecho para comunicarse

Costa de el Norte, hasta los Bacallaos

El Rio Gráde de SantaMaría.

La Fuente, q bufcó Juan Ponce, q renovaba los viejos

Los de la Florida no conocen Oro, Plata, ni Dinero.

Los Fuertes de la Florida.

Puertos, Cabos, i Puntas de la Florida.

los Mares del Norte, i Sur, diciendo, que como se havia hallado al Sur, le havia de haver al Norte; pero la experiencia và mostrando, que el de el Sur no es Estrecho, à lo menos ià està en duda, i por el Norte, hasta aora, aunque mucho se ha procurado, no està hallado, i quien mas diò en ello, fue el Adelantado Pedro Menendez, por algunas conjeturas.

Toda la Costa de aquella parte, por el Occidente, hasta la Governacion de Panuco, que pasa de 300 Leguas, se llama Golfo de Nueva-España, en que no hai Poblacion de Castellanos, aunque se diò por Governacion à Panfilo de Narvaz, i à Hernando de Soto, i primero à Francisco de Garai, i de la Gente de este, en particular, se entendiò, que la Tierra es mui pobre de mantenimientos, i la Gente miserable; i aunque en ella hai muchos Rios, i Puertos, no se hace mención de ellos, por no ser bien conocidos. Tiene este Golfo dos puertas, por la vna entran las corrientes furiosamente, por entre Iucatàn; i Cuba, i vàn à salir con maior fuerça, por entre la misma Isla de Cuba, i la Punta de la Florida, i corriendo hacen la Canal de Bahama, que toma el nombre de la Isla referida.

Golfo de Nueva-España.

La Canal de Bahama.

Aquí entra la Tabla quarta.

### CAP. IX. De el Distrito de la Audiencia de Mexico.



A segunda Audiencia, que se fundò en las Indias, es la de Nueva-España, i fue su primero Presidente (entre tanto que se proveia el que havia de gobernar aquella Tierra) Nuño de Guzmàn, Caballero de Guadalajara, porque no se tuvo entera satisfaccion, presto se embiò otra Nueva Audiencia, i por Presidente de ella à D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, que de Oidor de la Chancilleria de Granada, fue por Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, i Obispo de la Ciudad de la Concepcion de la Vega, Personage de grandes letras, virtud, i valor. Llevò à su cargo la Governacion, i la Justicia, i disposicion de la Real Hacienda, que-

D. Sebastian Ramirez, Oidor de Granada, và por Presidente de Santo Domingo.

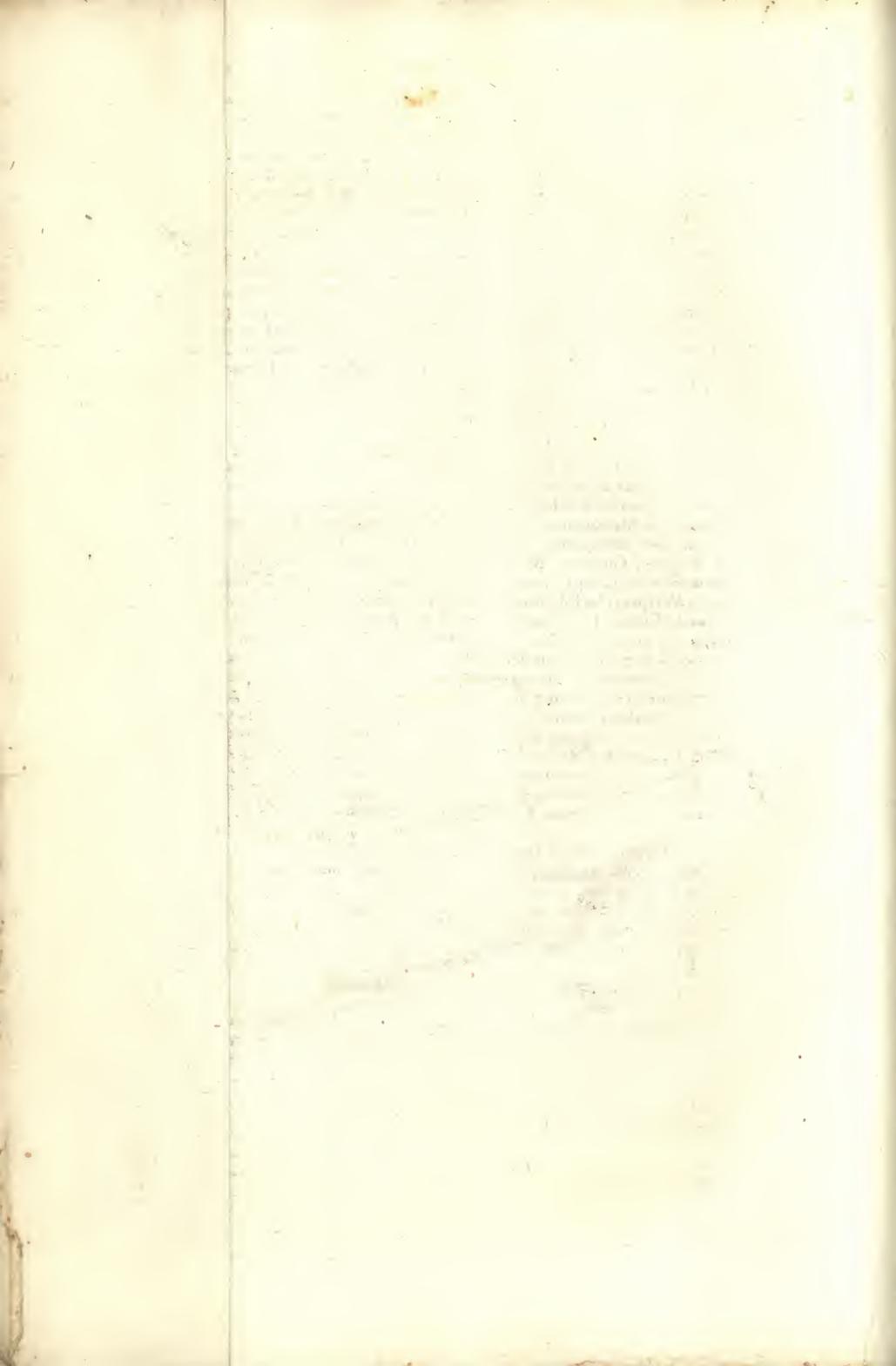
dando las Armas à cargo del Marquès del Valle, con orden de comunicar con el Presidente lo tocante à ellas, i entre ellos hubo siempre gran conformidad. El Distrito de esta Audiencia, por vna parte no comprehende lo que comunmente se dice Nueva-España, i por otra comprehende mas, porque la Nueva Galicia, que es Audiencia por si, es parte de Nueva-España. La Provincia de Iucatàn, que no lo es, cae en el Distrito de la Audiencia de ella, que como aora està, tendrà de largo, y Leste Oeste, como 400 Leguas, deido lo mas Oriental de Iucatàn, hasta donde parte Terminos, con la Audiencia de Nueva Galicia, i Norte Sur, como 200 desde el fin de la Governacion de Panuco, hasta la Mar del Sur, quedandole los limites abiertos, por la parte del Norte, cujas Provincias principales son el Arçobispado de Mexico, los Obispos de Mechoacàn, i el de los Angeles, ò Tlascala, i el de Guaxaca, i el de Chiapa, i las Governaciones de Panuco, i Iucatàn, con lo de Tabasco, i por la cercania, ò contratacion, las Islas Filipinas, i despacho de la navegacion de la China. Es Nueva-España de las mejores Provincias del Mundo Nuevo, i la mas habitable, en buen temple, abundancia, i fertilidad de Trigo, Maiz, Ganados, i las demás cosas para la vida Humana, salvo Aceite, i Vino; i aunque hai en ella Oro en muchas partes, es mas general la Plata, de que hai muchas buenas Minas.

Cae el Arçobispado de Mexico entre el de los Angeles, i Mechoacàn, tendrà de largo, Norte Sur, 130 Leguas, i de ancho, de 18 que tiene por la Costa de la Mar del Sur, hasta 60 por la Tierra adentro, en que se incluen las Provincias de Mexico, i al Nordeste de ella, Lateotlalpa, Meztilan, Xilotepeque, i Panuco, la mas distante; i al Poniente Matalzingo, cerca de Mexico, i Cultepeque la mas apartada; i al Oriente Tetzcùco, junto à Mexico; i al Sueste, Chalco, cerca de la de Mexico; i al Sur de ella, Xuchimilco, la primera, i despues Tlaluc; i entre Sur, i Sudeste, Coyxca, i Acapulco, la mas apartada al Sur. Hai en todas no mas de quatro Pueblos de Castellanos, aunque en la de Mexico hai muchos Castellanos poblados, en los Lugares de Indios. Llamaron à Mexico antiguamente, Tenoxtitlan: està en 19 Grados i medio de altura, i 103 Grados de longitud del Meridiano de Toledo, de donde distarà, por linea recta,

Gran conformidad entre Don Sebastian Ramirez, i D. Hernando Cortès.

Arçobispado de Mexico.

Mexico està de Toledo 1740 Leguas.



recta, 1740 Leguas, que son ocho horas de Sol: está en medio de dos Lagunas grandes, que la cercan, la vna de Agua salada, porqué su fondo es salitral; la Otra dulce, i con Pescado, que desagua en la salada, cada vna de cinco Leguas de ancho, i ocho de largo, i entrambas bojan 33 Leguas. Entrafe en la Ciudad por tres Calçadas, de media Legua de largo, i hai en ella quatro mil Vecinos Castellanos, i treinta mil Casas de Indios, ò mas, en los quatro Barrios antiguos, en que estaba repartida la Ciudad, en tiempo de su Gentilidad, que oi se llaman de San Juan, Santa Maria la Redonda, San Pablo, i San Sebastian; i el Tlatelulco es el principal Barrio, que llaman Santiago. Reside en Mexico la Audiencia, i el Visorrei, que preside en ella, i tres Alcaldes de Corte, los Oficiales de la Hacienda, i Caja Real, vna Casa de Fundicion, i otra de Moneda, i la Metropoli Arçobispal, que tiene por Sufiaganeos los Obispos de Tlascala, Guaxaca, Mechoacàn, Nueva Galicia, Chiapa, Iucatàn, Guatemala, Verapaz, i las Filipinas; i fue D. Hernando Cortés el que fundò la Iglesia Maior, i puso por Basas de las Colunas vnos Idolos de piedra, que oi se ven, i à gran priesa continuò su fabrica el Obispo, Presidente, i Governador de Nueva-España, D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, siendo primero Obispo de Mexico Fr. Juan de Çumaraga, Religioso Franciscò, de gran virtud, i exemplo, Natural de Durango, en el Señorío de Vizcaya, que tambien fue el primer Arçobispo.

Hai en Mexico Monasterios de Dominicos, Franciscos, San Agustín, la Compañia de Jesus, el Carmen, la Merced, Descalços, i Trinitarios; diez Monasterios de Monjas, vn Colegio de Niñas Mestiças, otro de Arrepentidas, i Recogidas, i la Univerfidad, adonde curiosa, i doctamente se leen las Ciencias, con otros Colegios, i Hospitales; i seràn cerca de tres mil Castellanos los que están poblados en los Lugares comarcanos de los Indios, i Estancias de Ganados, i havrà en las Provincias referidas 250 Pueblos de Indios, los 107 Cabezeras de Doctrina, i en ellos, i en cerca de seis mil Estancias, mas de quinientos mil Indios tributarios, i mas de ciento i cinquenta Monasterios de Franciscos, Dominicos, i Agustinos, i Doctrinas de Clerigos, i Frailes, para enseñar la Fè Catolica à los Indios, son sin numero,

demàs de los Padrès de la Compañia, i Religiosos Mercenarios: tambien reside en Mexico el Santo Oficio de la Inquisicion, de que se tratarà adelante.

En la Costa, que alcanza estè Arçobispado por la Mar del Sur, i Provincia de Acapulco; hai el buen Puerto de Acapulco, en 17 Grados de altura, seis Leguas del Rio de los Yopès, por donde se junta el Arçobispado, con el Obispado de Tlascala; i otras ocho mas, al Poniente, el Rio Citàla; i otras quatro; el de Mita: en la Costa del Norte tiene la que cae en la Governacion de Panuco. En el Distrito de esta Audiencia están las Minas de Puchùca, 14 Leguas de Mexico, i las de Tafco, 22: las de Ymiquilpo, que son de Plomo; 22: las de Talpujava, 24: las de Temazcaltepeque, 18: las de Cultepeque, 22: las de Çacualpa, 20: las de Çupango; 40: las de Guanaxuato, 60: las de Comanja, siete de Guanaxuato: las de Achichica, 18 de la Ciudad de los Angeles, i las de Gaulta, ò Çumatlan, i San Luis de la Paz, i en todas havrà mas de quatro mil Castellanos, los quales, con la industria, i el trabajo, atienden à estas Minas, que todas son de Plata; salvo vnas, que como se ha dicho, son de Plomo, i à procurar, que tomando de ellos exemplo los Indios, vivan politicamente: i el primero, que con maravilloso artificio, i prudencia, introdujo las crianças, i labranças, que ha sido el mas poderoso medio para la conservacion de las Minas, fue el referido Presidente D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, origen, i fundamento de todo el bien de aquellos Reinos.

La Provincia de Panuco, al Norte de Mexico, tuvo en Governacion Nuño de Guzmàn: tiene cinquenta Leguas de ancho, i de largo, i después se incorporò con el Distrito de la Audiencia de Mexico. La Tierra, que mira àcia Nueva-España, es la mejor, i abundante de mantenimientos, i con algun Oro: la que corre àcia la Florida, es miserable, desde donde, hasta llegar à sus limites, hai mas de 500 Leguas. Tiene esta Governacion tres Pueblos de Castellanos, Panuco, en algo mas de 23 Grados, i por otro Nombre la Villa de Santilevan de el Puerto, que fundò Gonçalo de Sandoval, por orden del Marqués Don Hernando Cortès, quando fueron à resistir à Franciscò de Garai, i à pacificar los Indios de Chila, Año de 1520. i està 67

Leguas

Puertos de la Mar del Sur.

Minas de el Distrito de la Audiencia de Nueva-España.

D. Sebastian Ramirez introdujo las Crianças, i Labranças.

Governacion de Panuco.

Sufiaganeos del Arçobispado de Mexico.

Leguas de Mexico al Nortnordeste, ocho Leguas de la Mar, junto à vn Rio, que la entrada de él es Puerto: es Alcaldia Maior, proveida por el Visorrei de Nueva-España. La Villa de Santiago de los Valles, 25 Leguas de Panuco, al Occidente. La Villa de San Luis de Tampico, ocho Leguas de Panuco, al Nordeste, junto à la Mar; i aunque en la Costa de esta Governacion hai muchos Rios, i algunos surgideros, hasta el Rio de las Palmas, no son conocidos en el Golfo de Nueva-España, fino el Rio de Panuco, i su Puerto, que no es mui bueno.

El Obispado de Tlascala; que por otro nombre llaman de los Angeles, entre el Arçobispado de Mexico; i Obispado de Guaxaca, es de 100 Leguas, i mas, de largo, desde la Costa de el Sur à la del Norte, por los confines de el Arçobispado, i por los de Guaxaca 80, i otras tantas de ancho, por la Costa de el Mar del Norte; i no mas de 18, ò 20 por la del Sur. No hai en todo él mas de tres Pueblos de Castellanos, que son la Ciudad, ò Puebla de los Angeles, 22 Leguas de Mexico al Oriente, algo inclinada à Mediodia, de mil i quinientos Vecinos, en quatro Barrios: es Alcaldia Maior, adonde reside la Cathedral, sufraganea al Arçobispado de Mexico, con Monasterios de Dominicos, Franciscos, i Agustinos, i vno de Monjas, i vn Colegio de mas de 500 Niños Indios, para doctrinarlos, con diez mil pesos de renta, que fundó el Obispo D. Sebastian Ramirez, el qual embió à fundar esta Ciudad al Lic. Salmeron, Oidor de la Audiencia; i aunque havia acordado de hacerla en Tlascala, lo dejó, por no desacomodar à los Indios, ni tocarles en sus Heredades; porque miraba mucho, en general, por el bien de los Indios; i en particular, por los de Tlascala, por ser tan benemeritos de la Corona Real.

Fundóse la Ciudad, en el Termin de Cholúla, de donde salian veinte i cinco mil Hombres de Guerra; i asentóse en vn Llano, que se llama Cuetlaxcoapa, cabe vn Valle, que dicen Atlisco, en la Ribera de vn pequeño Rio, que sale de el Volcàn, adonde se coge Trigo, Vino, i todas las Frutas de Castilla, Açucar, i Lino, i toda Hortaliza; porque es Tierra templada, mas caliente, que fria, aunque el Trigo de las Tierras mas cercanas à la Ciudad, sale algo elado; i à poco trecho de Tlascala,

nacen Fuentes, de donde se hace vn Rio, que quando llega entre la Ciudad de los Angeles, i Cholúla, và poderoso, i sin Pescado, pasa por las Provincias de Mcchoacàn, i entra en la Mar del Sur, por Çacatula, i hai en él tantos Caymanes, que han despoblado algunos Lugares.

En Tlascala, al Norte de los Angeles, que está en mas de 20 Grados de altura (adonde estubo la Cathedral, hasta el Año de 1550. que se mudó à la Puebla) fue el primer Obispo Fr. Julian Garcès, tiene el Valle de Atlisco, que tendrá de ancho como Legua i media, adonde nunca se iela el Trigo, i se coge en él de cien mil hanegas arriba, i hai mas de mil Castellanos, que entienden en la granjeria de ello; i siete Leguas de la Ciudad, al Oriente, está el Valle de Ocumbà; i en la Provincia de Tepeaca, fundó el Marquès del Valle vn Pueblo de Castellanos, que llamó Segura; i en el Valle de San Pablo, havrà otros mil i trecientos Vecinos Castellanos, en estancias, i granjerias de Ganado, que multiplican tanto, que huvo quien con dos Ovejas burdas, llegó à tener quarenta mil.

La Ciudad de la Vera-Cruz, por vn Camino está 60 Leguas de Mexico, i por otro 65: está vn quarto de Legua de la Mar, es de mas de docientos Vecinos Castellanos, i hai en ella Caja Real, i Casa de Contratacion. El Puerto se llama San Juan de Ulva, Nombre que le dió el Capitan Juan de Grijalva, que le descubrió Año de 1518. i la fábrica del Muelle, que tiene, comenzó el Visorrei Don Antonio de Mendoza: está cinco Leguas de la boca del Rio de la Vera-Cruz, entre la Costa, i la Isleta pequeña, que bojarà como vna Legua, cercada de Arracifes, i tan baja, que la cubren las mareas enfrente de la boca de el Rio de San Juan de Ulva. Entrafe à este Puerto, por dos Canales, la mas frequentada es la de la Laja: à la otra llaman la Canal Gallega, que tiene mucho fondo, i alli se amarran los Navios, en vn Paredon de mas de quatrocientos pies, con argollones de bronçe; i quando los Nortes son recios, aun no están mui seguros. Está la Vera-Cruz en 18 Grados, algo mas, i alli se solia hacer la descarga de las Flotas, i tardaba quatro, i cinco Meses en descargarse, porque está cinco Leguas de San Juan de Ulva, por lo qual se hace aora en la parte de Buytron, que está del Puerto

Tlascala:

El Valle de Atlisco notable.

Valle de Ocumbà.

Valle de S. Pablo.

La Vera-Cruz.

La descarga de las Flotas se hace en Buytron.

de

San Luis.

Obispado de Tlascala.

El Obispo D. Sebastian Ramirez fundó la Ciudad de los Angeles.

de San Juan de Ulva, como 800 pasos, i se acaba en Mes i medio, i llamase Buytron, por vna Venta que alli estava, de vno llamado Buytron, i se vâ poblado vn Lugar en aquel sitio.

Hai en este Obispado 200 Pueblos de Indios Cabeceras, i mil sujetos, aunque havrà 2555 Indios tributarios, en 36 Partidos de Doctrina de Clerigos, i 30 Monasterios de Dominicos, Franciscos, i Agustinos; i en la Costa, que alcanza este Obispado en la Mar del Norte, hai el Rio de Alvarado, adonde se juntan los Terminos de el Obispado de Guaxaca, i el Rio de Almeria, junto al de San Juan de Ulva, adonde fue poblada la Villa de Medellin, por Andrés de Tapia, Año de 1522. quando el Marqués D. Hernando Cortés embió al dicho Andrés de Tapia, i à Gonçalo de Sandoval, à tratar con Christofo de Tapia, que llevaba Poderes, para quitar el Gobierno de Nueva-España al Marqués, i la despoblaron el Factor S. Luçar, i el Vedor Peralmindez. Nace el Rio de Almeria, en la Cordillera larga, en las Provincias de los Totonagues, i Micantle, i por entre Sierras vâ à dâr à la Mar del Norte, i en frente de este Rio està la Isla de Sacrificios, que tambien la dió el nombre el Capitan Juan de Grijalva, i el Rio de Çempoala al Norte de la Vera-Cruz, i mas arriba el de San Pedro, i San Pablo, que nace en la misma Cordillera, i el de los Caçones, i Túspa, i Tamiagua, cerca de la Governacion de Panuco.

*CAP. X. De los Obispados de Guaxaca, Mechoacàn, i Iucatàn: i de la Provincia de Tabasco, que es lo demàs del referido Distrito.*

Obispado de Guaxaca.



El Obispado de Guaxaca, dicho así, por la Provincia adonde està: i Antequera, por la Ciudad adonde reside la Catedral, entre el Obispado de los Angeles, i Obispados de la Audiencia de Guatemala, es de 120 Leguas, desde la vna Mar à la otra, por los Confines del Obispado de Tlascala, i 60, por los de Chiapa: i 100 de ancho, por la Costa de la Mar del Sur, i 50 por la del Norte, en que se incluyen las Provincias de la Misteca Alta, i Baja: la Alta 40 Leguas de Antequera al Poniente, i la Baja mas à la

Mar del Sur. Poblaron primero la Ciudad de Antequera, Juan Nuñez Sedeno, i Hernando de Badajoz: i después la bolvió à poblar la primera Audiencia de Mexico, siendo solos Oidores en ella los Licenciados Juan Ortiz de Matienço, i Delgadillo, que fue el primero, que como Hombre de Granada, començò à criar Seda, en Mexico. La Iglesia Catedral, que es mui buena, començò el Presidente, i Governador, el Obispo Don Sebastian Ramirez, principio del bien de aquéllos Reinos: tiene la Iglesia todos los Pilares de Marمول de vna picça, mui grandes, i mui gruesos, i la Ciudad tendrà 400 Vecinos Castellanos.

El primero q' crió Seda en Mexico.

D. Sebastian Ramirez començò la Iglesia de Guaxaca

Este Valle de Guaxaca, de donde toma el Titulo el Marqués del Valle, comiença de la Sierra de Cocola, en Termino de Guaxolotitlan: cogefe en èl mucha Seda, Trigo, i Maiz: tiene la Lengua Çapoteca: ha havido en èl buenas Minas de Oro. El Sitio de la Ciudad de Antequera, que (como se ha dicho) llaman Guaxaca, estava poblado de Gente Mexicana, que estava de Guarnicion, por orden del segundo Motecuma; i las muchas Guarniciones, que los Reies de Mexico tenian por todo su Imperio, hicieron General en èl la Lengua Mexicana. El Rio de esta Ciudad se hunde debajo de tierra, frontero de Cimatlan, i vâ à salir dos Leguas à las Sierras de Coatlan: otras dos de Guaxaca: i à media Legua de la Ciudad, frontero de vna Sierra, que està al Norte, se hace vna punta de Serreçuela, i vâ vna manga de Valle, todo llano, por ocho Leguas, que es el referido, i hermoso Valle de Guaxaca, apacible, i templado, i de Aire mui saludable, adonde abundantissimamente se dàn todo genero de cosas, i especialmente Frutas de Castilla mui sabrosas. Està à Sudueste la Provincia de Tutepeque, que tiene muchos Pueblos, por la Costa de la Mar, i es de mas de 60 Leguas: i la del Rio de Alvarado, entre Norte, i Nordeste: i la de los Çapotecas, al Nordeste de Antequera: i Guacacoale en los Confines de Tabasco, toda Tierra aspera: i aunque rica de Minas de Oro, se facia poco, por la asperçea: hai quatro Pueblos de Castellanos. La dicha Ciudad de Antequera, 80 Leguas de Mexico, al Sudueste, en el Camino Real de Chiapa, i Guatemala: i el primero que entrò à pacificar esta Provincia, fue Juan Nuñez de Mercado, Año de 1522. por

Guaxaca Titulo de el Marqués del Valle.

Comisión de D. Hernando Cortés, i de allí se embió Gente de Guerra à servir al Rei Quautimoc, en la defenfa de Mexico, quando Don Hernando Cortés la sujetó.

**S. Alfonso de los Zapotecas.** Pobló el Teforero Alonso de Estrada, quando gobernaba en Mexico, la Villa de San Alfonso de los Çapotecas, 20 Leguas de Antequera, ácia el Nordeste: vivefe en ella de Oro, Algodon, i Maiz: hai mas de treinta mil Indios tributarios: está entre altísimas Sierras.

**Santiago de Nexapa.** Santiago de Nexapa en el Valle de Nexapa, 20 Leguas de Antequera, al Oriente, en el Camino de Chiapa, i

**El Espiritu Santo.** Guatemala. La Villa del Espiritu Santo, en la Pròvincia de Guacacoalco, à la Costa de la Mar del Norte, en los Confines de Tabasco, 90 Leguas de Antequera, poblóla Gonçalo de Sandoval, Año de 1522. tiene como cinquenta Pueblos de Indios, está à la orilla del Rio, à la parte de Chiapa: este Rio se hace en las Sierras de los Mixes, i Chontales, cerca de Tecoauntepeque, i con las vertientes de las Provincias comarcanas de Chiapa, i los Chontales, và à dár al Mar de el Norte, entran en él Navios de cien Toneles.

En todo este Obispado no hai Rio que no lleve Oro, i los Indios viven sin necesidad, si quieren trabajar, porque no les falta nada para comer, i vestír, i tienen el Cacao, Fruta à manera de Almendras, que sirve de Moneda, i hacen Vino de ello, i se come tostado, i se tiene por de gran mantenimiento: son Tierras sanas, i alegres: criabafe antes la Seda, por la industria de los Castellanos, con los Morales de la Tierra, de que se servian los Indios para hacer papel de la segunda corteça: i los Castellanos han plantado tantos de Castilla, que se coge infinita; i si los Indios pagasen diezmo de ella, i de las demás cosas, se pudieran hacer cinco Obispados, porque no lo pagan, sino los Castellanos.

Tiene este Obispado trecientos i cinquenta Pueblos de Indios Cabeçeras, i en ellos, i en trecientas Estancias, mas de ciento i cinquenta mil Indios tributarios, i ciento i veinte Monasterios de Dominicos, i los demás, Doçtrinas de Clerigos: comiença la Costa de la Mar del Norte de este Obispado, en el Rio de Alvarado, que sale de las Sierras de los Çapotecas; i por entre otras muchas và à dár à la Pròvincia de Chinantla: i bolviendo à atravesar al contrarío las

Sierras de donde nació, và à salir à la Mar del Norte, entre el Rio de Guacacoalco, i San Juan de Ulva: i hai tambien el Rio, que llaman de Aguapulco, cuja boca puede servir de Puerto, i Roca partida, vna Punta de Tierra, que sale de las Sierras de San Martin, nombradas por Navios, que se han perdido en vna Restringa de Arracifes escondidos, que están à lo largo de la Costa, enfrente de ellas, en la Costa de la Mar del Sur: Tiene este Obispado el Puerto de Guatulco, en 15 Grados i medio, grande, bueno, i frequentado. Puso esta Pròvincia de Guatulco, en obediencia, el Adelantado D. Pedro de Alvarado, i está cerca el Puerto de Tecoauntepeque, que tambien es raçonable, i el Pueblo es grande, i hai en él mucha pesqueria de Camarones, i otros Pescados, que llevan à Guaxaca: i en el Camino Real Cuyztatà, hai vna Mina de Cristal Beril: está Tecoauntepeque 45 Leguas de Antequera: pasafe por las Sierras de los Chontales, Nexapa, i Mexalpeque, hasta donde llega este Obispado, i tiene muchos Pueblos sujetos por la Costa de la Mar.

El Obispado de Mechoacán (que es Pròvincia entre el Arçobispado de Mexico, i la Nueva Galicia) tiene de ancho, por la Costa de la Mar del Sur, como 80 Leguas, i 60 por la Tierra adentro, con los limites abiertos, por las partes Septentrionales: incluye en él, las Provincias de Çacatula, i de Colima, entranbas en la Costa de la Mar del Sur. La Ciudad de Mechoacán, ò Pazcuaro, en poco mas de 19 Grados, i 47 Leguas de Mexico, de camino llano. En Guayangareo, llamado Valladolid, reside la Catedral, sufraganea à Mexico, con dos lid. Monasterios de Franciscos, i Agustinos. Fundò à Mechoacán el Maeftre de Campo Christoval de Olid, primero refidido en Cinçonça la Catedral, hasta el Año de 1544. que la pasó à Pazcuaro el Obispo Don Vasco de Quiroga, i tiene vn Monasterio de Franciscos, i otro de Agustinos, i está 7 Leguas de Mechoacán, al Oriente.

Las Minas de Guanaxuato, están 28 Leguas de Mechoacán, al Norte, ácia los Çacatecas, en que havrà como 600 Castellanos, en dos Reales, que tienen con su Alcalde Maior, i es Real el asiento, i vivienda de los que asisten à las Minas. La Villa de San Miguel, en la Pròvincia de Mechoacán, 25 Leguas de Pazcuaro, al Nordeste, en tierra af-

Obispado de Mechoacán.

Pazcuaro

Valladolid

Cinçonça

Guanaxuato.

Villa de San Miguel

La Concepción de Salaya. Y la Villa de la Concepción de Salaya, que se fundó por mandado del Visorrey Don Martin Enriquez, Año de 1570. para asegurar el Camino de los Chichimecas. La Villa de San Felipe, 50 Leguas de Mechoacán, ácia el Norte, i 62 de Mexico, al Noroeste, con vn Monasterio de Agutinos, en Tierra esteril, i fria, fundóse para la seguridad del Camino de los Çacatecas.

Zacatula. La Provincia, i Villa de Çacatula, en la Costa de la Mar de el Sur, está en mas de 18 Grados, i 40 Leguas de Mechoacán, al Sudueste, cerca de la Mar: fundaronla Año de 1523. Juan Rodriguez de Villafuerte, i Simon de Cuenca: está 90 Leguas de Mexico: i la Provincia, i Villa de Colima, en poco mas de 18 Grados, en la Costa de la Mar del Sur: i en los Confines de la Nueva Galicia, 50 Leguas de Mechoacán, al Sudueste, con vn Alcalde Mayor, en Tierra caliente, i fertil de Caçao, i Cañafitola, con Oro, i Gente bien acondicionada. Fundòla Gonçalo de Sandoval, Año de 1522. Toda la Tierra de Mechoacán es abundantissima de Trigo, i de Maiz, i de todo genero de Frutas de Castilla, i de Ganados, de mucho Pescado: tiene Grana, Cochinilla, Algodon, i la Gente es industriosa, i dada à trabajar.

Hai en este Obispado ciento i trece Pueblos, los noventa i quatro Cabeçeras, con Doçtrinas; no alcança este Obispado Costa de la Mar del Norte: en la del Sur hai muchos Rios, i en lo mas Occidental de la Provincia, casi en la Raia de la Nueva Galicia, está el Puerto de Navidad, en 19 Grados de altura, bueno, i frequentado, desde donde se hace la Navegacion para las Filipinas: i mas al Oriente, cerca del Puerto de Santiago, hai mui buenas Minas de Cobre en este Distrito, del qual hacen los Indios maravillosos Vasos, porque es dulce, i otro tan duro, que con ello labran la Tierra, en lugar de Hierro, que nunca supieron hacer, hasta que lo enseñaron los Castellanos.

Lucatàn. La Provincia, i Governacion de Lucatàn, que tomò este nombre, quando la descubrió el Capitan Francisco Hernandez, i Nuestra Señora de los Remedios, quando Juan de Grijalva descubrió à Coçumel, fue al principio tenida por Isla, por estar casi cercada de Mar; de manera, que se puede llamar Peninsula, i rodea mas de 250 Leguas,

tiene de largo, por donde se estiende mas, Leste Oeste, como 100 Leguas, i otras tantas Norte Sur, desde la Costa que mira al Norte, hasta la parte que confina con las Provincias de Guatemala, por donde tendrá de travesia como 25 Leguas: es su temple caliente, i mui humedo: i aunque no hai Rio, ni Agua corriente en toda ella, está el Agua tan cerca para Poços, i hallanse tantas Conchuelas de Marisco debajo de las piedras, que esto, i ser la Costa tan baja, ha dado ocasion à sospechar, que haia sido Mar en algun tiempo: es mui cerrada de Monte, i no se dà Trigo, ni Semillas de Castilla, no hai Oro, ni otro Metal de ningun genero, de donde se conoce la invencion de los que dijeron, que se hallaron en esta Provincia, quando los Castellanos entraron en ella, Cruces de Laton, lo qual jamàs se hallò en ninguna Provincia de las Indias: es mui abundante de Caça, especialmente de Puercos, i Venados: criafe en ella mucha Gallineria, cogese mucho Algodon, i Añir, la Gente multiplica, i vive mucho; i huvo tal Hombre, que llegó à treientos Años: tienen todo genero de Ganados de Castilla, i buenos Caballos.

Hai en esta Governacion, sin la de Tabasco, que anda junta con ella, quatro Pueblos de Castellanos, i vn Obispado, i los Pueblos son todos Fundaciones del primer Governador, el Adelantado D. Francisco de Montejo. Ciudad de Merida, en 20 Grados de altura, casi en el medio de la Provincia, mas allegada à la Costa de la Mar de el Norte, doce Leguas la Tierra adentro. Reside en ella el Governador, los Oficiales de la Hacienda, i Caja Real, i la Catedral, sufraganea à Mexico, con vn Monasterio de Franciscos: llamaronla Merida, por los grandes, i antiguos Edificios, que tiene, como Meridade Castilla; i pone admiracion, que no haviedo en esta Provincia ningun genero de Metal, se pudiesen labrar tan grandes Piedras, en las cuales se hallaron esculpidos Hombres desnudos con Orejas, de donde se infiere, que eran Templos, i que fue Tierra de mucho lustre. La Villa de Valladolid, 31 Leguas de Merida, ácia el Sueste, con vn Monasterio de Franciscos mui sumptuoso, i en su Comarca quince mil Indios tributarios. La Villa, i Puerto de San Francisco de Campeche, en 20 Grados en la Costa, que mira à Nueva-España, como 50 Leguas

Fue invención de los q dijeron, que se hallaron Cruces de Laton en lucaçtàn.

Merida.

Valladolid.

Campeche.

guas de Merida, al Poniente, declinando al Mediodia, tiene ragonable Puerto, aunque poco fondo, por ser Baia. Don Francisco de Montejo la dió su nombre. La Villa de Salamanca, que el mismo Adelantado llamó así, por su Patria. En las Provincias de Bacalar, i Chetemal, 70 Leguas de Merida, al Norte Sur, arimada al Poniente, i otras 70 de Valladolid, cerca de la Costa del Golfo de Honduras. Hai en esta Provincia diez Monasterios de Frailes Franciscos, i seis Doctrinas de Clerigos.

La Costa de toda esta Provincia es tan baja, que en pocas partes se puede surgir, à menos que à quatro, ò cinco Leguas de Tierra, i así nõ hai Puerto, sino para Navios pequeños, i la Mar crece, i mengua mas en esta Costa, que en otra ninguna parte de estas Provincias de Nueva-España. Los Puertos que hai, son el de Cicla, i Teli-chaque, Cical, i Cauquil, Rio de dos Bocas; Campeche, en la Costa, que mira à Nueva-España, i en ella Cabo Delgado, desde donde comienza à bolver la Costa al Oriente: i junto à la Punta vna Isleta, que llaman la Descubrida, cercada de Bagios: i al Occidente de esta, como 18 Leguas, otra, que llaman la Çarça, i el Triangulo, que son tres Isleoncillos, arimados à otra Isleta, cercados de Bagios, otras 16 Leguas de Cabo Delgado, Islas de Arenas, i la Bermeja, i otra Isla 30 Leguas del dicho Cabo, al Norte: i los Negrillos, tres Isletas cercadas de Bagios, al Oriente, de la Bermeja como 35 Leguas, i los Alacranes 20 Leguas de la Costa, Norte Sur, con Merida, i Cabo de Cotoche, la Punta mas Oriental de Iucatàn, desde donde yàn quatro Isletas, que llaman de Mugerces, arimadas à la Costa, en que està la Isla de Coçumel, nombrada por el famoso Adoratorio de vn Indolo, que en ella havia, adonde iban en Romeria todas las Gentes de la Comarca, està quatro Leguas à la Mar, al principio del Golfo de Honduras, casi Norte Sur con Valladolid, mas adentro en el Golfo, otros tres Isleoncillos con Bajos, casi en el parage del Lago de Bacalar, que està dentro de Tierra, 30 Leguas del Lago de Chetemal, en la Costa que vâ pintada de Islas, hasta Salamanca, que es la primera Pantoja, junto de vn Bajo, que dicen Quitafueño, i otra Çaratan, i otra Lamanay, i la vltima Ylbob.

La Provincia de Tabasco, que ap-

da con la Governacion de Iucatàn, i cae sobre la Costa del Mar del Norte, en el Golfo de Nueva-España, tendrà de largo, Leste Oeste, como 40 Leguas, desde los Confines de Iucatàn, hasta los de Goaçacoalco, con quien se junta, por Oriente, i otro tanto Norte Sur, desde la Mar del Norte, hasta los confines de Chiapa: es toda Tierra llana de Esteros, Lagunas, i Pantanos, i así se anda por ella en Barcos, i Canoas: es mui humeda, i caliente, i por esto mui fertil. de Pastos de Ganado Vacuno, i de Maiz, i Cacao, que es el maior caudal de esta Provincia, en que hai solamente vn Pueblo, que es Tabasco, i por otro Nombre, la Villa de Nuestra Señora de la Victoria, llamada así, por la Victoria, que allí tuvo de los Indios Don Hernando Cortès, quando iba à Nueva-España el Año de 1519. El tributo, que en esta Provincia pagan los Indios, son dos mil Xiquipiles de Cacao, i cada Xiquipil son ocho mil Almendras, i vna carga hace tres Xiquipiles, ò tercios. En la Costa de esta Provincia, demàs de otros Rios, i Esteros, se halla el Lago de Xicalango, ò Puerto Real, grande, i capáz, con dos Isletas à la boca, i fue el Capitan Luis Marin, el que por orden de Don Hernando Cortès, el que acabò de pacificar esta Provincia.

Xiquipiles.

Rios de esta Provincia.

Aquí entra la Tabla quinta.

### CAP. XI. De el Distrito de la Audiencia de Guadálajara.



El Distrito de la Audiencia de la Nueva Galicia, ò de Xalisco, que decia Nuño de Guzmàn, que havia descubierto, i Don Hernando Cortès, que lo hiço antes en su nombre el Capitan Don Gonzalo de Sandoval, quando le embió à pacificar los Colimas, parte Terminos con la Audiencia de Nueva-España, por cerca del Puerto de Navidad, i la Laguna de Chiapala, caminando àcia el Nordeste, por donde, i por el Norte, i algo de el Occidente, que no està todo descubierta, tiene los limites abiertos, que lo demàs al Poniente, es todo Mar: lo que està poblado por vna parte, i por otra, llegará à 100 Leguas, en que se comprehenden

Salamanca.

Los Puertos, i Puertas de esta Governacion.

Alacranes Islas.

Famoso Adoratorio de los Gentiles, en Coçumel.

Tabasco.

NORTE

M. de M. de  
hinas. S. Barbara.

Durango. Nombre de Dios

M. de M. de  
S. Martin.

M. de  
los Zacatecas

Oaxaca

Culiacan.

S. Miguel

Chiametla.  
S. Sebastian.

S. Maria de los  
Lagos

Guadalajara

S. Felipe

S. Compostela

Lapuntacion

p. de la navidad.

R. de N. Señora.

R. de San Juan

R. de Guaymas

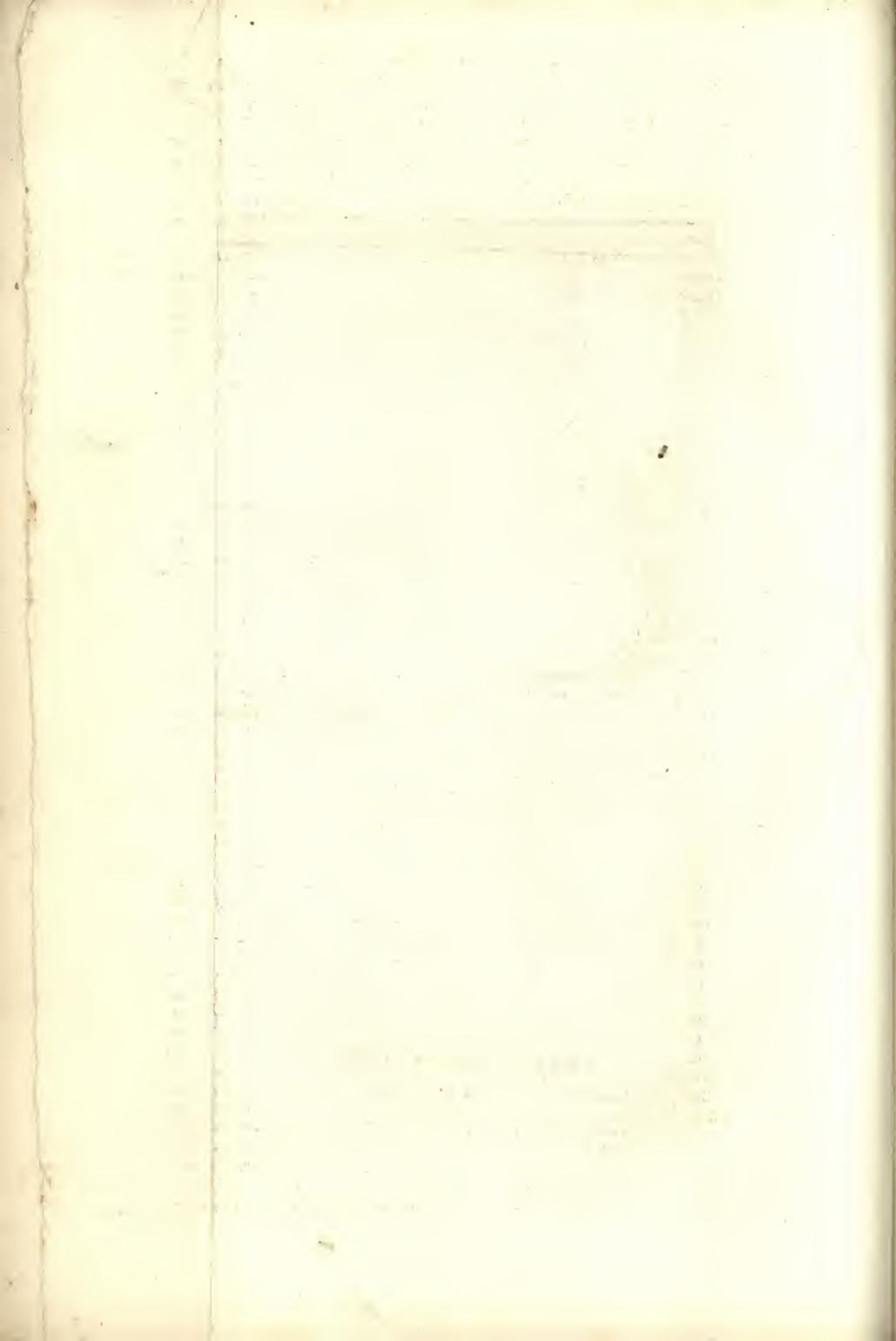
R. de Tepic

R. de San Antonio

MAR DEL SUR

DESCRIPCION DEL DISTRICTO DE LA  
AUDIENCIA DE LA NUEVA GALICIA.

Obispado de Mechoacan. Audiencia de Mexico.



las Provincias de Guadalajara, Xalisco, los Çacatecas, Chiametla, Culiacán, la Nueva Vizcaia, i Cinaloa : i por cercanía el descubrimiento de las Provincias de Cibola, i de Quibira.

El temple de la Provincia, i Comarca de Guadalajara, es bueno, i la Tierra fertil de Trigo, i de Maiz, i de las otras Semillas de Castilla, i muchos Mineros de Plata : hai en ella Pueblos de Castellanos. La Ciudad de Guadalajara, Cabeça de este Reino, que pobló Nuño de Guzmán, Año de 1531. i la dió el nombre de su Patria, está en 106 Grados i medio de longitud del Meridional de Toledo, 1780 Leguas por viage derecho, i en 20 Grados, i vn tercio de altura, 87 Leguas de Mexico, entre Norte, i Poniente, mas al Poniente : Reside en ella la Audiencia, los Oficiales de la Hacienda, i Caja Real, i la Catedral, sufraganea à Mexico; desde el Año de 1570. que primero estaba mandada fundar en Compostela : tiene vn Monasterio de Franciscos, i otro de Agustinos. Fundó tambien Nuño de Guzmán la Villa del Espiritu Santo en Tepique, i la Villa de Santa Maria de los Lagos : está 30 Leguas de Guadalajara al Sueste, con vn Alcalde Maior : edificóse para asegurarse de los Indios Chichimecas, que están en Tierras, entre Norte, i Levante, Gente barbara, que vive esparcida por el Campo, sin guiso de Humanidad, ni Policia, viviendo en las Cabernas, i en los Bosques, como Bestias salvages : mantienen de Caças, i Frutas Silvestres: no conocen riqueza, ni deleite : van desnudos, i algunos cubiertos con Pieles de Animales : sus Armas son Arcos, i Flechas : son de buenos Cuerpos, grandes comedores, hacen Vino de ciertas Raices, con que se emborrachan.

En la Provincia de Xalisco, fertil de Maiz, mas que de Ovejas, ni Caballos, hai solamente la Ciudad de Compostela, cerca de la Mar, 33 Leguas de Guadalajara, al Occidente, adonde estuvo primero la Audiencia, i mandado fundar la Catedral, hasta el Año de 60. que se pasaron à Guadalajara, por estar mas en Comarca : hai en ella vn Monasterio de Frailes Franciscos, i tambien fue poblada de Nuño de Guzmán, Año de 1531. que anduvo dos Años por estas Tierras, que llamaban la maior España, por emulacion de D. Hernando Cortés; sin que en todo este tiempo se supiese nada de él en Mexico. La

Villa de la Purificacion, al Suducite de Guadalajara, 30 Leguas de ella, cerca del Puerto de Navidad, en los Confines del Distrito de esta Audiencia, i de la de Mexico, en Tierra mui caliente, i enferma: i hasta fin del Año de 1531. descubrió Nuño de Guzmán 150 Leguas de Tierra por la Costa de Xalisco, que está en algo mas de 22 Grados.

En la Provincia de los Çacatecas, Los Zaira de Minas de Plata, i falta de Agua, catecas. Trigo, i Maiz, hai tres Pueblos de Castellanos, i quatro Afientos señalados de Minas : son las principales las que llaman de los Çacatecas, 40 Leguas de Guadalajara al Norte, i 80 de Mexico, en que havrá de ordinario mas de quinientos Castellanos, quinientos Esclavos, mil Caballos, i Mulas, i vn Monasterio de Franciscos, i reside siempre alli vno de los Oficiales Reales de Guadalajara. Tambien están en esta Provincia las Minas de Aviño, en los Confines de los Çacatecas, i las de San Martin, 27 Leguas de los Çacatecas, al Norueste, en que suele haver como 400 Castellanos : i Xeréz de la Frontera 30 Leguas de Guadalajara, al Norte, i 10 de las Minas de Çacatecas : en el Camino de ellas hai, demàs de estas, otros Reales, de que no se hace mencion, por no ser tan señalados. La Villa del Ercna, i Minas llamadas del Sombrerete, 25 Leguas de Çacatecas, al Norueste, junto à las de San Martin, i otras, que hai en la Comarca. La Villa de Nombre de Dios, 68 Leguas de la Ciudad de Guadalajara, i diez de las Minas de San Martin, al Norte, con vn Monasterio de Franciscos, abundosa de Trigo, i de Maiz, i buenas Minas en su Comarca. La Villa de Durango, en la Comarca de las Minas de San Martin, i Valle de San Salvador, ocho Leguas de Nombre de Dios, Tierra sana, i muchos Rios, con cuió regadió cogen mucho Trigo, Maiz, i otros Mantenimientos, i en su Comarca las Minas de San Lucas, i vnas buenas Salinas. I los Indios de este Reino, que en muchas partes estuvieron de Guerra, i los Chichimecas, i Guachachiles, hicieron mucho daño en el Camino de Guadalajara, à los Çacatecas, i esta Guerra fue mui costosa, è importuna, i se acabó siendo Visorrei el Marqués de Villa-Manrique. Los Indios están divididos, en esta Comarca, en ciento i quatro Repartimientos.

La Provincia de la Nueva Vizcaia, Nueva Vizcaia, CO-

Guadalajara.

El Espiritu Santo. Santa Maria de los Lagos.

Quien se los Chichimecas

Xalisco,

Xeréz.

El Ercna.

Nombre de Dios.

Durango

Nueva Vizcaia, CO-

como al Norueste de los Çacatecas, 50 Leguas de ellos, es Tierra de buenos Bafimentos, i muchos Ganados, i de buenas Minas de Plata: estàn en ella las de Hindchè, Santa Barbola, i las de San Juan: i està en ella la Provincia de Tópia, i en este Descubrimiento, i Poblacion hiço muchos servicios Francifco de Ibarra. La Provincia de Chiametla, 20 Leguas de ancho, i largo, en la Costa de la Mar del Sur, como 40 Leguas de Xalifco, hai muchas Minas de Plata, i està en ella San Sebastian, Villa de Castellanos, que fue primero de la Audiencia de Mexico, i està en mas de 22 Grados. Culiacán, es Governacion en la Costa de la Mar del Sur, mas al Oriente, i Occidente de Chiametla: es Tierra fértil de Mantenimientos, i muestras de Minas de Plata, de que hai vn Real poblado, que llaman de las Virgines. La Villa de S. Miguel, 80 Leguas de Compofela, i 103 de Guadalaajara, poblòla Nuño de Guzmán Año de 1531.

La Provincia de Cinalòa, la ultima, i mas Septentrional del Nuevo Reino de Galicia, 42 Leguas de Culiacán, 150 de Guadalaajara, al Norte, se poblò en ella vn Lugar de Castellanos, que se llamó San Juan de Cinalòa, que no se pudo conservar. Descubrióse esta Provincia, siendo Visorrei en Nueva-España D. Antonio de Mendoza, i dijeron, que se viò vna Ciudad labrada de Piedra, con Sobrados, que llamaron Granada, i que aquellos Indios peleaban mucho, i que en la Tierra havia gran copia de virtualla. Quivira està en 40 Grados de Tierra templada, i fructifera. Cibola està 30 Leguas de Culiacán, àcia el Norte, i Quivira 200 de Cibola, al Oriente: es toda de Gente pobre; i porque no alcançan Algodon, visten Piel de Venados, i de las Vacas de la Tierra, que tienen vna corcoba en el espinaço, i maior pelo en la parte anterior, los cuernos menores que las nuestras, i en ellas confite la maior parte de la substancia de la Gente, porque de la Piel visten, i calgan, i hacen cuerdas, comen la Carne, i hacen Herramienta de los huesos: tienen en esta Provincia diferentes Lenguas, à causa de comunicarse poco vnos con otros.

Es la California vna gran Punta de Tierra, que sale à la Mar en lo mas Occidental de Nueva-España, en 22 Grados de altura, desde donde se prolonga al Norueste, como cerca de 200 Le-

guas, aunque tampoco de ella hai mui entera noticia, ni de los Puertos, è Islas del Golfo de la California, que se hace entre la dicha Punta, i Golfo de Nueva-España, que và corriendo por alli, como al Norueste, en la qual, aunque hai muchos Rios, Cabos, i Puntas, i Desembarcaderos, no se tiene en particular noticia de ellos, por no ser mui frequentados. Al principio, i entrada de este Golfo hai vna Isla mui larga, i angosta, à lo largo de la Costa, i mui arimada à ella, que se llama Guayaval, que llega desde el Rio de Nueva Señora, ò de S. Sebastian de Bora, hasta el de Pascua en Culiacán. El de la Villa de San Miguel, se llama Ciguatlàn: i mas à la Nueva-España, està el de Patlla, i enfrente de èl la Isla Desierta, i despues el del Espiritu Santo, i el Puerto de Xalifco: i al Sur de la Punta de California, està la Isla Añublada, i la de Santo Tomàs, i la de Flores, i otra, que se dice las Monjas.

Aqui entra la Tabla sexta.

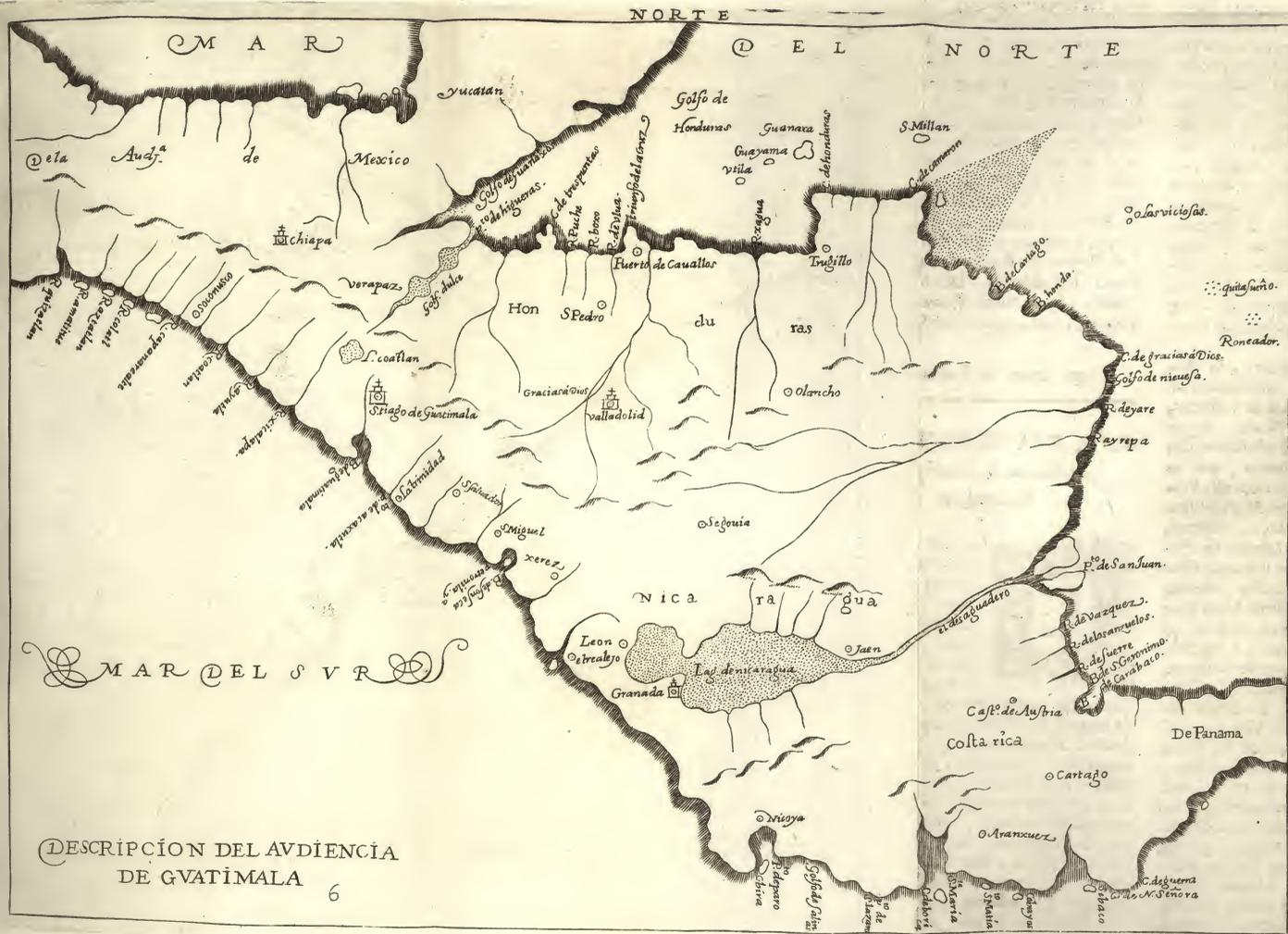
CAP. XII. Del Distrito de la Audiencia de Santiago de Guatemala.



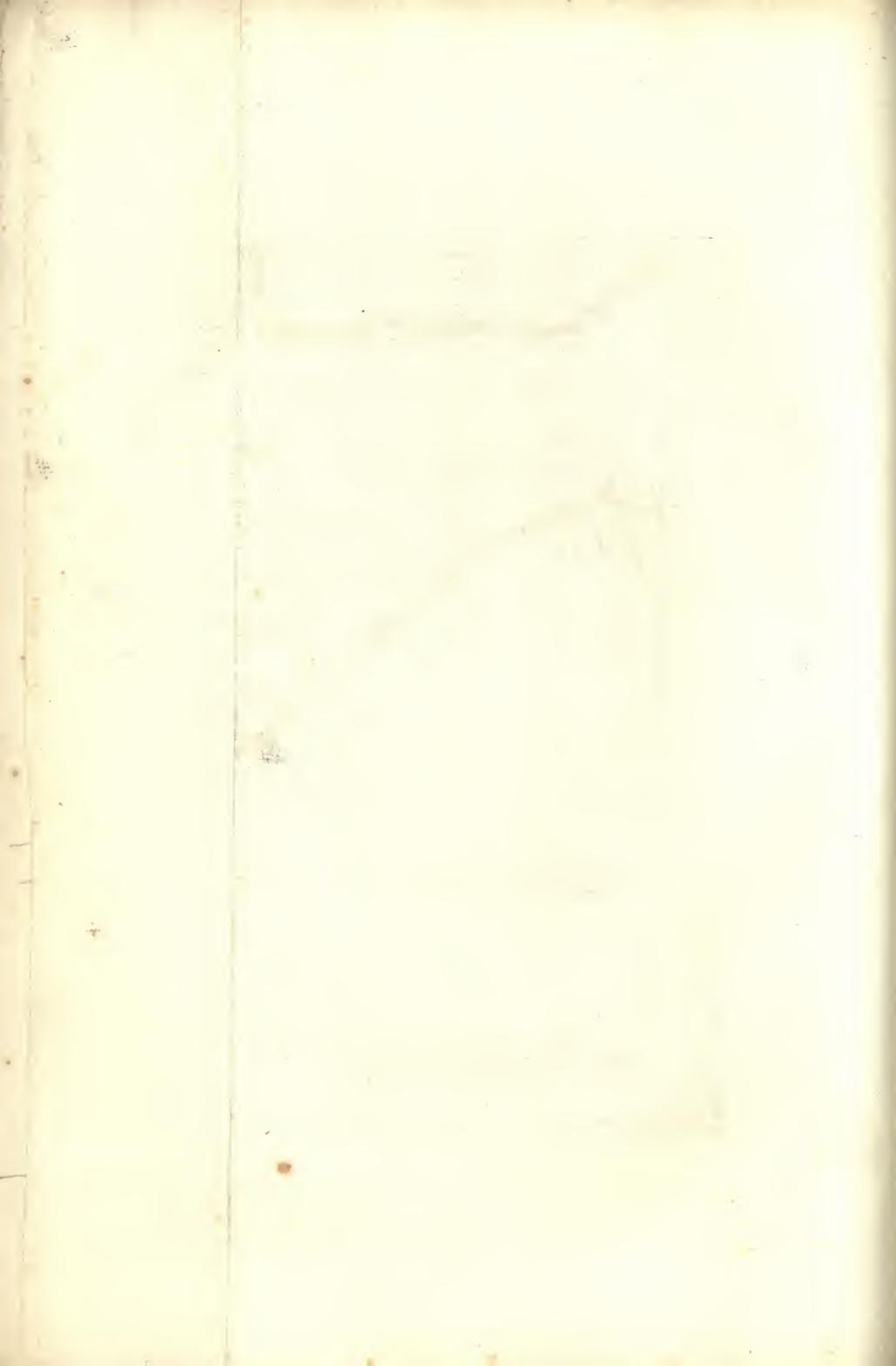
LAMOSE primero la Audiencia de Guatemala de los Confines, por haverse mandado fundar primero en los de las Provincias de Nicaragua, i Guatemala, sin señalar Pueblo cierto: tiene de largo, Leste Oeste, 240 Leguas, i desde el Meridiano, de 84, hasta 98 de longitud; i Norte Sur, de ancho 180, desde 9 à 10 Grados de altura, hasta 18, ò 19, en que se comprehenden las Provincias de Guatemala, Soconusco, Chiapa, Suchitepeque, la Verapaz, Honduras, Ycalcos, San Salvador, i San Miguel, Nicaragua, Chuluteca, Taguzgalpa, i Costarica: i en cada vna de estas Provincias se habla diferentemente: i segun la opinion de los Religiosos, fue artificio del Demonio, para plantar discordias entre estas Naciones, que eran fangrientas, i vengativas.

La Provincia, i Governacion de Guatemala, sobre la Costa de la Mar del

Guatemala la.



DESCRIPCION DEL AVDIENCIA  
DE GVATIMALA



del Sur , al largo de ella , serà como 70 Leguas , i de ancho , Norte Sur , 30: es Tierra de buen temple , fertil de Maiz , i de Algodon , Trigo en abundancia , i otros frutos , aunque no se conservan las semillas de vn Año para otro : las Aguas son pocas , pero quando llueve son mui violentas , desde Abril , hasta Octubre : los Vientos son Norte , i Sur , i no dura el Norte mas de quince , ò veinte Dias , i es mui frio , i furioso : hai en ella cinco Pueblos de Castellanos , Fundaciones del Adelantado D. Pedro de Alvarado , en los Años de 1524. i de 1525. La Ciudad de Santiago de Guatemala , cuyo sitio se llamó Cachequil , que significa Aguila , porque el General de esta Nacion , quando salia à la Guerra , llevaba vn Aguila por Penacho : es Cabeça de la Governacion , adonde reside el Audiencia , en 14 Grados i medio de altura , i 93 del Meridiano de Toledo , de donde distarà por vn circulo maior , 1660 Leguas , i 12 de la Mar : es Pueblo de seiscientos Vecinos Castellanos , residen en ella los Oficiales de la Hacienda , i Caja Real , Casa de Fundicion , i la Catedral , sufraganea à Mexico , con vn Monasterio de Dominicos , i otro de la Merced , i vn Hospital , i en su Comarca veinte i cinco mil Indios tributarios : esta Ciudad està asentada en vn Valle mui ameno , con frutas de diversas suertes ; i todo genero de mantenimientos , i regalo .

La Ciudad de San Salvador , que en Lengua de Indios se dice Cucuatlan , 40 Leguas de Santiago , al Sueste , con vn Monasterio de Dominicos : La Villa de la Trinidad , que en Lengua de Indios se decia Conçonate , 26 Leguas de Santiago , al Sudueste , quatro Leguas de Puerto de Axacutlà , es Alcaldia Mayor , con Titulo de su Magestad , con vn Monasterio de Dominicos , en Comarca fertil de Cacao , i los Indios de ella de la Jurisdiccion de Santiago : es Lugar de mucha Contratacion , i su Puerto ècala de los Navios del Perú , i de Nueva-España . La Villa de San Miguel , 62 Leguas de Santiago , i 22 de San Salvador , al Sudueste , dos Leguas de la Mar , i Baia de Fonseca , que le sirve de Puerto , i en su Comarca 80 Pueblos de Indios . La Villa de Xerèz de la Frontera , en Lengua de Indios dicha la Chuluteca , en los Confines de Guatemala , i Nicaragua , 80 Leguas de Santiago , i 20 de San Miguel , al Sueste , entrambas en Comarca fertil de Algo-

don , i de Maiz : està cerca de la Ciudad de Santiago , el Volcàn tan nombrado de Guatemala , i en todas las Indias hai muchos de estos Volcanes ; pero son los mas famosos el de Guatemala , que ha rebentado diversas veces , hechando fuego , piedra , i ceniza , con grandissimo daño de la Tierra . El de Arequipa , el de Thafcala , Quito , i otros : hai en esta Tierra muchos Manantiales de Aguas calientes , i de diversas propriçdades , i colores : hai mucho , i buen Balsamo , que conocieron los Castellanos , sin aprenderlo de los Indios , contra lo que dice algun Autor : i tambien Liquidambar , Anime , Copal , i Suchicopal , i otras Gomas , i Licores perfectissimos , i Animales , que crian la Piedra Beçaar : cogese mucho Cacao , que es gran riqueza : es Arbol mediano , las hojas como Castaño , aunque maiores ; dà flor , i fruto todas las Lunas , i lo mismo hacen en aquella Tierra los Naranjos : es el Cacao Arbol , mas amigo de la humedad , que del Sol , i por esto plantan cabe el , otro , que le haga sombra .

Los Puertos de esta Governacion , en la Mar del Sur , demàs de los referidos , son la Baia de Fonseca , junto à San Miguel , en 12 Grados i medio de altura : diòla el nombre Gil Gonçalez Davila , Año de 1522. por el Obispo Juan Rodriguez de Fonseca , Presidente de el Consejo de las Indias ; i dentro de la Baia està vna Isla , que llamó Petronila , por vna Sobrina del Obispo . El Puerto de Acaxutlà , junto à la Trinidad , en 12 Grados de altura , es el principal de esta Governacion para Nueva-España , i el Perú , i la Baia de Guatemala , 12 Leguas de ella , i el Rio de Xicalapa , siete Leguas de la Baia , al Poniente , por la parte del Norte , no alcanza esta Provincia Costa ninguna , porque no allega à la Mar , con 40 Leguas , hasta vn desembarcadero , que llaman el Puerto de Golfo Dulce , desde donde se meten las Mercaderias , que van de Castilla , por el Golfo de Honduras , la Tierra adentro , con Requas , hasta Guatemala , San Salvador , i la Trinidad ; i 12 Leguas antes de Guatemala , en el Camino Real de Mexico , està la Gran Laguna de Atilàn , de diez Leguas de bojo , i quatro de ancho , sin fondo .

La Provincia , i Governacion de Soconusco , lo mas Occidental de Guatemala , sobre la Costa de la Mar del Sur , de largo , i ancho como 34 Le-

Puertos  
de esta  
Governacion.

Soconusco.

guas, fertile de Cacao, la maior Contratacion de ello, i de todo lo que en ella se siembra, salvo Trigo: no hai mas de solo vn Pueblo de Castellanos, que se llama Guevetlan, Fundacion de Don Pedro de Alvarado, adonde reside el Governador: su Costa, que es en la Mar del Sur, comienza siete Leguas del Rio de Ayutla, al Occidente, i luego los Rios Coatlán, Capanercale, Colatl, Haztatlan, Amatituc, i Quicatlan.

Chiapa.

La Provincia, i Obispado de Chiapa, es Mediterranea, entre Soconusco, por el Sur, i lo vltimo de Nueva-Espana, por el Poniente: i por el Norte, i Oriente, entre Tabasco, i la Vera-Paz, de largo, Leste Oeste, como 40 Leguas, i de ancho algunas menos, fertile de mucho Trigo, i Maiz, i otras semillas, i de Ganados, salvo de Carneros, que no hai muchos: tiene vn Pueblo de Castellanos, que se llama Ciudad-Real, 70 Leguas de Santiago de Guatemala, ácia el Nordeste, que por particular Privilegio se gobierna por Alcaldes Ordinarios: reside aqui la Catedral, con vn Monasterio de Dominicos, i muchos Pueblos de Indios en su Comarca: llamase Chiapa el Pueblo mas principal de ellos, de donde tomó el nombre la Provincia: saben los Naturales criar Caballos, que salen los de esta Tierra les mejores de Nueva-Espana: son Musicos, i Pintores, i aprenden bien qualquier Oficio, que consiste en Arte: antiguamente fueron de Nicaragua, i el Capitan Diego de Maçarigos, Año de 1531. asentó esta Ciudad en vn Valle, adonde agora está, redondo, de maravilloso sitio, en 18 Grados i medio, á 60 Leguas de la Mar de el Norte, i otras tantas de la del Sur.

Vera-Paz

La Provincia de la Vera-Paz, Nombre que la dieron los Religiosos Dominicos, porque la pacificaron con la Predicacion, tambien es Mediterranea entre los Terminos de Soconusco, Chiapa, Iucatán, Honduras, i Guatemala, de 30 Leguas de travesia, i otras tantas de Santiago, de Guatemala, tierra humeda, i por esto es mejor para el Maiz que se dá en ella dos veces al Año, que para Trigo: hai Algodon, i algun Cacao, i muchas Aves de las que dan la pluma de colores, para las Pinturas que hacen los Indios, que es grangeria de esta Provincia, i los Reyes de Mexico la llevaban de ella, que era la cosa mas estimada que tenian: i se juzgaba por gran

pecado matar estas Aves, sino pelarlas, i dejarlas: no hai en esta Tierra mas de vn Monasterio de Dominicos, con vn Pueblo de Indios; de diez i siete pequeños, que hai, adonde se han recogido los Naturales, por orden de los Religiosos, para mejor doctriarlos, porque antes vivian esparcidos, i como Salvages, i agora viven como Christianos, i en lo Temporal politicamente.

No hai en esta Provincia Governador, sino vn Alcalde Maior, proveído por el Audiencia. Divide esta Provincia de la de Guatemala, el Rio de Çacatula, desde el qual se estiene hasta Golfo Dulce, adonde van á desaguarse todos los Rios de ella, por los quales, i por las grandes Chorreras de Agua, que se descuelgan de altísimas breñas, era la Tierra tan humeda, que se pudria el Maiz; pero ha mejorado el temple, despues que se ha desmontado: tiene muchos Leones, Tigres, i Dantas, cuya carne comen los Indios, aunque es dulce, i fofa: llamase Golfo Dulce, porque por la multitud de los Rios, que por aquella parte entran en la Mar, es el Agua dulce: hai alli Pescados grandísimos, i en especial el Manati, que es el Becerro Marino, que nada con tanta delicadeza, que con ser muy grande, no hace ruido, siente de lejos, huie, i se va al fondo, i se embravece contra los que le buscan, i dá grandes golpes, i es su carne gruesa, como de Vaca.

### CAP. XIII. De Honduras, Nicaragua, i Costarica.



La Provincia, i Governacion Honduras, tendrá de larguras. Leste Oeste, por la Costa de la Mar del Norte, mas de 150 Leguas, i de ancho, desde la Mar, hasta los Terminos de Costarica, i Guatemala, por parte 80: tiene muchas Sierras, i es fertile de Maiz, Trigo, i todas fuertes de Ganados, i algunas Minas de Oro, i Plata; hai en ella seis Pueblos de Castellanos en vn Obispado, i fue el primer Obispo Fr. Juan de Talavera, Prior de Prado, de la Orden de S. Geronimo de España.

La Ciudad de Valladolid, en Lengua de Indios, Comayagua, en mas de 16 Grados, está 60 Leguas de Santiago de Guatemala, al Oriente, i como 40 del Mar del Norte: reside en ella el Governador, i la Catedral, desde el Año de

Vallado-  
lid.

de 1558. que se falió de Truxillo, adonde al principio estubo, i vn Monasterio de la Merced. Pacificò esta Tierra el Capitan Alonfo de Caceres, por orden de D. Pedro de Alvarado: està enmedio de los dos Mares, i hai del vno al otro 53 Leguas, desde Puerto de Caballos, en el del Norte, hasta la Baia de Fonsca, en el del Sur, i este Camino visitò el Ingeniero Bautista Antoneli, por orden del Rei; porque muchos porfiaban, que por èl era mas facil la Contratacion del Mar del Norte, al del Sur, i hallò, que tenia muchos inconvenientes.

Visita del Ingeniero Bautista Antoneli, del Camino de Puerto de Caballos à la Baia de Fonsca.

La Ciudad de Gracias à Dios, 30 Leguas de Valladolid, casi al Poniente, poblò el Año de 1530. el Capitan Gabriel de Rojas, para beneficiar las Minas del Oro, que por alli havia, i tuvo grandes Reencuentros con los Indios, i muchas veces le acomietieron dentro de vn Fuerte, que tenia; pero como los Gobernadores de Honduras, i Nicaragua, no le focorrian, por las pasiones que entre ellos havia, lo huvo de desamparar; i el Año de 1536. el Capitan Gonçalo de Alvarado bolviò à poblar esta Ciudad. La Villa de San Pedro, 30 Leguas de Comayàgua, al Norte, algo desviada al Poniente, i 11 de Puerto de Caballos, adonde residen los Oficiales Reales, por ser Puerto de Caballos enfermo, adonde acude el despacho de los Navios: fundòla Año de 1536. el Adelantado Don Pedro de Alvarado.

S. Pedro.

La Villa de San Juan de Puerto de Caballos, en 15 Grados de altura, 11 Leguas de San Pedro, quatro de Comayàgua, es poblada de Factores, de Mercaderes, i Negros, por ser Puerto enfermo, que aunque es Baia, es bueno: llamòse Puerto de Caballos, porque se echaron algunos en la Mar, por Tormenta. La Ciudad de Truxillo, 60 Leguas de Comayàgua, al Nordeste, i 40 de Puerto de Caballos, al Oriente, i vna de la Mar del Norte, estubo aqui la Cazedral, su Puerto se llama Juan Gil, es bueno, aunque es Baia muerta, i abrigada, adonde primero hacen escala los Navios, que van à Guatemala: començò à poblar el Año de 1524. esta Ciudad Francisco de las Casas; i porque era toda Gente de Etlremadura, la llamó Truxillo, i D. Hernando Cortès la acabò de poblar, quando fue à las Hibueras. La Villa de S. Jorge de Olancho, 40 Leguas de Comayàgua, al Oriente, de 40 Vecinos, i en su Comarca diez i seis mil Indios tributarios, i mucho Oro,

San Juan.

Truxillo.

S. Jorge.

principalmente en el Rio de Guayàpe, 12 Leguas de esta Villa. Este Valle de Olancho es mui ameno, i provechoso, i en èl se facò mucho Oro, i los Gobernadores de Honduras, i Nicaragua, tuvieron en otros tiempos grandes diferencias, porque cada vno le queria en su Jurisdicción, i por esto fue aqui adonde Gil Gonçalez Davila tomò 120000 pesos de Oro à Hernando de Soto, i le desvaliò la Gente, que le havia dado Pedrarias Davila, para la defenfa, i aqui defendiò Gabriel de Rojas la entrada à Gonçalo de Sandoval, que le embiò D. Hernando Cortès de Truxillo, i aqui mataron los Indios à Juan de Grijalva, Capitan bien nombrado, i à otros.

Valle de Olancho.

Hernando de Soto.

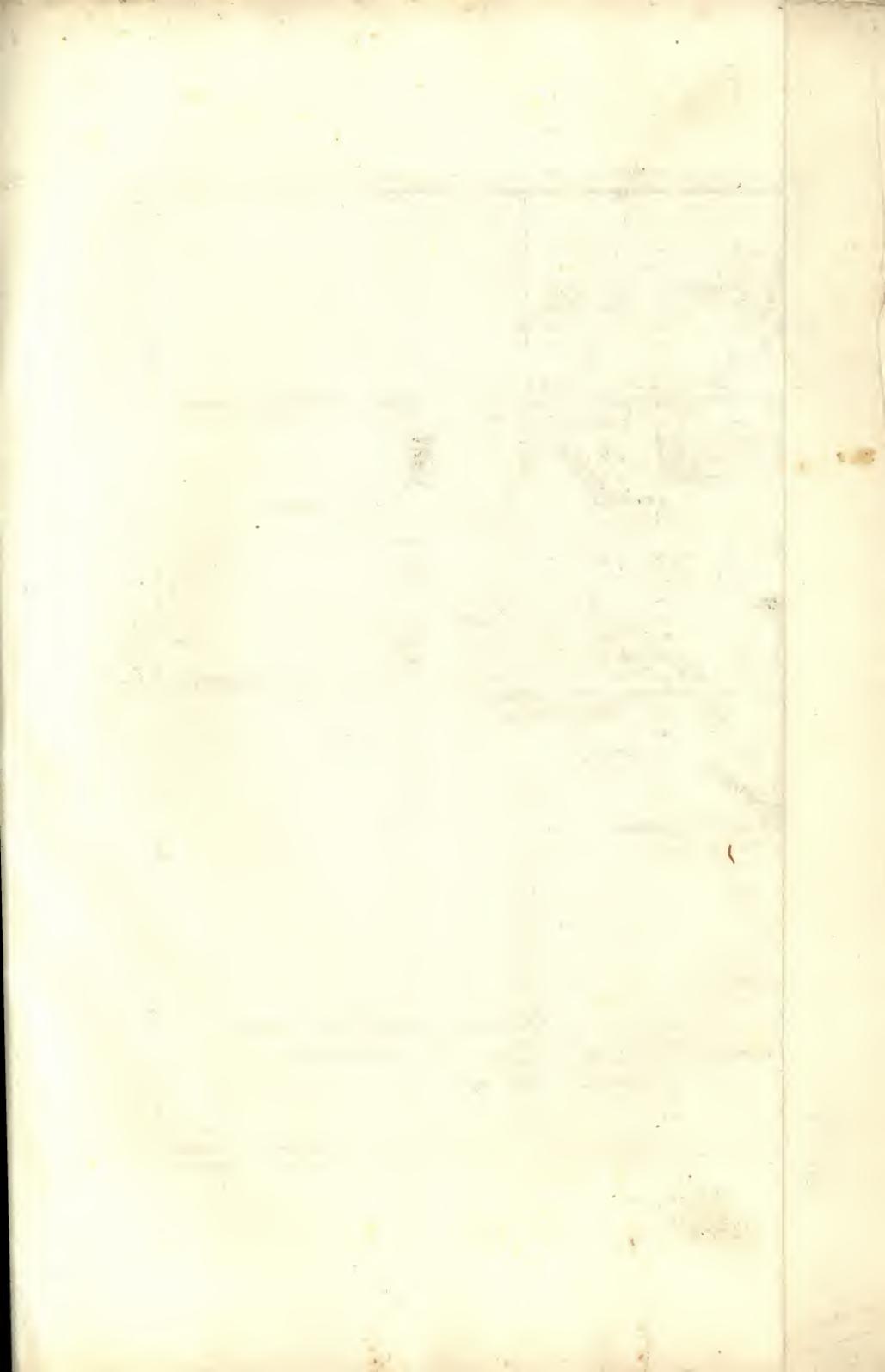
La Costa de esta Provincia està toda en la Mar del Norte, en el Golfo, que llaman de Honduras, que es toda la Marina: entre esta Provincia, i Iucatàn, hasta donde se junta con ella por la Vera-Paz, adonde se llamò el Goito de Guanajos: la primera Punta es la de Hibueras, así llamada, porque los primeros hallaron muchas Calabaças por la Mar, que llaman Hibueras, en Lengua de la Española, està en 16 Grados de altura, junto à Golfo Dulce, Puerto para Guatemala, adonde fue poblado S. Gil de Buenavista, junto al Cabo de tres Puntas, al Oriente de Golfo Dulce, i fundòla Año de 1524. Gil Gonçalez Davila; i mas al Oriente se halla el Rio Piche, i Rio Bajo, i el de Ulua, por otro Nombre, Balahama, antes del Puerto de Caballos, que està en 15 Grados, i despues el Rio, i Punta de la Sal, i el Triunfo de la Cruz, vn Cabo de tres Puntas, adonde el Año de 1524. poblò el Maese de Campo Christoval de Olid; i Rio Hulma, ò de Xàgua, i al Norte de su boca la Isla de Utila; i al Nordeste, Guayàva, Helèn, i Guanàja, i San Francisco, Norte Sur, con la Punta de Truxillo, que son las Islas de los Guanajos: la dicha Punta se llama, por otro Nombre, Cabo Delgado, ò de Honduras, desde donde al Cabo del Camaròn, en cuja demanda se và, desde Jamayca, hai 13 Rios, i à la Punta del Cabo vn Placel, ò Bajo grande, de mas de 20 Leguas à la Mar, i enmedio de èl, junto à la Costa, vna Isla grande, que llaman de los Bajos, i otra al Norte, cerca del Bajo, dicha San Millàn; i pasado el Bajo, la Baia de Cartago, i Baia Honda, antes del Cabo de Gracias à Dios, que està en 14 Grados, i vn tercio, i al Norte de èl, tres Isletas, que llaman

Puntas; i Puertos desta Governaciò.

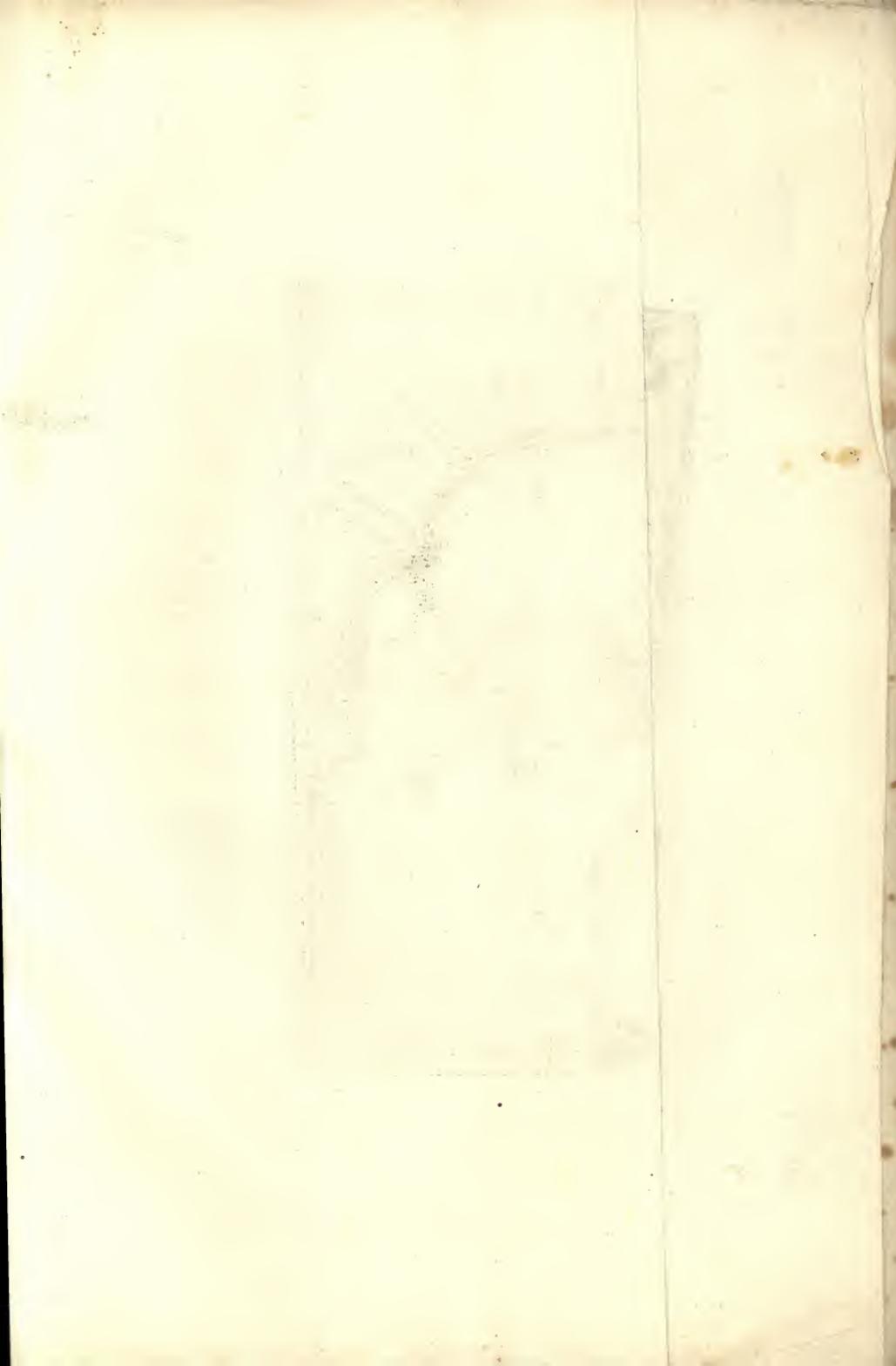
Hibueras

Baia de Cartago.











Capitan Francisco Hernandez , en el Estrecho Dudoso , en el Asiento de Uritina , i por vna parte tenia la Mar , por otra los Llanos , i por la tercera la Sierra de las Minas ; i en todo este Orbe no hai Indios mas ladinos de la Lengua Castellana , que los de Nicaragua.

**Costarica** La Provincia , i Governacion de Costarica , la mas Oriental de las Indias del Norte , i Audiencia de Guatemala , tendrà de largo , Leste Oeste , 90 Leguas , desde los Confines de Veragua , hasta los de Nicaragua , con quien se junta por Norte , i por Poniente : hai en ella dos Pueblos , es Tierra buena , con muchas muestras de Oro , i algunas de Plata. Es el vn Pueblo la Villa de Aranjuez , cinco Leguas de los Indios Chòmes , Pueblo de la Jurisdiccion de Nicoya. La Ciudad de Cartago , 40 Leguas de Nicoya , i 20 de la Mar , casi enmedio de la Provincia , la qual alcanza Puerto , i desembarcadero en la Coita de la Mar del Sur , i Mar del Norte , en que hai algunos Rios entre Nicaragua , i Veragua , comunes à esta Governacion , i las Baias de San Geronimo , i de Caribàco , cerca de los limites de Veragua.

**Aranjuez**

**Cartago.**

fino en mui poca distancia ; i las dos Cordilleras de Sierras , que por todas estas Indias corren al par , tienen gran diferencia , aunque estàn en vna misma altura del Polo ; porque la vna està mui vestida de Arboledas , i siempre llueve en ella , i es calurosa : la otra es toda pelada , i fria en su Verano , è Invierno : estas Cordilleras se llaman Andes , i Sierra : tienen altísimas Sierras , i vãn à vista la vna de la otra mil Leguas , casi igualmente. En la Sierra se crian diversos Animales , i en las partes que se abre , se hacen Valles , que es excelente habitacion , como el de Xauja , Andaguaylas , i Yucay. En los Andes tambien se crian diferentes Animales ; i pasada la Ciudad del Cuzco , se vãn apartando estas Cordilleras , i dejando enmedio vna gran campaña , que es la Provincia del Collao , adonde hai infinitos Rios , Lagos , i grandes Pastos , sin Arboledas , ni Leña , por la destemplança de la Tierra , aunque es sana , i mui poblada. Sigue tras ella la Provincia de los Charcas , caliente , i de gran fertilidad , con ásperos Collados de gran riqueza de Minas ; i la figura de estas Indias , se vè en la precedente Tabla.

Gran diferencia de temple en las dos Cordilleras de el Perú.

Corré las dos Cordilleras casi mil Leguas iguales.

Calidades de la Provincia de Collao

Aqui entra la Tabla septima.

Aqui entra la Tabla octava.

*CAP. XIV. De las Indias de Mediodia.*



A parte de las Indias de Mediodia , injustamente dicha America , es todo lo descubierta desde Nombre de Dios , i Panamá , al Sur , en que se incluyen

Tierra-Firme , los Reinos del Perú , el Perú Chile , que dicen los Indios Chille. Las Provincias del Estrecho , i Rio de la Plata , i el Brasil , adonde hai cinco Audiencias , la de Panamá , Nuevo Reino de Granada , San Francisco del Quito , Lima , los Charcas , i once Governaciones : parte de su Costa toca en la Mar del Norte , i parte en la del Sur : en la qual , por la maior parte , reina el Viento Sur , i Sudeste , que contra su naturaleza es alli suave , i templado el gran calor , por lo qual se puede habitar aquella Tierra , aunque nunca llueve , ni graniza en ella ,

*CAP. XV. De el Distrito del Audiencia de Panamá.*



L Distrito del Audiencia de Panamá , que primero se llamó Castilla del Oro , i despues Tierra-Firme , es mui pequeño , porque principalmente reside alli

el Audiencia , por el despacho de las Flotas , i Mercaderes , que vãn , i vienen al Perú : tiene de largo , Leste Oeste , como 90 Leguas , desde los Confines de la Governacion de Cartagena , i Popayán , hasta Castillo de Veragua , i de ancho de la Mar del Sur à la del Norte , por donde mas 60 Leguas , i de ai abajo hasta 18 , por Nombre de Dios , ò Portobelo à Panamá , es de suelo generalmente mui áspero de Montaña , lleno de Pantanos ; i el Aire cerrado de vapores , humedo , y caluroso , i à esta causa mui enfermo , desde Maio , hasta Noviembre : Tierra estéril , i falta de muchas

Calidades de la Tierra de Panamá , i su Distrito.

chas cosas; porque no se cria fino Maiz, i poco, aunque hai buenos Pastos para Vacas, i criaderos de Ganados. Está en el Distrito de esta Audiencia la Governacion de Veragua, i en ella, i en el de Panamá los Pueblos siguientes.

Panamá.

La Ciudad de Panamá, en la Costa de la Mar del Sur, junto à ella, en 9 Grados de latitud, i 82 de longitud del Meridiano de Toledo, de donde dista, por via recta, 1560 Leguas: es Pueblo de seiscientos Vecinos, la maior parte Mercaderes, i Tratantes, i con el Audiencia residen los Oficiales de la Hacienda, i Caja Real, que van à à Portobelo, quando hai Flota, al despacho de ella: i asimismo reside aqui la Catedral, sufraganea al Arçobispado de los Reies, i tres Monasterios de Dominicanos, Franciscos, i de la Merced. El Puerto de esta Ciudad es razonable, aunque de baja Mar, quedan los Navios en seco, i por tanto en Verano surgen en la Plaia, i en Invierno en el Puerto de Perico, dos Leguas de la Ciudad: poblòla Pedrarias Davila, siendo Governador de Castilla del Oro, contra la voluntad de los Vecinos de Santa Maria el Antigua del Darien, Año de 1519. i poco despues se pasó alli la Iglesia Catedral, i pudiera tener mejor sitio, i mas sano, i à proposito para la Contratacion de la Mar del Sur, sin apartarse mucho del Lugar adonde aora està la Ciudad.

Portobelo.

La Ciudad de Nombre de Dios, que asentò primero, Año de 1510. Diego de Nicuesa, i despues Diego de Albitex, por orden de Pedrarias, i fue el primero que descubrió su Puerto el primer Almirante, se ha mudado à Portobelo, que le descubrió, i diò el Nombre el primer Almirante, por ser mas sano, i mas commodo para la carga, i descarga de las Flotas; i para su seguridad, i de la Nueva Ciudad de S. Felipe, que alli se ha fundado, ha hecho el Ingeniero Bautista Antonclvi vn Castiello, i otro señalado de la otra parte del Puerto, para que guarden la entrada. Llevanse las Mercaderias de Portobelo à Panamá, por dos Caminos, vno por Tierra en Reques, por donde hai 18 Leguas, de menos dificultad, que por el Camino de Nombre de Dios: el otro por la Mar, i Rio de Chagre, cuja boca està 18 Leguas de Portobelo, al Poniente, por do se suben las Mercaderias, quando lleva Agua, hasta la Venta de Cruces, i desde alli van en Reques, cinco Leguas, à Panamá.

Està la Villa de Natà 30 Leguas de Panamá, al Poniente, en la Costa de la Mar del Sur: poblòla el Capitan Francisco Compañon, por orden de Pedrarias, para la Guerra con el Cacique Urraca. La Poblacion de Acla, acabò de fundar el Capitan Gabriel de Rojas, por mandado de Pedrarias, en la Costa de la Mar del Norte, i entrada del Golfo de Urabà, enfrente de la Isla de Pinos, de que al presente no hai mas memoria, de que fue alli la muerte de aquel famoso Capitan, cuja memoria durarà eternamente, el Adelantado Vasco Nufiez de Balboa, i de sus Compañeros. En la Quebrada de Almagro, i en el nacimiento del Rio de Chiepo, hai Oro, i en tiempos pasados se sacò mucho: en todos estos Rios hai muchos Caymanes, i mui grandes, que à los primeros Descubridores, i Pacificadores de la Tierra pusieron en grandissimo trabajo, i se comieron algunos Hombres. Ha sucedido estàr embarcado vn Hombre junto à la Casa del Rei, en Panamá, i arrebatarle el Caymàn de la Popa del Batèl, i llevarsele à comer à vnas peñas: i aviendolo comenzado à partir por medio, le tiraron con vn Arcabuz, i mataron al Caymàn, i aprovechò para que el Hombre muriese recibiendo los Sacramentos de la Iglesia.

Santiago de Natà.

Acla.

Caso extraño de vn Caymàn.

Veragua.

La Provincia de Veragua, que està en algo mas de 10 Grados, confina con Costarica, por el Poniente: tendrà de largo, Leste Oeste, 50 Leguas, i de ancho 25, Tierra montuosa, cerrada de maleças, sin Pastos, ni Ganados, Trigo, ni Cebada, poco Maiz, i pocas Hortaligas, pero lastrada de Oro, con muchos nacimientos de ello, i Minas ricas en los Rios, i Quebradas: i los Indios que hai, estàn de Guerra: tiene la Ciudad de la Concepcion 40 Leguas de Nombre de Dios, al Poniente, adonde reside el Governador, i los Oficiales, que ponen los de Panamá al presente. La Villa de la Trinidad està seis Leguas al Oriente de la Concepcion, por Mar, porque no se puede ir por Tierra, junto al Rio de Belèn, à tres Leguas de la Mar. La Ciudad de Santa Fè està 12 Leguas de la Concepcion, al Sur, con Casas de Fundicion, i Tenientes de Oficiales. La Ciudad de Carlos, en la Costa de la Mar del Sur, junto à la Mar, 50 Leguas de la Ciudad de Santa Fè, al Occidente: todos los Indios de esta Governacion estàn de Guerra,

La Concepcion.

La Trinidad.

Santa Fè.

Carlos.

No





Puertos,  
Rios, I-  
las, i Pun-  
tas de es-  
te Distri-  
to.

No hai Puerto señalado en las dos Costas de Sur, i Norte, de esta Governacion, i en todo el Distrito del Audiencia, hai los Rios, Puertos, i Puntas siguientes. La Bua de Carabáco, ò de San Geronimo, en la Costa de la Mar del Norte, i Confines de Veragua, i al Oriente de ella, i del Rio de la Trinidad, el de la Concepcion, i el de Belèn, adonde fue la primera Poblacion, que hiço el primer Almirante en la Tierra-firme de todo aquel Orbe, Año de 1503. que no permaneciò, i enfrente el Escudo, vna Isla, i el Rio de Chagre, i mas al Oriente vna Legua, el Portete, hasta donde el Almirante llegó descubriendo el mismo Año: i los Puertos de Langostas, 12 Leguas de Nombre de Dios, al Poniente: i el de Gallinas nueve Grados: i el de Buenaventura seis: Portobelo cinco, i enfrente de èl las Islas de las Miras, i las de Bastimentos; i pasado Nombre de Dios dos Leguas, el Rio de Sardinilla: i el de Sardinilla quatro: i el de Maiz, i el de Culebras, i el de Francisca, ocho; i à la entrada del Golfo de Urabà, adonde Año de 1509. fundò el Bachiller Enciso la Ciudad de Santa Maria el Antigua del Darien. Fue este Bachiller Enciso el que publicò, que en la Provincia, que se llamó Castilla del Oro, havia Lugares adonde se pescaba el Oro con redes: lo qual diò animo para ir à las Indias la mucha Genté, que el Año de 1514. pasó con Pedrarias Davila: i del Darien salió el Año de 1513. el Adelantado Vasco Nuñez de Balboa, en demanda de la Mar del Sur, i la descubrió. La Punta de la Isla de Cativa, està enfrente de las Sierras de San Blàs, i la Isla de Comagre, i la de Pinos, mas adentro del Golfo de Urabà, i en lo interior de èl, el Puerto de Nilcos, cerca de la Boca del Rio del Darien, que divide los limites de esta Audiencia, i los de la Governacion de Cartagena, i alli es la Culata de Urabà, adonde Año de 1510. poblò Alonso de Ojeda à San Sebastian de Urabà. Este Golfo està en 8 Grados: tiene 14 Leguas de longitud la Tierra adentro, i en la entrada tiene seis de ancho, i mas adelante cinco: i al cabo quatro, i cinco Leguas adentro, estava la Ciudad de Santa Maria el Antigua del Darien.

Golfo de  
Urabà.

En la Mar del Sur està el Cabo de Santa Maria, i Punta de Guerra: i para Panamá, el Golfo de Parita, ò Paris, adonde està Natà, Punta de Chiamé,

Tierra de aquel Cacique Chiapes, Amigo de Vasco Nuñez de Balboa, que le aiudò en su Descubrimiento: i pasado el Puerto de Panamá, el Rio Coquira, ò Chepo: i el de la Balsá, ò de Congos, en lo interior del Golfo de San Miguèl, Norte Sur de la Isla de Perlas, i Punta, ò Puerto de Piñas, à la entrada del Golfo por la parte del Sur, que està 50 Leguas de Panamá, i 20 de travesia al de Urabà, i Puerto Quemado, junto al Cabo de Corrientes, en cinco Grados de altura Septentrional.

Aquí entra la Tabla nona.

*CAP. XVI. De el Distrito del Audiencia de Santa Fè de Bogotà, que es el Nuevo Reino de Granada.*



El Distrito del Audiencia del Nuevo Reino, tendrá de largo, Leste Oeste, 300 Leguas, i otras tantas Norte Sur, en que se comprehenden las Provincias del Nuevo Reino, las Governaciones de Santa Marta, i Cartagena, i parte de la de Popayán: i por cercania las Provincias del Dorado, ò Nueva Estremadura: la Provincia del Nuevo Reino, que es lo que la Audiencia Governarà, tendrá de largo, de Oriente à Poniente, 14 Leguas, i 80 de ancho, Norte Sur, de Tierra rasa por la maior parte, con Valles, i Sierras, de buenos Pastos para toda suerte de Ganados, que hai en abundancia, i en muchas partes Trigo, Maiz, i las Frutas de Castilla: i generalmente mucho Oro mui fino, i Minas de Cobre, i Acero; i los Naturales, por la maior parte, es Gente habil, mui tratantes, i visten de Algodon: i son los Pueblos, que hai en el Reino de Castellanos, la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, que se fundò al pie de las Sierras de Bogotà, dicha así por el Cacique, que se llamaba Bogotà, la qual poblò el Adelantado Gonçalo Ximenez de Quesada, i diò el Nombre. à la Ciudad, i al Reino, porque era Natural de Granada, aunque en el Descubrimiento tuvieron parte el Adelantado Belalcaçar, i Nicolao Federmàn: està 72 Grados i medio de longitud, del Meridiano de Toledo, que

Santa Fè.

por

- por vn circulo maior seràn 1440 Leguas, i quatro Grados, de esta parte de la Equinocial: tiene mas de seiscientos Vecinos, reside en ella el Audiencia, i Oficiales de la Hacienda, i Caja Real, i Casa de Fundicion, la Catedral Metropolitana, cuios sufraganeos son, Popayàn, Cartagena, i Santa Marta, con vn Monasterio de Dominicos, i otro de Franciscos, i en su Comarca mas de cinquenta mil Indios tributarios, i la Laguna de Guatavita, Adoratorio, que era de los Indios, adonde es fama, que hecharon gran suma de Oro, en ofrenda de los Idolos.
- Laguna de Guatavita.**
- La Villa de San Miguel, en los Terminos de Santa Fè, 12 Leguas de ella, al Norte, que se fundò para contratar con los Indios Panches, porque siendo de Tierra caliente, les hacia mal ir à Santa Fè, que es fria. La Ciudad de Tocayma, 15 Leguas de Santa Fè, al Poniente, algo inclinada al Norte, con vn Monasterio de Dominicos, se poblò Año de 1545. por el Capitan Hernando Vanegas, en la Ribera del caudaloso Rio Pati, que desagua en el de la Magdalena: no tiene Oro, i es calidissima, i de Noche no cae sereno en ella. En todo el Reino no hai Lengua General: la que mas se entienda es la de los Panches. En la Provincia de los Musos, i Colimas, que por otro Nombre dicen Canapeis, que tiene 25 Leguas de largo, i 13 de ancho, al Norueste de Bogotà, Tierra aspera, sana, fertil de Pastos, Oro, i Esmeraldas, hai dos Pueblos, la Ciudad de la Trinidad, 20 Leguas de Santa Fè, al Norueste, que poblò el Capitan Luis Lanchero, Año de 1582. quando salio à la Guerra con los Indios Moscas, Gente aguda, i medrosa: i en esta Comarca està la Mina rica de las Esmeraldas, con muchos Indios, que aun no estàn pacificos, i en la Provincia de Chiaguachi, que significa Caracoles, porque hai muchos.
- S. Miguel.**
- Tocayma.**
- La Trinidad.**
- La Palma.**
- Tunja.**
- La Villa de la Palma, en los Colimas, de temple mas caliente, que frio, 15 Leguas de Santa Fè, àcia el Norueste, fundòla el Año de 1572. el Capitan D. Gutierre de Ovalle, en la Provincia de Tunja, que tomò el Nombre de su Cacique, casi al Norte, derecho à la de Bogotà, i en todo como ella, està la Ciudad de Tunja, 22 Leguas de Santa Fè, como al Nordeste, en vn Cerro alto, que por ser sitio fuerte, la pusieron alli, para la Guerra con los Indios. Saldràn de esta Ciudad docientos de à Ca-
- ballo, i es la mas abundante de mantenimientos de todo el Distrito, i haze el maior Mercado, de todo el Reino: tiene vn Monasterio de Dominicos, i otro de Franciscos. Poblòla el Capitan Gonçalo Xuarz Rondòn, por el Adelantado Gonçalo Ximenez de Quesada. La Ciudad de Pamplona, 60 Leguas de Santa Fè, al Nordeste, tiene vn Monasterio de Dominicos: facase en ella mucho Oro, tiene abundancia de Ganados: mandòla fundar el Lic. Miguèl Diaz de Armendariz. La Villa de San Christoval, 13 Leguas de Pamplona, al Norte, poblòla el Capitan Francisco de Caceres, cerca de la Provincia de la Grita, así llamada, porque los Indios salian à los Caminos à dar Grita à los Castellanos, i matarlos: cogete en ella poco Oro; i tiene gran aparejo de criar Ganado.
- La Ciudad de Merida, en los Terminos de la Governacion de Veneçuela, i Nuevo Reino, 40 Leguas de Pamplona, al Nordeste, es Tierra fertil de Minas de Oro, i de Trigo. La Ciudad de Velez, 30 Leguas de Santa Fè, al Norte, i à 15 de Tunja, tiene vn Monasterio de Franciscos: poblòla el Capitan Gonçalo Ximenez Rondòn: es Tierra adonde caian infinitos Raios, i no caen tantos, despues que en ella asiste el Santissimo Sacramento del Altar: tiene vn Volcàn, que hecha muchas piedras. La Ciudad de Mariquita de Ybague, por otro Nombre San Sebastian del Oro, 40 Leguas de Santa Fè, al Norueste, poblòla Año de 1551. el Capitan Pedroso, en vnos Prados, arrimada à la Sierra: es su temple mui caliente. La Ciudad de Ybague, 30 Leguas de Santa Fè, casi al Poniente, es el primer Pueblo del Nuevo Reino, que confina con Popayàn: poblòla el Capitan Andrés Lopez de Galarça, Año de 1551. por Comision del Audiencia, por escufar los daños, que estos Indios se hacian con los de Tocayma, i Cartago, i para abrir camino à la Governacion de Popayàn: tiene vn Monasterio de Dominicos.
- La Ciudad de la Vitoria de los Remedios, 50 Leguas de Santa Fè, al Norueste, es mui rica de Minas. La Ciudad de San Juan de los Rios, 50 Leguas de Santa Fè, al Sur, es Tierra de mucho Oro. Despoblòse en esta Governacion la Ciudad de Tudela, que fundò el Capitan Pedro de Urzua, por orden del Lic. Don Miguèl Diaz de Ar-
- Pamplona.**
- S. Christoval.**
- Merida.**
- Velez.**
- Mariquita.**
- Ybague.**
- La Vitoria.**
- San Juan de los Rios.**
- men-

mandariz, porque recibian de ello daño los Indios Moxcas; i son del Distrito del Audiencia del Nuevo Reino, siete Pueblos de la Governacion de Popayán, Santa Fè de Antioquia, Caramanta, Arma, Ancerma, Cartago, i San Sebastian de la Plata, i San Vicente de los Paces.

Rio de la Magdalena. Entran las Mercaderias à este Reino, por el Rio grande de la Magdalena, desde la Barranca de Malambo, Jurisdiccion de Cartagena; i el primero que embió à descubrir este Rio, fue Garcia de Lerma, Governador de Santa Marta, Año de 1531. Entra en la Mar tan ancho, i caudaloso, que al pasar los Navios, suelen peligrar, si no se alargan bien, por el combate de la corriente, i escarvo de la Mar: tiene vna Isla à la boca, navegate mas de 150 Leguas, i en mas de 300 no se vadea: nace encima de Popayán, de dos Fuentes, que estàn distantes 40 Leguas, i en juntandose, se hace el Rio: llamose de la Magdalena, porque tal dia se descubrió: està su boca en 12 Grados de altura, i 26 Leguas de Cartagena.

Santa Marta. La Provincia, i Governacion de Santa Marta, en la Costa de Tierra-Firme, 70 Leguas de ancho, i largo, entre Cartagena, i el Rio de la Hacha, es Tierra fertil de Maiz, i Batatas, mucho Oro, i Cobre, i algunas Esmeraldas, i otras Piedras: hai en ella cinco Pueblos de Castellanos, i aunque hai muchos Naturales, los mas estàn de Guerra. Poblò à la Ciudad de Santa Marta el Adelantado Bastidas, Año de 1525. junto à la Mar, en 10 Grados de latitud, i 74 de longitud, 1420 Leguas de Toledo, adonde reside el Governador, i Oficiales Reales, i la Catedral, sufraganea al Nuevo Reino: Es el Puerto razonable. Esta Governacion tiene quatro Provincias, Pociaguay, Betona, Chimica, i Tayroma, que significa Fragua; i con razon, porque hai en aquella Tierra infinita cantidad de diversos Metales, i Piedras de mucha estimacion.

Tenerife. Tenerife, Ribera del Rio Grande, que es el de la Magdalena, 40 Leguas de Santa Marta, como al Sudueste, parte por la Mar, i parte por Tierra, poblòla Francisco Enriquez, por orden de Gonzalo Perez, que gobernaba en Santa Marta, por orden del Adelantado Lugo. Tamalameque, ò Villa de las Palmas, 65 Leguas de Santa Marta, al Sur, i 20 de Tenerife, dos Leguas de el Rio Grande, poblòla Año de 1561. el Capitan Bartolomè Dalva. La Ciudad de los

Reis, en el Vallè de Upari, fertil de Maiz, Mantenimientos, i Ganados, i de mucho Cobre, al Sueste de Santa Marta, 50 Leguas de ella, i 30 del Rio de la Hacha: poblòla el Capitan Santana, por mandado del Lic. Miguèl Diaz, i fue antes poblada la Ramada, que se llamò primero Nueva Salamanca, 40 Leguas de Santa Marta, al Leste, i ocho del Rio de la Plata, à las vertientes de la Sierra Nevada: està en el Valle de Upari, adonde hai tanto Cobre, como Piedra. Las Mercaderias de esta Governacion, suben al Nuevo Reino, por la Cienaga de esta Ciudad, que està ocho Leguas de ella, por la Mar; i despues doce, hasta la Barranca de Malambo, en el Rio Grande. Tambien està Ocaña en esta Governacion, que poblò, Año de 1572. el Capitan Francisco Hernandez, i llamòse primero Santa Ana. Hai en la Costa de esta Governacion el Rio de Buhia, junto à la Ramada, i el de Piràs, i el de Palomino, adonde se ahogò el Capitan de este Nombre; i el de D. Diego, los Ancones de Buritaca; i el Cabo del Aguja, junto à Santa Marta, enfrente de la Sierra de Bonda; i el Rio de Gayra, al Poniente.

La Provincia, i Governacion de Cartagena, en la Costa de Tierra-Firme, i Mar del Norte, tendrà de largo, Leste Oeste, desde el Rio de la Magdalena, hasta el Rio del Darien, 80 Leguas Norte Sur, i otras tantas hasta los Confines del Nuevo Reino, aunque de viage, dicen, que son mas. Es la Tierra montuosa de Cerros, i Valles, de Arboles altos, lloviosa, i humeda: no hechan simiente las Semillas de Castilla: no hai Trigo, ni Oro, sino en algunas partes. Hacenfe muchas Refinas, en algunos Montes de esta Governacion, i Gomas aromaticas, i otros Licores, que facan de los Arboles, i mucha cantidad de sangre de Drago, i vn Balsamo mui fragante, i de grandes virtudes.

La Ciudad de Cartagena està junto à la Mar, dos Leguas de la Punta de la Canoa, al Poniente, en diez Grados de latitud, i setenta i seis de longitud, 1460 Leguas de Toledo, de mas de 500 Vecinos, i entre ellos mas de dos mil Mugerès. Reside en ella el Governador, Oficiales de la Hacienda, i Caja Real, i la Catedral, sufraganea al Nuevo Reino, con Monasterios de Dominicos, i Franciscos. Su asiento es llano, i casi como Isla: por la vanda del Norte la cerca la Mar, i es Costa brava, i mui baja; i

por la de la Tierra tiene vn brazo de Mar, que llega à vna Ciénaga, que es la Laguna, que llaman de Canapote, que crece, i mengua por la orden de la Mar, i à la misma hora, i se pasa de la Ciudad à Tierra-Firme, por vna Puente, i manera de Calçada, que tendrá 250 pasos. La Ciudad està fundada en Arena, i à dos braços hallan Agua dulce; i aunque es algunas veces enferma, no tanto como la Costa de Nombre de Dios; porque los Aires, respecto de la Ciénaga, suelen causar dolencias; pero es por la maior parte sana. El Puerto es de los buenos de las Indias, aunque los Navios grandes surgen lejos de la Ciudad: tiene à la entrada vna Isla, como la de Escobreda en Cartagena de Castilla, aunque maior; por lo qual la llamaron Cartagena; i la Isla se decia de Codego: aora la llaman de Caxex, tendrá dos Leguas de largo, i poco mas de media de ancho: solia ser habitada de Indios Pescadores, i no tiene Agua. El primero que vió à Cartagena, Año de 1502. fue Rodrigo de Bastidas; i Año de 1504. salió à Tierra Juan de la Cosa, i halló à Luis Guerra, i fueron los primeros que comenzaron la Guerra con los Indios, que eran sobervios, i atrevidos, i pelcaban Hombres, i Mujeres; con Flechas empoñadas. Despues bolvió Alfonso de Ojeda, con Juan de la Cosa, por Piloto Maior, i Americo Vesputio por Marinero; i algunos Años despues asentó Gregorio Hernandez de Oviedo, de poblar à Cartagena, i no salió con ello. Año de 1532. fue D. Pedro de Heredia, Natural de Madrid, i la pobló, i pacificò mucha parte de la Tierra; aunque con trabajo, i maña, por ser la Gente muy belicosa; i huvo vna Muger, de hasta diez i ocho Años, que antes que la prendiesen mató con su Arco ocho Castellanos.

La Villa de Santiago de Tolú, seis Leguas de la Mar, al Sudueste de Cartagena, doce Leguas de ella, parte por Mar, porque por Tierra no se puede andar, i parte por las Ciénagas, i Montañas: es Tierra sana, de muchas crianças, i labranças, i Frutas de Castilla: poblòla el Adelantado D. Pedro de Heredia. La Villa de Maria, 32 Leguas de Cartagena, al Sur, tambien es Poblacion de D. Pedro de Heredia, Año de 1534. La Villa de Santa Cruz de Mopox, 70 Leguas de Cartagena, por la Mar, i Rio de la Magdalena, cerca de cuiu Ribera està, i por donde se arrodea cerca de la mitad

del Camino: no es sana, por estar entre Pantanos: poblòla vn Capitan de D. Pedro de Heredia, Año de 1535. El Año de 1509. el Bachiller Enciso (como fe ha dicho) pobló à Santa Maria el Antigua del Darien, que es en esta Governacion, desamparando à la Villa de San Sebastian de Buenavista, que havia poblado, el mismo Año, el Capitan Alfonso de Ojeda, en la Culata de Urabà; i despues bolvió à poblar à San Sebastian, el Capitan Alfonso de Heredia, por el Adelantado su Hermano, en vnos pequenos Collados, casi media Legua de la Mar. I el Año de 1537. salió de San Sebastian el Lic. Juan de Vadillo, con buen numero de Soldados; i padeciendo grandísimos trabajos; i por asperísimas Sierras, i Montes espesos, llegó à la Ciudad de Antioquia, de la Governacion de Popayán; i huvo Soldado; que desde allí llegó à la Ciudad de la Plata, en los Charcas, que son mil i doscientas Leguas.

La Barranca de Malambo, que es vna Casa de Aduana de la Jurisdiccion de Cartagena, 30 Leguas de ella, en la Ribera del Rio Grande, i 20 de Santa Marta, i seis de la Mar, adonde se descargan las Mercaderias, que se llevan por Tierra al Nuevo Reino, i desde la Barranca se suben por el Rio con Canoas. Mas abajo de Mopox entra el Rio de Cauca, en el de la Magdalena, que tambien nace sobre Popayán; i mas à Cartagena, i al Poniente, està el Morro hermoso, i la Punta de Çamba, i el Buhio del Gato, ò el Arboleda, i los siete Buhios, i la Punta de la Canoas, dos Leguas de Cartagena, i Punta de los Ycaos, à la entrada del Puerto, enfrente de la Isla de Carex, i Punta de la Nao, en Tierra-firme: à la otra entrada menor del Puerto, i casi al Norte, vna Isleta, que llaman Sardina, i en la Costa de Tolú las Islas de Barú, que son seis; i à la entrada del Golfo de Urabà, las seis, que llaman de San Bernardo, enfrente del Rio Çenú: i mas adentro de el Golfo, Isla Fuerte, i la Tortuga. El Puerto de Çenú està 25 Leguas de Cartagena, es vna Baia grande, que tiene su entrada por el Este, es segura: hacede aqui mucha Sal, i tomò el Nombre de el Pueblo de Çenú, que estava sobre el Rio.

En las Provincias del Dorado, ò Nueva Estremadura, que por cercania pertenecen al Distrito del Audiencia de el Nuevo Reino, han entrado por la Mar, i por diversas partes de

Puerto de Cartagena.

Santiago de Tolú.

La Villa de Maria

S. Sebastian.

La Barranca.

Çenú.

El Dorado.

os dos  
adesCa  
inos de  
l Perù

Fig. 1

No son el  
Perù to  
las las In  
dias de  
Medio  
dia.





Tierra, muchos Capitanes, i no acaban de hallar las Riqueças, que la fama promete. Caen de la otra parte del Rio de San Juan de las Amaçonas, por otro nombre Orellana, que algunos, con ierro, quieren que sea el Marañon, i aqui està el Orinoco, i otros grandes Rios, i el Golfo de Paria, que hace la Tierra-firme, con la Isla de la Trinidad, con las Bocas de la Sierpe, i el Drago, que puso el primer Almirante, adonde se vió en gran peligro, por el contraste, que alli hacen las Aguas dulces, con las saladas, de que aun no tenia noticia, i aqui comienza la creciente de la Mar à ser muy grande, hasta el Estrecho de Magallanes, i va continuando por toda la Costa de el Perú, i Nueva-España.

Por entre estas dos Sierras pasaban los dos Caminos, el vno que llamaban de los Ingas, por los Andes, desde Pafoto, hasta Chile, que tiene 900 Leguas de largo, i 25 pies de calçada, i de quatro en quatro Leguas Casas muy sumptuosas, que llaman Tambos, en que havia provision de Comida, i Vestidos, i de media à media Legua Hombres, que citaban en Poitas, para llevar recados, i ordenes, de mano en mano. El otro Camino iba por medio de los Llanos, à lo largo de la Costa, de 25 pies de ancho, entre dos paredes altas de vn estado, desde Piura, hasta Chile, adonde se iban à juntar los dos Caminos. I hase de advertir, que no se han de entender todas las Indias de Mediodia por Perú, porque como se ha dicho, no es sino lo que comienza desde San Francisco del Quito, que està debajo de la Linea Equinocial, i corre de largo hasta Chile, haciendo de los Tropicos, que seràn 600 Leguas, i 50 de ancho, aunque àcia los Chachapoyas hai mas, i està dividido en tres partes: los Llanos, que tienen 10 Leguas de ancho, i menos en partes, son la Costa de la Mar: las Sierras, que tendrà 20, i es todo Cueftas, con algunos Valles, i los Andes otras 20, que son espesísimos Bosques, i Montes: i en tanto trecho como 50 Leguas, distando igualmente de la Linea, i Polo, hai tanta diversidad, que en la vna parte casi siempre llueve, i en la otra casi nunca, que es la Costa; i en la tercera, que es las Sierras, que caen en medio de estos estremos, vn tiempo llueve, i otro no, porque tiene fu Verano, i Invierno, como en Castilla: i las causas de no llover en la Costa, i llover en los Andes, està dichas al principio de la Historia.

Los dos grandes Caminos de el Perú

No son el Perú todas las Indias de Mediodia.

## PERÚ.

Las Provincias de el Perú, cuyo nombre se ha ido estendiendo mas de lo que fue al principio, incluyen todo el Imperio de los Ingas, ò mas, que quando se ganó, se dividió en dos Governaciones, la de D. Francisco Piçarro, dicha la Nueva Castilla, desde el Quito, hasta el Cuzco, 60 Leguas mas abajo de Chinchá: i la de Don Diego de Almagro, llamada la Nueva Toledo, 200 Leguas àcia el Estrecho, desde Chinchá, las quales Governaciones estuvieron distintas, hasta que se fundó el Audiencia de los Reies, i se proveió Visorrei de los Reinos del Perú, en cuyo Gobierno se incluyen, el Audiencia de San Francisco del Quito, la de Lima, ò de los Reies, la de los Charcas, la Governacion de Chile, i Tierras del Estrecho, Islas de Salomon, al Poniente, i por cercania las Provincias del Rio de la Plata, i lo que determinadamente se comprehendia debajo del Gobierno del Visorrei. Tendrà de largo, Norte Sur, de mil Leguas arriba: i Leste Oeste, lo que està descubierta desde la Mar de el Sur à la del Norte. Pasan por todas las Provincias del Perú, las dos Cordilleras, que se ha dicho, corriendo Norte Sur la de los Andes desde Popayán: i aun quieren muchos, que desde Tierra-Firme, i Nueva-España, hasta acabar en el Estrecho: i la otra menos, desde el Quito, hasta Chile, à lo largo de la Costa, apartada doce Leguas, poco mas, ò menos.

Aqui entra la Tabla decima.

### CAP. XVII. De el Distrito del Audiencia de San Francisco del Quito.



El Distrito del Audiencia, que reside en el Quito, i confina por el Norte con la de Panamá, en el Puerto de la Buenaventura, i por el Nordeste con el nuevo Reino, i por el Sur con la de Lima, tendrà de largo

E 2 por

Orellana Rio.

Las dos Cordilleras de las Indias de Mediodia.

por la Costa del Sur, que es por donde mas se prolonga, como 200 Leguas, desde el Puerto de Buenaventura, que es en el Golfo de Panamá, ò de S. Miguel: el Puerto de Payta en la Costa del Perú, i desde allí de travesia, hasta lo último de Popayán, mas de otras 250, quedandole los limites abiertos por la parte de Oriente: incluíse en ella tres Governaciones, sin las del Audiencia, que son Popayán, los Quixos, i la Canela, i la de Juan de Salinas, de los Pacamoros, i Gualfongo, divididas en dos Obispados.

La Provincia, i Governacion del Quito. El Quito. Quito, que es lo que gobierna el Audiencia, tendrá de largo 80 Leguas, desde junto à la Equinocial, à la otra parte, i en ella los siguientes Pueblos de Castellanos. Su Cielo, i suelo, aunque está debajo de la Equinocial, es semejante al de Castilla, claro, i sereno, antes frio, que caliente, i en partes adonde dura la nieve todo el Año: Lluve desde Octubre à Março, que llaman el Invierno, i los otros Meses se agosta la Yerva, que aunque no es muy grande, es à proposito para Ganados de Castilla, de que hai muchos, i mucho Trigo, i Cebada, i Oro, en algunas partes, i en esta Region se vive muy apaciblemente; porque no hai cosa de mas gusto para la vida Humana, que gozar de Cielo sano, i alegre, porque no tienen Invierno, que apriete con frios, ni Verano, que asija con calores: i los Pueblos son, la Ciudad de San Francisco del Quito, adonde nació Atahualpa, Emperador del Perú: está en medio Grado de altura de la Equinocial, i 82 del Meridiano de Toledo, por un circulo maior, 1686 Leguas de él, i 60 de la Mar del Sur: es de quinientos Vecinos: reside en ella el Audiencia, para las cosas de Justicia, porque las del Gobierno son à cargo del Visorrei. Residen asimismo en esta Ciudad los Oficiales de la Hacienda, i Caja Real, i la Catedral de este Obispado, sufraganea al Arçobispo de los Reies: tres Monasterios de Dominicicos, Franciscos, i Mercenarios, i en su Jurisdiccion 87 Pueblos, ò Parcialidades de Indios. En el Sitio adonde se fundò esta Ciudad, havia muy grandes Apofentos, que edificò el Rei Topaynga, i los ilustrò su Hijo Guaynacapa, i se llamaban Quito, de donde tomó el nombre la Ciudad: poblòla el Adelantado Sebastian de Belalcaçar, Soldado de D. Francisco Pizarro, Hombre leal al Rei, por

orden del Adelantado D. Diego de Almagro, que le dejó por Governador de aquella Provincia, quando fue à ella, acabado el concierto con el Adelantado D. Pedro de Alvarado.

Està Rio Bamba en la Provincia de los Puruacs: es Tierra semejante à Castilla en el temple, de Iervas, Flores, i otras cosas: es un Pueblo de Pastores, está 25 Leguas al Sudueste de S. Francisco del Quito, Camino de los Reies, en que hai casi quarenta mil cabeças de Ganado, la maior parte Ovejas. Aqui tenían los Ingas vnos Reales Apofentos, i aqui tuvo el Adelantado Belalcaçar una porfiada Batalla con los Indios, i los venció: i en este Lugar fue el concierto referido de D. Diego de Almagro, i D. Pedro de Alvarado, i en él estubo primero fundada la Ciudad del Quito.

La Ciudad de Cuenca, que mandò fundar el Marqués de Castete, siendo Visorrei del Perú, que por otro nombre se llama Bamba, 51 Leguas de el Quito, al Sur, es Corregimiento de provision del Visorrei, con un Monasterio de Dominicicos, i otro de Franciscos: en su Jurisdiccion hai ricas Minas de Oro, algunas de Plata, i ricas de Agogue, Cobre, Hierro, i Piedra Azufre. La Ciudad de Loxa, por otro nombre la Çarça, 80 Leguas de la Ciudad del Quito, como al Sur, i 30 de Cuenca, es Corregimiento proveido por el Visorrei: tiene Monasterios de Santo Domingo, i San Francisco: está en el Camino, que va del Cuzco al Quito, de donde está 80 Leguas, en el hermoso Valle de Cuxibamba, entre dos Rios: fundola en el Año de 1546. el Capitan Antonio de Mercadillo, para pacificar los Naturales, que estaban alterados. La Ciudad de Zamora, que dicen de los Alcaldes, 90 Leguas del Quito, como al Sueste, pasada la Cordillera de los Andes, es Corregimiento proveido por el Visorrei: tiene un Monasterio de Franciscos, no se coge Trigo, por ser la Tierra muy lloviosa: tiene ricas Minas de Oro, en que se hallan granos de quatro libras de peso, i mas: poblòla Año de 1549. el Capitan Mercadillo, por convencion con el Capitan Benavente: está 20 Leguas de Loxa, pasada la Cordillera, que divide las vertientes de la Mar del Sur à la de el Norte: los Indios la llamaban Zamora, su sitio se llama Poroauca, que significa Indios de Guerra: caface mucho Oro, i se han traído à su Magestad granos de doce libras, i hai Salinas de Agua salada:

Jaèn. La Ciudad de Jaèn, 55 Leguas de Loxa, i 30 de los Chachapoyas, la fundò Año de 1549. el Capitan Diego Palómimo, en las Provincias de Chuquimayo, en la de Chacaynga. La Ciudad de San Miguel de Piura, en la Provincia de Chila, 120 Leguas del Quito, como al Sueste, i 25 del Puerto de Payta, adonde se acaba el Distrito de esta Audiencia, es Corregimiento à provision del Visorrei: tiene vn Monasterio de la Merced; i aunque en esta Tierra no llueve, sino por maravilla, hai buenos regadíos, adonde se dà bien el Trigo, i el Maiz, i las Semillas, i Frutas de Castilla. Està en la Jurisdiccion de esta Ciudad el Puerto de Payta, en cinco Grados Australes, que es bueno, grande, i seguro, adonde hacen escala los Navios, que vån de Guatemala al Perú. Fundò esta Ciudad el Marqués D. Francisco Piçarro, Año de 1531. la primera de estos Reinos, i adonde se edificò el primer Templo en Honra de Dios, i de la Santa Madre Iglesia Romana. Toda la Provincia, i Comarca de los Valles de Tumbez, es seca, i el Camino Real de los Ingas pasà por estos Valles de Piura, entre arboledas, i frescuras; i entre el Valle principal se juntan dos, ò tres Rios: al principio estubo la Ciudad fundada en Tangaçala, de donde se mudò, por ser sitio enfermo, i aora està entre dos Valles, i todavia es algo enferma, en especial de los ojos, por los grandes vientos, i polvaredas del Verano, i grandes humedades del Invierno.

Guayaquil.

La Ciudad de Santiago de Guayaquil, por otro nombre la Culata, 60 Leguas del Quito, i 15 de la Mar, al Sudueste, es Corregimiento proveido por el Visorrei: fundòla el Adelantado Belalcaçar; i habiendose rebelado los Indios, i muerto à muchos Castellanos, la bolvió à poblar Año de 1537. el Capitan Francisco de Orellana: es Tierra fertilísima, i apacible, i con mucha Miel en las concabidades de los Arboles: las Aguas de este Rio, que corren casi debajo de la Equinocial, son tenidas por saludables para el mal Francès, i otros semejantes, i vā mucha Gente al Rio à cobrar salud, por la multitud de la Raiz de Çarçaparrilla, que hai en el Rio: no es mui grande, ni los que corren à la Mar del Sur son tan grandes, como los que desaguan en la Mar del Norte; por que corren por poco espacio, pero son recios, i con subitas ave-

Maiores los Rios, que vā à la Mar de el Norte, que los q vā à la del Sur.

nidas, por caer de la Sierra. Los Indios vñan de muchos artificios para pasarllos: tienen, en algunas partes, vna Maroma atravesada, i en ella vn Cesto; i metido en el el Pasajero, le tiran desde la otra Ribera. En otros Rios vñ el Indio caballero en vna Balsa de Paja, i pone à las ancas al que pasa: en otras partes tienen vna gran Red de Calabaças, sobre las quales se pone la Ropa, i las Personas, i asidos con vn as de cuerdas los Indios, vñ nadando, i tirando como Caballos de Coche, i otros mil artificios vñan para pasar los Rios. El Puerto de esta Ciudad està junto à ella, porque el Rio es mui ancho, por donde suben las Mercaderias de la Mar, i por Tierra vñ al Quito. Año de 1568. poblò el Capitan Contero la Ciudad de Castro, en el Valle de Vili, siendo Governador de los Reinos del Perú el Lic. Lope Garcia de Castro. Es Vili en las Provincias de Bugnigando, Imdinono, i Gualapa, que llaman Provincia de las Esmeraldas, i salò para ello de Guayaquil, i descubriò todas estas Provincias, desde Passao, hasta el Rio de San Juan, que entra en el Mar del Sur.

Como se pasan los Rios en el Perú?

La Ciudad de Puerto Viejo, como 80 Leguas de San Francisco del Quito, al Poniente, aunque no de camino abierto, i otras 50 de Santiago de Guayaquil, por donde se va desde el Quito, està en su Distrito el Passao, que es el primer Puerto de la Tierra del Perú, i de el, i del Rio de Santiago, començò la Governacion del Marqués D. Francisco Piçarro: i por ser esta Tierra tan vecina à la Linea Equinocial, que està en vn Grado, creen algunos, que es mal sana; pero en otras partes tan cercanas à la Linea, se vive con mucha salud, fertilidad, i abundancia de todas las cosas para el sustento de los Hombres, contra la opinion de los Antiguos; i es asi, que los Indios de esta Tierra no viven mucho, i crian muchos de ellos vn as berrugas bermejas en las frentes, i narices, i otras partes, que demàs de ser mal grave, los asea mucho, i crece, que procede de comer algun pescado. En este Distrito està el Pueblo de Mantta, adonde han acudido grandes riqueças de la Tierra adentro; i se tiene por cierto, que aqui hai Mina de las Esmeraldas, que son las mejores de las Indias, i nacen en piedras como cristal, i vñ haciendo como veta, i poco à poco quajando, i afinandose, i de medio blancas, i medio verdes, vñ madurando,

Puerto Viejo.

Passao.

Como se crian las Esmeraldas?

do, i cobrando su perfeccion. Poblò esta Ciudad el Capitan Francisco Pacheco, Año de 1535. por orden de Don Diego de Almagro: tiene muchos Indios de Guerra: hai en ella vn Monasterio de la Merced: no se coge Trigo, porque llueve los ocho Meses del Año, desde Oçtobre para adelante, i hai muchas buenas muestras de Oro.

Puertos,  
i Puntas  
de la Cos-  
ta de esta  
Goberna-  
cion.

Hai en la Costa de esta Governacion los Puertos, Islas, i Puntas siguientes: El Ancon de Sardinias, antes de la Baia de Santiago, que està 15 Leguas de la Punta de Manglares, al Sur; i luego la de San Mateo; i despues el Cabo de San Francisco; i pasado èl, los Quiximiès, quatro Rios antes del Portete, adonde los Negros que se salvaron de vn Navio, que diò al través, se juntaron con los Indios, i han hecho vn Pueblo; i el Passão, vna Punta, ò Puerto de Indios, por donde dicen, que pasa la Equinocial, cerca de las Sierras de Queaque, i la Baia de Carà, que es antes de Puerto Viejo, vn Grado de la Equinocial, al Sur; i cinco Leguas de allí, el Cabo de San Lorenzo; i cerca de allí, Isla de Plata; i adelante, los Puertos de Callo, i Calango, antes de la Punta de Santa Elena, en dos Grados de altura: el Rio de Tumbes, en quatro Grados; i la Isla de la Punà cerca de èl; i la de Santa Clara algo mas à la Mar; i Cabo Blanco 15 Leguas de Tumbes, al Sur; i luego Punta de Parina, i al Sur Isla de Lobos, quatro Leguas del Puerto de Payta sobredicho; i la Silla, antes de la Punta de la Aguja, i Puerto de Tangora.

Los Gi-  
gantes de  
la Punta  
de Santa  
Elena.

Los Naturales de esta Tierra dicen, que antiguamente llegaron allí, por la Mar en Balsas, que son muchos maderos juntos, i atados vnos con otros, Hombrès tan grandes, que tenia tanto vno de ellos de la rodilla abajo, como vn Hombre ordinario en todo el cuerpo, i que hicieron vnos Poços hondìsimos en peña viva, que oi Dia se ven, con Agua mui fresca, i dulce, en la Punta de Santa Elena, que es obra de grande admiracion; i que porque vlaban de nefandìsimos pecados, caìò fuego del Cielo, que los consumì à todos; i aora se hallan en aquel sitio grandìsimos huecos de Hombrès, i pedaços de Muelas, de catorce onças de peso; i en Nueva-España, en el Distrito de Tlafcala, se hallan huecos de la misma grandega. Hai en esta Punta de Santa Elena Ojos, i Minereros de Alquitran, tan perfecto, que se podria calafetear con ello, i sale mui caliente.

CAP. XVIII. De Popayàn,  
los Quixos, i la Canela, Paca-  
moros, i Gualfongo, que es lo  
demàs del Distrito del Au-  
diencia del Quito.



A Governacion de Popayàn

Popayàn, 120 Leguas, Norte Sur, desde los Confines de la Provincia del Quito, debajo de la Equinocial, hasta los de Cartagena, por el Norte, i otras 100 desde los del Nuevo Reino, por el Oriente, hasta la Mar del Sur, en que hai algunos Pueblos de Castellanos, parte del Audiencia del Quito, i parte del Nuevo Reino, es la Tierra comunmente fragosa, i mui lloviosa, i por tanto hai poco Maiz, i menos Trigo, i no muchos Ganados, pero es rica de Minas de Oro, i los Pueblos son los siguientes.

Està en dos Grados i medio à la parte Septentrional de la Equinocial, la Ciudad de Popayàn, i en 78 i medio de longitud, 1580. Leguas de Toledo: reside en ella vn Teniente de Governador, la Catedral, i vn Monasterio de la Merced. Poblò esta Ciudad el Adelantado Sebastian de Belalcaçar, Año de 1537. la Gente de estas Provincias es mui diferente de la del Perù, porque esta es de mejor raçon, i vivia en mas Policia: los de esta Governacion vivian como en Bethetrias. Llamòse Popayàn, porque tal era el nombre del Cacique, Señor de ella: tiene parte en la Costa de la Mar del Sur, i altas Sierras, que vãn al Oriente; i por otra parte la Cordillera de los Andes: i de ambas partes salen muchos Rios, i es vno el de la Magdalena, que defagua en la Mar del Norte: hai en esta Governacion Pueblos frescos, i sanos, i otros calientes, i enfermos.

La Ciu-  
dad de  
Popayàn.

La Ciudad de Cali està en quatro Grados, i 22 Leguas de Popayàn, i 28 de la Mar del Sur: fue poblada Año de 1537. por el Capitan Miguèl Muñoz, i primero la hiço Sebastian de Belalcaçar en los Pueblos, que llaman los Gorrones: tiene su asiento en vn Valle llano, arrimada al pie de vna Sierra: es su temple caliente, reside en ella el Governador, i los Oficiales de la Hacienda, i Caja Real, vna Casa de Fundicion, vn Mo-

Cali.

nafterio de la Merced , i otro de San Agutin. Caen en fu Jurisdiccion el Puerto de Buenaventura , en tres Grados i medio de altura : residen en el algunos Vecinos , para recibir las Mercauerias: Son los Indios de Cali, de buena condicion, i buenos Chrittianos: llamole fu Antiguo Señor , Lifupete. La Villa de Santa Fè de Antioquia , mas de 100 Leguas de Popayàn , al Nordeite , en las Kiberas del Rio Cauca, del Distrito del Audiencia del Nuevo Reino , i Obispado de Popayàn , rica de Minas de Oro , i junto al Cerro de Buritaca, nombrado por el mucho Oro , que huvo en el: està poblada en vnos Llanos. Los Naturales son buena Gente , de buen cuerpo , i blancos ; i el temple es tal , que se salen à dormir fuera de las Casas , sin que les ofenda el sereno : criafe Ganado , muchas Frutas , i Peicado en los Rios , i Cienagas : poblòla el Capitan Gaipar de Rodas , por comision del Adelantado Belalcaçar , Año de 1541.

La Villa de Caramanta , 60 , ò 70 Leguas de Popayàn , al Nordeite , junto del Gran Rio Cauca, del Distrito del Audiencia del Nuevo Reino , Governacion , i Obispado de Popayan , abundosa de Maiz , i de otras Semillas , sin Trigo , i con poco Ganado , aunque muchos Puercos : vase por el Rio , en cinco , ò seis horas , hasta Antioquia , aunque hai 50 Leguas , porque corre mucho : es poblacion del Adelantado Belalcaçar. La Villa de Santiago de Arma , que tiene muchas Minas de Oro , 50 Leguas de Popayàn , al Nordeite , declinando al Oriente , es del Audiencia de el Nuevo Reino , Governacion , i Diocesi de Popayàn , sin Trigo , ni Semillas de Castilla ; pero abundante de las de la Tierra : Poblò esta Villa el Adelantado Belalcaçar , i aqui cortò la Cabeça al Marifical Jorge Robledo , està 16 Leguas de Ancerma : los Naturales son tan carniceros , que los vivos son sepultura de los muertos , porque se ha visto comer Marido à Muger , Hermano à Hermana , i Hijo à Padre ; i aviendo engordado algun Cautivo , el dia que le han de comer , le facan con muchos Cantares , i el Señor manda , que vn Indio le vaia cortando cada miembro , i vivo se le vàn comiendo ; i despues de la Poblacion de Armà , se han comido mas de ocho mil Indios , i algunos Castellanos han padecido este martirio.

La Villa de Santa Ana de Ancerma , 50 Leguas de Popayàn , al Nordeite

te , en la Ribera de Cauca , del Audiencia del Nuevo Reino , Governacion , i Obispado de Popayàn , sin Ganados , ni Trigo , mui infestada de Raios : fundola el Capitan Jorge Robledo , por orden de Lorenzo de Aldana. Tambien son los Naturales comedores de carne Humana: andan desnudos , no tienen Idolos , ni cosa de adoracion ; hai en esta Jurisdiccion buenas Minas de Oro : el temple es caluroso , i caen muchos Raios. La Ciudad de Cartago , 25 Leguas de Popayàn , como al Nordeite , es del Audiencia del Nuevo Reino , Governacion , i Obispado de Popayàn , sin Trigo , ni Semillas de Castilla : es Tierra templada , i sana , de poco Oro , llueue mucho , no se cria otro Ganado , fino Vacas , i Ieguas : tiene muchas Sierras , en las quales se crian muchos Leones , Tigres , Osos , i Dantas , i Puercos Monteies: tiene vn Monasterio de Franciscos ; poblòla el Capitan Jorge Robledo , i llamòse Cartago , porque todos los Pobladores fueron de Cartagena. La Villa de Timanà , 40 Leguas de Popayàn , al Sueste , i 60 de Santa Fè de Bogotà , i 30 de las Provincias del Dorado : hai aqui vn Teniente de Governador , que tambien tiene à su cargo à San Sebastian de la Plata : vàn disminuyendo los Indios de su Comarca , porque son tan inhumanos , que en muchas partes tienen publicas Carnicerias , de Hombres que cautivan. Tiene su asiento en el principio del Valle de Neyva , es su temple calidissimo : està en sus Terminos vn Cerro , de donde se saca Piedra Imàn , i estàn cerca los Indios Paces , i los Pixaos , que tambien son Caribes.

La Ciudad de Guadajajara de Buga , 15 Leguas de Popayàn , al Nordeite , es del Distrito del Audiencia de el Quito , i Diocesi de Popayàn. La Ciudad de San Sebastian de la Plata , en los Confines de esta Governacion , 35 Leguas de Popayàn , i 30 de Santa Fè , al Sueste , Diocesi de Popayàn , adonde hai muchas Minas de Plata , i en su Comarca veinte i quatro Repartimientos: està tres Leguas del Puerto de Onda , en el Rio Grande de la Magdalena , adonde desembarcan los que suben de Cartagena : està poblada en llano , junto al Rio Quali : hai en la Tierra muchos temblores , i en Invierno es mas caliente , que fria. Los Naturales se vàn acabando , porque se los comen los Caribes , que llaman del Rincon , i tienen publica Carniceria de ellos , sin que se pueda re-

Antioquia.

Cartago.

Caramanta.

Timanà.

Arma.

Inhumanidad de estos Indios.

A donde se halla la Piedra Imàn.

Buga.

S. Sebastian de la Plata.

Inhumanidad de los Indios de la Comarca de Arma.

Ancerma

remediar; i poblò esta Ciudad del Adelantado Belalcázar. La Ciudad de Almaguer, 20 Leguas de Popayán, al Sudueste, es fértil de Trigo, Maiz, i otras Semillas, i Ganados, i tiene Oro: poblòla el Capitan Alonso de Fuen-Major, por orden del Lic. Briceño, Governador, i Juez de Residencia de Popayán: tiene su asiento en vn Cerro de Cabana, i su temple es fresco, i la Gente anda vestida de ropa de Algodon.

San Juan de Truxillo, i por otro nombre Yicance, 30 Leguas de Popayán, al Sueste. La Ciudad de Madrigal, ò Chapanchica, 35 de Popayán, como al Sur, Tierra aspera, i adonde no se dà Trigo, ni se cria Ganado, aunque el Maiz se dà dos veces al Año en su Jurisdiccion: i por el aspereza de la Tierra, son los Naturales malos de pacificar; i en esta Ciudad, en la de Agreda, i Almaguer, hai Minas de Oro.

Agreda, i por otro nombre Malaga, està 45 Leguas de Popayán, al Sudueste. La Ciudad de San Juan de Pasto, dicha así, porque es Tierra de muchos Pastos, està 50 Leguas de Popayán, como al Sudueste, i otras tantas de el Quito, como al Nordeste, i en vn Grado de la Equinocial, Diocesi del Quito, en buena Tierra, de buen temple, i abundosa de Maiz, i otros mantenimientos, con Minas de Oro, en su Comarca 243 Indios de Encomienda; que no son Caribes, sino de malas cataduras, fucios, i simples: no tuvieron Idolos en tiempo de su Gentilidad; creían, que despues de muertos havian de ir à vivir à partes mas alegres. El Rio, que llaman Caliente, està entre Pasto, i Popayán, res de Agua mui delicada; i pasado este Rio, està la Sierra, adonde fue figuendo Gonçalo Piçarro, al Visorrei Blasco Nuñez Vela, i hasta el Rio Angasmayo, que està en esta Provincia, llegó el Rei Guaynacapa. Pasado el Rio Caliente, en vna Sierra, està vn Volcán, que hecha cantidad de humo, i rebentò en tiempos antiguos, segun dicen los Naturales de la Tierra. Los Filosofos, queriendo declarar lo que son estos Volcanes, dicen, que como en la Tierra hai Lugares, que tienen virtud de atraer materia vaporosa, i convertirla en Agua, de que se hacen las Fuentes, que siempre manan; tambien hai Lugares, que atraen à sí exalaciones fecas, i calientes, que se convierten en fuego, i humo, i que con la fuerza de ellas, lançan tambien otra materia gruesa, que se resuel-

ve en ceniza, ò en piedra; i estos son los Volcanes. Tiene San Juan de Pasto Monasterios de Dominicos, Franciscos, i Mercenarios: es Tierra fria, con abundancia de Comida: tiene Ingenios de Açucar, i muchas frutas de la Tierra, i de Castilla; quando la poblò el Capitan Lorenzo de Aldana, Año de 1539. la llamó Villaviciosa de Pasto: està 40 Leguas de la Mar del Sur, àcia la Isla Gorgona.

Hanse despoblado, ò disminuido en esta Provincia, la Ciudad de Antioquia, la Villa de Neyva, en el Valle de Neyva, 20 Leguas de Tumanà, i fue por el rigor de los Indios Paeces, i Pixaos, i por los Manipos, en el Valle de Saldaña, i la Ciudad de San Vicente de los Paeces, 60 Leguas de San Juan de los Llanos, en los Confines de Popayán, que fundò Domingo Loçano: i la Ciudad de los Angeles, 22 Leguas de Tocayma, i 9 de Neyva. Hai en la Costa, que esta Governacion alcanza, en la Mar del Sur, desde Cabo de Corrientes, que està en cinco Grados Septentrionales de la Linea, el Rio de Salinas, entre Cabo de Corrientes, i la Isla de las Palmas, en quatro Grados, i vn tercio: i en la Costa que hai hasta la Gorgona, el Rio de San Juan, entre otros muchos, que hacen la Tierra mui pantanosa, i enfierte de la Boca, la Isla Gorgona, dos Leguas de contorno, adonde estubo D. Francisco Piçarro desamparado de su Gente, con sus trece Compañeros. El Rio de San Lucar, i el de Nicardo, antes del de Cedros, en dos Grados de la Linea, en que està la Isla del Gallo, i despues Puerto de Cruz, i Punta de Manglares, adonde comienza la Costa del Quito.

De la Governacion de los Quixos i la Canela, no se tiene mas noticia de caer del Oriente de la Provincia del Quito, i parte del Mediodia, àcia la Governacion de Juan de Salinas: hai en ella tres Pueblos de Castellanos, con Governador, que provee el Visorrei del Perú: i en lo Espiritual es del Obispado del Quito: la Tierra es aspera, i montuosa, sin Trigo, i Maiz, poco, con vnos Arboles, que parecen de Canela. El primer Pueblo es Bacça, 18 Leguas de San Francisco del Quito, como al Sueste, adonde reside el Governador: la Ciudad de Archidona, 20 Leguas adelante de Bacça: la Ciudad de Avila, al Norte de Archidona.

La Governacion, i Provincia de Pa-

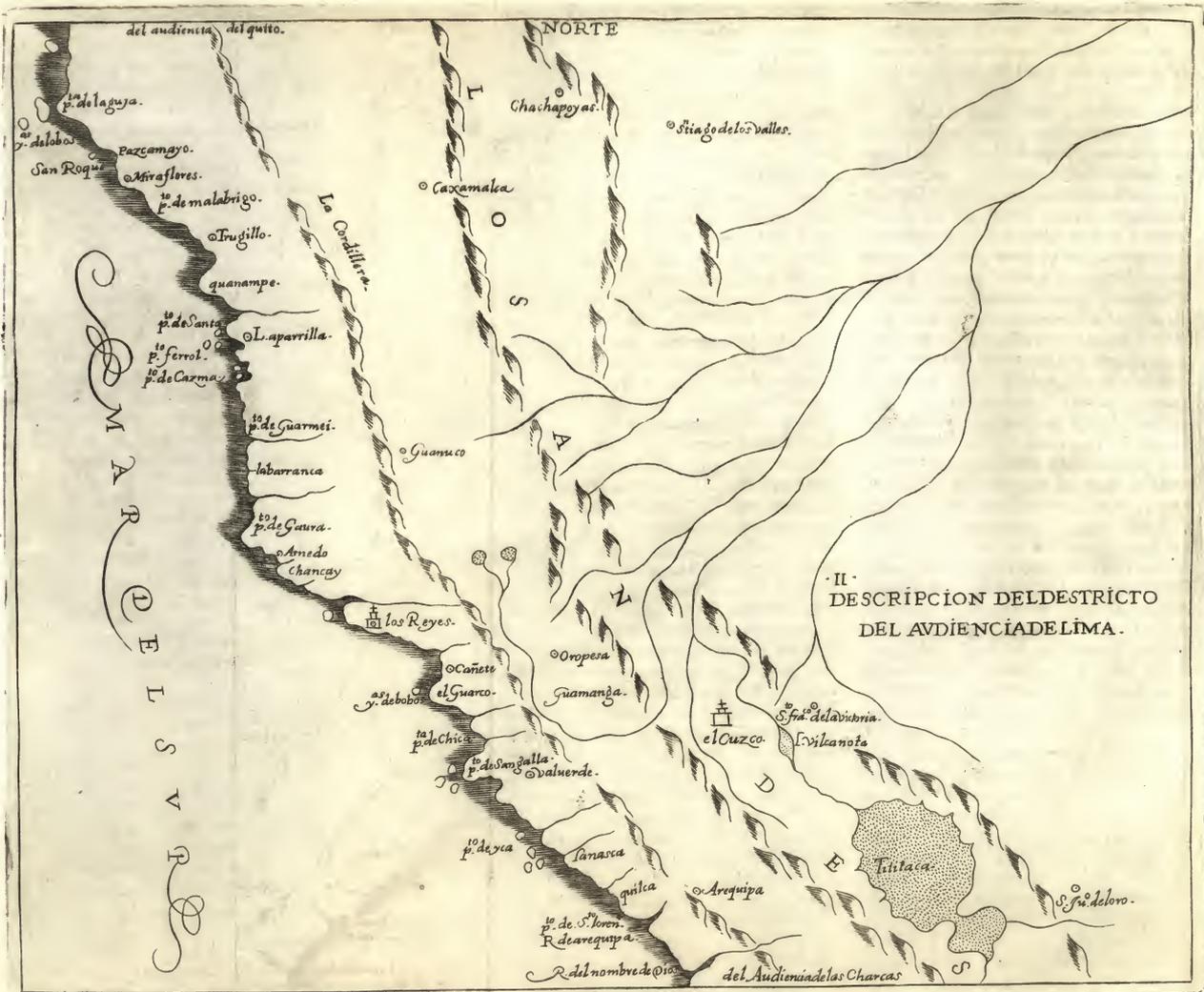
Que son los Volcanes, i de q proceden?

Neyva  
S. Vicente  
Los Angeles  
Rios, Cabos, i Puntas de la Costa de esta Governaciõ  
Los Qui-xos, i la Canela  
Bacça  
Archidona  
Avila  
Pa-

En las  
de las  
de las

or que  
llueve  
los lla  
os de el  
erú

Calida  
s de la  
erra de  
Perú.



Pacamo-  
ros, i  
Ygualf-  
go.

Pacamoros; i Ygualfongo; ò de Juan de Salinas, cuios limites; i terminos son 100 Leguas, que se le señalaron al Oriente, desde 20 Leguas mas adelante de la Ciudad de Zamora; en la Cordillera de los Andes; i otras tantas Norte Sur: es Tierra buena en temple, i diposicion, para Trigo, Semillas, i Ganados, de ricas Minas de Oro, en que se hallan granos mui grandes: hai en ella quatro Pueblos, del Obispado del Quito, que los fundò el Capitan Juan de Salinas: la Ciudad de Valladolid en 7 Grados de altura, 20 Leguas de Loxa, al Sueste, pasada la Cordillera del Perú: la Ciudad de Loyola, ò Cumbinania, 16 Leguas al Oriente de Valladolid: la Ciudad de Santiago de las Montañas, 50 Leguas de Loyola, como al Oriente, i en su Comarca mucho Oro, i mui subido de lei; i quanto al Oro, hai poca necesidad de tratar de sus excelencias, pues se tiene por el supremo poder del Mundo. Sacase en estas Indias en tres maneras: la primera es en Pepita, que son pedagos enteros, sin mezcla de otro Metal, que no tiene necesidad de ser beneficiado por fuego: i estos granos, de ordinario son como vna pepita de Calabaça, i algunas veces maiores; de este Oro se halla poco, respecto de lo demás. La segunda manera es en Piedra, que es vna veta, que nace en la misma piedra, i estas piedras se hallan en la Governacion de Juan de Salinas, bien grandes; pasadas todas de Oro, i algunas, que son la mitad de Oro, lo qual se halla en Poços, i Minas, i es mui dificultoso de labrar. La tercera se facia en polvo, i es la maior cantidad; i esto se halla en los Rios, ò Lugares por donde ha pasado algun torrente de Agua: i los Rios de estas Indias tienen mucho, especialmente en los Reinos de Chile, el Quito, Nuevo Reino de Granada: i en los principios del Descubrimiento hubo muchos en las Islas de Barlobento. El mas subido es lo de Caracabaya, en el Perú; i lo de Valdivia, en Chile, porque llega à veinte i tres quilates i medio, i aun pasa.

En quantas maneras se faca el Oro en el Perú, i otras partes.

Aqui entra la Tabla once.

CAP. XIX. De el Distrito del Audiencia de los Reies.



S propia, i particularmente lo que se dice Perú, el Distrito del Audiencia de los Reies, i se comprehende, Norte Sur, desde seis hasta siete Grados de altura Austral, que son 220 Leguas, aunque de viaje ponen 300, desde la Punta del Aguja adelante de Payta, por donde se junta con el Audiencia del Quito, hasta pasada la Ciudad, i Puerto de Arequipa, adonde comienza la de los Charcas, Leste Oeste. Tendrà lo poblado de esta Audiencia, como hasta 100 Leguas de la Costa de la Mar del Sur para el Oriente, por donde le quedan limites abiertos hasta las Provincias del Río de la Plata, i del Brasil: lo que hai desde la Cordillera, adonde se ha dicho, que continuamente llueve, hasta la Mar, llaman, los Llanos del Perú, en los quales no llueve, ni truena, por que la gran altura de la Sierra abriga los Llanos, de fuerte, que no deja soplar viento de Tierra, por lo qual reina el viento de la Mar, que no teniendo contrario, no exprime los vapores que se levantan, para que hagan lluvia, de manera, que el abrigo de la Sierra estorva el condensarse los vapores: i esta falta de materia causa, que en aquella Costa sean los vapores tan delgados, que no hacen mas de vna neblina humeda, que es provechosa para façonar las Sementeras, las quales no tienen, sin la neblina, tanta virtud, por mucha Agua de regadio, que haia. Es la Tierra toda Arenales, salvo los Vallés, que se hacen en las corrientes de los Rios, que bajan de la Sierra, adonde se coge con el regadio mucho Pan, Vino, Aceite, Açucar, i las demás Semillas, i Frutas de Castilla, i de la Tierra: i en las Faldas, i Laderas de la Sierra, hai grandes Pastos, i Criaderos de Ganados, i el temple vario, i como se puede desear, porque lo alto es frio, i lo bajo caliente, i los medios participantes de los estremos, según que mas; ò menos se llegan à ellos. El Gobierno de esta Audiencia, i de la del Quito, i los Charcas es à cargo del

Por que no llueve en los Llanos de el Perú.

Calidades de la Sierra de el Perú.

Visorrei, i hai los Pueblos siguientes, en el Distrito de esta Audiencia.

Ciudad  
de los Re-  
ies.

La Ciudad de los Reies, ò de Lima, porque se llamaba así el Valle, que era el nombre de su Idolo, i es el maior Valle, i mas ancho de todos los que hai desde Tumbes hasta èl, està cerca de la Mar del Sur, en 12 Grados de altura Aufral, i 82 del Meridiano de Toledo, de donde dista como 1820 Leguas, por vn circulo maior: tiene mas de tres mil Vecinos: fundòla el Marquès D. Francisco Pizarro, en principio del Año de 1533. porque sospechando, que el Adelantado D. Pedro de Alvarado bajaría à la Costa de la Mar, quando fue con Exercito desde Guatemala, entre tanto que D. Diego de Almagro iba à refistírle, à las Provincias del Quito, fue à tomarle los pasos de la Mar. Junto à esta Ciudad, à la parte de Levante, pasa vn Rio, de donde toman Agua todas las Casas, i sus Jardines, en que hai excelentes Frutas de Castilla, i de la Tierra, i es vno de los mejores temples del Mundo, pues no hai hambre, ni peste, ni llueve, ni trueno, ni caen Raios, ni Relampagos, sino que siempre està el Cielo sereno, i mui hermoso.

Reside en esta Ciudad el Visorrei, i el Audiencia Real, vna Sala de Alcaldes de Corte, los Oficiales de la Hacienda, i Caja Real, el Tribunal de la Santa, i General Inquificion, que se fundò al mismo tiempo que el de Nueva-España, siendo Inquifidor General en estos Reinos, el Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Sigüenza, habiendose en ello procedido con madura deliberacion, para el aumento de nuestra Santa Fè Catholica, i Religion Christiana. Hai asimismo en esta Ciudad vna Universidad, adonde se leen las Ciencias mui doctamente, i Catedras de diversas Lenguas de Indios, en que son mui diligentes los Padres de la Compañia de Jesus, para hacer fruto en la Predicacion del Evangelio. Tambien reside en esta Ciudad la Metropoli Arçobispal, cuios sufraganeos son los Obispos de Chile, Charcas, Cuzco, Quito, Panamá, Nicaragua, i Rio de la Plata: hai tres Parroquias, i cinco Monasterios de las quatro Ordenes, i de la Compañia de Jesus, i dos de Monjas. Està el Callao, que es su Puerto, dos Leguas de ella, grande, capáz, i mui bueno, adonde hai cantidad de Casas, vn Alcalde, i vna Casa de Aduana, vna

Iglesia, i vn Monasterio de Religiosos Dominicos: aqui se ha visto poner à enfiar el Agua, ò el Vino en frascos, metidos en la Mar, de donde se infiere, que el Oceano tiene virtud de templar, i refrescar el calor demasiado: Muchos afirman, que hai en esta Ciudad doce mil Mugeres de todas Naciones, i veinte mil Negros.

La Villa de Arnedo, en el Valle de Chancai, 10 Leguas de los Reies, i media de la Mar, con vn Monasterio de Dominicos, rico de Viñas, fundòla el Conde de Nieva. La Villa de la Parrilla, ò Santa, por el Valle adonde està, 55 Leguas de los Reies, i 15 de Truxillo, cerca de la Mar, junto à vn Rio grande, i hermoso, con buen Puerto, en nueve Grados, adonde hacen escala los Navios que navegan por la Costa del Perú. La Ciudad de Truxillo, en el Valle de Chimo, que primero traçò D. Diego de Almagro, i despues fundò el Marquès Don Francisco Pizarro, Año de 1533. Tiene muchas Viñas, i Frutas de Castilla, i Trigo: es todo regadio, i tierra sana, i hai grandes Naranjales, i criança de Gallineria. Està en siete Grados i medio, 80 Leguas de Lima, junto à la Mar, con Monasterios de Santo Domingo, San Francisco, i S. Agustín, i otro de la Merced, i Oficiales Reales, proveidos por el Virrei: i en su Comarca como 500 Indios tributarios, en quarenta i dos Repartimientos. Es el Puerto dos Leguas, en vna Baia desfabrigada, mala, i de poca seguridad. La Villa de Miraflores, en el Valle de Zana, 95 Leguas de la Ciudad de los Reies, à la parte del Norte, i cerca de la Mar. La Ciudad de Chachapoyas, ò San Juan de la Frontera, como 120 Leguas de la Ciudad de los Reies, al Nordeste, tiene vn Monasterio de la Merced, i otro de Franciscos: hai en su Comarca Trigo, Maiz, i Lino, muchas Minas de Oro, i mas de 200 Indios tributarios, los quales mucho tiempo valientemente resistieron à los Ingas por su libertad, pero al cabo quedaron vencidos, i à muchos, por maior quietud de la Tierra, llevaron al Cuzco, i poblaron en vn Collado, que llaman Carmenga. Estos son los Indios mas blancos, i de mejor gracia de todas las Indias, i las Mugeres mas hermosas. En esta Provincia entrò el Marifical Alonso de Alvarado, Año de 1536. por orden del Marquès Don Francisco Pizarro, i la pacificò, i po-

i poblò la dicha Ciudad en vn sitio fuerte, llamado Levanto, i despues se pasó à la Provincia de los Guancas.

La Ciudad de Santiago de los Valles, ò Moyobamba, mas de 100 Leguas de los Reies, como al Nordeste, i 25 de San Juan de la Frontera, està en Comarca mui lloviosa, i abundante de Ganados. La Ciudad de Leon del Guanuco, 50 Leguas de la Ciudad de los Reies, al Norte, cerca del Camino Real de los Ingas, desviado algo al Oriente, tiene Monasterios de Dominicos, Franciscos, i de la Merced, i en su Comarca 300 Indios tributarios. El Año de 1539. por la Guerra, que el Tirano Yllotopa hacia à esta Provincia, embiò el Marquès D. Francisco Piçarro al Capitan Gomez de Alvarado, que la fundò, i despues se despoblò, i la reedificò Pedro Barroso : i pasada la Batalla de Chupas, el Lic. Vaca de Castro embiò al Capitan Pedro de Puellas, que la acabasè de asentar. Està en buen sitio, i sano, abundante de Mantenimientos, i Ganados : tiene Minas de Plata, i la Gente es de buena raçon : cogçe mucho Trigo, porque los Indios han aprendido à ser buenos Labradores, porque como en estas Indias no havia Trigo, ni Cebada, ni Mijo, ni Paniço, ni ninguna simiente del Pan de Europa, i no conocian sino otros generos de grano, i de raices, de lo qual era el principal el Maiz, que se hallò casi en todas las Indias, los Naturales han gustado mucho de ello, i lo han recibido bien en las partes adonde se dà, porque el Maiz no es tan fuerte, ni dà tanta substancia como el Trigo : es mas grueso, i caliente, i engendra sangre, nace en Casias, i lleva vna, ò dos maçorcas, i lo comen algunos Castellanos, adonde no pueden escusarlo.

La Ciudad de Guamanga, ò San Juan de la Vitoria, 60 Leguas de Lima, al Sueste, en el Camino de los Ingas. Obispado del Cuzco, tiene Monasterios de Dominicos, Franciscos, i de la Merced, i vno de Monjas, i en su Comarca mas de 300 Indios tributarios : es fertil de Trigo, i Vino, i rica de Minas de Plata : fundò esta Ciudad el Marquès D. Francisco Piçarro, Año de 1539. la primera vez la puso en vn Pueblo de Indios, llamado Guamanga, cerca de la gran Cordillera de los Andes, i dejó por su Teniente al Capitan Francisco de Cardenas, i despues se mudò adonde aora està, que es vn llano, cer-

ca de vnas pequeñas Sierras, à la parte del Sur, cerca de vn Arroyo de buen agua : hai en esta Ciudad las mejores Casas del Perú, de Piedra, i Ladrillo : el sitio es sano, sin que ofenda el Sol, el Aire, ni sereno, ni el humedo, ni el calido : hallanse en su Comarca vnos grandes Edificios, que los Indios dicen, que hicieron ciertos Hombres blancos, i barbados, que allí llegaron antes de los Ingas, mui diferentes de la traça de los que labraban los Ingas : Los mas de los Naturales de esta Tierra son Mitimães, que quiere decir trasplantados, porque vsaban los Ingas, para maior seguridad de su Imperio, sacar de vna Provincia la Gente de quien no se fiaba, i embiarla à vivir à otra.

Està Guamanga 60 Leguas del Cuzco, i en el Camino estàn las Lomas, i Llano de Chupas, adonde pelearon Vaca de Castro, i D. Diego de Almagro, el Mogo : i mas adelante, en el Camino Real, estàn los Edificios de Vilcas, en Andabaylas, 11 Leguas de Guamanga, que fue el centro del Imperio de los Ingas, i aqui estaba el gran Templo del Sol : i la Provincia de los Andabaylas es larga, i de mucho Ganado domestico, i de muchos Bastimentos : de aqui se llega al Rio de Abanceay, nueve Leguas mas al Cuzco, adonde el Adelantado D. Diego de Almagro el Viejo, desbaratò, i prendiò à Alfonso de Alvarado, General del Marquès D. Francisco Piçarro : sigue el Rio de Apurimã, à 8 Leguas del Passão, que es mui grande, i luego la Sierra de Vilcacongca, adonde el dicho Adelantado Almagro venció vna gran Batalla à los Indios, antes de ganar el Cuzco : i cerca està el Valle de Xaquixaguana, entre dos Cordilleras de Sierras, no ancho, ni largo, adonde el presidente Pedro la Gasca, mediante la virtud de aquellos valerosos, i fieles Capitanes Hinojosa, Pedro de Valdivia, Gabriel de Rojas, Alfonso de Alvarado, i otros, de los quales en su lugar se hará particular mencion, deshiço à Gonçalo Piçarro, i le prendiò : i de este Valle à la Ciudad del Cuzco, hai cinco Leguas : i en este Valle se cogçe mucho Trigo : hai muchos Ganados.

Edificios Antiguos

Andabaylas.

Levanto.

Santiago de los Valles.

Leon del Guanuco

Calidades de el Maiz.

Guamanga.



CAP. XX. De lo que resta del Audiencia de los Reies.



Minas de el Açoque.

Bermellon.

Provecho de el Açoque.

Guancabelica.

El Collao

OCHO, ò diez Leguas de la Ciudad de Guamanga, como al Norueste, están las Minas de Guancabelica, que llaman el Asiento de Oropeña, adonde de ordinario residen mas de trecientos Castellanos: los Indios las beneficiaban para sacar la Piedra colorada, para pintarse, ò embixarse, quando en tiempo de su Gentilidad iban à la Guerra, que es el Bermellon: i gobernando en el Perú el Lic. Lope Garcia de Castro, Año de 1566. vn Portuguès, llamado Enrique Garcès, considerando, que del Bermellon se saca el Açoque, fue à hacer ensaie, i hallò ser asi: este Metal llevaban los Romanos, de Castilla, en piedra, i de ello sacaban el Açoque, i lo tuvieron por gran riqueza: los Indios no lo conocieron, ni pretendieron mas del Bermellon: el maior provecho, que dà el Açoque, es para limpiar la Plata, i apurarla de la tierra, plomo, i cobre, con que se cria: à los otros Metales todos los corcome, i orada, como el Estaño, Hierro, i Plomo, i por esto lo llevan en cueros, ò vasos de tierra: sirve tambien el Açoque para otros efectos, i cosas medicinales.

En este Asiento de Guancabelica hai vna Fuente, que como và manando el Agua, se quaja en Peña blanda, de la qual labran las Casas: i los Hombres, ò Animales que la beben, mueren, porque en el cuerpo se convierte en piedra. En los Baños, que llaman de Inga, cerca del Cuzco, hai dos Caños de Agua, cerca el vno del otro, que el primero es caliente, i el segundo es frio, que parece que Dios los puso alli para templarse: en el mismo Distrito hai vna Fuente, que como và manando, se convierte en buena, i blanca sal; en este Lugar se comiençan à apartar las dos Cordilleras grandes, i hacen enmedio vna gran Campaña, que llaman la Provincia del Collao, adonde hai gran cantidad de Rios, i està la gran Laguna Titicaca, i grandes Tierras, i Pastos; i aunque es Tierra llana, tiene la misma altura, i destemplança de las Sierras: no cria arboleda, ni leña: el

pan que se come, son Raices, que llaman Papas, que tambien se crian en todo el Perú: es Tierra sana, i mui poblada, i que se acrecienta cada dia, i tiene muchos Ganados de todas fuertes.

La Laguna de Titicaca boja 80 Leguas, i en algunas partes tiene de fondo 80 Braças, i en esto, i en las olas que levanta, quando hai viento, parece algun seno de Mar, de la qual estará como 60 Leguas: entran en ella doce, ò treçe Rios, i muchos Arroios, i sale de ella vn Rio, que entra en otra Laguna, que llaman de los Aulagas, que no tiene defaguadero, aunque por averse visto ojos de Agua, que por debajo de Tierra vàn à dàr à la Mar, se juzga, que podria ser, que el Agua de estos Lagos fuesen abriendo camino por las entrañas de la Tierra hasta la Mar: està en el contorno de la Laguna Grande muchos Pueblos, i en ella Islas, i grandes, con Senterteras, i alli suelen los Indios guardar sus cosas mas preciadas, por maior seguridad.

La Gran Ciudad del Cuzco, Asiento Real de los Ingas, i Cabeça de su Imperio, i aora de los Reinos del Perú, por Titulo, que de ello tiene de los Reies de Castilla, i de Leon, està en 13 Grados i medio de altura, 78 de longitud, 125 Leguas de la Ciudad de los Reies, al Suelte, demàs de mil Vecinos Castellanos: fundòla el Marquès D. Francisco Piçarro: tiene ocho Parroquias, i quatro Monasterios de las quatro Ordenes, de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced, i la Compañia, i vno de Monjas: aqui reside la Cathedral, sufraganea al Arçobispado de los Reies: salen desde el tiempo de los Ingas, de la Plaça de esta Ciudad, quatro Caminos Reales, para las quatro Partes de el Mundo; vno, que llaman Chinchafuyo, al Norte, para los Llanos, i Provincia de el Quito; otro Condesuyo, al Poniente, para la Mar: otro Collasuyo, al Sur, i Chile; i el quarto al Oriente, que dicen Andesuyo, que và à los Andes, i Faldas de la Sierra: està en Comarca de buen temple, fresco moderadamente, i sano, libre de todas Savandijas venenosas, i fertil de todas cosas, con mil maneras de Frutas de Castilla, i Iervas, i Flores olorosas en todos tiempos, que son de gran deleite: està en su Jurisdiccion el Valle Toyma, i otros de mucha granjeria de Coca, i muestras de Minas de Oro, Plata, i Açoque, i havrà en su Juris-

La Laguna Titicaca.

El Cuzco.

Què cosa es la Coca?

rificcion cien mil Indios tributarios: en todas las partes de estas Indias tienen los Indios gran gusto, en traer en la boca, de ordinario, Raices, Ramos, ò Iervas; i lo que mas vsan en todo el Perú, es la Coca: porque segun dicen, sienten poco la hambre, i se hallan con gran vigor mascandola siempre, aunque mas parece costumbre, ò vicio heredado: esta cosa se planta, i dà pequeños Arboles, que se cultivan, i regalan, i dàn la hoja como Arrayan, i seca en Cestos, se lleva à vender, i se faca mucho Dinero de ella.

San Francisco de la Vitoria. En el Valle de Vilcabamba, està San Francisco de la Vitoria, en Andefuyo, entre la Cordillera de los Andes, como 20 Leguas del Cuzco, à la parte de Oriente, con vn Governador, proveido por el Viforrei: es del Obispado de el Cuzco, en Comarca aspera, i de grandes Montañas. La Villa de San Juan del Oro, en la Provincia de Carabaya, 80 Leguas del Cuzco, al Lest Sueste, i 30 al Oriente, de la Laguna del Collao, i llamase del Oro, por lo mucho que hai en su Comarca. La Ciudad de Arequipa, en 16 Grados, algo mas, i 130 Leguas de la de los Reies, casi al Sueste, como corre la Costa, i 60 de la Ciudad de el Cuzco, es Obispado del Cuzco: tiene Monasterios de Dominicos, Franciscos, i Mercenarios: tiene cinquenta mil Indios tributarios, es el mas apacible temple para vivir, de quantos hai en el Perú: cogese en su Comarca gran cantidad de Vino, i Trigo: el Puerto està en la entrada del Rio Chile, que pasa junto à la Ciudad, adonde se descargan las Mercaderias.

San Juan del Oro.

Arequipa

Està Arequipa en el Valle de Quilca, 14 Leguas de la Mar, en su Jurificcion està la Provincia de Condesuyo, los Pueblos de los Hubinas, Collaguas, Chiquiguanita, i Quimiflaca: fundòla el Marqués Don Francisco Piçarro, Año de 1534. està mui sujeta à terremotos, como todas estas Indias, i en especial las Marinas. El Año de 1582. huvo vn temblor, que casi afolò à esta Ciudad, i aora ha havido otro, i vna rebentaçon de vn Volcàn, de que cuentan cosas estrañas. El Año de 1586. huvo otro en la Ciudad de los Reies, à 9. de Julio, que corrió 170 Leguas en largo por la Costa, i 50 la Tierra adentro: arruinò la Ciudad, peligrò poca Gente, porque se salió al Campo; i poco despues de pasado el temblor, salió la Mar de su Plaia, i entrò mucho en la Tierra, catorce bra-

Terremotos sucedidos en las Indias

gas en alto. Otro tal temblor huvo en el Quito el Año siguiente, en la Ciudad de la Paz; Año de 1581. vn altísimo Peñasco, que tomò debajo muchos Indios Hechiceros, i corrió la Tierra, que se derribò Legua i media. En Chile huvo otro gran terremoto, que trastornò Sierras, i Valles, cerrò las corrientes de los Rios, sacò à la Mar de sus limites, por algunas Leguas: derribò Pueblos enteros, i matò cantidad de Hombres. Dicen los Filósofos, que el terremoto procede del calor del Sol, i de otros Cuerpos Celestes; los cuales, no solamente llevan à si la exalacion, i vapor de la superficie de la Tierra; pero la que està en las entrañas de ella, la qual, saliendo fuera, engendra vientos, i lluvias; i si acontece, que la Tierra es tan cerrada, i densa, que por ninguna parte pueda salir la exalacion, entonces se mueve de vna parte à otra, por los poros, con gran violencia, procurando de rebentar, i salir fuera, como la Polvora de vna Mina, rompiendo con impetu tan furioso, que rebienta la Tierra adonde està, i se abre con gran furia el camino para salir; i tanto mas es impetuoso, quanto es mayor la exalacion que està encerrada.

De donde proceden los Terremotos

La Villa de San Miguel de la Ribera, seis Leguas de la Mar, en el Valle de Camanà, està 113 Leguas de los Reies, 22 de Arequipa, à la parte de la Equinocial: es Obispado del Cuzco. La Villa de Valverde, en el Valle de Yca, 35 Leguas de la Ciudad de los Reies, diez Leguas del Puerto de Sangalla, es Jurificcion de los Reies, i del Arçobispado: su Comarca es fertil de Trigo, Maiz, i Frutas, i de mucho Vino.

S. Miguel de la Ribera.

Valverde

La Villa de Cañete, ò del Guarco, por el Valle adonde està, dista 25 Leguas de los Reies, à la parte del Sur, Legua i media de la Mar: su Comarca es fertil de Pan, lo mejor de este Reino, de donde se faca Harina en cantidad, para llevar à Tierra-firme: antes de llegar à este Valle, estàn los Valles de Chilca, i Mala: en el primero nunca llueve, ni por el pasa Fuente, ni Arroyo, i se bebe de Poços, i està lleno de Sementeras, i Frutas, con solo el rocío del Cielo: pescan muchas Sardinias en la Mar, i con cada grano de Maiz hechan en el hoio, adonde se siembran, vna, ò dos cabeças, i con aquella humedad nacen bien. En el Valle de Mala, fue adonde se vieron D. Diego de Almagro, i D. Francisco Piçarro: i el P. Bobadilla,

Guarco.

de

de la Orden de la Merced, como arbitro, resolvió sus diferencias: pasa por este Valle un Gran Río, de donde se hacen muchas frecuras: cinco Leguas mas adelante está el Río de Guarco, en su Valle fertilísimo de todas cosas, adonde los Naturales sustentaron quatro Años la Guerra contra los Ingas; i para conservar-le, hicieron poblar vna Ciudad, i la llamaron Cuzco, i edificaron, por Triunfo de la Victoria, en un Collado, vna gran Fortaleza, que las olas de la Mar batén en la Escalera. A seis Leguas del Guarco está el Valle de Chíncha nombrado, deleitoso, i mui abundante, adonde se edificó un Monasterio de Religiosos Dominicanos, en lugar del Templo del Sol, que los Indios tenían con el Monasterio de las Virgenes. Luego sigue el Valle de Yca, que no es menor, ni menos abundante; i salidos de él, los Valles, i Rios de la Nasca, i el principal se llama Caxamalca, adonde se hacen excelentes Vinos: vase de estos Valles al de Hacari, adonde está Ocaña, Camaná, i Quilca, que es el Puerto de la Ciudad de Arequipa, i adelante están el Valle de Chuli, i Tambopalla, i el Deylo, i los de Tarapaca, Rios, i abundantes, con buenas Minas de Plata, i cerca de la Mar: llevan los Indios de las Islas de Lobos Marinos mucho estiercol de Aves, para sus Heredades; con que de esteril hacen la Tierra fertil.

Ocaña,

Hai en la Costa de esta Audiencia, desde la Punta del Aguja, por donde se junta con la del Quito, en seis Grados de altura Austral, las Islas, Puertos, i Puntas siguientes: Dos Islas, que llaman de Lobos Marinos, en siete Grados; la vna, quatro Leguas de la Costa; i la otra mas à la Mar; i adelante otra, que llaman de San Roque, al Sueste, cerca de Pazcamayo; i adelante el Puerto de Mal Abrigo, diez Leguas antes de el de Truxillo, en siete Grados i medio, i siete Leguas de el de Guanape, i el de Santa en nueve Grados; i cinco Leguas de este; al Sur, Puerto Ferrol; i seis de él, el de Cazma; i despues ocho Leguas, el de Guarmey, à la boca de un Río, i la Barranca 20 Leguas, al Sur, i el de Gaura, adonde hai vna copiosa Salina; i pasado este, la Isla de Lima, à la entrada del Puerto del Collao, i 20 Leguas al Sur, la Punta de Guarco, i vna Isla de Lobos Marinos, junto de él; i la Punta de Chica, en 15 Grados, i junto de él, la Nasca; i adelante la Punta de San Lorenzo, en el Valle de Quilca, i

junto al Río de Arequipa, i la Caleta de Chùlien, i despues el Río de Nombre de Dios, adonde se juntan por la Costa los Distritos de las Audiencias de los Reies, i de los Charcas.

Aquí entra la Tabla doce.

CAP. XXI. De el Distrito de la Audiencia de la Plata, ò de los Charcas.



El Distrito de la Audiencia de los Charcas, que parte Terminos con la de los Reies, está en 20 Grados i medio de altura Austral, por el Río del Nombre de Dios, i principio de la Laguna del Collao, tendrá de largo 300 Leguas, hasta el Valle de Copiapo, principio de la Provincia de Chile, en 28 Grados de altura, aunque de viage se cuentan cerca de 400 Leguas, i Leste Oeste, lo que hai entre la Costa del Mar del Sur, hasta la del Norte, ò Mediodia, que responde à las Provincias del Río de la Plata, que aunque no está del todo descubierta, se entiende, que porque metiendo en mucha altura toda la Tierra de esta Audiencia, es mas fria, que caliente.

El Gobierno de esta Audiencia, es à cargo de Virrei del Perú, como el de el Audiencia del Quito, i el de los Reies: hai dos Gobernadores, i dos Obispos, el de los Charcas, i Tucumán, la Provincia de los Charcas, que se nombra comunmente lo que hai desde donde se junta con el Distrito del Audiencia de los Reies, hasta pasado Potosi, i tendrá de largo, Norte Sur, como 150 Leguas, i otras tantas Leste Oeste, Tierra no mui fertil, aunque abundosa de Ganados, especialmente en el Collao, que es desde la Laguna de Titicaca, hasta los Charcas, adonde el Invierno, i el Verano son al contrario, que en Europa: es Tierra abundante de todo Ganado, en especial de Ovejas, que hai muchas, i de mui fina Lana. Hai en esta Provincia quatro Pueblos de Castellanos de un Obispado, que son la Ciudad de la Plata, que pobló el Capitan Peranguez, Año de 1583, por orden del Marqués D. Francisco Pizarro, está en 72 Grados de longitud del Meridiano de Toledo, de donde distará, por un circulo maior,

de la Aud. de los Reyes.  
p. de yca

MAR DEL SUR

DESCRIPCIÓN DE LA VIENCIÓN.  
DE LOS CHARCAS.



TIVCUMAN

Capeápo.

de la Orden de la Merced, como arbitro; resolvió sus diferencias: pasa por este Valle vn Gran Rio, de donde se hacen muchas pescuras: cinco Leguas mas adelante está el Rio

junto al Rio de Arequipa; i la Caleta de Chulien; i despues el Rio de Nombre de Dios; adonde se juntan por la Costa los Distritos de las Audiencias de

pasado este, la Isla de Lima, à la entrada del Puerto del Collao; i 20 Leguas al Sur, la Punta de Guarco, i vna Isla de Lobos Marinos, junto de el; i la Punta de Chica, en 17 Grados; i junto de el, la Nasca; i adelante la Punta de San Lorenzo, en el Valle de Quilca, i

cia quatro Pueblos de Castellanos de vn Obispado, que son la Ciudad de la Plata, que poblò el Capitan Peranguez, Año de 1583. por orden del Marqués D. Francisco Piçarro, està en 72 Grados de longitud del Meridiano de Toledo, de donde distarà, por vn circulo ma-

ior,

ior, 1780 Leguas, i en 19 Grados de latitud, 175 Leguas del Cuzco, à la parte del Sur, ò Polo Antartico, dentro de los Tropicos, en lo vltimo de la Torridazona, eftarán en la Comarca de esta Ciudad, en Chacaras, que son Heredades de Grangerias, 800 Vecinos Castellanos: es Tierra fria en extremo, haviendo de ser templada, ò caliente, conforme al altura del Polo en que està: reside en esta Ciudad el Audiencia, i la Cathedral, i Monasterios de Dominicos, Franciscos, Agustinos, i de la Merced, i en su Jurisdiccion 609 Indios tributarios, repartidos en veinte i nueve Repartimientos, i danse bien las Semillas de Castilla, i hai muchas Minas de Plata rica.

La Ciudad de Nuestra Señora de la Paz, por otro Nombre, Pueblo Nuevo, i Chuquiabo, en medio del Collao, 100 Leguas del Cuzco, i 80 de la Plata, tiene Monasterios de Franciscos, Agustinos, i de la Merced, con mucho Vino, i muchos Ganados: fundòla el Capitan Alonso de Mendoza, Año de 1549. siendo Presidente el Governador de el Perú, el Lic. Pedro de la Gasca, Obispo de Siguença, que fue despues. La Provincia de Chicuito, en el Collao, como al Nordeste de la Plata, mas de 100 Leguas de ella, Poblacion de Indios, con el Corregidor Castellano, del Obispado de los Charcas, i vn Monasterio de Dominicos: tiene mucho Ganado, i està à la orilla Titicaca. Oropesa es Poblacion del Visorrei D. Francisco de Toledo, en el Valle de Cochabamba, 20 Leguas de la Ciudad de la Plata: es su Grangeria cosecha de Trigo, Maiz, i Ganados.

La Villa Imperial de Potosi, en 19 Grados de altura, 18 Leguas de la Ciudad de la Plata, i como 8 de la Laguna de los Aullagas, al Oriente, en la falda del Cerro de Potosi, que mira al Nordeste, tendrà 500 Casas de Castellanos, que atienden à las Minas, i de Mercaderes, i hasta cinquenta mil Indios de ordinario, ientes, i vniientos à la Grangeria de la Plata, i aunque es Villa de por si, no tiene Corregidor, sino el de la Ciudad de la Plata: residen aqui los Oficiales, i Caja Real de esta Provincia, por las Minas del Cerro de Potosi, que descubrió Año de 1545. vn Castellano, llamado Villarroel, por medio de ciertos Indios: llamase Potosi, porque los Indios dicen así à los Cerros, i cosas altas; i fue tanta la Plata, que se sacò en los principios, que el Año de 1549.

cada Sabado, que se hacia la Fundicion, tocaban à los Quintos Reales de 250, hasta 300 pesos: el Cerro es rafo, i pelado, su habitacion seca, i fria, desabrida, i del todo esteril, que no produce fruto, grano, ni ierva; i por causa de la Plata, es la maior Poblacion de las Indias, que tendrà dos Leguas de contorno, i adonde se halla todo genero de regalo, i abundancia, aunque de acarreo: la color de la Tierra del Cerro tira à vermejo obscuro: su forma es como vn pan de Açucar, que señorea todos los otros Cerros, que le estàn cerca: la subida es aspera, aunque se anda à cavallo, boja vna Legua, i desde su punta à la raiz havrà vn quarto de Legua: tiene, por todas partes, mui ricas betas de Plata, de alto à bajo: i el Puerto de Arica, por donde se meten las Mercaderias, i se saca la Plata de este Cerro, estarà de el 90 Leguas, casi al Poniente.

A seis Leguas del referido Cerro, en el Camino del Puerto de Arica, està el Cerro de Porco, Asiento antiguo de Minas de Plata; de donde se afirma, que los Ingas sacaron la maior parte de la Plata, que havia en el Templo del Sol de Curiaché, de donde todavia se saca, i sacará mucha Plata.

Està 100 Leguas de los Charcas, Santa Cruz de la Sierra, al Oriente, en el Camino por donde se va de los Charcas, al Asumpcion, en las Provincias del Rio de la Plata, hasta donde ponen 300 Leguas de camino, con vn Governador, proveido por el Visorrei, de la Diocesis de los Charcas, i vn Monasterio de la Merced, en Tierra falta de Agua, aunque fertil de Trigo, Vino, i Maiz: esta Provincia tiene vecindad, con muchas Naciones de Indios Infeles, i muchos de ellos se han ià bautizado; i el primero que puso devocion en los Naturales, fue vn Soldado Castellano, que andaba entre ellos huido, por delitos, que por ansia grandissima, que tenian de Agua, los hizo vna gran Cruz, i persuadió, que la adorasen con devocion, i pidiesen Agua; i Dios, por su Misericordia, los oió, i dió grandes lluvias. El Año de 1560. salió el Capitan Nuffo de Chaves, de la Ciudad de la Asumpcion, en el Rio de la Plata, à descubrir; i llegado à Santa Cruz de la Sierra, haviendo hecho grandes Descubrimientos, se le bolvió la Gente; i pareciendole que estava cerca del Perú; fue à la Ciudad de los Reyes, adonde era Visorrei el Marqués de Cañete, i con su orden, i por Teniente

S. Cruz  
de la Sierra

N. Señora  
de la  
Paz.

Chicuito.

Oropesa.

Potosi.

de su Hijo D. Garcia de Mendoza, bolvió el Capitan Nufflo de Chaves à poblar esta Ciudad, aunque salió del Rio de la Plata, con fin de descubrir las Provincias del Dorado.

Puertos,  
i Puntas  
de la Costa  
de esta  
Audiencia.

En la Costa de esta Audiencia, que comienza en 17 Grados i medio, en el Rio de Nombre de Dios, ò Tambopalla, hai el Puerto de Hilo, junto à vn Rio, en 18 Grados i medio; i mas al Sur, el Morro de los Diablos, i el Puerto de Arica en 19 Grados, i vn tercio; i el de Tacama en 21; i la Punta de Tarapaca, al Sur; i mas adelante Rio de Pica, i el de la Hoja, i de Montelo, Puerto de Mexillones; i mas al Sur, Punta de los Farallones, ò Morro Moreno, antes de la Baia, i Rio de Santa Clara; i mas al Sur, la Quebrada, i Punta Blanca, i Quebrada Honda, i el Rio de Santa Clara, como 30. Leguas del Rio de Copiapo, adonde comienza la Costa de Chile; i se acabà la de los Charcas. La

Provincia  
de el  
Tucumã.

Provincia, i Governacion de Tucuman, es toda Mediterranea: comienza su Distrito desde la Tierra de los Chichas, que son de la Jurisdiccion de la Villa Imperial de Potosi, està en el parage de la Ciudad de la Asumpcion del Rio de la Plata, como 100 Leguas de la Costa de la Mar del Sur, conñna con la Provincia de Chile: es Tierra de buen temple, medianamente fertil, i hasta agora sin Minas de Plata, ni de Oro: hai en ella algunos Pueblos de Castellanos, en vn Obispado, que son de la Ciudad de Santiago del Estero, que al principio la nombraron del Barco, en 28 Grados de altura, 185 Leguas del Potosi, al Sur, declinando algo al Oriente: reside aqui el Governador, Oficiales del Hacienda, i Caja Real, i el Obispo, i la Catedral.

Santiago  
del Estero.

Talavera

San Miguel.

La Ciudad de Santa Maria de Talavera, 45 Leguas de Santiago, al Norte, i 40 de Potosi, en 26 Grados. La Ciudad de San Miguel de Tucuman, 28. Leguas de Santiago, al Poniente, en el Camino de los Charcas, en 27 Grados: poblaronse en esta Governacion, en tiempo de D. Garcia de Mendoza, siendo Viſorrei su Padre el Marqués de Cañete. La Nueva Londres, i Calchaquẽ, que llamaron Nueva Cordura, en la Provincia de los Jurias, i Draguitas, que se despoblaron dentro de pocos Años. La Gente de esta Tierra anda vestida de Lana, i de Cuero, labrado con policia, à manera de Guadamoci de Castilla: criaſe mucho Ganado de la Tierra, por causa

de las Lanas, de que se aprovechan: tienen muy cercanas las Poblaciones vnas de otras, i los Pueblos son clicos, porque no hai mas de vna Parentela en cada vno: estàn en redondo, cercados con Cardones, i Arboles espinosos, por las Guerras, que entre ellos tenían: son grandes Labradores, i es Gente que no se embriaga, porque no se dà al beber, como otras Naciones de estas Indias: hai en la Provincia siete Rios caudales, i mas de 80 Arroios de buenas Aguas, i grandes Pastos: el Invierno, i el Verano es à los tiempos que en Castilla: es Tierra sana, de buen temple, i los primeros que entraron en ella, fueron los Capitanes Diego de Rojas, Felipe Gutierrez, i Nicolàs de Heredia, i llegaron à descubrir por esta parte el Rio de la Plata, hasta la Fortaleça de Gaboto.

Aqui entra la Tabla treçe.

CAP. XXII. Del Distrito del Reino de Chile.



No de 1534. en Toledo fue proveido D. Diego de Almagro, por Governador de 200 Leguas de Tierra, mas adelante de la Governacion del Marqués D. Francisco Piçarro, àcia el Estrecho de Magallanes, intitulado à esta parte, la Governacion de la Nueva Toledo: fue à pacificar esta Tierra, i porque la desamparò, se encargò Año de 1537. al Marqués D. Francisco Piçarro, i èl la encomendò Año de 1540. al Capitan Pedro de Valdivia, i fue con 150 Castellanos: estàn todas las Tierras de este Reino al Sur, de la Linea Equinocial, en mas Austral altura, que el Reino del Perú, i sus Provincias dentro de la Tòrrida, desde la Equinocial, hasta el Tropico de Capricornio, que pasa por vn despoblado, que llaman de Atacama, que està de 23. Grados, hasta 26, i luego comienza el Reino de Chile, que los Indios dicen Chille; i antes de la Tierra poblada, està en 23 Grados, i tres quartos, el Rio de la Sal, que de el Leste de la Cordillera, corre la buelta del Oeste, hasta la Mar, por vn Valle muy hondo; i apaque lleva el Agua

muy



de su  
 vic  
 est  
 Pla  
 del  
 Puertos,  
 i Puntas  
 de la Cof-  
 ra de esta  
 Audien-  
 cia,  
 con  
 Ri  
 lla  
 Ri  
 Su  
 to  
 i el  
 rap  
 Pic  
 Pu  
 ra  
 ant  
 i m  
 ca,  
 ta C  
 Co  
 Chi  
 Pro  
 es t  
 trite  
 fón  
 rial  
 Ciu  
 Plat  
 la M  
 cia d  
 med  
 nas c  
 gunc  
 Obis  
 tiage  
 brar  
 tura  
 decl  
 el C  
 i Caj  
 dral  
 laven  
 te, i  
 Ciu  
 Legua  
 Cami  
 pobla  
 po de  
 Torreil

Puertos,  
 i Puntas  
 de la Cof-  
 ra de esta  
 Audien-  
 cia,

Provin-  
 cia de el  
 Tucumá.

Santiago  
 del Este-  
 ro.

Talavera

San Mi-  
 guel.

La Nueva Londres, i Calchaque, que  
 llamaron Nueva Cordura, en la Provin-  
 cia de los Jurias, i Draguitas, que se des-  
 poblaron dentro de pocos Años. La  
 Gente de esta Tierra anda vestida de La-  
 na, i de Cuero, labrado con policia, à  
 manera de Guadameci de Castilla: críase  
 mucho Ganado de la Tierra, por causa

que para por un  
 depoblado, que llaman de Atacama,  
 que está de 23 Grados, hasta 26, i lue-  
 go comienza el Reino de Chile, que  
 los Indios dicen Chille; i antes de la  
 Tierra poblada, está en 23 Grados, i  
 tres quartos, el Rio de la Sal, que de el  
 Leste de la Cordillera, corre la buel-  
 ta del Oeste, hasta la Mar, por un Va-  
 lle muy hondo; i aunque lleva el Agua  
 muy

mui clara, todo quanto mojan de ella, los Caballos para beber, se les quaja con la calor del Sol; i es tan pura Sal, el Agua, que no se puede beber, i en las Riberas está quajada: está el Río antes de entrar en la primera Provincia de Chile, 22 Leguas, adonde están los Xagüeyes, que son Poços de Agua, porque no hai otra en las 22 Leguas; i todo el Reino está dentro de la Zona, que los Antiguos llamaron Desierta, que es mui poblada de Indios blancos, i está situado en las Riberas de la Mar de el Sur, que es el *Mare magnum*, que se incluye entre su Costa, i la de la China.

Esta Governacion, tomada largamente hasta el Estrecho, tiene de largo, Norte Sur, desde el Valle de Copiapo, por donde comienza en 27 Grados, 500 Leguas, i de ancho, Leste Oeste, desde la Mar del Sur, à la del Norte, de 400, hasta 500 de Tierra por pacificar, que se va ensangostando, hasta quedar, por el Estrecho en 90, ò en 100 Leguas: Lo poblado de esta Governacion serán 300, à lo largo de la Costa del Mar del Norte, i lo ancho de ella, 20 Leguas, i menos, hasta la Cordillera de los Andes, que acaba cerca del Estrecho, i pasa por este Reino mui alta, i casi siempre cubierta de Nieve: es toda la Tierra llana, à lo menos sin aspereça notable, salvo adonde llega la Cordillera del Perú, que se va rematando à dos, i à tres Leguas de la Costa.

El temple, i calidad de ella, aunque no es sin diferencia alguna, por la variedad de las alturas, en que está toda junta, es de lo mejor, i mas habitable, que hai en las Indias, en temperamento semejante al de Castilla, en cuja altura opuesta viene à estar casi toda, i en abundancia, i bondad de Mantenimientos, i fertilidad de todas las cosas, riqueza de Minas, i Metales, i fuerza, i vigor de los Naturales; porque por ser tan Guerreros, han sido siempre malos de pacificar, i hai muchos de Guerra en los Montes, i Quebradas del fin de la Cordillera, Provincias de Arauco, Tucapel, i Valle de Purén, Terminos, i Comarca entre la Ciudad de la Concepcion, i los Confines, i la Imperial.

Hai en esta Governacion once Pueblos de Castellanos, con vn Governador, subordinado en las cosas del Gobierno al Visorrei, i Audiencia de el Perú, despues que se quitò la Audien-

cia, que estaba en esta Tierra; i hai en ella dos Obispados, sufraganeos al Arçobispado de los Reies. En el Obispado de Santiago hai quatro Pueblos. La Ciudad de Santiago, en tiempo la primera Poblacion de Chile: fundòla Año de 1541. el Capitan Pedro de Valdivia, está en 34 Grados, i vn quarto de altura, 77 de longitud, 1980 Leguas de Toledo, por linea recta, 15 de la Mar, i 10 mas adelante del Valle de Chile, que llamaron al principio Nuevo Extremo. Reside en ella la Catedral, con Monasterios de Dominicos, Franciscos, i de la Merced, en Comarca fertil de Trigo, i Vino, i otras cosas, i de mui ricas Minas de Oro, i en su Jurisdiccion mas de ochenta mil Indios, en veinte i seis Repartimientos. Sirvese esta Ciudad del Puerto de Valparaíso, à la boca del Río Topocalma, que pasa por junto de ella.

Tambien poblò el Capitan Valdivia à la Serena, Año de 1544. junto à vn buen Puerto: es el primer Pueblo de Castellanos, à la entrada de Chile, 60 Leguas de la Ciudad de Santiago, como al Norte, desviada al Poniente, junto à la Mar, en el Valle de Coquimbo, con Monasterios de Franciscos, i de la Merced. No llueve en ella, sino tres, ò quatro veces al Año; i en las Tierras antes de ella nunca llueve. El Puerto, que llaman de Coquimbo, está en 32 Grados: es vna buena Ensenada, adonde hacen escala los Navios del Perú. En la Provincia de Chucuito, que es de la otra parte de la Cordillera de los Andes, en Tierra fria, i esteril, están la Ciudad de Mendoza, i la de San Juan de la Frontera, que ambas se poblò D. Garcia de Mendoza. La de Mendoza, en el Parage de Santiago, como 40 Leguas de ella, de Camino dificultoso, por la Nieve, que hai en los Andes. La Ciudad de San Juan de la Frontera está al Sur de la de Mendoza.

En el Obispado de la Imperial, hai siete Pueblos de Castellanos, que son, la Ciudad de la Concepcion, en 37 Grados de altura, 70 Leguas al Sur de la de Santiago, junto à la Mar: poblòla Pedro de Valdivia, Año de 1550. Residen en ella los Governadores, despues que se quitò el Audiencia, que estuvo alli desde el Año de 1567. hasta el de 1574. Hai Monasterios de Dominicos, Franciscos, i de la Merced. El Puerto de esta Ciudad está en vna Ensenada, al reparo de vna Isla.

Santiago

La Serena

Mendoza

San Juan de la Frontera

Obispado de la Imperial

La Concepcion

Villanueva de los Infantes.

La Ciudad de Villanueva de los Infantes, ò de los Confines, poblòla Don Garcia de Mendoza, i el Governador Villagràn mandò, que se llamàse de los Confines. Està 16 Leguas de la Concepcion, à la parte del Estrecho, ocho Leguas de la Cordillera de los Andes, i quatro de la que va por la Costa. Tiene vn Monasterio de Dominicos, i otro de Franciscos. Llegan à los Terminos de esta Ciudad los Indios de Guerra, i pasa por ellos el caudaloso Rio Biobio, i otros, que entran en el, i el Rio Nivequeten.

La Imperial.

Poblò la Ciudad de la Imperial Pedro de Valdivia, Año de 1551. que està en 39 Grados de altura, 39 Leguas de la Concepcion, à la parte del Estrecho, tres Leguas de la Mar, adonde reside la Catedral, con vn Monasterio de Franciscos, i otro de la Merced, i en su Comarca mas de ochenta mil Indios, con otros muchos que estàn de Guerra en sus Terminos. Pasa junto à ella el Rio Cauten, que se navega hasta la Mar, aunque el Puerto no es bueno, ni seguro. Tambien poblò à Villarica el Capitan Valdivia, diez i seis Leguas de la Imperial, como al Sueste, i como quarenta i quatro de la Concepcion, junto à la Cordillera Nevada, con vn Monasterio de Franciscos, i otro de la Merced, en Tierra fria, i esteril de Pan, i Vino.

Valdivia.

La Ciudad de Valdivia, à dos Leguas de la Mar, i cinquenta de la Concepcion, à la parte del Estrecho, tambien la poblò el Capitan Valdivia, con Monasterios de Dominicos, Franciscos, i de la Merced, en Comarca fertil de Trigo, i Semillas, i en partes Pastos buenos para Ganados, i sin Viñas. Suben las Mercaderías por el Rio de Valdivia, que pasa por junto à ella, i el Puerto està en la Boca de el, en quarenta Grados de altura. La Ciudad de Oforno, que poblò D. Garcia de Mendoza, sesenta Leguas, ò mas de la Concepcion, à la parte del Estrecho, siete Leguas de la Mar. Tiene vn Monasterio de Dominicos, i otro de Franciscos, con otro de Monjas, en Tierra fria, sin abundancia de Mantenimientos, pero de mucho Oro, i en su Comarca docientos mil Indios de Repartimiento. La Ciudad de Castro, que se poblò siendo Governador de los Reinos del Perú, el Lic. Lope Garcia de Castro, la qual se llama, en Lengua de Indios, Chilué, que es la vltima de lo

Oforno.

Castro.

poblado en Chile, en vna Isla, de las que hai en el Lago de Ancud, ò Chilué, i el Arcipielago està en quarenta i tres Grados de altura, quarenta i vna Leguas al Sur; de Oforno, con vn Monasterio de Franciscos, con doce mil Indios de Repartimiento en su Comarca, que es vna Isla de cinquenta Leguas en largo, i de dos, hasta nueve, en ancho, que hizo la Mar, con otras grandes, rompiendo la Tierra, hasta la Cordillera de los Andes. Es Tierra montuosa, i cerrada, fertil de Trigo, de Maiz, i Minas de Oro bolador, en la Plaia cosa pocas veces vista.

Chilué.

El Governador Villagràn quitò el nombre à la Ciudad de Cañete, que poblò Don Garcia de Mendoza: mandòla llamar Tucapel, i despues la despoblò. Hai en esta Governacion, que comienza en veinte i dos Grados, el Puerto, i Rio de Copeapo; i al Sur de el, el de Guafco, en otro Rio; i el Coquimbo en treinta i dos Grados; i pasado este, el de la Cigua, en el Rio; i el de Quintero, à la Boca del Rio de Concagua, antes de el de Santiago, ò Valparaíso; i el de Topocalma, en el Rio Maypa; i pasado el Rio de Maule, el Puerto de la Herradura, à la Boca del Rio Itata, antes de el de la Concepcion; en el Rio Grande de Biobio, al Norte, la Isla de Santa Maria, enfrente del Estado de Arauco; i Puerto de Cañete; i la Isla de Mocha mas al Sur, i el Puerto de Cauten, que es el de la Imperial; i al Sur el desembarcadero, i Rio de Tolten, antes del Puerto de Valdivia; i pasado este, la Punta de la Galea; i mas al Sur, Baia Grande, ò Puerto de Oforno; en el Rio de las Canoas; i al Sur de el, como treinta Leguas, el Lago de los Coronados, el Rio mas ancho de este Reino; i al fin de este Reino, el Lago de Ancud.

Puertos, i Rios de esta Governación.

### CAP. XXIII. De las Provincias de el Estrecho.



As Provincias del Estrecho de Magallanes, llaman lo que hai desde pasado el Rio de la Plata, por la Mar del Mediodia, desde lo vltimo de Chile, hasta el Estrecho, 200 Leguas antes de el, desde 42, ò desde 43 Grados de altura, hasta 52, ò mas, que aunque por ambas Marcs se ha costado diversas veces, i visto Gente en ellas,

ellas, hasta el mismo Estrecho, no se ha pacificado, ni hecho Poblacion, sino la que dejó el Armada, que llevó al Estrecho Diego Flores de Valdés, en la Boca de el Estrecho, à la parte de el Norte, Año de 1582. que se llamó la Ciudad de San Felipe, que por estar en tanta altura, no se pudo conservar, por la mucha frialdad, i por esto aquella Navegacion es dificil, i peligrosa, por las continuas tempestades, i grandes refriegas de vientos, que hai en todo tiempo.

Los Puertos, Cabos, i Puntas de la Costa, de vna, i otra Mar, hasta el Estrecho, aunque son muchos, i algunos están señalados en las Cartas de marear, no consta enteramente de los que son, ni hai Relacion cierta de todos; i los mas conocidos de la Costa, desde Chile, hasta el Estrecho, que corre desde Valdivia, como 100 Leguas al Oes Sudueste, son, el Cabo de San Andrés, en quarenta i siete Grados, desde donde buelve la Costa derecho al Sur, hasta el Estrecho, por el Cabo de San Román, en 48 Grados, i cerca de él, la Isla de Santa Catalina, junto à la Baía Grande, que llaman de el Alcarchofada, i dentro de ella, la Baía de Nuestra Señora, i la Isla de Santa Barbara; i mas adelante los Puertos de Hernan Gallego, en 48 Grados, i dos tercios; i la Baía de los Reies, diez i ocho Leguas de el Puerto de Hernan Gallego; i la Baía de San Juan en cinquenta Grados, i vn tercio; el Cabo de San Francisco en cinquenta i vno, por donde entran algunos Canales à Tierra; i la Isla de la Campana, once Leguas de San Francisco, tambien con algunos Canales, que no se han navegado la Tierra adentro; i la Baía de San Laçaro, en 52 Grados, con seis Canales à los lados, que entran mui anchos, i largos à vnas, i à otras partes, que tampoco se han navegado; i vn Arcipelago de Islas, que siempre se dijo, que hai à la parte del Sur, cerca de la Boca del Estrecho; lo qual niega D. Ricardo Aquines: porque dice, que à esta Boca del Estrecho, à la Vanda del Sur, no hallò mas de quatro Isletas, i vna en medio, à manera de Pan de Açucar; i que por lo menos, están desviadas seis Leguas de la Boca de el Estrecho; i que el Arcipelago está à vn lado: i tiene por cierto, que es lo que dicen, que es la Tierra-firme de la Vanda del Sur

al Estrecho, i que no hai Tierra-firme.

El Estrecho, aunque le pasaron de la Vanda del Sur à la del Norte, por orden del Visorrei D. Francisco de Toledo, Pedro Sarmiento, i Anton Pablo Corso, i se sabe, que está de 52 Grados, hasta 53 de altura, adonde llega lo mas Austral, i que de largo tiene de ciento i diez Leguas, à ciento i quince, poco mas, ò menos, i de ancho, desde vna, hasta diez, nunca se ha acabado de navegar, desde la Mar de el Sur, à la del Norte, ni los Corsarios, que la han pasado de Norte à Sur, se ha entendido, que han buuelto por él. El referido D. Ricardo Aquines dice, que anduvo muchos Dias por el Estrecho; i afirma, que toda la Tierra de la Vanda del Sur no es Tierra-firme, sino muchas Islas, que llegan à 56 Grados, lo qual pudo saber, porque corrió hasta los dichos 56 Grados, por enmedio de aquellas Islas; i vió que no descubria sino Mar, bolvió à seguir el derrotero, que llevaba por el Estrecho; i que esto no puede dejar de ser, por las diferencias de Mares, que causan la multitud de entradas, que hai por entre las Islas; i que el habitacion de ellas es de Gente de la Vanda del Norte, que pasa à las dichas Islas à sustentarse de Pesquerias, i se buelve à sus tiempos à su Tierra; i que esto comprehendió de muchas cosas, en especial de no haver visto Poblacion firme, sino algunos Ranchos, que los Indios hacen de prestado: lo mismo dijo Francisco Draque, porque le sucedió, quando pasó el Estrecho, Año de 1579. que despues de desembocado à la Mar del Sur, bolvió corriendo, con fortuna, rodeando este Arcipelago, hasta la Boca de la Mar de el Norte, i por el mismo camino, que havia corrido, siguió su navegacion à la Mar del Sur.

Las partes mas señaladas de el Estrecho, à la entrada del Sur, son, el Cabo Descado, en cinquenta i tres Grados; i la Canal de Todos Santos, veinte i dos Leguas de la Boca, mui ancha, i larga; i pasada ella, el Puerto de la Traçion; i despues otra Canal grande larga, que corre al Norueste; i la Campana de Roldán, vna Peña grande en medio, al principio de vn Canal; dieronla este nombre, porque la fue à reconocer vno de los Compañeros de Magallanes, llamado

Estrecho de Magallanes.

Roldán, que era Artillero : la Punta de la Pofesion, que cità quatro Leguas del Cabo de las Virgines , à la entrada de la Mar de el Norte , en 52 Grados i medio de altura , quando pasaron Pedro Sarmiento , i Anton Pablo Corfó, por la orden que llevaron de reconocer el Estrecho , porque se havia mandado hacer de mucho atrás , para ver si era Navegacion mas facil para la Mar del Sur , que la de Panamá : reconocieron las dos angosturas , que hai à la entrada de la Vanda del Norte , i pareció à Pedro Sarmiento , que la vna era tan angosta , que con Artilleria se podia guardar , i tanto lo persuadió , que aunque siempre el Duque de Alva afirmó , que era imposible , se embió à ello aquella Armada de Diego Flores , infructuosamente ; i al cabo se conoció , que aquella es peligrosa Navegacion , i que la creciente de los dos Mares , que enmedio de el Estrecho se van à juntar , se retiran con tanta furia , menguado en algunas partes mas de 60 brazas , que quando los Navios no llevasen mas de amarras para sustentarse , i no perder lo navegado , irian harto cargados.

En quatrocientas Leguas , que hai de Costa , desde la Boca de el Estrecho , hasta el Rio de la Plata , que corre toda junta Nordeste , Sudueste , hai el Rio de San Ildefonso , doce Leguas de el Cabo de las Virgines , el Rio Gallego , i Baia de Santiago , catorce Leguas de el Rio de Santa Cruz , en cinquenta Grados , i à la Boca vna Isla , que llaman de los Leoncs , i Puerto de San Julian , en quarenta i nueve Grados : i el Rio de Juan Serrano , al Sur de las Islas de los Patos , en quarenta i siete Grados ; Rio de Cananor , en quarenta i cinco ; Cabo de Santo Domingo , antes de el Cabo de tres Puntas ; i Tierra de los Humos , en treinta i ocho Grados , Punta de Santa Elena , i de Santa Polonia , en treinta i siete Grados , antes de Cabo Blanco , à la entrada de el Rio de la Plata , por la Vanda de el Sur.



CAP. XXIV. De las Provincias de el Rio de la Plata, i del Brasil



UAN Diaz de Solís descubrió el Rio de la Plata Año de 1515. i Sebastian Gaboto, Inglés, iendo con Armada , por orden del Emperador , en seguimiento de la que havia llevado el Comendador Fr. Garcia de Loayfa , à las Islas de los Malucos , i pareciendole , que no podia llegar à ellas , acordó de ocuparse en algo , que fuese de provecho , i entró el Año de 29. descubriendo el Rio de la Plata , adonde estubo casi tres Años ; i como no fue socorrido , con Relacion de lo que havia hallado , se bolvió à Castilla , habiendo subido muchas Leguas el Rio arriba , halló Plata entre los Indios de aquellas Comarcas ; porque en las Guerras , que estos Indios tenian con los de los Reinos del Perú la tomaron ; i de aqui se dijo Rio de la Plata , porque antes se llamaba Rio de Solís. Estas Provincias se juntan con las del Brasil , por la Linea de la Demaracion : no tienen por parte ninguna limites determinados , sino por la Costa que cae à la Mar del Norte , i entrada del Rio de la Plata , del qual ha tomado nombre la Tierra , i estará la Boca de este Rio , como mil i seiscientas Leguas del Puerto de San Lucar de Barrameda.

Todas estas Provincias son muy fertiles de Trigo , Vino , i Açucar , i todas las otras Semillas , i Frutas de Castilla se dan bien : tienen grandes Pastos para todo genero de Ganados , los quales han multiplicado infinito , i en especial los Caballos ; i aunque han estado muchos Años sin pensar , que huviese Minas de Oro , ni de Plata , ya se han hallado muestras de ellas , i de Cobre , i Hierro , i vna de Amatistas muy perfectas : son todas estas Provincias de vna Governacion , con Titulo Real , subordinadas por cercanía al Visorrei del Perú , con vn Obispado , en que hai tres Pueblos de Castellanos , i gran multitud de Naturales , de grandes cuerpos , i bien acondicionados ; i los Pueblos son , la Ciudad de Nuestra Señora de la Asumpcion , la primera Po-

Sebastian Gaboto se queda en el Rio de Solís , q llaman de la Plata.

Fertilidad de las Provincias de el Rio de la Plata.

La Asumpcion.

bla-

blacion, i Cabeça de esta Provincia: està en 25 Grados i medio de altura: fundada el Capitan Juan de Salazar, por orden del Governador D. Pedro de Mendoza: su sitio se llamaba primero Gurrumbare: tiene el Brasil, à la mano derecha, 280 Leguas, i en este Distrito tiene à 80 Leguas à Ciudad-Real, que los Indios dicen Guayra: i à la parte del Perú, que es Leste Oeste, tiene à 480 Leguas la Ciudad de la Plata, i à 280 la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que poblò Nufio de Chaves, à la Vanda del Sur, que es àcia el Estrecho de Magallanes: tiene mui grandes, i ricas Tierras, i està esta Ciudad 300 Leguas de la Boca del Rio de la Plata, fundada junto al Rio Paraguay, à la parte del Oriente, con quatrocientos Vecinos Castellanos, i mas de tres mil Hijos de ellos, nacidos en la Tierra, que llaman Mestizos: reside en ella el Governador, i Oficiales Reales, i la Catedral, que llaman el Obispado de la Plata, sufraganeo al Arçobispado de los Reies, i en su Jurisdiccion mas de quatrocientos mil Indios, que vñ multiplicando.

Ciudad-Real.

A Ciudad-Real llaman por otro nombre Ontiveros, que fue poblada por Rui Diaz de Melgarçio: està 80 Leguas del Asumpcion, al Nordeste, para la Tierra del Brasil, junto al Rio Parana: està en buena Comarca de Mantenimientos, i de Viñas, i mucho Cobre bueno, i gran numero de Indios, que tambien multiplican mucho: en este Rio Parana, junto à Ciudad-Real, hai vn gran Salto, que no hai Hombre, que por Tierra se atreva à llegar à el con docientos pasos, por el gran ruido, i neblina del Agua, i por el Rio ninguna Canoa, ni Barco se acerca, con vna Legua, porque se la lleva la furia del Agua, i la hecha por el Salto, que ferà de docientas braças de peña tajada: i es tan angosto, i el Agua vñ tan recogida, que parece que se podrá pasar con vn tiro de Dardo.

Salto de Agua.

Es Buenos-Aires vn Pueblo, que antiguamente se despoblò cerca de donde agora se ha buelto à poblar, en la Provincia de los Morocotes, en las Riberras del Rio de la Plata, en Tierra fertil, i adonde se dan bien todas las cosas de Castilla: poblòla el Año de 1535. el Governador D. Pedro de Mendoza, el qual hiço descubrir quanto desamparò Gaboto: es toda Tierra comunmente llana, porque si no son las Cordilleras que estàn en la Costa de la Mar,

Buenos-Aires.

que seràn 20 Leguas àcia el Brasil, que vñ despues bojando toda la Tierra àcia el Rio Marañon, i las Cordilleras de los Reinos del Perú, todo es llano, salvo algunos Cerros pequeños.

Hai en la Costa de estas Provincias, desde la Tierra del Brasil, hasta el Rio de la Plata, conocidos cinco, ò seis Puertos rasonables: el Puerto de San Vicente en 33 Grados de altura, enfrente de Buen-Abrigo, Isla por donde pasa la Linea de la Demarcacion; i seis Leguas al Sur el Rio Ubay; i el Puerto, è Isla de la Cananea en 35 Grados; i adelante el Rio de la Barca, antes del Puerto de Baia, ò Rio de San Francisco; i la Isla de Santa Catalina, por otro nombre Puerto de Vera, ò Puerto de Patos; i el de D. Rodrigo, 20 Leguas al Sur de Santa Catalina, vna Isla, 29 Grados, i mas, al Sur; cinco Leguas Puertocerrado; i quince, Riopoblado: i otro tanto de este, Baia Onda: i el Rio Tiracuri en 32 Grados i medio, antes de el Cabo de Santa Maria, que està en 35 Grados, à la entrada del Rio de la Plata.

Puertos,  
i Puntas  
de esta Cos-  
ta.

Llamase este Rio, en Lengua de Indios, Paranaguacù, i comunmente Parana: tiene su entrada, i boca en la Mar del Medioidia, desde 35 Grados, hasta 36 de altura, entre los Cabos de Santa Maria, i Cabo Blanco, que del vno al otro havrà de boca 30 Leguas, i de alli adentro otras 10 Leguas de ancho, con muchas Islas enmedio, i muchos Rios mui grandes, i caudalosos, que entran en el por la parte del Oriente, i Occidente, hasta el Puerto de los Reies, que es vna Laguna grande, que llaman de los Xarayes, poco menos de 300 Leguas de el Rio de la Plata, adonde entran muchos Rios, que vienen de las vertientes de los Andes, i deben de ser de los Rios que salen en las Provincias de los Charcas, i Cuzco, que vñ para el Norte, por donde entra otro braço caudaloso en la dicha Laguna, que ha dado ocasion à pensar, que este Rio se comunica con el de S. Juan de las Amaçonas: i otros dicen, que sale de la Laguna del Dorado, que es quince jornadas de la de los Xarayes, aunque hai opiniones, que no hai Dorado.

Governando en estas Provincias el Capitan Salazar, por muerte de D. Pedro de Mendoza, Año de 1545. entrò de Noche vn Tigre, estando vn Castellano en su cama, i su Muger con el

Suerte de  
el Capitan  
Salazar  
cò vn  
Tigre.

en

en el lado de fuera , i diò vn golpe al Marido , con que le matò , i te le lleuò , i en vnos Cañares se le comió. Saliò al amanecer el Capitan Salazar en busca del Tigre , con cinquenta Soldados , i caminando por vn Bosque , se apartò solo por vna senda , i en descubriendo el Tigre , como estaba encarnigado cerrò con el : i al tiempo que alzaba la mano para darle , el Capitan le soltó la Ballesta , i le diò con el pasador en el coraçon , i caió muerto : fuerte de gran animo , tiento , i destreça.

*CAP. XXV. De las Provincias,  
i Tierra del Brasil.*



As Provincias , i Tierra del Brasil , en la Costa de la Mar del Norte , i Tierra Firme , se llama todo lo que cae al Oriente de la Linea , ò Meridiano de la Demarçacion , desde 29 Grados de longitud del Meridiano de Toledo , hasta 39 , que son 200 Leguas de Oriente à Poniente , i 450 Norte Sur , desde dos Grados de altura Austral , por el Cabo de Humos , hasta 25 por la Isla de Buen-Abrigo : i desde la primera Poblacion , hasta la postrera del Brasil , hai 350 Leguas. Descubrió primero esta Tierra Vicente Iañez Pinçon , por mandado de los Reies Catolicos , i luego tras el Diego de Lepe , Año de 1500. i seis meses despues topò , acáso , con ella , Peralvarez Cabral , iendo con vna Armada Portuguesa à la India , el qual por huir de la Costa de Guinea , se metió tanto à la Mar , que hallò esta Tierra , i la llamó Santa Cruz , porque tal Dia la descubrió : es toda ella caliente en Invierno , i Verano , i muy lloviosa , i cercada de Arboledas , i Niéblas , mal sana , i llena de Savandijas ponçõsosas , fertil de Pastos de Ganados , i no para Trigo , ni Maiz : hai en ella grandes muestras de Plata , i Oro ; pero como los Portugueses no tienen caudal para beneficiar Minas , se están así.

El principal Mantenimiento de esta Tierra es el Caçabi , que hacen de la Yuca , i la maior Contratacion es Açucar , i Algodon , i Palo de Brasil , que es el que la diò el nombre : hai en toda la Provincia nueve Governaciones , que llaman Capitanias , i en ellas diez i siete Pueblos de Portugueses , en que habrá como 3300 Vecinos , i gran mul-

titud de Indios belicosos , que no han dado lugar à los Portugueses à poblar , sino en la Costa , en que hai muchos Rios , i Desembocaderos , i muchos Puertos , i muy seguros , adonde pueden entrar qualquiera Naos , por grandes que sean.

La Poblacion de la primera Capitania , i mas antigua , Tamaracà : la segunda Pernambuco , cinco Leguas de Tamaracà , al Sur , en altura de ocho Grados , i allí está vna Casa de Padres de la Compania de Jesus ; la otra es la de Todos los Santos , 100 Leguas de Pernambuco , en 13 Grados , i aqui reside el Governador , i el Obispo , i el Auditor General de toda la Costa , i tiene vn Colegio de la Compania ; la quarta , la Capitania de los Isleos , está 30 Leguas de la Baia de Todos los Santos , en 14 Grados , i dos tercios : tiene vna Casa de Padres de la Compania : hallase en esta Capitania vn Arbol , de donde se saca precioso Balsamo : la Capitania de Puerto Seguro está 30 Leguas de los Isleos , en 16 Grados i medio : tiene tres Poblaciones , i vna Casa de Padres de la Compania : La Capitania del Espiritu Santo , 50 Leguas de Puerto Seguro , en 20 Grados ; adonde cogen mucho Brasil , i hai vna Casa de la Compania : La Capitania del Rio de Genèro , está 60 Leguas del Espiritu Santo , en 23 Grados , i vn tercio , con vna Casa de Padres de la Compania , i cortan en su Jurisdiccion mucho Palo de Brasil : el Rio es muy hermoso , con lindas Ribeyras , i provechosas. La vltima Capitania es San Vicente , 60 Leguas del Rio de Genèro , en 24 Grados : tiene vna Fortaleza en vna Isla , para la defenfa contra Indios , i Corsarios , i vna Casa de los dichos Padres , que han hecho grandissimo provecho , en la Poblacion de esta Tierra , i conversion de los Indios , i su libertad. Los Ganados que hai en estas Provincias , son muchos , i gran criança de Puercos , i Gallinas : cogese mucho Ambàr , que hecha la Mar fuera , con Tormentas , en tiempos de Aguas vivas , i muchas Personas se han enriquecido con ello : el Verano es de Septiembre hasta Febrero , i el Invierno desde Março , hasta Agosto : los Dias son casi tan grandes como las Noches , solamente vna hora crecen , i menguan : en el Invierno siempre corre el Viento Sur , i Sueste : en Verano , Nordeste , i Leñnordeste.

Hai en toda esta Costa ocho , ò diez Puer-

Poblaciones de la Costa del Brasil.

Vicente Iañez Pinçon , Natural de la Villa de Palos , descubrió el Brasil , i luego Diego de Lepe.





Los mas  
principales  
Puer-  
tos de es-  
ta Costa.

Puertos mas señalados , que son el Rio de Santo Domingo , i de las Virtudes, al Nordeste de Pernambuco , i Tamaracá , que es Isla , i como queda dicho, las primeras Poblaciones , i antes de el Cabo de San Agustín , que está en nueve Grados : el Rio de San Francisco en 10 Grados i medio , que es grande , i caudaloso : Baía de Todos Santos , tres Leguas de ancho , i 13 la Tierra adentro , hasta San Salvador : el Rio ; i Puerto Trenado ; adonde hacen escala los Navios ; que andán en esta Navegación : i el Rio de Canamim en 13 i medio : Rio de las Cuentas , ó de San Agustín , en 14 i medio : i Rio de las Virgines en 16 : Puerto Seguro en 17 : Rio de la Parayva en 20 , cerca de Sancti-Spiritus : Rio de Genéro , cerca de San Sebastian : i Cabo Frio en 23 Grados adelante de San Vicente.

Aqui entra la Tabla catorcé.

*CAP. XXVI. De las que llaman Indias del Poniente ; que son las Islas de la Especeria , Filipinas , Costa de la China , Japon , i los Lequios.*



INDIAS del Poniente , son todas las Islas , i Tierra-Firme comprehendidas dentro de la Demarcacion de la Corona de Castilla , i de Leon , al fin Occidental de la dicha Demarcacion , cuya Linea , como queda dicho , pasa por la otra parte del Mundo , por la Ciudad de Malaca , desde donde para el Oriente ; i Nueva-Espana , hai vn Golfo grande de infinitas Islas grandes , i pequeñas , i muchos pedaços de Costas , i Tierra-Firme , que se dividen en las Islas de la Especeria , ó de los Malucos , Islas Filipinas , Costa de la China ; Islas de los Lequios , i Japones , Costa de la Nueva Guinea , Islas de Salomon ; i las de los Ladrones : el temperamento de todas estas Islas , i Tierras , en general , es humedo , i caliente templadamente , fertil de Mantenimientos , i Animales ,

con algún Oro de baja lei , Plata ninguna , mucha Cera ; i la Gente de diferentes colores , i el ordinario como Indios ; i entre ellos Blancos ; i Negros Ateçados.

Las Islas de la Especeria , que propriamente se llaman así ; porque se saca de ellas toda la Pimienta ; Clavo ; Canela ; Gengibre , Nuez moscada ; i Almassiga ; que se gasta en Europa ; son muchas , aunque las mas señaladas de aquel Golfo son cinco Isletas pequeñas ; debajo de la Equinocial , en 194 Grados del Meridiano de Toledo , incluidas en el empeño , que hizo de ellas el Emperador D. Carlos V. al Rei de Portugal ; por 3500. Ducados , que son Terrenate de ocho ; ó nueve Leguas de bojo ; con vn Puerto ; que llaman Talangame , i en ella reinaba Corala ; que se dió por Vassallo del Rei de Castilla ; quando las Naos , que quedaron de la Armada de Magallanes ; hallaron estas Islas. La Isla de Tidore está vna Legua al Sur de Terrenate : tiene 10 Leguas de circuito : La de Matil , ó Mutier , es de quatro Leguas de bojo ; i está debajo de la Equinocial : i Maquian tres Leguas al Sur ; de siete de circunferencia : i 10 Leguas al Sur , de Batán , ó Baquian , de 20 Leguas en torno : en la de Tidore reinaba Almançor ; que tambien se dió por Vassallo del Rei de Castilla ; el qual ; i Corala escribieron , i trajo sus Cartas Juan Sebastian del Cano , Natural de la Villa de Guitarca , en la Provincia de Guipuzcoa , el qual partiendo de Tidore Año de 1522. tocó en la Isla de Zamatra , isubiendo hasta cerca de 42 Grados ácia el Polo Artartico , aportó á la Isla de Santiago de Cabo Verde , i desde allí á Sevilla , con la Naó Vitoria ; haviendo gastado siete Meses de tiempo , poco menos , desde la Islá de Tidore , en llegar. Patían es la quinta Isla ; de la misma manera que las otras : habitaban en ella Moros , i tambien Gentiles , que no conocian la inmortalidad del Alma : i quando llegó la Naó de la Armada de Fr. Garcia de Loaysa , reinaba en Tidore Rajami , de edad de 13 Años ; i de nuevo obedeció al Rei de Castilla , i tambien el Rei de Gilolo , que se decia Sultán Abderramenjami , i con juramento lo confirmaron.

Gilolo es Isla debajo de la Linea , quatro Leguas apartada de las referidas , es de 200 Leguas de contorno , sin Especeria : La Isla de Ambon , en tres Gra-  
dos

Islas de  
los Ma-  
lucos.

dos i medio , al Sur , de la Isla de Gilolo , sin Especeria : Las Islas de Bandàn en quatro Grados de altura Austral , adonde se coge la Nuez moscada , i Maas : i el Burro , que està al Poniente de Ambòn : i Timor , otra Isla al Sudueste de Bandàn , casi 100 Leguas sin Especeria , pero rica de Sandalo : Zeinda 50 Leguas de Timor , al Norueste , de 40 de bojo , mui abundosa de Pimienta : i la Isla de Celebes , que es mui grande : i Borney maior , cerca del Estrecho de Malàca , que se hace entre la Tierra Firme , i Zamatra , que antiguamente llamaron Trapobana : Hai otras muchas Islas grandes , i pequeñas , que quedan à la parte del Mediodia , cerca de la Java maior , i menor , i al Norte para la Costa de China : los Portugueses tienen vna Fortaleza en Terrenate , i otra en la Ciudad de Malàca , à la entrada del Arcipielago.

Las Islas Filipinas.

Las Islas Filipinas son vn Arcipielago de treinta , ò de quarenta Islas grandes , sin otras muchas pequeñas , que están juntas , en menos de 200 Leguas de largo , Norte Sur , i 100 de ancho , entre Nueva-España , i el Golfo de Vengala , i están como 1700 Leguas del Puerto de Navidad , en Nueva-España , desde 6 , hasta 15 , ò 16 Grados de altura Septentrional , de temperamento ragonable , i fértil de Mantenimientos , especialmente de Arroz , i algun Oro bajo , en partes , i en algunas Islas Arboles de Canela , i Pimienta longa : los Naturales tienen buen talle , i en algunas Islas son negros : i son mas blancos los que viven en el centro de la Tierra , que los que viven en las Marinas : hai buenos Puertos , i Madera para Navios : los nombres de las Islas mas señaladas son , Mindanaò , que es la maior , i la mas Austral , de 100 Leguas de largo , i 300 de circuito , Tierra fragosa , pero abundante de Maiz , Cera , Arroz , Gengibre , i alguna Canela , i Minas de Oro , con buenos Puertos , i Surgideros : Isla de Buenas Señales , i San Juan , arimada à Mindanaò por la parte del Oriente , de 20 Leguas de largo , Norte Sur : Behol 10 Leguas mas à Mindanaò , por la parte del Norte , 19 Leguas de largo .

Isla de Baglas , ò de Negros , por los que hai en ella en medio del Arcipielago , al Poniente , de 40 Leguas de largo , Norte Sur , i 14 de ancho , i en su Costa algunas Perlas : Isla de Zebù en el medio de todas , de 30 Leguas

de largo , Norte Sur , i en ella vn Pueblo de Castellanos , que llaman la Villa de Jesus , à la parte del Oriente , con buen Puerto , sin otros algunos , que hai en la Isla : Descubrió esta Isla el Capitan Hernando de Magallanes , Año de 1520 . i el Rei se dio entones por Vasallo de la Corona de Castilla , i antes descubrió las Islas , que llamó de las Velas Latinas , porque navegaban en sus Navios con Velas de esteras de palma à la Latina ; i de Zebù salió Magallanes con el Rei , para hacer Guerra al Rei de Matàn , en vna Isleta arimada à la de Zebù , por la parte del Sur , adonde por ser demasiado de valiente , i confiado , le mataron : i siguiendo los Castellanos su viage en demanda de las Islas de la Especeria , descubrieron à Quepindo , i Pultan , i à Burney , que es Isla grande , rica , i abundante de Arroz , Açucar , Cabras , Puercos , Camellos : carece de Trigo , Años , i Ovejas : lleva Gengibre , i Canfora , Mirabolanos , i otras drogas . Tambien descubrió las Filipinas , i tomó de ellas posesion el Año de 1527 . por la Corona de Castilla , Alvaro de Saavedra , que por orden del Marqués del Valle salió del Puerto de Civatnalejo , en Nueva-España , en demanda de las Islas de la Especeria ; i particularmente gñuvò en Mindanaò : i esta digresion no se ha hecho fuera de proposito .

Bolviendo à la orden de las Filipinas , sigue à las referidas Abuyo , ò Babay , 30 Leguas de largo , Norte Sur , i 10 de ancho , en que hai buenas Minas , i Perlas en su Costa : Tandayala , mas famosa de todas , que por ser la primera que se descubrió , se llama Filipinas , de quien todas toman el nombre , en memoria del Invictissimo Rei D. Felipe II. el Prudente : tiene 40 Leguas por la parte del Norte , i del Oriente Nortnordeste , i Sudueste , i 12 Leguas de ancho , por donde mas , con buenos Puertos , i Surgideros : Masbat , Isla mediana , al Occidente de Tandaya , 17 Leguas de largo : Panay 40 de largo , i 15 de ancho , con vn Puerto : Mindoro de 25 Leguas de largo , Norte Sur , i la mitad de ancho : hai en esta Pimienta , i Minas de Oro : Isla de Luzòn , dicha la Nueva Castilla , tan grande , ò maior que Mindanaò , la mas Septentrional de las Filipinas , en la qual està poblada Manila , Ciudad de Castellanos , con Titulo de Insigne , adonde reside el Governador , i los Oficiales de

La Villa de Jessy.

En Matàn fue adonde mataron à Hernando de Magallanes.

Alvaro de Saavedra, Año de 1527. tomó posesion de las Filipinas por la Corona de Castilla.

La Ciudad de Manila.

la Hacienda, i Caja Real, i la Cathedral: es Tierra fértil de Mantenimientos, con muchas Minas de Oro: el Puerto de esta Ciudad es ruin, i con todo esto hai en él mucha Contratacion con los Chinas, que traen Loja de Porcelanas, Brocates, Sedas de colores, i otras Mercaderias: tendrá Lugón de largo 200 Leguas, i es muy angosta.

En todas estas Islas hai muchos Mahometanos, adonde llegaron por la India Oriental, i pudieron facilmente en aquellos ciegos Gentiles plantar su perfidia: Descubrió estas Islas, como se ha dicho, el Año de 1520. el Capitán Magallanes, iendo con Armada de la Corona de Castilla, en buca de las Islas de los Malucos, i tomó posesion de ellas, i después las acabó de descubrir Miguél Lopez de Legazpi, el Año de 1564. con vna Armada, que sacó de Nueva-España, por orden del Vitorrei D Luis de Velasco: juzgáse, que aquellas Islas llegan à once mil, entre grandes, i pequeñas: deben de eslar pacificas pocas mas de quarenta, i convertidos mas de vn millón de Hombres à la Fè Catolica, con tantos gastos de la Corona Real, sin aver tenido hasta agora provecho ninguno de aquellas Tierras, que cada Religioso de los que se embian à ellas, cuecia, puesto allá, mil Ducados; son los que hasta agora cultivan aquella Viña, con grand. sin. o fruto de las Almas, los Religiosos Dominicanos, Franciscos Descalços, Agustinos, i la Compañia de Jesus: i desde estas Islas se ha comenzado à poner freno à los Mahometanos, que de la Costa de Asia se iban poco à poco estendiendo por estas, i otras Islas, i tambien à los Chinas, i Japones: i à los Portugueses huvieran perdido las Islas de los Malucos, si los Castellanos de las Provincias de las Filipinas no los huvieran ayudado, i focorrido diversas veces en muchas maneras.

À se tiene mas clara noticia de los Chinas, por la Contratacion de las Filipinas, i se entiendo su riqueza, i fertilidad: es de los poderosos Reinos del Mundo; i desde Manila havrà, hasta la Costa de la China, 300 Leguas, de ocho Dias de Navegacion: i la Costa de aquella Tierra và corriendo, como al Nordeste, mas de 700 Leguas, desde 21 à 22 Grados de latitud Septentrional arriba; i se entiendo, que de travessa la Tierra adentro, tiene viage de cinco, ò seis Meses, hasta confinar con Tarta-

ria, toda Tierra de grandes Ciudades, con muchos Pueblos, i la Gente politica, i prevenida para su defensa, pero no guerrera, i la Costa muy poblada, con Rios caudalosos, i buenos Puertos: estíendese Norte Sur, de 17, hasta 50 Grados: i Leste Oeste ocupa 22. La Ciudad de Pequín, adonde el Rei tiene su Corte, está en 48 Grados de nuestro Polo: dividefe en quince Provincias, seis Maritimas, i nueve Meditarraneas, i estlan divididas las vnas de las otras, con vnas Sierras, semejantes à los Pirineos, i no hai fino dos pasos, por los quales se comunican.

Tomás Perez, Embajador del Rei de Portugal, tardó de Cantán à Nanqui quatro Meses, caminando siempre al Norte. I à la amplitud de este gran Reino se junta la fertilidad de la Tierra, que es mucha, para lo qual ayuda la multitud de los Rios navegables, que la riegan, con que parece vna deliciosa Floresta, ò Jardin, i el abundancia se dobla por muchas maneras, porque los Reies no perdonan à ningun gasto, para hacer que la Tierra se pueda regar por todas partes, cortando grandes Sierras, i allanando grandes Valles, i no faltando en ninguna parte el calor, porque casi toda la Tierra se contiene en los Terminos de la Zona templada, ni el humedo por la clemencia de la naturaleza, i por la industria de los Hombres increíblemente multiplica todo: i siendo todos compelidos à ocuparse en algo, no se deja vn palmo de Tierra sin provecho. En Cantán, entre otras cosas notables, dicen que hai mucho numero de Ciegos, que trabajan en algo, cada vno como puede: i siendo prohibido salir del Reino sin licencia, la qual no se concede, sino por tiempo limitado, es necesario, que creciendo continuamente la propagacion, el numero de la Gente sea sin fin, especialmente que ellos tienen por cierto, que por cinco personas que mueren, nacen siete; i es tanta la pureza del Aire, que no tienen memoria, que haia havido peste vniversal: i con todos estos bienes tambien tienen sus trabajos, porque suceden Terremotos, que hunden las Ciudades enteras, deshabetan la Tierra, i suprimen los Rios antiguos, i descubren otros, i allanan grandes Sierras, con miserable desventura de aquella Gente.

El Año de 1555. rebentó de las entrañas de la Tierra tanta copia de

Agua, que inundò el espacio de sesenta Leguas, i destruyó siete Ciudades, con sus Jurisdicciones: i esto quanto al Continente de la China. Hai por toda la Costa multitud de Islas, que la maior parte son incognitas à nosotros; en el contorno de la Ciudad de Nanqui està Cabo de Lampò, las Islas de Aveniga, Abarda, Sumbur, Lanqui, i la de Caballos, de las quales no se tiene particular noticia. En pasando la Ciudad de Chíncheo. Chíncheo, està Lamão, i gran numero de Islas se ven al rededor de Cantàn, i son las mas celebradas Lantão, Macào, Veniaga, adonde està el Puerto de Tãmò, Lampacào, Sancoan, en todas las quales el Rei de la China tiene Presidio en Mar, i Tierra, salvo en Lampacào, que no està poblada.

Macào. En Macào, por otro nombre Macàn, tienen los Portugueses vna Poblacion: i conociendo los Chinas el valor de los Portugueses, i el favor que tienen de los Castellanos de las Filipinas, de mala gana los sufren; pero los Portugueses procuran de conservarfe, por lo mucho que les importa el Comercio de la China. Sancòn està treinta Leguas de Cantàn, adonde algunas veces han hecho escala los Portugueses: i ninguna Isla de la China es de maior importancia, que Aniam, en la boca del Golfo Cauchinchina, cinco Leguas de Tierra-Firme, i 180 de las Filipinas: i es tan grande, que se afirma, que tiene treinta Fortalezas: hai en ella Pesqueria de Aljofar, abunda de vitualla, i de muchas Frutas: està debajo del Gobierno de Cantàn, i es la principal parte de la China, i los Naturales son groseros, i Gente rustica.

Japon. El Japon, que son muchas Islas divididas con pequeños braços de Mar, repartidas en treinta i tres Reinos, cuya Cabeça es la Ciudad de Meaco, dista variamente de la China, i cuentan de la Isla de Goto, en Japon, à Liampò, en la China, sesenta Leguas, que es lo mas cerca: Los Japones molestan mucho à los Chinas, mas con piraterias, i latrocinios, que con justa Guerra; porque estando el Japon dividido en diversas Islas, i en varios Principes, no pueden hacer Guerra contra los Chinas, sino con flacas fuerças: son mas guerreros, i animosos que los Chinas: es Tierra templada, fertil de Semillas, i Ganados, i Volateria, de la de Europa: tiene Minas de Hierro, i de Acero: los Naturales son recios, animosos, i para

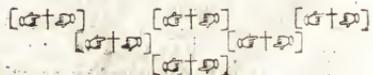
mucho trabajo: están aquellas Islas en treinta i cinco Grados de altura de él, poco mas, ò menos, conforme à la distancia de cada Isla: no se entienden los Japones con los Chinas, sino por escrito, à causa de ser vnas mismas las figuras, ò letras para todos; i aunque significan lo mismo, no tienen el mismo nombre, porque son para denotar cosas, i no palabras; así como con los numeros de guarifino, que si se pone vn nueve, el Francés, el Castellano, i el Inglés se entienden, que significa nueve, pero cada vno le nombra de su manera.

Por otra parte confinan los Japones con las Filipinas, desde donde hai Comercio con ellos, i se dà mucha calor à los Padres de la Compañia, que trabajen en la Conversion de la Gente de aquellos Reinos, adonde han hecho notable fruto; por lo qual son muy celebradas estas Islas, en el Mundo, i por la venida de los Embajadores de aquella Nueva Christianidad al Pontífice, i al Rei D. Felipe II. el Prudente; i así como Naturaleza las puso en sitio apartado de lo demás de la Tierra, son los Hombres de aquella Region, en costumbres, diferentes de las otras Gentes. El Año de 1592. Nobunanga, que se hiço llamar Emperador del Japon, acometió con ochocientos Bajeles, i docientos mil Hombres, à cierta Provincia, tributaria de la China, i la ganó.

De la Isla del Simo, que es la que hai en grandeza de las del Japon, se estiende entre Levante, i Norte, vna Cordillera de Isletas pequeñas, que llaman los Lequios, i se van prolongando à la Costa de la China; à las dos maiores, que es cada vna de 15, ò de 20 Leguas, cerca de la Costa de Japon, llaman Lequio Maior; i à otras dos, tambien grandes, aunque no tanto, que están en fin de la Cordillera, llaman Lequio Menor: algunas están pobladas de Gente bien dispuesta, blanca, politica, bien vestida, guerrera, i de buena raçon: abundan de Oro mas que otras de aquel Mar, i no menos de Vitualla, Frutas, i de buen Agua: està junto à Lequio Menor la Isla Hermosa, que tiene las mismas calidades: i algunos dicen, que es tan grande como Sicilia.

Los Lequios.

Isla Hermosa.



*CAP. XXVII. De la Nueva Guinea, Islas de Salomon, i los Ladrones, con que se acaba lo que llaman Indias del Poniente.*

Nueva Guinea.



A Costa de la Nueva Guinea comienza 100 Leguas al Oriente de la Isla de Gilolo, en vn Grado, poco mas, de altura de la otra parte de la Equinocial, def-

de donde se va prolongando para el Oriente con 300 Leguas, hasta subir, en cinco, ò en seis Grados: hafe dudado hasta aora, si es Isla, ò Tierra-firme, por alargarse en tanto viage de poderse juntar con Tierras de las Islas de Salomon, ò Provincias del Estrecho de Magallanes, por la parte del Sur; pero esta duda queda deshecha, con lo que afirman los que han andado por la parte del Sur, del Estrecho de Magallanes, que aquello no es Continente, sino Islas, i que luego sigue vn espacioso Mar: i entre los que lo afirman, es D. Ricardo Aquines, Caballero Inglés, que estuvo quarenta i cinco Dias entre las mismas Islas.

Islas, i Puertos de la Costa de Guinea.

Desde la Mar parece la Tierra de esta Costa de Guinea buena, i los Naturales que se han visto, son Negros Ateçados, i hai en la Costa muchas Islas con buenos Surgideros, i Puertos, de que no hai particular noticia, por haverse costeado pocas veces: Los que se hallan en algunas Cartas, son el Aguada, mas al Oriente, 35 Leguas de la primera Tierra, que está en vn Grado de latitud Austral, i 18 mas adelante, el Puerto de Santiago: i la Isla de los Crespos de 16 Leguas largas, junto à la Costa, enfrente del Puerto de San Andrés, 40 Leguas del de Santiago: i mas à Levante el Rio de las Virgenes: i la Vallena, vna Isleta, antes del Rio de San Agustín, que estará como 50 Leguas del Puerto de San Andrés: i cerca de él, el Rio de San Pedro, i San Pablo, antes del Puerto de San Gerónimo: i vna Isleta pequeña cerca de Puntafalida, 40 Leguas de S. Agustín, que llaman de Buenapaz: i mas adelante de ella el Abrigo, i Malagente, dos Islas: i la Baía de San Nicolás cinquenta

Leguas de Puntafalida: i entre otras Islas, vna de Gente blanca: i la Madre de Dios, antes de Buenavaya, i de la Natividad de Nuestra Señora, la vltima de lo descubierto: i como al Norte de ella, la Caymana, vna Isla, que está fuera à la Mar, entre otras que hai sin nombre.

La Costa Meridional aun no está reconocida: el primero que descubrió la Nueva Guinea, fue Alvaro de Saavedra, andando perdido, con muchas Tormentas, bolviendo à Nueva-España, quando el Año de 1527. el Marqués del Valle le embió, para que por aquella parte buscasse las Islas de la Especeria.

Las Islas de Salomon, que están ochocientas Leguas del Perú, i las dió este nombre la opinion, que se tiene de sus riqueças, à las cuales señaladamente llaman del Poniente, por caer al Occidente de las Provincias del Perú, desde donde hiço el descubrimiento de ellas Alvaro de Mendocça, por orden del Licenciado Lope Garcia de Castro, fu Tio, Governador de los Reinos del Perú, el Año de 1567. siendo el primero que vió la Tierra de estas Islas vn Moço llamado Trejo, que iba en la Gavia de vn Navio: están desde siete hasta doce Grados de altura de la otra parte de la Equinocial, como mil i quinientas Leguas de la Ciudad de los Reyes: son muchas en cantidad, i en grandeça, i diez i ocho las mas señaladas, algunas de trecientas Leguas de bojo, i dos de à docientas, i de à ciento, i de à cinquenta, i de ai abajo, sin muchas, que no se han acabado de costear: i dicen, que podrian ser continente con la Costa de la Nueva Guinea, i Tierras por descubrir à la parte Occidental del Estrecho: toda la de estas Islas parece de buen temple, i habitable, fertile de Mantenimientos, i Ganados: hallaronse en ellas algunas Frutas, como las de Castilla, Puercos, i Gallinas, gran multitud de Naturales, de color bajo, como Indios; otros blancos, i rubios, i negros atezados, que es argumento de continuarse con Tierras de la Nueva Guinea, por donde pueden haverse mezclado tantas diferencias de Gentes, de las que acuden à las Islas de la Especeria.

Las Islas maiores, i mas señaladas, son las de Santa Isabel, desde ocho hasta nueve Grados de altura, demàs de 150 Leguas de largo, i 18 de ancho,

Islas de Salomon.

Santa Isabel.

i vn buen Puerto, que llaman de la Estrella : San Jorge, ò Borbi, al Sur, de Santa Iabèl, Legua i media, de 30 Leguas de bojo : San Marcos, ò San Nicolas, de 100 Leguas de bojo, al Sueste de Santa Iabèl : Isla de Arracifes, tan grande como la precedente, al Sur de Santa Iabèl : i al Oeste S. Geronimo, de 100 Leguas de bojo : i al Sudeste Guadalcanal, maior que todas : i à Leste de Santa Iabèl, Isla de Buenavista, i San Dimas : i la Isla Florida de 20 Leguas de circuito cada vna : i al Oriente de ella, la Isla de Ramos, de 200 Leguas de contorno : i junto à ella Malaita : i la Atreguada, de 30 : i las tres Marias, vnas Isletas : i la de S. Juan, de 12 Leguas de bojo, entre la Atreguada, i la de Santiago, al Sur de Malaita, de 100 Leguas de circuito : i al Sudeste de ella, la de San Christoval, tan grande como ella : i Santa Ana, i Santa Catalina, dos Islas pequeñas, arimadas à ella : el Nombre de Dios, vna Isleta pequeña, apartada de las otras 50 Leguas, en siete Grados de altura : i en el mismo Parage, al Norte de Santa Iabèl, los Bajos, que llaman de la Candelaria.

Hai en el viage, que se hace desde el Perú à las Islas de Salomon, vna Isla, que llaman de San Pablo, en 15 Grados de altura, 700 Leguas del Perú : i en 19 Grados, 300 Leguas de Tierra, otras, que pueden ser las que llamaron primero de Salomon : i tambien dicen, que podrian ser otras, que de poco acá se han descubierto, en el Parage de Chile.

Las Islas de los Ladrones es vna Cordillera de diez i seis Isletas juntas, que se corren Norte Sur, con el medio de la Costa de Guinea, desde doce Grados, hasta 17 de altura Septentrional, ò mas, no lejos de las Filipinas, al Oriente : es toda Tierra esteril, i miserable, sin Ganados, ni Metal, pocos Mantenimientos, poblada de Gente pobre, bien dispuesta, desnudos, i muy inclinados à hurtar, hasta quitar los clavos de los Navios, que llegan à ellos, por lo qual Magallanes la llamó de los Ladrones, Año de 1520. quando llegó à ellas, iendo en demanda de la Especeria ; sus nombres son, la Inglesa, la mas Septentrional, i tras ella Otamao, Chemechoà, Gregua, Agàn, ò Pagàn, Oramagàn, Guguàn, Chareguàn, Natàn, Saepàn, Bota, Volia. Hai entre estas Islas Filipinas otras 18, ò 20, que

llaman de los Reies : Arcipelago, ò Islas del Coral, i los Jardines, otra cantidad de Isletas : i Pialogo, San Vilán, otra Isleta junto de los Jardines : i la de los Matalotes, i la de Arracifes, i de S. Juan, ò de Palmas, cerca de los Malucos : i por la parte del Septentrion, de los Ladrones, cinco, ò seis Isletas juntas, que llaman de Volcanes, adonde hai mucha Cochinilla : i Malpego otra, Isleta pequeña, en que hai Cinaldos finos : i à la parte del Oriente de los Ladrones, Dos-Hermanas, dos Isletas, en 10 Grados : i S. Bartolomé en 14, i mas à Nueva-España los Bajos, Miracomovàs, Quitafueño, ò Catanoduermas : i cerca de ellos la Isla de Martin : i San Pablo, otra Isleta con Bajos : i la Poblada, la mas Oriental àcia Nueva-España ; estuvo tambien en las Islas de los Ladrones, Año de 1527. Alvaro de Saavedra, bolviendo de las Islas de la Especeria à Nueva-España.

Los Reies.  
Islas del Coral.  
Los Jardines.

Volcanes  
Malpego.

Dos-Hermanas.  
S. Bartolomé.

Martin.  
S. Pedro,  
i San Pablo.

### CAP. XXVIII. Del Supremo Consejo de las Indias, i del Gobierno Espiritual, i Real Patronazgo Eclesiastico.



Os Catolicos Reies de Castilla, i de Leon, continuando en su antigua, i Christiana piedad, desde luego que se descubrieron estas Nuevas Tierras, i se juntaron con esta hermosa Monarquia, fueron procurando de plantar, i afentar en ellas la Religion Catolica, i Pulicia Temporal, con tanto cuidado, i acuerdo de los mas prudentes Varones de estos Reinos, que como con los Descubrimientos iban creciendo los negocios, formaron vn particular Consejo, con Presidente, i Consejeros, para que no ocupandose en otra cosa, con mas diligencia acudiesen à lo que tanto convenia al servicio de Dios Nuestro Señor, i buen Gobierno de aquel Orbe. Y porque adelante se hará mención de las Personas, que desde aquel principio han trabajado, i servido en el Consejo Supremo de las Indias, que es el que ha llevado tan gran peso hasta la hora presente, se dirá primero el Gobierno Espiritual, i Temporal, i lo demàs digno de saber, para que

Consejo de las Indias.

que se entienda la orden de aquella Monarquía, con toda brevedad.

La primera cosa que estos piadosos Reies encargaron, i mandaron al primer Descubridor, i de mano en mano fueron mandando à los demàs Descubridores, i Governadores de aquel Nuevo Mundo, con mui apretadas ordenes, fue, que procurasen, que la Gente que llevaban, con la Vida Christiana, i con sus buenas costumbres, diese tal exemplo à los Indios, que se preciasen de imitarlos, i los obligasen à ello, entrando primero conforme à la Lei Evangelica, predicandola los Religiosos, para que mas con la suavidad, i dulçura de ella, que con la fuerça, i estrepito de las Armas, se admitiese: i que se administrase la Justicia con tanta igualdad à todos, que fuese mui estimada, i respetada. Todo fue creciendo, como los Pueblos se iban aumentando; de tal manera, que con el celo del fervicio de Dios, i bien de los Hombres, ha llegado à tal punto, que oi se hallan fundados en todo aquel Orbe, que de esta Corona es poseido, como atràs se ha visto, cinco Arçobispados, veinte i siete Obispados, dos Insignes Universidades, adonde con mucha Doctrina se leen todas las Ciencias; mas de quatrocientos Monasterios de Religiosos Dominicanos, Franciscos, Agustinos, Mercedarios, i de la Compañia de Jesus, con algunos Monasterios de Monjas, i Colegios, infinitos Hospitales, i Cofradías, innumerable cantidad de Beneficios Curados, que llaman Doctrinas, para enseñar aquellos Neofitos: i Hermitas, i Humilladeros sin cuento. Todo lo qual se començò à costa de esta Corona, i oi dia se vâ profiguiendo, adonde no hai substancia para ello. En efecto, esta Catolica piedad, por la Clemencia de Dios, vâ de bien en mejor, aumentando con tanta reverencia, i honra de Dios, que en ninguna parte de la Christianidad se hace con mas concierto, ni cuidado, mediante el cuidado del Supremo Consejo de las Indias. De lo qual se infiere, que para ello fue grandissimo remedio la concecion, que la Santa Sede Apostolica Romana hizo à la Corona de Castilla, i de Leon, del Patronazgo Ecclesiastico de aquel Nuevo Mundo, en que Dios Nuestro Señor, como quien solo es el que vè, i previene todas las cosas por venir, hizo cosa digna de su Grandeça; pues ha mostrædo la experiencia, que si esto se

governara de otra manera, fuera imposible, que procediera con el harmonia, i consonancia tan igual, como lleva de Religion, Justicia, i Gobierno, con tanta obediencia, i quietud.

Governase el Patronazgo Ecclesiastico, de la misma manera que en el Reino de Granada, presentando estos Reies Catolicos al Sumo Pontifice solamente los Arçobispos, i Obispos, para que de su Santa mano reciban estas Prelacias, i despachen sus Bulas, procurando siempre, que sean Personas de Religiosa vida, i mucha doctrina. Todas las demàs Dignidades, i Beneficios son proveidos por el Rei, con Consulta del Supremo Consejo de las Indias, i no vâ à Roma por Bulas; i sus Rentas consisten en los Diezmos, i Primicias, que salen de los Pobladores Castellanos; porque en la maior parte de estas Indias no los pagan los Naturales; i adonde faltan los Diezmos, se suple de la Real Hacienda; i acerca de los Diezmos, i Primicias, que se han de pagar, estàn hechas muchas Ordenanças, i Aranceles, conforme al estilo de estos Reinos; porque siendo aquellos fu Filiacion, i Colonia, justo es, que siga sus vsos, i costumbres. I aunque los Reies de Castilla, i de Leon, son Señores de los Diezmos, por Concecion Apostolica, i los pudieran tomar para si, supliendo adonde falta, con lo que en otras partes vâ en aumento, se los dejan à los Prelados, è Iglesias, proviendo de su Real Hacienda, con liberalidad de tan Catolicos Principes, à todas las necesidades de las Iglesias pobres, dando, à cada vna que se edifica de nuevo, la maior parte de lo que se gasta en su Fabrica, con vn Caliz, vna Campana, i vn Retablo.

Para que la distribucion de lo que procede de los Diezmos, i de lo que se gasta de la Real Hacienda, en entretener à los Prelados, Dignidades, i Canonigos de las Catedrales, i Beneficiados, Curas, i Personas, que se ocupan en el Culto Divino, i en doctrinar à Indios, sea con fruto, i conforme à la intencion santa de los Reies, tiene el Consejo Supremo hechas mui buenas Ordenanças. Primeramente, que todas las sobredichas Personas sean de costumbres, i aprobada vida; i en especial los que entendieren en las Doctrinas, siendo primero examinados acerca de las Letras, i despues en la Lengua de los Indios; porque serviria de poco, que los Discipulos no entendiesen al Maestro,

Como se gobierna el Patronazgo Ecclesiastico?

Quantos Arçobispados, i Obispados, Monasterios, i Doctrinas hai en las Indias?

tro; i que estos hagan continuas Resi-  
dencias; i que ningun Cura, ò Doctrinero  
pueda tener dos Beneficios; i para  
que sean mas aprobados, los que de estas  
Partes pasaren à las Indias, està manda-  
do, que no pase ningun Clerigo, sin  
licencia de su Prelado, i del Rei; i que  
si allà se hallare alguno sin ella, luego  
le buelvan à embiar à Castilla.

Profigue  
el Govier  
no de el  
Patronaz  
go Ecle-  
siastico.

I para que mejor se entienda de la  
manera que se gobierna el Patronazgo  
Real, pues pertenece à esta Corona, por  
haverle descubierto, i adquirido aquel  
Nuevo Orbe, i edificado, i dotado en  
èl, de la Real Hacienda, tantas Iglesias,  
i Monasterios, como por la concecion  
Apostolica, sin que por ninguna causa  
el dicho Patronazgo, ni parte de èl, ni  
por costumbre, ni prescripcion, ni otro  
título, se pueda separar de ella, està or-  
denado el cuidado, que los Visorreies,  
Audiencias, Governadores, i Corregi-  
dores, han de tener en ello, i penas en  
que incurren los Transgresores Prime-  
ramente, que no se intitua Iglesia Ca-  
tedral, ni Parroquial, Monasterio, Hof-  
pital, ni Iglesia Votiva, sin consenti-  
miento del Rei. Que quando en las Igle-  
sias Catedrales no huviere quatro Bene-  
ficiados residentes, proveidos por Real  
presentacion, i canonica provision de el  
Prelado, por estàr las demás Prebendas  
vacantes, ò ausentes por mas de ocho  
Meses, aunque sea por legitima causa,  
el dicho Prelado, entre tanto que el Rei  
presenta, elija à cumplimiento de los  
quatro Clerigos, sobre los que huviere  
proveidos, residentes, de los mas suficien-  
tes que se opusieren, sin que la tal pro-  
vision sea en título, sino *ad nutum ama-  
bile*, con que no tengan Silla, en el Co-  
ro, ni Voto en Cabildo. Que ningun  
Prelado pueda hacer canonica institu-  
cion, ni dár posesion de ninguna Pre-  
benda, ni Beneficio, sin presentacion  
Real; i en tal caso, que sin dilacion ha-  
gan la provision, i manden acudir con  
los frutos. Que en todas las Dignidades,  
i Prebendas, sean preferidos los Letra-  
dos, à los que no lo fueren, i los que  
huvieren servido en las Iglesias Catedra-  
les de Castilla, i mas exercicio tuvie-  
ren del servicio del Coro, à los que en  
ellas no huvieren servido. Que por lo  
menos se presenten, para cada Iglesia Ca-  
tedral, vn Jurista graduado, i vn Teolo-  
go, que tenga Pulpito, con la obliga-  
cion que en estos Reinos tienen los Ca-  
nonigos Doctorales, i Magistrales; i otro  
Letrado Teologo, para leer la Sagrada

Escritura; i otro Jurista, ò Teologo  
para el Canonicato de Penitencia, con-  
forme à los Decretos del Sacro Concilio  
de Trento. Que todos los otros Bene-  
ficios Curados, i Simples, Seculares,  
i Regulares, i los Oficios Eclesiasticos,  
que vacaren, ò de nuevo se huvieren de  
proveer, para que se haga con menos di-  
lacion, i se conserve el Real Patronazgo,  
està mandado, que se haga en la forma  
siguiente: Que vacando qualquiera de  
los sobredichos Beneficios, ò Oficios, el  
Prelado mande poner Edictos, con termi-  
no competente; i de los que se opusieren,  
haviendolos examinado, i estando infor-  
mado de sus costumbres, nombre dos,  
los mejores, i el Visorrei, Audiencia, ò  
Governador de la Provincia, elija vno, i  
remita la eleccion al Prelado, para que  
haga la provision, colacion, i canonica  
intitucion, por via de Encomienda, i  
no en Título perpetuo; con tal, que  
quando el Rei hiciere la presentacion, i  
en ella fuere expresado, que la colacion  
se haga en Título perpetuo, la canonica  
intitucion sea en Título, i no en Enco-  
mienda; i que los presentados por el Rei  
sean siempre preferidos à los presentados  
por sus Ministros.

Que en los Repartimientos, i Lu-  
gares de Indios, i otras partes, adonde  
no tuviere Beneficio para le elegir, ò manera  
para poner quien administre los Sacra-  
mentos, procuren los Prelados, que ha-  
ia quien enseñe la Doctrina, poniendo  
Edicto; i haviendose informado de su su-  
ficiencia, i bondad, embie la nominacion  
à los Ministros Reales, para que le pre-  
senteden vno de los dos nombrados; i si  
no huviere mas de vno, aquel; i en virtud  
de la tal presentacion, el Prelado haga  
la provision, dandole la instruccion de  
como ha de enseñar, i mandandole acudir  
con los emolumentos. Que en las presen-  
taciones de todas las Dignidades, Ofi-  
cios, i Beneficios, sean proveidos los mas  
benemeritos, i que mas se huvieren ocu-  
pado en la Conversion de los Indios, i ad-  
ministracion de los Sacramentos; los qua-  
les, i que mejor supieren la Lengua de  
los Indios, sean preferidos à los otros.  
Que el que viniere, ò embiare à pedir  
à su Magestad, que le presente à alguna  
Dignidad, Oficio, ò Beneficio, parezca  
ante los Ministros de la Provincia, i  
declarando su peticion, è informacion de  
*genere*, letras, costumbres, i suficiencia,  
i otra haga el Ministro de su Oficio, i  
con su parecer la embie, i que tambien  
el Pretendiente traiga aprobacion de su

Provision  
de lasPre-  
bendas, i  
Bene-  
ficios.

Prelado ; porque fin estas diligencias no seràn admitidos los que vinieren.

Que ninguno pueda obtener dos Beneficios, ò Dignidades en vna Iglesia, ni en diferentes. Que no pareciendo el presentado dentro del tiempo contenido en la presentacion ante el Prelado, sea ninguna, i no se le pueda hacer canonica institucion.

*CAP. XXIX. De el Gobierno Espiritual, Bienes de Difuntos; de los Casados; i del Santo Oficio de la Santa, i General Inquisicion.*

**D**EMAS de lo referido, està proveído, que no se consenta, que ningun Prebendado en las Iglesias Catedrales, goce de la renta de ellas, sino fuere sirviendo, i residiendo, i que los Beneficios de los Indios sean Curatos, i no simples: i que en los nuevos Descubrimientos, i Poblaciones que se hicieren, se funde luego vn Hospital, para Pobres, i Enfermos de Enfermedades, que no sean contagiosas; el qual se ponga junto al Templo; i por Claustro de el, para los enfermos de males contagiosos, se ponga el Hospital en parte que ningun viento dañoso, pasando por el, vaia à herir en la demás Poblacion; i que si se edificare en lugar levantado, será mejor: i porque siendo el Rei informado, que los bienes de las personas que fallecien en aquellas partes, no llegaban tan enteramente como pudieran, i tan presto à poder de Herederos, por Testamento, ò Ab intestado de los tales Difuntos, por muchas causas, de lo qual resultaba gran daño para los Herederos, i no cumplirse los Testamentos; para remedio de lo qual se proveió, que qualquier Castellano, que llegare à qualquiera Villa, ò Lugar de aquellas partes, se presente ante el Escrivano del Consejo, adonde registre el nombre, i sobrenombre del tal, i de donde fuere Natural, para que sucediendo su muerte, se sepa adonde se han de hallar los que le huvieren de heredar. Que la Justicia Ordinaria, con el Regidor mas antiguo, i Escrivano del Concejo, tengan cargo de los bienes de las personas que fallecieren, i que se pongan por inventario, ante Escrivano, i Testigos; i las deudas, que debia, i le debian, i lo que huviere en Oro,

Plata, Aljofar, i otras cosas, se venda, i ponga en vn Arca de tres Llaves, las quales tengan los tres arriba referidos. Que los bienes se vendan en publica Almoneda, con fee de Escrivano: que siendo necesario, para defenfa de los dichos bienes, se constituya Procurador. Que las dichas Justicias tomen cuenta à todos los que tuvieren cargo de bienes de Difuntos, i cobren los alcances, sin embargo de apelacion, i lo pongan en el Arca de las tres Llaves. Que haviendo Testamento del Difunto, adonde falleciere, i estuviere allí sus Herederos, ò Executores, la Justicia no se entremeta en nada, ni tome los bienes, tomando solamente ragon de quienes fueron los Herederos del tal Difunto. Que las dichas Justicias, Regidores, i Escrivanos embien à la Casa de la Contratacion de Sevilla, todo lo que cobren de bienes de Difuntos, declarando el nombre, i sobrenombre, i vecindad de cada Difunto, con copia del inventario de sus bienes, para que se den à sus Herederos, por la orden, que acerca de ello està dada. Que en tomándose la cuenta à los que huvieren tenido bienes de Difuntos, se embie al Supremo Consejo de las Indias, con mui particular claridad, i ragon de todo. Que las Justicias se informen con cuidado, si los tenedores de bienes de Difuntos han hecho algun fraude, i perjuicio à los bienes que han tenido en su poder, i embien al Consejo ragon de ello. Que los tenedores den cuenta con pago à las Justicias susodichas. Que cada Año se de cuenta, i muestre al Governador de la Tierra la memoria de los Difuntos, que huviere havido aquel Año, i de los bienes que tenían para que se embien à Sevilla, i se den à sus Herederos, i se cumplan los Testamentos; i en esto haia la buena cuenta, i ragon, que conviene se vfe: que en cada Audiencia es Juez de bienes de Difuntos, vno de los Oidores, sucediendose los vnos à los otros, desde el mas moderno, al mas antiguo, por su turno, el qual embia sus Comisarios por el Distrito, à tomar quantas à los tenedores; i si en ello hai descuido, se hace cargo à los Oidores en las Visitas, que se les toman, i aun antes, quando hai quejosos.

Siendo estos Catolicos Reyes informados, que en las Indias estaban muchos Castellanos casados, que vivian apartados de sus mugeres; de lo qual, demás de la ofensa que se hacia à Dios Nuestro Señor, se seguia gran inconveniente à la Poblacion de aquellas Tierras; porque no vi-

Acerca de los Casados.

Fundación del Hospital.

Ordenes para los bienes de Difuntos

viviendo los tales de asiento en ellas, no se perpetuaban, ni atendian à edificar, plantar, criar, ni sembrar, ni hacer otras cosas, que los buenos Pobladores suelen hacer, por lo qual los Pueblos no vãn en el aumento, que conviene, como sería si viviesen poblados con Mugeres, e Hijos, como verdaderos Vecinos, queriendo remediar à lo susodicho, mandaron, que todas, i qualesquier Personas, que se hallase ser casados, ò desposados en estos Reinos, viniesen à ellos por sus Mugeres, i no bolviesen à las Indias sin ellas, ò con bastantes probanças, que son muertas, i esta misma orden se diò para todos los Reinos de aquel Nuevo Mundo, i ha sido diversas veces reiterada, i mandado que se exccute con grandes penas.

Del Santo Oficio de Inquisicion.

Procediendose desde el Año de 1492. que se començò el Descubrimiento de este Orbe, en encaminar, i asentar el Gobierno Espiritual, como se ha visto, para maior perfeccion, i duracion de èl. Considerando el Catolico Rei D. Felipe II. dicho el Prudente, que entre los grandes beneficios que los Indios han recibido, fue el maior su alumbramiento, para recibir la Doctrina Evangelica, i que se ha ido estendiendo; i considerada tambien la singular gracia, de que Dios, por su Misericordia, ha vsado con ellos, en darles conocimiento de nuestra Santa Fè Catolica, i que era necesario poner especial vigilancia en la conservacion de la devocion, i reputacion de los Pobladores, i Pacificadores Castellanos, que con tantos trabajos procuraron el aumento de la Religion, i ensalzamiento de la Fè Catolica, como en aquellas Partes, como Fieles, i Catolicos Christianos, i buenos Naturales, i verdaderos Castellanos lo han hecho; i visto, que los que estãn fuera de la obediencia de la Santa, Catolica, i Apostolica Iglesia Romana, obstinados, i pertinaces en sus errores, i heregias, siempre procuran pervertir à los Fieles Christianos, trabajando de llevarlos à sus falsas opiniones, esparciendo diversos Libros condenados; de lo qual se ha seguido gran daño à nuestra Sagrada Religion: i teniendose tan cierta experiencia, que el mejor medio para obviar estos males, consiste en apartar la comunicacion de personas hereticas, castigando sus errores, conforme à la disposicion de los Sacros Canones, i Lcies de estos Reinos; los quales, por este santo medio, por la Clemencia Divina, han sido preservados de esta pestima contagion;

i se espera, que se preservarán adelante, para que aquel Orbe no reciba tanto daño, adonde los Pobladores de estos Reinos han dado tan buen exemplo de Christiandad, i los Naturales no sean pervertidos con erradas doctrinas de los Hereges: pareciò à su Magestad, con acuerdo del Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Sigüenza, Inquisidor General en estos Reinos, Varon de mucha prudencia, i de muchas, i raras partes, i virtudes, por lo qual hizo eleccion de su persona, para que le ayudasen à llevar el peso de tantos Reinos, i Señorios, i de los Consejos de la Santa, i General Inquisicion, i del Supremo de las Indias, que convenia alentar vn Audiencia del Santo Oficio, en Mexico, para los Reinos de Nueva-España, i los demás de las Indias del Norte, i otra en la Ciudad de los Reies, para los Reinos del Perú, i sus adherentes, que llaman Indias del Mediodia, con el autoridad que tienen las Audiencias de estos Reinos; con que no se conociese por aora de las causas de los Indios, sino solamente de los Castellanos, i otras Naciones, que se hallasen en las Indias, i con que las apelaciones viniesen al Supremo Consejo, que reside en esta Corte, como se hace en España; i en cumplimiento de ello, el Año de 1570. el Rei D. Felipe II. llamado el Prudente, diò Poder general en la Villa de Madrid, à 16. de Agosto, para que los Inquisidores Apostolicos, que se nombrasen por el presente, i para adelante contra la Heretica prauidad, i apostasia; i los Oficiales, i Ministros necesarios de este Santo Oficio, que se mandaba asentar en las Ciudades de Mexico, i de los Reies, exercitasen, i vsasen sus Oficios, i sus Reales Provisiones, para que D. Martin Enriquez, i D. Francisco de Toledo, Visorreyes, i Capitanes Generales en los Reinos de Nueva-España, i del Perú, i las Audiencias, i Justicias, Governadores, i otras qualesquier personas diesen todo auxilio, i favor al Santo Oficio; i se nombraron los Inquisidores, i Oficiales, como en su lugar se dirà mas de proposito.



*CAP. XXX. De la forma del Gobierno del Supremo Consejo de las Indias, i de la institucion de las Audiencias, i Chancillerias Reales de aquellas Partes.*



STOS Catolicos Reies, prudentifimamente instituiron el Consejo Supremo de las Indias, para que los ayudase à llevar tan gran peso, como es ià, el del Gobierno de aquel Orbe; i el Consejo consiste en vn Presidente, i ocho, ò mas Consejeros, segun que pide la necesidad, con vn Fiscal, Secretarios, Escrivanos de Camara, Relatores, i otros Oficiales, i vna Contaduria de Cuentas, adonde se tiene la Raçon de la Real Hacienda de aquellas Partes; i para que se procediese conforme à regla, i orden, declararon primeramente, que el Consejo se juntase tres horas cada dia, por la Mañana, i dos por las Tardes, tres Dias en la Semana, que no fuesen feriados, i que firmasen las Provisiones, que se librasen para estos Reinos; pero que las que fuesen para las Indias, llevasen firma Real, i que en aquellas partes tuviesen Suprema jurisdiccion, i pudiese hacer Leies, i Pragmaticas, ver, i examinar qualquier Estatutos, Constituciones de Prelados, Cabildos, i Conventos de las Religiones, i de los Viforrees, Audiencias, i Consejos: i que en las Indias, i en estos Reinos, en cosas dependientes de ellas, fuese obedecido. Que el Gobierno de las Indias fuese como el de estos Reinos: i que mas en particular, que en otra cosa, se ocupe el Consejo en los negocios del Gobierno. Que en los Pleitos remitidos, los del Consejo Real vengàn à dár sus votos al de las Indias, i que dos votos hagan sentencia à los Pleitos de 500 Pesos abajo. Que haia segundauplicacion en 1000 Pesos. Que no se conozca de Repartimiento de Indios en aquellas partes, sino que sustanciados los Procesos en las Audiencias, conforme à vna Lei, que llaman de Malinas, porque alli se hiço, vengàn al Consejo Supremo. La orden que se ha de tener en las Informaciones de Servicios, que las vea todo el Consejo; i en negocio de Mercedes, se haga lo que la maior parte determinare: i que en estos haia duplicacion; i que ningun Expediente se vea tercera vez. Que en los negocios se resuelva con brevedad. Que los Cargos

se provean à los mas benemeritos, i que no se den à los allegados, i Parientes de los del Consejo: ni los tales puedan ser solicitadores, ni procuradores: ni en las Provisiones de los Oficios intervenga precio: ni que los del Consejo tengan Indios de Repartimiento, i asistan en sus Casas, para que en ellas los hallen los Negociantes, quando no vàn al Consejo: i que en todo se guarde el debido secreto: i sobre todo, que el Consejo tenga particular cuidado de la Conversion, i buena Doctrina de los Indios, i del Gobierno Espiritual; i que de 600000 maravedis arriba, venga la Apelacion al Consejo. Que se pueda apelar de las Sentencias en los cinco casos, de muerte natural, ò mutilacion de miembros, ò otra pena corporal, verguença publica, ò tormento, i las Apelaciones vengàn al Consejo, con otras muchas, i loables ordenes, que por brevedad se dejan.

Que el Presidente, siendo Letrado, tenga voto en las cosas de Governacion, Gracia, i Mercedes, Visitas, i Residencias, i no en Pleitos, porque pueda estår mas libre para el Gobierno del Consejo: i no siendo Letrado, no tenga voto, sino en cosas de Gracia, Governacion, i Merced: i que pueda juntar el Consejo en su Casa, i tenga memoria de los negocios: i que los del Consejo no se acompañen con Negociantes: i porque pareció cosa necesaria, que asistiese vn Fiscal, en el Consejo, se mandò, que tenga el mismo salario que los Consejeros. Que se le entreguen los Despachos de Oficio: Que tenga cuidado de saber como se cumple lo proveido para las Indias: Que se le den los papeles necesarios para su Oficio: Que vea las Visitas antes que el Consejo: Que tenga Libro, en que asiente las Capitulaciones, que se tomaren con el Rei; otro, en que asiente los Pleitos Fiscales: Que no dilate los Pleitos: Que sus Demandas, ò las que contra el se pufieren, se admitan, si al Consejo pareciere: Que tenga Libro de lo que se librarè para las Causas: Que tenga cuidado de saber los Oficiales, que dejan de embiar relacion cada Año al Consejo.

Compuesto lo que toca al Consejo, que es la Cabeça de esta Governacion, con otras muchas ordenes, que no se refieren, por la brevedad, se fueron componiendo en todas las Provincias de las Indias, las cosas de la Justicia, como lo iba pidiendo la necesidad: Y deseando estos Catolicos Reies el bien comun de aquel Nuevo Mundo, para que sus Subditos, que pidiesen justicia, la alcançasen, cesando el servicio de Dios Nuestro Señor,

Profigue las Ordenes de el Supremo Consejo

Institucion de las Audiencias Reales de las Indias

bien, provecho, i alivio de los dichos Subditos, i à la paz, i sosiego de los Pueblos, segun que el Rei es obligado à Dios, i à ellos, para cumplir con el Oficio, que tiene en la Tierra, acordò de mandar poner las Audiencias, i Chancillerias Reales, que se ha dicho, que hai en las Indias, con los Estatutos, i Ordenanças, que se les han dado, para que los Ministros hagan su oficio, i la Justicia sea bien administrada, i los Pueblos configan el beneficio, que de ello se pretende.

Audiencia de la Española. La primer Audiencia, que se fundò, fue en la Ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, con vn Presidente Letrado, aunque aora, por causa de la Guerra, es Soldado, con Titulo de Capitan General, i quatro Oidores, que traen Varas, como Alcaldes, i conocen de lo Civil, i Criminal, en grado de apelacion, i en primera instancia, en casos de Corte; i el Gobierno està encomendado à solo el Presidente, que es aora D. Antonio Osorio, i su Distrito. La segunda Audiencia, se fundò

Audiencia de Mexico.

en la Ciudad de Mexico, en Nueva-España; el primer Presidente, que fue Nuño de Guzmán, no tuvo autoridad, porque se puso en el entretanto: Con la segunda Audiencia fue por Presidente el Obispo D. Sebastian Ramirez, que lo era en el Audiencia de la Española: tuvo el Gobierno de los Reinos, i la suprema autoridad, i dejó compuesto lo tocante à ello, i à la Justicia, como al presente està. Es el Presidente de esta Audiencia el Visorrei, que es aora el Conde de Monterrei: hai ocho Oidores, que conocen de las causas Civiles, i en apelacion de las del Gobierno, que provee el Visorrei: hai tres Alcaldes del Crimen, que traen Varas, i conocen de causas Criminales; i dos Fiscales, vno de lo Civil, i otro de lo Criminal, i provee los Corregimientos, que no estàn reservados al Rei, i los otros Oficios, i ayudas de costa, en quitas, i vacaciones en el Distrito de esta Audiencia de Mexico, i en la de la Nueva Galicia.

Audiencia de Panamá.

La tercera Audiencia fue la de Panamá, en Tierra-Firme, que se le diò este nombre, porque fue la primera parte adonde desde las Islas fueron los Castellanos à poblar; i cómo su comun hablar era decir, que iban, i venian de Tierra-Firme, aunque se hallaron otras Provincias en la Tierra-Firme de aquel Orbe, se quedó esta Provincia en el nombre, perdiendose el de Castilla del Oro, que los Reies mandaron que se llamase; i como las cosas del Perú fueron en aumento en el Año de 1542. pareció, que esta Audien-

Por qué se llama Tierra-Firme?

cia se pasase à la Ciudad de los Reies, adonde el Visorrei, que es aora D. Luis de Velasco, tiene à su cargo el Gobierno de este Distrito, i el de las Audiencias de los Charcas, i el Quito. Hai en esta Audiencia de los Reies ocho Oidores, tres Alcaldes de Corte, i dos Fiscales, por la misma orden que en Mexico: i reside el Visorrei en la Ciudad de los Reies, i es Presidente en esta Audiencia, i lo será en las otras dos, quando se hallare en ellas, i encomienda todos los Repartimientos de Indios, que vacan en los Distritos de ellas.

Audiencia de los Reies.

La quarta Audiencia se fundò en la Provincia de los Confines; i pareciendo que no era menester, se consumió, i el Año de 1570. se bolvió à fundar en la Ciudad de Santiago, del Reino de Guatemala: hai en ella vn Presidente, que es el Doctor Criado de Castilla, quatro Oidores, con Varas, i vn Fiscal, conocen en Civil, i Criminal, en apelacion, i en primera instancia, en casos de Corte; i el Presidente solo tiene el Gobierno, i encomienda Indios, provee los Corregimientos, i otros Oficios Temporales.

Audiencia de Guatemala.

La quinta Audiencia se fundò en la Ciudad de Santa Fè de Bogotá, en el Nuevo Reino de Granada, con vn Presidente, que es aora el Doctor Francisco de Sande; quatro Oidores con Varas, i vn Fiscal, con la misma autoridad que la precedente.

Audiencia del Nuevo Reino.

La sexta, se puso en la Ciudad de Guadalajara, del Nuevo Reino de Galicia; con vn Regente, tres Alcaldes Maiores, que despacharon mucho tiempo sin Sello; i creciendo los negocios, se diò Sello, i Registro, i se puso Presidente, que es aora el Doctor Santiago de Vera, i tres Oidores con Varas, i vn Fiscal: i el Virrei de Nueva-España tiene el Gobierno. La septima Audiencia se fundò en la Ciudad de S. Francisco del Quito, de las Provincias del Perú, adonde tambien huvo Regente, i Alcaldes Maiores, sin Sello, i despues se asentò el Audiencia con Presidente, que es aora el Lic. Miguel de Ibarra, con tres Oidores con Vara, i vn Fiscal, con la misma facultad que la de Guadalajara, quedando el Gobierno, i lo demás al Virrei del Perú, como arriba se dice. Fue la octava Audiencia la de la Ciudad de la Plata, en la Provincia de los Charcas, con Regente, i Alcaldes Maiores, i despues se puso Presidente, quatro Oidores con Varas, Fiscal, Sello, i Registro, i es aora el Presidente el Lic. Cepeda, con reservacion de la provision de Encomiendas, i lo demás, al Virrei del Perú.

Audiencia del Nuevo Reino de Galicia.

La Audiencia de el Quito.

Audiencia de los Charcas.

Audiencia  
de Pana-  
mà.

La nona Audiencia, es la que se bolvió à fundar en la Ciudad de Panamá, con vn Presidente de Capa, i Espada, por causa de las cosas de la Guerra, que es aora D. Alonso de Sotomaior, con titulo de Capitan General de Tierra-firme: hai tres Oidores con Varas, que concocen en apelacion de casos Civiles, i Criminales, i en primera instancia de casos de Corte, i tiene solo el Gobierno. En la Ciudad de Santiago de la Provincia de Chile, se fundó la decima Audiencia: i porque pareció no ser necesaria, se consumió, i se proveió vn Governador, que depende del Visorrei del Perú. En la Ciudad de Manila, en las Filipinas, hubo Audiencia, i se consumió, porque pareció no ser necesaria: havrà pocos Años, que se bolvió à poner, con vn Capitan General, que es D. Pedro Acuña, que es Presidente, i quatro Oidores, i vn Fiscal, con la misma autoridad que las otras Audiencias; porque los Catolicos Reyes de Castilla, con el parecer de el Supremo Consejo de las Indias, acuden siempre, con animo sincero, i justo, à lo que es conveniente para la conservacion, i aumento de lo Espiritual, i Temporal de aquellas Partes, sin perdonar à gasto, ni trabajo; i cada Audiencia tiene, conforme al uso de estos Reinos, Escrivanos de Camara, Relatores, Alguaciles, Porteros, i los Oficiales, que son necesarios.

Audiencia  
de las Fi-  
lipinas.

vernador, i vn Teniente Letrado, con facultad de encomendar Indios: otro para Tucumàn, con la misma facultad: otro para las Provincias del Rio de la Plata, para Popayàn, Santa Marta, Cartagena, i Veragua, con su Governador en cada vna, con el mismo poder. En las Provincias de Nicaragua, i Costarica, vno: en la Isla de Cuba, vn Governador, i Capitan General, que reside en la Ciudad de San Christoval del Habana: hai mas, los Gobiernos de la Isla de San Juan de Puerto Rico, Venezuela, Soconusco, Iucatàn, Cozumel, i Tabasco, que es todo vn Governador, con autoridad de encomendar Indios. Proveen tambien su Magestad los Gobiernos de Honduras, la Isla Margarita, la Florida, la Nueva Vizcaya, el Dorado, los del Nuevo Reino de Leon, i el de Pacamoros, Ygualsongo, que son de por vida, i lo mismo en las Provincias de Choco, Quixos, i la Canela, Islas de Salomon, Santa Cruz de la Sierra; i el vltimo es el de la Nueva Andalucia.

Los Go-  
viernos,  
que pro-  
veen el Rei  
en las In-  
dias.

Afirmisimo se proveen por su Magestad los siguientes Corregimientos. El Cuzco, la Ciudad de la Plata, i Asiento de las Minas de Potosí, i la Provincia de Chicuito, los Andes del Cuzco, la Ciudad de Truxillo, Arequipa, Santiago de Guayaquil, Guamanga, la Ciudad de la Paz, Chiquiabo, San Juan de la Frontera, Leon de Guanuco, Puerto Viejo, Zamora, la Poblacion de las Minas de los Caca-tecas, en Nueva Galicia, Cuenca, Loxa, Tunja, la Ciudad de Mexico, la Ciudad de los Reyes, la Provincia de Nicoya. Al-caldias Maiores, son las de la Villa de San Salvador de la Provincia de Guate-mala, el interior de la Isla Española, Nombre de Dios, la Villa de Chulute-ca, Provincia del Chiapa, Zapotitlan, la Villa de Natà, Santa Maria de la Vitoria, en Tabasco. I los Alguacilazgos Maiores son, en la Ciudad de Santo Domingo, en Mexico, en Guadaluja, Santiago de Guatemala, Panamá, Santa Fè de Bogotà, S. Francisco del Quito, la Ciudad de los Reyes, i la Plata. En las referidas Ciudades hai en cada vna, vn Alguacil Maior, que tiene Voto en el Cabildo, como Regidor, i nombrados Tenientes, para el uso de su Oficio; i en cada Audiencia hai otro Alguacil Maior, con facultad de nombrar otros dos Tenientes.

Los Cor-  
regimien-  
tos, que el  
Rei pro-  
vee.

*CAP. XXXI. De las cosas que se proveen en el Supremo Consejo de las Indias, con Consulta de los Reyes.*



La harmonia, i concierto de esta grande Monarquia, es tal, que à cada Ministro se ha dado el autorida, que así por rason de Estado, como para la reputacion de la Justicia, ha parecido convenir, reservando à la Suprema Magestad, lo que se ha juzgado ser necesario à su autorida, porque à los Visorrei, i Presidentes, para que tengan, para satisfacer à los benemeritos, i ellos sean mas respetados, se han señalado Oficios, que puedan proveer, i cosas en que puedan gratificar, i han quedado à provision de la Persona Real, con Consulta del Supremo Consejo de las Indias, los Oficios siguientes.

Para el Reino de Chile, vn Go-

Para el Gobierno de la Real Hacienda se proveen por su Magestad, con Consulta del Supremo Consejo de las Indias, muchos Oficiales, Factores, Tesoreros,

Contadores, i Veedores, que todos dan fianças en Castilla, i en las Indias, de buena, i fiel administracion; i porque iendo tan en aumento esta Nueva Republica, pareció cumplir al servicio de Dios, i del Rei, ennoblecerla, i autorizarla mas, con poner dos Visorreies, vno en Nueva-España, i otro en los Reinos del Perú, para que en el Real nombre gobernasen, i proveyesen las cosas concernientes al servicio de Dios, i del Rei, i à la conversion, è instruccion de los Indios, sustentacion, perpetuidad, i poblacion, i ennoblecimiento de los dichos Reinos; lo qual la experiencia ha mostrado, que ha sido conveniente, i acertado: à los quales Visorreies se dan Instrucciones mui particulares de lo referido, i para que tengan en proteccion el Santo Oficio de la Inquisicion, i con su fuerte brazo le amparen, i defiendan; porque esta conformidad, como vn apretado nudo, sea la pura, i verdadera conservacion del Estado Espiritual, i Temporal, que es la mejor, i mas verdadera regla de estado, i mas conforme à la Evangelica.

Mandase asimismo à los Visorreies, i tambien à los Jueces, que no tengan Casas proprias, ni traten, ni contraten, ni se sirvan de los Indios, ni tengan grangerias, ni entiendan en Armadas, ni Descubrimientos: Que no reciban dadivas, ni presentes de ninguna Persona, ni Dineros prestados, ni cosas de comer, ni aboguen, ni reciban arbitramientos. Que ningun Letrado pueda abogar adonde su Padre, Stegros, Cuñado, Primo, ò Hijo, fuere Oidor. Que ningun Virrei, Presidente, Oidor, Alcalde del Crimen, Fiscal, ni sus Hijos, se puedan casar en las Indias. Que ningun Governador, Corregidor, ni sus Tenientes, puedan comprar Heredades, ni hacer Casas, ni tratar en su Jurisdiccion. Que no puedan arrendar los Alguacilazgos, ni Alcaydías de Carcel, ni otros Oficios. Que ningun Governador, Corregidor, ni Alcalde Maior, durante el tiempo de su Oficio, se pueda casar en el Distrito de su Jurisdiccion. Que ningun Oidor sea proveido por Corregidor; ni tengan los dichos Oidores, i Alcaldes, Cargo en que haian de hacer ausencia de sus Oficios; ni se provean Oficios de Justicia à Hijos, Iernos, Cuñados, ni Suegros de Presidentes, Oidores, ni Fiscales, ni à los Oficiales del Audiencia, i de la Real Hacienda, ni menos à Criados, ni allegados suos; i lo mismo se manda à los Visorreies. I que ninguno de los referidos Ministros acepte poder para cobran-

ças, ni otras cosas, ni se sirvan de Indios, sino es pagandolos. Que ningun Abogado, Eserivano, ni Relator, viva en casa de Oidor, ni Alcalde, ni los Pleiteantes sirvan à los Jueces. Que no se dejen acompañar los Oidores de Panamá de Negociantes, ni den lugar à que acompañen a sus Mugerres. I que ningunos Oidores de todas las Audiencias, tengan mucha comunicacion con Pleiteantes, Abogados, ni Procuradores: ni en cuerpo de Audiencia vaian à Desposorios, Entierros, ni Cafamientos, si no fuere cosa mui forzosa: ni visiten à ningun Vecino, por ninguna causa. Que no se entremetan en las cosas de la Republica; ni ningun Oidor, ni otro Ministro del Audiencia, pueda tener dos Oficios en ella. I demás de estas, otras muchas Ordenanças, i buenas Leies, que todas son concernientes à la buena administracion de la Justicia.

*CAP. XXXII. Que prosigue la materia del buen Gobierno de las Indias.*



Porque no han dejado estos Catholicos Reies ninguna cosa, à que prudentísimamente no haian proveido, conforme à su obligacion, la primera cosa que mandan à los Visorreies, i à todos los Ministros en general, i particular, es, el buen tratamiento de los Indios, i su conservacion, i el cumplimiento de las Ordenanças, que sobre esto están hechas, para castigar, con mucho rigor, à los Transgresores; i como los Indios van aprendiendo la Policia Castellana, i se saben quejar, i conocer en qué cosas reciben agravio, para maior alivio suyo se ha proveido, que no se dé lugar, à que en los Pleitos de entre Indios, ò con ellos, se hagan procesos ordinarios, ni haia largas, como suele acontecer, por la malicia de algunos Abogados, i Procuradores, sino que sumariamente sean determinados, guardando sus vsos, i costumbres, no siendo claramente injustas; i que por todas las maneras posibles, se provea al bueno, i breve despacho de ellos. I haviendose sabido, que en la interpretacion de las Lenguas de Indios havia algunos fraudes, para prevenir à todo, se ordenò, que qualquiera interpretacion se haga por dos Interpretes, sin incurrir juntos à la declaracion del Indio; i que antes que sean recibidos al vso del Oficio, se les tome juramento de fielmente administrarle, i que no re-

Interpretes del é-  
guas de  
Indios.

ci-

Lo que se prohibe à los Virreies, i Jueces.

ciban dadas de Indios Pleitantes, ni de otros, que lo puedan ser. Que asistan à los Acuerdos, Audiencias, i Visitas de Carcel. Que en su casa no oigan à los Indios, sino que los lleven à la Audiencia. Que los Interpretes no sean solicitadores, ni procuradores de los Indios. Que no les pidan nada. I para maior bien suyo, està proveido, que el Fiscal del Supremo Consejo de las Indias, sea Protector de los Indios, i los defienda en sus Pleitos, i pida en el Consejo todo lo necesario à su doctrina, conservacion, i vida Politica; i aora se han creado Protectores en los Reinos del Perú, i Nueva-España, con nuevas Ordenanças, para su mejor tratamiento.

Està asimismo mandado, que se pongan Escuelas de Lengua Castellana, para que los Indios la aprendan, i lo hagan desde Niños; i que ningun vagabundo Castellano no viva, ni esté en los Pueblos de los Indios, ni entre ellos, sino que los Visorreyes, i Audiencias pongan toda diligencia en hechar à estos tales de la Tierra, embarcandolos para Castilla; i que los Metiços sean compelidos à servir, i aprender Oficios. I así à los Prelados, como à los Visorreyes, Audiencias, Governadores, i Corregidores, i à todas otras qualquier Justicias, està ordenado, i se tiene particular cuidado, para que lo cumplan: que provean como cesen las ofensas, que à Nuestro Señor se hacian, en casar Indios Niños, sin tener edad: en casarse los Caciques con mas de vna Muger, aunque sea Infel: en impedir, que quando muriese algun Cacique, matafen otro para enterrarse con él, i otros tales abominables abusos. Que se permita à los Indios, que puedan de sí hacer lo que quisieren, como personas libres, i exmptas de todo genero de trabajo, aunque se procure que trabajen, i no esten ociosos; i tengan libertad de disponer de sus haciendas, traiendose primero en Almoneda treinta Dias los bienes raices, i los muebles nueve, presente la Justicia. Que las Tierras que quedaren de los Indios muertos *ab intestato*, queden en los Pueblos adonde fueren vecinos. Que hagan libremente sus Mercados, i vendan en ellos sus Mercaderias. Que se les aprueben sus buenos Usos, i Costumbres antiguas. Que puedan embiar à estos Reinos Procuradores Indios, por tres Años. Que se publiquen las Residencias en los Lugares de los Indios, para vér si alguno quisiere pedir justicia. Que en cada Pueblo de Indios haia vn Hospital, con el recado necesario.

En esta materia de los Esclavos Indios, huvo en los principios de los Descubrimientos varias opiniones, i ordenes, gobernandose conforme à como lo pedia el estado de las cosas; pero despues que llegó por Presidente de Nueva-España el Obispo D. Sebastian Ramirez, absolutamente se quitò este uso, no embargante el antiguo, que los Indios tenian de hacerle Esclavos vnos à otros: ni se pudiesen comprar de ellos, ni recibirlos: ni que ninguna Persona pueda traer à estos Reinos ningun Indio à titulo de Esclavo, aunque se tome en Guerra justa; i sobre esto están dadas tan apretadas ordenes, que se guardan puntualmente, i así no hai en ninguna parte de las Indias Esclavos Indios, aunque sean de fuera de la Demarcacion de Castilla, i de Leon. Y para mas obviar este inconveniente, està prohibido el traer à estas Partes Indios, por qualquier titulo, ò causa.

Y siendo sobre todo mui necesaria la quietud para la Republica, se dà facultad à los Visorreyes, Presidentes, i Governadores, i otras Justicias, para que puedan hechar de las Indias, i desterrar las Personas que les parecieren inquietas, i embiarlos à estos Reinos, juzgando convenir así, para la quietud de aquellos; pero que no sea por odio, ni passion, ni por otra tal raçon. Y para que sea de algun freno à los Superiores, se les manda, que à nadie impidan el escribir al Rei, à su Consejo, i à otras Personas, lo que quisieren; ni se abran, ni tomen Pliegos, ni Cartas ningunas, so graves penas; i se dejen ir, i venir por toda la Tierra à los que quisieren, proveiendo, que se hagan Caminos, i Puentes en las partes adonde no las huviere.

En quanto à las cosas de la Guerra, tambien està proveido con mucho Acuerdo; porque à los Visorreyes, para poder estar con maior autoridad, se les dà facultad de tener Guarda de à Pie, i de à Caballo: de hacer Fundicion de Artilleria, i Peloteria, i Fabrica de Municiones, levantar Gentes, armar Navios, i hacer Fortificaciones, i proveer todo lo demás conveniente à la defensa de aquellos Reinos, i de como se han de obviar los excesos de los Soldados, así los de Tierra, como los de Mar, i à los que van en las Flotas, ordenando à quien toca, el castigo de ellos, para escusar competencias de Jurisdiccion.

Ià se ha dicho, como todo el Gobierno de este Orbe, depende del Supremo, i Real Consejo de las Indias, que res-

Que no sean Esclavos.

Sobre personas inquietas.

Cosas de Guerra.

Casa de  
la Contratacion  
de Sevilla.

síde cerca de la Persona Real, pero como es necesario, que las execuciones de aquellas Partes tengan correspondencia en esta, i tambien haia acá, quien provea en efectuar lo que conviene para la conservación de lo de allá, fue necesario poner en Sevilla, adonde acude todo el Comercio de las Indias, vna Casa Real, de la Contratacion de ella, que no entendié sino en el despacho de aquellos negocios, i dependientes de ellos, sin que ninguna Persona, ni Justicia se entremeta en cosa que toque à los negocios de las Indias; i es en substancia, vn Tribunal de gran autoridad, en el qual hai vn Presidente, que es aora D. Bernardino Delgadillo de Avellaneda, vn Contador, vn Tesorero, vn Factor, tres Jueces Letrados, vn Fiscal, vn Relator, vn Alguacil, Escrivanos, Portero, Carcelero, i otros Oficiales. En las Islas de Tenerife, i la Palma, se ponen dos Jueces Letrados, que llaman Oficiales Reales, ò Jueces de Registros, para que hagan guardar las ordenes, que están dadas, para la cargaçon, i Registros de aquellas Islas, i Navegacion de aquella Carrera. La Casa de la Contratacion tiene su Instruccion, i Ordenanças de como se ha de gobernar, i exercitar su Jurisdiccion; i los Jueces Letrados tambien la tienen para su uso, i exercicio, guardando, en el vér los Pleitos entre Partes, la orden que se tiene en las Audiencias de Valladolid, i Granada. Y porque el particular cuidado de los Oficiales de esta Casa, es el despacho de las Flotas, i Armadas, para que salgan à los tiempos debidos, se ocupan en ello con mucha diligencia, i en recibir las que vienen, i poner à recado el Oro, Plata, Joias, i otras cosas que vienen, con distincion del peso, i lei, haciendose cargo de todo; para que haia mas cuenta, i raçon, i para hacer las Provisiones de las Flotas, i Armadas, están dadas tan buenas ordenes, para que ni los Ministros excedan, ni los Subditos reciban agravio, que todo pasa mui conforme à la intencion de estos piadosos, i

Catolicos Reies, mediante la mucha diligencia de el Consejo Supremo de las Indias.

Y porque se han aumentado tanto los negocios de las Indias, que el Supremo Consejo no podia despacharlos con la brevedad conveniente al buen gobierno de aquel Orbe, i al beneficio de los Negociantes; con Acuerdo del Presidente, i Consejo Supremo, el Rei D. Felipe III. nuestro Señor, à imitacion de sus Catolicos, i piadosos Predecesores, por el maior bien de sus Vasallos, ha intituido vn Consejo de Camara, adonde se confieran, i despachen todos los negocios de Provisiones Espirituales, i Temporales, Gracias, i Mercedes; i demás de esto, tambien se han intituido dos Salas, adonde en Dias señalados se traten las materias de Guerra, con el Presidente, i tres Consejeros de Indias, i dos, ò tres del Consejo de Guerra; i otros Dias, de los negocios de Hacienda, para el Presidente, i Consejeros de Indias, i dos del Consejo de Hacienda, Fiscal, i Secretario del Consejo de Indias, nombrando el Presidente los que le pareciere para ello.

Y como estos Catolicos Reies acuden siempre al beneficio de las Gentes de aquel Nuevo Orbe; considerando, que la propagacion del Santo Evangelio, en ninguna parte de él, podia ir mas felizmente por otras manos, que las suyas, ni atenderse à su conservación: i para tener mas satisfechos à los Conquistadores, i Pobladores de aquellas Partes, pues que todos fueron sus Subditos, i Naturales de estos Reinos, declararon por sus Reales Provisiones, dadas el Año de 1520. en Valladolid, i el Año de 1523. en Pamplona, que sus Magestades, ni ninguno de sus Herederos, en ningun tiempo, enagenaràn de la Corona Real de Castilla, i de Leon, las Islas, i Provincias de las Indias, Pueblo, ni Parte alguna de ellas, i así lo prometieron, i dieron su palabra Real.

Instruccion del Consejo de Camara.

Que no se enagenaràn las Indias, de la Corona Real.



LOS

# LOS PRESIDENTES, CONSEJEROS, SECRETARIOS,

## Y FISCALES,

QUE HASTA EL DIA PRESENTE HAN SERVIDO,  
y firven en el Real, y Supremo Consejo de las Indias, desde  
su primero Descubrimiento.

### PRESIDENTES.



**N**UAN Rodriguez de Fonseca, Hermano de el Señor de Coca i Alaejos, Arçobispo de Rosayo, i Obispo de Burgos, siendo Dean de Sevilla governò lo que tocaba al despacho de las Flotas, i Armadas de las Indias, basta que el Rei Catolico D Fernando V. le llamó, para que en su Corte presidiese en los negocios de las Indias, i lo biço hasta que vino à reinar el Emperador, que mandò, que el Doçtor Mercurino Gaimara, su Gran Canciller, fuese Superintendente de todos los Consejos, i por su mano pasaban todos los Despachos, è intervenia en todas las Juntas que se hacian.

El Lic. D. Antonio de Padilla, de el Consejo Real, i Supremo de Castilla, pasó à Presidente del Consejo de las Ordenes, i despues al Supremo de las Indias.

El Lic. Hernando de Vega i Fonseca, de el Consejo Supremo de la Santa, i General Inquisicion, pasó al Consejo de la Real Hacienda, i de el, al Real, i Supremo de las Indias.

El Lic. D. Pedro Moya de Contreras, el primer Inquisidor, que fue à Mexico, para ascntar en aquella Ciudad el Santo Oficio, fue Arçobispo de aquella Ciudad, i Presidente del Supremo Consejo de las Indias.

El Lic. Paulo de Laguna, del Real, i Supremo Consejo de Castilla, i de la Santa, i General Inquisicion, pasó à presidir en el Consejo de la Real Hacienda, i Tribunales de ella, i despues por Presidente de el Supremo de las Indias, i en su tiempo començò el Real Consejo de la Camara.

Fr. Garcia de Loaysa, General de la Orden de Santo Domingo, Confesor del Emperador, Obispo de Osma, que fue Arçobispo de Sevilla, i Cardenal.

D. Garcia Manrique, Conde de Osorno, que vino de Asistente de Sevilla, presidiò entre tanto que el Cardenal bolvia de Roma.

D. Luis Hurtado de Mendoza, Marques de Mondejar, que fue despues Presidente de el Real, i Supremo Consejo de Castilla.

El Lic. D. Francisco Tello de Sandoval, que baviendo sido del Consejo de las Indias, fue por Presidente de la Real Chancilleria de Granada, i de allí vino à presidir en el Consejo de Indias.

El Lic. D. Juan Sarmiento tambien fue del Consejo de las Indias, i despues fue à presidir en la Real Chancilleria de Granada, desde donde bolviò à ser Presidente del Real, i Supremo Consejo de las Indias.

Luis Quixada, Señor de Villa Garcia, i del Consejo de la Guerra.

El Lic. Juan de Ovando, del Consejo Supremo de la Santa, i General Inquisicion, presidiò en el Consejo de las Indias, i la Real Hacienda.

### CONSEJEROS.

**H**ERNANDO de Vega, Señor de Grajal, que fue Comendador Maior de Leon, i Presidente del Consejo de las Ordenes.

El Lic. Luis Çapata.

El Lic. Moxica.

El Doçt. Santiago.

El Doçt. Palacios Rubios.

El Doçt. Gonçalo Maldonado, que fue Obispo de Ciudad-Rodrigo.

El Maestro Luis Vaca, Obispo de Canaria.

El Doçt. Aguirre.

El Doçt. Mota, Obispo de Badajoz.

El Doçt. Soja.

El Doçt. Pedro Martir de Angleria, Abad de Jamayca.

Mosñur de Lasso, de la Camara del Emperador, i del Consejo de Estado.

El Lic. Garcia de Padilla, del Avito de Calatrava.

El

El Doñ. Beltràn.  
 El Doñ. Galindez de Carvajal.  
 El Doñ. Bernal.  
 El Lic. Pedro Manuel.  
 El Lic. Rodrigo de la Corte.  
 El Lic. Montoya.  
 El Lic. Mercado.  
 El Lic. Juan de Ysunça.  
 El Lic. Xvarez de Carvajal.  
 El Lic. Alvaro de Loaysa.  
 El Lic. Gutierre Velazquez.  
 El Lic. Gregorio Lopez.  
 El Lic. D. Francisco Tello de Sandoval.  
 El Lic. Juan Salmeròn.  
 El Doñ. Hernan Perez de la Fuente.  
 El Doñ. Garcilopez de Ribadeneira.  
 El Lic. Birviesca.  
 El Lic. Gutierre Lopez.  
 El Lic. D. Juan Sarmiento.  
 El Doñ. Juan Vazquez Arce.  
 El Lic. Villa-Gomez.  
 El Lic. Martin Ruiz Agreda.  
 El Lic. Lope Garcia de Castro.  
 El Lic. Xarava.  
 El Lic. Valderrama.  
 El Lic. D. Gomez Çapata.  
 El Doñ. Francisco Hernandez de Liebana.  
 El Lic. Muñoz.  
 El Doñ. Luis de Molina.  
 El Lic. Antonio de Aguilera.  
 El Lic. D. Hernando de Salas.  
 El Lic. Juan Tomàs.  
 El Doñ. Villafañe.  
 El Lic. Botello Maldonado.  
 El Lic. Otalora.  
 El Lic. Diego Gasta de Salazar.  
 El Lic. Gamboa.  
 El Doñ. Gomez de Santillana.  
 El Lic. Espadero.  
 El Lic. D. Diego de Çuñiga.  
 El Lic. Lopez de Sarria.  
 El Lic. Enao.  
 El Doñ. Lope de Baylo.  
 El Lic. Gedeon de Hinojosa, del Avito de Santiago.  
 El Lic. Villafañe.  
 El Doñ. Antonio Gonzalez.  
 El Lic. Francisco Valcazar.  
 El Lic. Medina de Sarauz.  
 El Lic. Luis de Mercado.  
 El Doñ. Pedro Gutierrez Flores.

El Lic. Pedro Diaz de Tudanca.  
 El Lic. Benito Rodriguez Valtodano.  
 El Lic. Agustin Alvarez de Toledo, i de la Camara.  
 El Doñ. D. Rodrigo Çapata.  
 El Lic. Pedro Bravo de Sotomaior.  
 El Lic. Molina de Medrano, de el Avito de Santiago, i de la Camara, Comisario de esta Historia.  
 El Lic. Diego de Armenteros.  
 El Lic. Alonso Perez de Salazar.  
 El Lic. Gonçalo de Aponte, i de la Camara.  
 El Lic. D. Juan de Ocon, del Avito de Calatrava.  
 El Lic. Hernando de Saavedra.  
 El Lic. D. Tomàs Ximenez Ortiz.  
 El Lic. Eugenio de Salazar.  
 El Lic. D. Francisco Arias Maldonado.  
 El Lic. Andrés de Ayala.  
 El Lic. Benavente de Benavides.  
 El Lic. Roque de Villagutierrez Chumacero.

## SECRETARIOS.

**J**UAN Coloma.  
 Miguel Perez de Amaçan.  
 Gaspar de Gricio.  
 El Comendador Lope de Conchillos.  
 Francisco de los Cobos, Comendador Maior de Leon.  
 Juan de Samano.  
 El Comendador Francisco de Eraço.  
 Antonio de Eraço.  
 El Comendador Juan de Ibarra.  
 Pedro de Ledesma.

## FISCALES.

**E**L Lic. Francisco de Vargas.  
 El Lic. Prado.  
 El Lic. Martin Ruiz de Agreda.  
 El Doñ. Francisco Hernandez de Liebana.  
 El Lic. Geronimo de Ulloa.  
 El Lic. Gamboa.  
 El Lic. Lopez de Sarria.  
 El Lic. Scipion Antolinez.  
 El Lic. Negròn.  
 El Doñ. Valençuela.  
 El Doñ. Marcos Caro.  
 El Lic. Benito Rodriguez Valtodano.  
 El Lic. Alonso Perez de Salazar.  
 El Lic. Roque de Villagutierrez Chumacero.

LOS GOVERNADORES, Y VIRREIES, QUE HASTA AORA han governado los Reinos de Nueva-España, i el Perú.

## EN NUEVA - ESPAÑA.

**D**ON Hernando Cortès, Marquès de el Valle, Governador, Justicia Maior, i Capitan General.

El Lic. Luis Ponce, de la Casa del Duque de Arcos, Juez de Residencia, con facultad de tomar el Gobierno; i por su muerte fue

subrogado su Teniente el Lic. Marcos de Aguilar, Natural de la Ciudad de Ecija; i porque su muerte sucedió dentro de dos Meses, sostituid sus Poderes en el Tesorero Alonso de Esfrada, Natural de Ciudad-Real: i sabida en Castilla la muerte de Luis Ponce, se proveió que gobernase Marcos de Aguilar; i en defecto suyo, Alonso de Esfrada, hasta que llegase la primera Audiencia, con orden, que en ella presidiese Naño de Guzmán, Cavallero de Guadalupe, Governador de Panuco, entre tanto que llegaba Presidente; i porque convino quitar aquellos Jueces, se embiaron otros en su lugar, i por Presidente en el Gobierno universal de Nueva España, D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo, i de la Concepcion, Presidente que era del Audiencia de Santo Domingo, Varon prudentissimo, i que despues de muchas Dignidades murid en Castilla Obispo de Cuenca, i entonces se dió de nuevo al Marqués D. Hernando Cortés el cargo de Capitan General, para que gobernase las cosas de la Guerra, con el parecer de D. Sebastian Ramirez.

- El primero que tuvo Titulo de Visorrei, i Capitan General de Nueva-España, fue D. Antonio de Mendoza, Hermano de el Marqués de Mondejar.
- D. Luis de Velasco, Caballero de la Casa del Condestable de Castilla.
- D. Gaston de Peralta, Marqués de Falces.
- D. Martin Enriquez de Almansa, Hermano del Marqués de Alcañices, Maiordomo del Rei.
- D. Lorenzo Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, que murid estando proveido para el Perú, i por su muerte governó en el entre tanto D. Pedro de Moya de Contreras, Arzobispo de Mexico.
- D. Alvaro Mávique de Cúñiga, Marqués de Villamanrique, Hermano del Duque de Bejar.
- D. Luis de Velasco, Hijo del referido D. Luis Velasco, que pasó à gobernar los Reinos del Perú, adonde al presente está.
- D. Gaspar de Acevedo Cúñiga i Fonseca, Conde de Monte-Rei, que gobernaba Año de 1601

EN LOS REINOS DEL PERU.

**D**ON Francisco Piçarro, Marqués de los Charcas, Governador, Justicia Maior, i Capitan General.

El Lic. Vaca de Castro, del Avito de Santiago, del Consejo Supremo de Castilla, llevó Titulo de Governador General, cuyo elogio escribió el Autor en sus Varones Ilustres, Discurso penultimo.

Blasco Núñez Vela, Caballero de Avila, fue el primero que llevó Titulo de Visorrei, i Capitan General de los Reinos del Perú.

El Lic. Pedro de la Gasca, del Consejo de la Santa, i General Inquisicion, llevó Titulo de Presidente de la Nueva Audiencia, que se embiaba à la Ciudad de los Reies, i de Governador General, con facultad de dár el Gobierno de las Armas à quien le pareciese: murid Obispo de Sigüenza, i su Entierro, i Truseos se ven en la Magdalena de Valladolid, i por su ausencia quedó el Gobierno al Audiencia de los Reies.

El segundo que llevó Titulo de Visorrei, i Capitan General, fue D. Antonio de Mendoza, que gobernaba los Reinos de Nueva-España.

D. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, el Viejo.

D. Diego Lopez de Cúñiga i Velasco, Conde de Nieva.

El Lic. Lope Garcia de Castro, del Consejo Real, i Supremo de las Indias, llevó Titulo de Presidente, i Governador General.

D. Francisco de Toledo, Hermano del Conde de Oropesa, Maiordomo de el Rei.

D. Martin Enriquez, del cargo de Nueva-España, pasó à gobernar los Reinos del Perú; i por su muerte governó la Audiencia tercera vez.

D. Fernando de Torres i Portugal, Conde de Villar D. Pardo.

D. Garcia de Mendoza, Marqués de Cañete.

D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas, del cargo de Nueva-España, pasó à los Reinos del Perú, adonde dora Año de 1601. se halla: i en la ocasion que se imprime esta Obra, está proveido para Visorrei, i Capitan General de aquellos Reinos, D. Juan Pacheco, Duque de Escalona, que no pasó al Virreinato.

LOS PRESIDENTES , CHANCILLERES , CONSEJEROS,  
Secretarios, i Fiscales , que han servido en el Real , i Supremo Con-  
sejo de las Indias , desde que se escribió la Quarta Decada  
de esta Historia.

## P R E S I D E N T E S .

- D**ON Pedro de Castro i Andrade, Conde de Lemos , Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, que al presente es Visorrei de Napoles.
- D. Juan de Acuña, Marqués de Valle, que pasó à la Presidencia del Consejo de las Indias, de la Presidencia de la Real Hacienda , i aora preside en el Real , i Supremo Consejo de Castilla.
- D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas, que vino de las Indias , adonde fue dos veces Visorrei de Nueva-España , i una del Perú.
- D. Fernando Carrillo.
- D. Garcia de Haro i Avellaneda, Conde de Castrillo, Governador.
- El Conde de Peñaranda , Plenipotenciario de la Paz de Munster.
- El Lic. Joseph González, Governador.
- Doct. D. Francisco Ramos del Manzano, Governador.
- El Conde de Medellin.
- El Duque de Medina-Celi.
- El Principe D. Vicente Gonzaga , Governador.
- D. Joachin Faxardo, Marqués de los Velez.
- D. Fernando de Aragon, Duque de Montalto.
- D. Joseph de Solís, Duque de Montellano.
- D. Pedro Nuñez de Prado, Conde de Adanero.
- El Duque de Uceda, i por su ausencia sirvió el Duque de Atrisco.
- El Conde de Frigiliana.
- D. Andrés de Pez.

CHANCILLERES MAIORES  
de Indias.

- E**L Conde Mercurino Gatinara , primer Chanciller Año de 1528. i con su muerte cesó el Oficio.
- D. Francisco de los Cobos , Marqués de Camarasa , fue elegido muchos Años despues : i à sus Tenientes se vendieron las Tenencias de las once Audiencias de Indias.
- D. Gaspar de Guzmán , Conde-Duque de Olivares, en quien se bolvió à criar este Oficio Año de 1623. i oi está en los Posseedores de su Casa, i Estado.

## C O N S E J E R O S .

- E**L Lic. Luis Maldonado Verdesoto, que pasó del Consejo de la Contaduria Maior de Hacienda.
- El Lic. Luis de Salcedo, que pasó del mismo Consejo.
- El Lic. Gudiel, que pasó de Alcalde Corte.
- El Lic. Bernardo de Olmedilla, que pasó de Alcalde de Corte , i es al presente Presidente de la Real Audiencia de Granada.
- El Lic. D. Francisco de Tejada i Mendoza, que vino del Audiencia de Granada : Fue Comisario de esta Historia.
- Juan de Ibarra, Consejero de Capa , i Espada.
- El Lic. Juan González de Solorzano , que pasó del Consejo de la Contaduria Maior de Hacienda.
- El Lic. D. Juan de Cúñiga , que vino de la Real Audiencia de Valladolid.
- El Lic. Hernando de Villagomez , que era Fiscal de este Consejo.
- D. Juan Duarte Gerón , Consejero de Capa , i Espada.
- El Doct. Francisco de Villagrán , que vino del Audiencia de Mexico.
- El Lic. D. Rodrigo de Aguiar i Acuña, que vino del Audiencia de San Francisco del Quito.
- El Doct. D. Pedro Marmolejo , que era Fiscal de este Consejo.
- El Lic. Maldonado de Torres , que vino de Presidente del Audiencia de los Charcas.
- El Lic. D. Juan de Villela , que vino de Presidente del Audiencia de la Nueva Galicia.
- El Lic. S. Juan de la Corte , que vino del Audiencia de Valladolid, i era Fiscal de este Consejo.
- El Lic. D. Luis de Bolea , que vino del Audiencia de Valladolid.
- El Lic. Lucio Lucero , que vino del Audiencia de Granada.
- El Lic. Juan Fernandez Boan , que vino del Audiencia de la Ciudad de los Reies en el Perú.
- El Lic. Sancho de Flores.

- El Lic. Marcos de Torres.  
 El L. c. D. Francisco Manso de Cúñiga.  
 D. Martín Gaspar Trejo.  
 D. Bartolomé Morquecho.  
 D. Christoval de Miscofo.  
 D. Juan de Palafox i Mendoza.  
 D. Pedro Pacheco, Marqués de Castrosuerte.  
 D. Juan de Mena.  
 D. Lope de Hoces i Cordova.  
 D. Juan de Santelices i Guevara.  
 El Lic. Juan Pardo de Arenillas.  
 El Lic. D. Lorenzo Ramirez de Prado.  
 El Lic. D. Pedro González de Mendoza,  
 i de la Camara.  
 D. Fernando Ruiz de Contreras.  
 El Lic. D. Paulo Arias Temprado, i de la  
 Camara.  
 El Lic. D. Juan de Cúñiga.  
 Doct. D. Juan de Solorzano Perezra.  
 D. Diego González de Cuenca i Contreras.  
 D. Juan González de Uzqueta i Valdès.  
 El Lic. Diego de Saavedra Faxardo.  
 El Lic. D. Francisco Capata.  
 D. Juan de Garvajal.  
 D. Diego de Cardenas.  
 El Lic. D. Geronimo Quijada.  
 D. Francisco de Villacis, Conde de Peña-  
 flor, de Capa, i Espada.  
 D. Pedro Nuñez de Guzmán, Conde de Vi-  
 llavambrosa.  
 D. Geronimo de Villanueva.  
 D. Juan de Gongora.  
 Doct. D. Juan de Pareja.  
 El Marqués de Montealegre.  
 D. Francisco Enriquez.  
 D. Geronimo Puyo i Araciél.  
 D. Diego de Ribera Ibañez.  
 D. Antonio de Leçama.  
 D. Rodrigo Geronimo Pacheco.  
 D. Fadrique Enriquez, i de la Camara.  
 D. Geronimo Camargo.  
 D. Garcia de Medrano.  
 El Lic. D. Joseph Pardo de Figueroa.  
 D. Luis Enriquez.  
 D. Gregorio González de Contreras.  
 El Lic. D. Mateo de Villamarin i Roldán.  
 El Lic. D. Pedro de Camora Hurtado.  
 D. Christoval de Miscofo i Cordova.  
 D. Bernardo de Cervera.  
 D. Pedro de la Barrera i Cevallos.  
 D. Pedro Coloma.  
 El Lic. D. Alonso Ramirez de Prado.  
 El Lic. D. Juan de la Calle.  
 El Lic. D. Juan Hurtado de Mendoza.  
 El Lic. Joseph González.  
 El Lic. D. Pedro de la Carrera i Salazar.  
 D. Fernando de Guevara Altamirano.  
 D. Juan Antonio de Vera, Conde de la  
 Roca, de Capa, i Espada.  
 El Lic. D. Pedro de Galvez.
- D. Antonio de Monsalve.  
 El Lic. D. Antonio de Feloga.  
 D. Miguel de Luna i Arellano.  
 D. Alvaro de Benavides.  
 El Lic. D. Gil de Castellan.  
 El Lic. D. Diego de Vargas.  
 D. Juan Ramirez de Arellano.  
 D. Juan Baptista Saenz Navarrete, de  
 Capa, i Espada.  
 D. Alonso de Cardenas, de Capa, i Espada,  
 i de la Camara.  
 El Lic. D. Pedro de Porras Enriquez.  
 D. Juan de Cordova i Centurion.  
 D. Luis de Ojanguren, de Capa, i Espada.  
 El Lic. D. Sebastian Infante.  
 D. Alvaro de Benavides.  
 D. Tomás de Valdès, i de la Camara.  
 El Lic. D. Pedro Beltrán de Arnedo.  
 El Lic. D. Antonio de Castro.  
 El Lic. D. Juan del Corral.  
 D. Alonso de Llano i Valdès.  
 El Conde de Castelar, de Capa, i Espada.  
 El Marqués de Fuentes, de Capa, i Es-  
 pada.  
 D. Blasco de Loyola, de Capa, i Espada.  
 D. Pedro Fernandez del Campo, i de la  
 Camara.  
 D. Joseph Ponte de Leon, i de la Camara.  
 El Marqués de Santillana.  
 D. Carlos Ramirez de Arellano.  
 D. Miguel Muñoz.  
 El Lic. D. Juan Pimentel.  
 D. Alonso de los Rios.  
 El Lic. D. Lorenzo Mateu i Sanz.  
 D. Juan de Santelices i Guevara.  
 D. Juan del Corral Paniagua.  
 D. Carlos de Villamaior.  
 D. Pedro Ronquillo, i de la Camara.  
 D. Antonio Sevill de Santelices.  
 D. Sancho de Villegas.  
 El Lic. D. Pedro Fernandez de Miñano.  
 El Lic. D. Antonio Ronquillo i Briceño.  
 El Lic. D. Geronimo de Valderrama.  
 El Marqués del Fresno, i de la Camara.  
 El Conde de Canalejas, i de la Camara.  
 D. Bernabè de Ochoa Chimbetra, de Capa,  
 i Espada.  
 D. Diego Rodriguez de Cisneros.  
 Duque de Guastala, i de la Camara.  
 D. Diego de Ibarra, de Capa, i Espada.  
 D. Mateo de Tovar.  
 D. Pedro de Gamarra Urquiza.  
 Marqués de la Loguna, i de la Camara.  
 El Lic. D. Antonio Alvarez de Castro.  
 Marqués de Cerralvo, i de la Camara.  
 D. Bernardino de Valdès, i de la Camara.  
 D. Juan de Larrea, i de la Camara.  
 D. Miguel Lopez de Dicastillo.  
 El Lic. D. Diego de Alvarado.  
 El Lic. D. Juan Ximenez de Monsalvo.

- D. Geronimo de Eguia.  
 D. Francisco de Solís Ovando.  
 D. Francisco Antonio de Alarcon.  
 El Lic. D. Luis Cerdeño i Monçon, i de la Camara.  
 D. Tomàs Ximenez Pantoja, Conde la Estrella.  
 D. Joseph Veitia Linage.  
 D. Juan Lucas Cortès.  
 El Marquès de Iscar, de Capa, i Espada.  
 D. Diego de Valverde.  
 D. Joseph de Arredondo.  
 D. Gregorio de Solorzano.  
 El Conde de Cifuentes, i de la Camara.  
 D. Manuel Garcia Bustamante.  
 D. Antonio Ayguelles.  
 D. Fernando de Mier.  
 D. Joseph Diaz de Ortega.  
 D. Juan de Castro Gallego, i de la Camara.  
 D. Nicolàs de Varaz Molinet.  
 D. Alonso Carrero, de Capa, i Espada.  
 D. Martin da Solís.  
 D. Francisco de Larreatigui Colon.  
 D. Francisco Trelles.  
 D. Francisco Bernardo de Quirós.  
 D. Pedro de la Bastida.  
 D. Lope de Sierra.  
 D. Mateo Ibañez de Mendoza.  
 D. Alonso Perez de Araciel.  
 D. Diego Hermoso.  
 D. Antonio de Aranguen.  
 D. Baltasar de Cuiña, Marquès de Valero.  
 D. Francisco Camargo, i de la Camara.  
 D. Manuel de Gamboa.  
 D. Pedro Gamarra.  
 D. Pedro de Larreatigui i Colon.  
 D. Juan de Aguilera.  
 D. Joseph Bolero i Cajal.  
 D. Ramon Portocarrero.  
 D. Antonio de Ubilla, Marquès de Ribas, i de la Camara.  
 El Marquès del Casal.  
 D. Pasqual de Villacampa.  
 D. Joseph de Escals.  
 D. Manuel de la Cruz Aedo.  
 D. Antonio de Oms i Santa Pau, i de la Camara.  
 D. Joseph Cofio.  
 D. Joseph Pastor.  
 D. Joseph Hugarte.  
 El Marquès de Miana.  
 D. Manuel de Mieses.  
 D. Francisco Fernandez de Madrigal.  
 D. Francisco Xavier de Coyeneche.  
 D. Nicolàs Manrique.  
 D. Juan de Osalora.  
 D. Miguel Calderon de la Barca.  
 D. Manuel de Silva, de Capa, i Espada.
- D. Juan Joseph de Veitia.  
 D. Fernando Ignacio de Arango.  
 D. Joseph Munibe.  
 D. Juan Piçarro, de Capa, i Espada.  
 D. Diego de Cuiña.  
 El Marquès de Monteleon.  
 D. Luis Ambrosio de Alarcon.  
 D. Gonçalo Machado, i de la Camara.  
 D. Antonio Valcacer Formento.  
 D. Francisco Antonio Salcedo, Marquès del Vadillo, Corregidor de Madrid.  
 D. Martin de Mirabal.  
 D. Antonio de Casalbaro.  
 D. Gonçalo Ramirez Vaquedano.  
 D. Diego de Roxas.  
 D. Antonio de la Pedrosa.  
 D. Manuel Vadillo, de Capa, i Espada.  
 D. Rodrigo de Cepeda.  
 D. Juan Francisco Santos de San Pedro.  
 D. Miguel Fernandez Dyràn, Marquès de Tolosa, de Capa, i Espada.  
 D. Fernando Luxàn, Marquès de Almodovar, de Capa, i Espada.  
 D. Pedro Casado, de Capa, i Espada.  
 El Duque de S. Ilàs, de Capa, i Espada.  
 D. Antonio Francisco Aguado.  
 D. Gaspar Girón, de Capa, i Espada.  
 El Marquès de Montemaior, i de la Camara.  
 D. Juan Joseph de Matillos.  
 D. Antonio Sopena, de Capa, i Espada.  
 D. Francisco Casado i Velasco, de Capa, i Espada.  
 D. Tomàs de Sola.  
 D. Juan de Balcacer Dato.  
 D. Pedro Afàn de Ribera.  
 D. Fernando Verdes Montenegro, de Capa, i Espada.

## SECRETARIOS.

- Pedro de Ledesma.  
 Juan Ruiz de Contreras.  
 Andrés de Torvalina.  
 Juan de Ciriga.  
 D. Gabriel de Alarcon, del Perú.  
 D. Gabriel de Ocaña i Alarcon, del Perú, i de Nueva-España.  
 D. Geronimo Canencia, de Nueva-España.  
 D. Gregorio de Eguia, de Nueva-España.  
 D. Juan de Subiza, de Nueva-España.  
 D. Pedro de Medrano, de Nueva-España.  
 D. Juan Bautista Sanz Navarrete, de Nueva-España, i del Perú.  
 D. Geronimo de Ortega, del Perú.  
 D. Alonso Fernandez de Lorca, de Nueva-España.  
 D. Francisco Carrillo, de Nueva-España.  
 D. Gabriel Bernardo de Quirós, de Nueva-España.

D. Francisco Fernandez de Mulrigal, de Nueva-España.  
 D. Joseph Veitia Linage.  
 D. Domingo Lopez Calo, de Nueva-España.  
 D. Antonio de Otalora, del Perú.  
 D. Manuel de Aperrigui.  
 D. Martín de Sierrata, de Nueva-España.  
 D. Juan del Corral, de Nueva-España.  
 D. Antonio de Ubilla, del Perú.  
 D. Garcia de Bustamante, de Nueva-España.  
 D. Gaspar de Pinedo.  
 D. Bernardo Tinajero.  
 D. Felix de la Cruz Aedo, de Nueva-España.  
 D. Andrés de Elcorobarrutia, de Nueva-España.  
 D. Diego Sebastian de Morales, de Nueva-España.  
 D. Francisco Castejon, del Perú.  
 D. Francisco de Arana, del Perú.  
 D. Francisco Diaz Román, de Nueva-España, i despues del Perú.  
 D. Geronimo de Ustariz, del Perú, i antes de Nueva-España.

## FISCALES.

EL Lic. Hernando de Villagomez.  
 El Doct. D. Pedro Marmolejo.  
 El Lic. S. Juan de la Corte.

El Lic. Garcí Perez de Araciél.  
 D. Juan de Mena.  
 D. Francisco Capata.  
 D. Geronimo Camargo.  
 El Lic. D. Gregorio Gonzalez de Contreras.

LOS VISORREIES, QUE HAN GOVERNADO LOS REINOS  
 del Perú, i de la Nueva-España, desde que se escribió la  
 Quarta Decada.

## EN NUEVA-ESPAÑA.

DON Juan de Mendoza i Luna,  
 Marqués de Montes-Claros.  
 D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas, pasó de Visorrei de Nueva-España al Perú, i botovió de Nueva-España otra vez, i gobernó que se le dió la Presidencia de Indias.  
 D. Fr. Garcia Guerra, Dominico, Arzobispo de Mexico, gobernó en Interin.  
 D. Diego Fernandez de Cordova, Marqués de Guacacayán.  
 D. Diego Carrillo de Mendoza, Marqués de Gelves.

Marqués de Cerralbo.  
 fue elegido.

El Lic. D. Diego Gonzalez de Casaca i Contreras.  
 El Lic. D. Pedro de Porras Enriquez.  
 El Lic. D. Joseph Pardo de Figueroa.  
 El Lic. D. Antonio de Mesa.  
 El Lic. D. Juan Antonio Hurtado de Mendoza.  
 El Lic. D. Gil de Castejon.  
 El Lic. D. Diego Gonzalez de Bonilla.  
 El Lic. D. Juan Pimentel.  
 El Lic. D. Melchor de Cordova i Capata.  
 El Lic. D. Alonso de los Rios.  
 El Lic. D. Juan del Corral i Paniagua.  
 El Lic. D. Sancho de Villegas.  
 El Lic. D. Alonso Avorado.  
 El Lic. D. Luis de Cardenas.  
 El Lic. D. Tomás Ximenez Pantoja.  
 El Lic. D. Joseph Diaz de Ortega.  
 El Lic. D. Antonio Arguelles.  
 El Lic. D. Martin de Sois.  
 El Lic. D. Francisco Trellez.  
 Doct. D. Pedro Gamarra.  
 Doct. D. Manuel de Gamboa.  
 D. Diego de Valverde.  
 D. Sebastian Antonio de Ortega.  
 D. Gonzalo Ramirez Baquedano.  
 El Lic. D. Antonio Valcarce Formento.  
 Doct. D. Tomás de Sola.  
 D. Pedro Afán de Ribera.  
 El Lic. D. Joseph de la Isequilla.  
 Doct. D. Manuel Martinez Carvajal.

## ABOGADOS GENERALES.

El Lic. D. Pedro Gomez de la Cava.  
 El Lic. D. Baltazar de Acevedo.  
 El Lic. D. Juan de la Cibica.  
 El Lic. D. Diego de Valdés.

D. Lope Diaz de Armendariz, Marqués de Cadereyta.  
 D. Diego Lopez Pacheco, Marqués de Villena, Duque de Escalona.  
 D. Felipe Fernandez, su Hermano, fue nombrado.  
 D. Juan de Palafox i Mendoza, Obispo de la Puebla, Governador.  
 D. Garcia Sarmiento de Sotomaior, Conde de Salvatierra, Marqués de Sobroso.  
 D. Marcos de Torres i Rueda, Obispo de Iucatán, Governador.  
 La Audiencia Real de Mexico, siendo Presidente D. Maria de Peralta.

- D. Luis Enriquez de Guzmán Conde de Aya de Alise, pasó al Perú.
- D. Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Albuquerque, pasó al Perú, con la jurata, i retencion de las Galeras de España, que quedó sirviendo D. Gaspar de la Cueva, su Hermano.
- D. Juan de Luyo i de la Cerda, Conde de Baños.
- D. Diego Obispo de Escobedo i Llamas, Obispo de la Puebla de los Angeles, Governador.
- D. Antonio Sebastian de Toledo, Marqués de Mancera.
- D. Pedro Nuño Colon, Duque de Veraguas, vivió seis dias.
- D. Fr. Payo de Ribera Enriquez, Arzobispo de Mexico.
- D. Antonio de la Cerda, Conde de Paredes, Marqués de la Laguna.
- D. Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la Monclova.
- D. Gaspar de Sandoval Silva i Mendoza, Conde de Galve.
- D. Juan de Ortega Montañés, Obispo de Michoacán, Governador.
- D. Joseph Sarmiento Valladares, Conde de Motozuma, i de Tula.
- El Duque de Albuquerque.
- El Duque de Linares, Marqués de Valde-fuentes.
- D. Baltasar de Cúñiga, Duque de Arion, Marqués de Valero.
- D. Juan de Acuña, Marqués de Castrofuerte, que oi gobierna, prorrogado, por sus singulares servicios.
- D. Gaspar de Acevedo Cúñiga i Fonseca, Conde de Monte-Rei.
- La Real Audiencia goberna, quarta vez.
- D. Juan de Mendoza Lima, Marqués de Montés Claros, pasó de Nueva-España.
- D. Francisco de Borja, Principe de Esquilache.
- D. Diego Fernandez de Cordero, Marqués de Guadalcazar, pasó de Nueva-España.
- D. Luis Geronimo de Caorera i Bobadilla, Conde de Chinchón.
- D. Pedro de Toledo i Leiva, Marqués de Mancera.
- D. Garcia Sarmiento de Sotomajor, Conde de Salvatierra, pasó de Nueva-España.
- D. Luis Enriquez de Guzmán, Conde de Aya de Alise, pasó de Nueva-España.
- El Conde de Lemus.
- El Conde de Santistevan.
- El Marqués del Castellar.
- Doñ. D. Melchor de Cisneros, Arzobispo de Lima, Governador.
- D. Melchor de Navarra i Rocafull, Duque de la Palata.
- D. Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova, pasó de Nueva-España.
- D. Pedro Luis Enriquez, Conde de Ganiillas, en interin.
- D. Manuel Doms de Samenat, Marqués de Castel aos Rius.
- D. Diego Ladron de Guevara, Obispo de Quito, Governador.
- D. Fr. Diego Morcillo, Arzobispo de Lima, en interin.
- D. Francisco Maria del Carmen Carachole, Principe de Santo Bono.
- D. Fr. Diego Morcillo otra vez.
- D. Joseph de Armendariz, Marqués de Castelfuerte, que oi gobierna con gran vigilancia, i prudencia.

### EN EL PERU.

- D. Diego de Cúñiga i Velasco, Conde de Nieva.

### ADVERTENCIA AL LECTOR.

Conocida à la Tierra, de que se habla en esta Historia, era consiguiente procurar saber el Origen de las Gentes, que la poblaron, i el Viage que hicieron à ocupar tan grandes, i singulares Países: materia tan dificultosa, que ha atormentado excelentes Ingenios, tratando sobre fantásticos conceptos tras las conjeturas, que conformaban sus con sus inclinaciones, pues aunque no omitió el Autor tan importante desvelo, como se ve en el Cap. 4. lib. 1. Dec. 1. i Cap. 10. lib. 2. Dec. 3. la brevedad que guardó en esta Historia, escujo el lugar, que merecían los asanes de los Eruditos en esta inquisicion, contentandose con poner su Opinion sencillamente, i reprobando las que entonces estában descubiertas: por esto determinado se sigue à la Descripción de las Indias el Origen de los Indios, que se acordó con Muxo quando se presentado Fr. Gregorio Garcia, del Orden de nuestro Señor Padre Santo, Fr. Diego, que entre todos los que han escrito esta materia es el mejor, i mas abundante, i este entre los Doctos, para que los deseos de saberle, hallasen, por lo menos, un fundamento de las Opiniones: despues hallé por conveniente saliese separado de la Obra de Herrera, con otros que en el nuevo Prologo, que está à su frente, se declaran, i esta advertencia el que tuviere este gusto, à quien será fácil colocar su leccion, adonde

90/2

ICFO

(12 m 1/2)



Amian — 58.1

Pualto 73





MURBER  
INDIAN